

San Marcos

**REVISTA EDITADA POR EL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

**REVISTA FUNDADA EN 1947 BAJO EL PRIMER RECTORADO DE
LUIS ALBERTO SÁNCHEZ**

San Marcos

Revista editada por el rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Número 26, mayo de 2026.

ISSN: 0254-8151

Rectora: Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega.

Director: Raúl Chanamé Orbe.

Editor: Francisco León.

Impreso en Lima-Perú en mayo de 2026, por EDIMPRE CULTURA SAC.

Imprenta de EDIMPRE CULTURA SAC.

Av. Los Quechuas, Salamanca de Monterrico, N°1134, Ate-Vitarte. Lima, Perú.

Teléfono: 964148546

Email: edimprecultura@gmail.com

Carátula: Vanessa Medrano Díaz.

Corrección: Jaime Gamarra Zapata.

Tiraje de 500 ejemplares

**HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL
DEL PERÚ N° 2026-04982**



HOMENAJE A LOS SANMARQUINOS ETERNOS



Imágenes a carboncillo de la página anterior. Arriba: Miguel Maticorena / Blanca Varela / Heraclio Bonilla. Abajo: Waldemar Espinoza Soriano / César Lévano / José Antonio Mazotti.

CONTENIDO

Presentación	9
Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega.	
Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.	

DOSSIER: 475 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Nuevas hipótesis sobre el origen de San Marcos	13
<i>Por Jorge González Bolaños</i>	
Víctor Andrés Belaunde en San Marcos	59
<i>Por Martín Belaunde Moreyra</i>	
LAS: tres veces rector de San Marcos	64
<i>Por Hugo García Salvattecci</i>	
La crítica al predeterminismo histórico en las novelas de Mario Vargas Llosa	72
<i>Por Eduardo Hopkins Rodríguez</i>	
El maestro Alberto Tauro del Pino	85
<i>Por Wilfredo Kapsoli</i>	
Elogio a César Lévano	88
<i>Por Marco Martos</i>	
Homenaje a Haya de la Torre	93
<i>Por Germán Peralta Rivera</i>	
Alfonso Barrantes Lingán, destacado sanmarquino	110
<i>Por José Antonio Ñique de la Puente</i>	
El universitario Juan Vicente Ugarte del Pino	115
<i>Por Fernán Altuve-Febres Lores</i>	
Luis Alberto Sánchez, intelectual orgánico	125
<i>Por Carlos Roca Cáceres</i>	
San Marcos: el evangelio según Hora Zero	128
<i>Por Fernando Obregón Rossi</i>	
El paradigma republicano en San Marcos en el siglo XIX	136
<i>Por Raúl Chanamé Orbe</i>	

60 años del Cineclub de San Marcos <i>Por Carlos Atilio Bonilla</i>	177
--	-----

A 475 años de fundación de San Marcos <i>Por Eduardo Arroyo Laguna</i>	186
---	-----

ESTUDIOS Y ENSAYOS

La independencia de América Latina: fragmentación y reconfiguración <i>Por Heracio Bonilla (+)</i>	205
---	-----

Acerca de Alain Touraine <i>Por Hugo Neira</i>	211
---	-----

La visión libertaria de la verdad científica y moral <i>Por Jesús Huerta de Soto</i>	216
---	-----

Habermas: bases teóricas para el consenso <i>Por Luis Alberto Arista Montoya</i>	227
---	-----

El legado de integración dejado por Bernardo O'Higgins <i>Por Óscar Fuentes Lira</i>	238
---	-----

Conmemorando el octogésimo aniversario de la Sociedad Peruana de Historia <i>Por José de la Puente Bruncke</i>	240
---	-----

Perú y Latinoamérica frente a la competencia China - EE. UU. <i>Por Carlos Aquino</i>	243
--	-----

HONORIS CAUSA

Laudatio Dissertatio: Domingo García Belaunde <i>Por José F. Palomino Manchego</i>	251
---	-----

Sobre el “Control Difuso” de constitucionalidad en el Perú y sus problemas <i>Por Domingo García Belaunde</i>	258
--	-----

RESEÑAS DE LIBROS

El Alma de los Muertos, de Francisco León <i>Por Ugo Velazco</i>	275
El bicentenario de la libertad de América, de Eduardo Arroyo Laguna <i>Por Carlos Alberto Pérez Garay</i>	277
El delito de tráfico de influencias: análisis dogmático, de Iván Torres La Torre <i>Por Ricardo A. Basilico</i>	279
El Cusco metropolitano, de Víctor Germán Boluarte Medina <i>Por Ernesto Lechuga Pino</i>	281
Haya de la Torre y las Universidades Populares, de Raúl Chanamé Orbe <i>Por Tito Livio Agüero Vidal</i>	284
Historia del ilustre colegio de abogados de Huánuco, de Eliseo Talancha Crespo <i>Por Nicéforo Bustamante Paulino</i>	290
Latinoamérica y el Asia-Pacífico en el siglo XXI, de Óscar Maúrtua de Romaña <i>Por Juan Carlos Capuñay</i>	296

PRESENTACIÓN

San Marcos, nuestra emblemática y señera revista universitaria, ha constituido desde su entrega inaugural un espacio de confluencia para la pluralidad del pensamiento, ofreciendo al lector un catálogo diverso que abarca las artes, la literatura, la historiografía, las ciencias y las humanidades.

Fundada y editada desde 1947 por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, esta publicación germinó como un ambicioso proyecto editorial durante el primer rectorado de Luis Alberto Sánchez.

El doctor Sánchez, figura señera de nuestra intelectualidad, comparte con el sabio Pedro Peralta y Barnuevo la distinción histórica de haber regido desde el sillón rectoral el destino de esta casa de estudios durante tres períodos. Precisamente, en el marco de las conmemoraciones por el 475° aniversario de la fundación imperial de la Decana de América, la universidad ha rendido un justo y póstumo homenaje a la memoria de Sánchez.

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, tras haber honrado el legado de Sánchez, reconoce que su visión editora vuelve hoy a convocarnos.

En su número primigenio, correspondiente al bimestre julio-agosto de 1947, la revista proclamaba su declaración de principios:

San Marcos es una publicación periódica de la Universidad Nacional de San Marcos de Lima, Perú, que se propone cooperar en la difusión de la cultura general por toda América. Colaboran en ella, con tal propósito, los más capaces intelectuales contemporáneos, muchos de ellos consagrados, otros jóvenes que traen al mundo una palabra nueva.

Han transcurrido setenta y nueve años desde aquel hito en los anales universitarios.

A lo largo de este tiempo, sucesivas generaciones de docentes, discentes, investigadores y autoridades han transitado por nuestro claustro, legando una impronta indeleble tanto en las aulas como en la vida pública del país.

No obstante, tras un prolongado e inexplicable paréntesis iniciado en el año 2003, y con la mirada puesta en el horizonte del quinto centenario de nuestra fundación, la presente gestión considera un imperativo institucional y cultural reactivar esta publicación.

El objetivo es devolverle a *San Marcos*, su lugar como órgano permanente de difusión, fiel a su propósito fundacional: ser la voz de la excelencia y de la vasta diversidad de saberes que emanan de nuestra egregia universidad.

San Marcos no es solo una cabecera editorial; es el testimonio impreso de nuestra identidad académica.

Esta gestión asume la responsabilidad histórica de restaurar este órgano de difusión.

Reactivar *San Marcos* es un acto de justicia académica; es restituir el vehículo permanente para las voces más excelsas del saber, garantizando que la producción intelectual de nuestra egregia universidad continúe iluminando el horizonte cultural de la nación y del continente.

La trascendencia de esta publicación radica en que no fue solo un soporte de papel, sino un archivo vivo de la evolución intelectual del país.

Al reunir a figuras consagradas con las “palabras nuevas” de los jóvenes de 1947, la revista se convirtió en el termómetro de la modernidad en el Perú.

Reactivarla hoy es recuperar el hilo conductor de nuestra historia académica, permitiendo que las nuevas investigaciones dialoguen con el legado de quienes nos precedieron.

En una era de especialización extrema, la revista “San Marcos” trasciende por su carácter enciclopédico y humanista. Su capacidad para amalgamar la ciencia con el arte y la historia con la cultura general refleja la esencia misma de una “Universidad”: la unidad en la diversidad.

Su regreso significa restaurar un espacio donde el saber no está parcelado, sino que se ofrece como un todo coherente para la formación de la conciencia nacional.

La revista *San Marcos* no pertenece al pasado; es una deuda con el futuro.

Su trascendencia estriba en ser el puente de plata que une la visión fundacional de Luis Alberto Sánchez con los desafíos del siglo XXI.

Al reactivarla, no solo imprimimos páginas; estamos restaurando el espejo donde el Perú se mira para reconocerse en su más alta excelencia académica.

Es, en suma, el latido intelectual de una institución que, camino a sus cinco siglos de historia, se niega a callar su voz ante el continente.

Ciudad universitaria, 12 de mayo de 2026

Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega
Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

DOSSIER: 475 AÑOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL
MAYOR DE SAN MARCOS

NUEVAS HIPÓTESIS SOBRE EL ORIGEN DE SAN MARCOS

Por Jorge Federico González Bolaños
Presidente de la Asociación Bicentenario 2021. UNMSM.

Resumen

Según Eguiguren, los dominicos impartían el Estudio General en Lima tres años antes de la fundación de San Marcos. Licencias eclesiásticas revelan que un *studium provinciale* originario se fundó mucho antes en Lima para novicios y frailes, con la Provincia Dominicana de San Juan Bautista del Perú, erigida por letras patentes del 4 de enero de 1540 del Maestro de la Orden Fray Agustín Recuperato, con autoridad pontificia delegada de su Santidad Paulo III, en el breve *Cum sicut accepimus* del 23 de diciembre de 1539. Llegarán tiempos turbulentos con la gran rebelión de los encomenderos. La mediación de los dominicos a favor de Pedro de la Gasca será providencial para el triunfo en Jaquijahuana y el reparto de encomiendas en Huaynarima. La paz resulta propicia para promover a *generale*, el *studium* en Lima, por acuerdo del segundo capítulo provincial de la Orden, fortalecida por su lealtad a Carlos V. Thomas de San Martín, como procurador premunido de instrucciones del Cabildo de Lima comparecerá ante el emperador, obteniendo la Real Provisión del 12 de mayo de 1551, según las leyes de Indias y las 7 Partidas. El *studium generale* que será San Marcos, se cristaliza como «dividendo imperial de la paz» abriendo sus puertas a otros estudiantes.

Palabras claves

Breve apostólico *Cum sicut accepimus* de su Santidad Paulo III, del 23 de diciembre de 1539. Letras patentes del 4 de enero de 1540 del Maestro de la Orden, Fray Agustín Recuperato de Favencia. Autoridad pontificia delegada de la Provincia Dominica para el *studium provinciale* en Lima. Intervención de los dominicos en el triunfo en Jaquijahuana y en el reparto de encomiendas en Huaynarima. El *studium generale* y la universidad como el «dividendo imperial de la paz».

I. INTRODUCCIÓN

Eguiguren y la importancia del estudio general que precede a la universidad

Para celebrar los 400 años de la Universidad de San Marcos cumplidos en 1951, su Consejo Universitario con la anticipación debida, encargó al doctor Luis Antonio Eguiguren, vocal de la Corte Suprema de justicia de la República y considerado uno de los analistas en la historia de la universidad, la tarea de redactar un libro conmemorativo. Así nace la obra de Eguiguren titulada *La Universidad Nacional Mayor de San Marcos. IV centenario de la fundación de*

*la Universidad Real y Pontificia y de su vigorosa continuidad histórica. 12 de mayo de 1551-12 de mayo de 1951.*¹

Eguiguren es, en nuestra opinión, el único investigador de la historia de San Marcos, que resalta la gran importancia predecesora del Estudio General en la fundación de la universidad. Así lo evidencia al señalar que, cuando el Cabildo de Lima nombró al capitán Aliaga y a Fray Tomás de San Martín como procuradores o apoderados de la ciudad ante Carlos V para solicitar, entre otras mercedes, el establecimiento de una universidad en Lima, lo hizo con pleno conocimiento *que debía darse la existencia legal al Estudio que ya funcionaba en el convento de los dominicos, quienes desde 1548 enseñaban las materias propias del plan de un Estudio General.*²

Eguiguren destaca la importancia del Estudio General preexistente, perfeccionado con la fundación de la universidad. Acierta el jurista sanmarquino al sugerir desde un enfoque jurídico e histórico, que la antigüedad de la universidad no responde únicamente a la fecha formal de su fundación como un acto vertical, sino a la existencia anterior de su Estudio General, espacio académico embrionario y predecesor de San Marcos. Este aspecto adquiere gran relevancia tratándose de la primacía cronológica de San Marcos en América, que responde a un proceso de maduración de más de una década. Para Eguiguren los cronistas que escribieron sobre San Marcos, como Meléndez, Calancha, Córdova Salinas, Echave y Assu y Pedro Peralta, debieron estar correctamente informados del año en que empezó a funcionar el Estudio General, por la importancia trascendental del suceso³. Esta afirmación es injusta tratándose de Meléndez, pero acertada refiriéndose a Calancha.

Crítica heurística

El religioso agustino Fr. Antonio de la Calancha, es el autor de una *Relación dispuesta por cédula del Rey Felipe Quarto de la Real Universidad de Lima* culminada en 1647. Calancha asumió por encargo real, la tarea de redactar únicamente un informe, una narración, i.e. una relación propiamente⁴ culminándola sin proporcionar ninguna formación sobre el Estudio General predecesor de la universidad ni del año en que empezó a funcionar. La *Relación* de Calancha no fue publicada en su tiempo, porque era un informe más, de las numerosísimas relaciones que debían nutrir la gran historia eclesiástica de América, proyecto de envergadura que se había ordenado escribir en latín y bajo auspicio real, a Don. Tomás Tamayo de Vargas, el Cronista Mayor de las Indias.⁵

¹ EGUIGUREN, Luis Antonio. *La Universidad Nacional Mayor de San Marcos. IV centenario de la fundación de la Universidad Real y Pontificia y de su vigorosa continuidad histórica. 12 de mayo de 1551-12 de mayo de 1951*. Imprenta de Santa María. Lima, 28 de abril de 1950.

² EGUIGUREN. Op. Cit. pág. 22.

³ Op. Cit. pág. 20.

⁴ Voz Relación. Narración o informe que se hace de una cosa que sucedió. Diccionario de Autoridades. Real Academia Española. Madrid, Tomo IV, 1734.

⁵ Esta *Relación*, la redactó Calancha hacia 1647, por encargo de la universidad para atender el requerimiento por la Real Cédula del Rey de España Felipe IV de diciembre de 1635, que ordenaba a las autoridades civiles y eclesiásticas de América, manden relaciones de lo sucedido en ella desde su descubrimiento, para la historia eclesiástica que se había mandado escribir en latín, por el Cronista Mayor de las Indias don Tomás Tamayo de

Una obra de tan vasto alcance como la gran historia eclesiástica de América solo vería la luz 350 años después con *America Pontificia*, publicada por la Librería *Editrice Vaticana*, en 1991 y en latín –lengua oficial del Vaticano por Josef Metzler–, su editor.⁶

Como cronista de San Marcos, Calancha en realidad tenía la autoridad para acceder a registros documentales históricos del Estudio General predecesor de la universidad. Pudo revelar esa información para la posteridad. Pero Calancha en su *Relación* optó por desdeñar la información concerniente al Estudio General dominico. Solo menciona a Francisco Pizarro como gobernador de Nueva Castilla en su determinación para la sede en Lima de la primera universidad⁷.

En su *Relación*, Calancha cumple el encargo real de forma parcial, con muchas reservas; quien quiera indagar en los antecedentes de San Marcos, el año que empezó a funcionar el Estudio General, encontrará en la *Relación* de Calancha, una barrera infranqueable. El período prefundacional dominico de San Marcos, uno de los más valiosos, porque nos aproxima a la génesis, a la misión originaria de la universidad.

Pese a lo acotado de su *Relación*, la historiografía contemporánea se muestra entusiasta rebautizando la *Relación* de Calancha como *Historia de la Universidad de San Marcos de Lima*, considerándola de forma magnánima e hiperbólica como la primera historia escrita de San Marcos, sin tener el justo mérito para tal distinción⁸.

La heurística

En la narrativa histórica y académica de Lima como foco cultural y centro primordial del saber en America Meridional, por contraste, destaca la obra del religioso limeño Fr. Diego de Córdova Salinas, O.F.M., quien revela detalles de sumo interés en su *Coronica de la*

Vargas. En nuestra opinión, el encargo real se cumplió de forma deficiente, limitada y sin ninguna justificación por parte de Calancha, al no revelar valiosa información de la pre-existencia del Estudio General en Lima.

⁶ *America Pontificia*, recopila, ordena y presenta de forma íntegra, documentos pontificios, registros y actas preservados en el Archivo Secreto Vaticano, referidos a la evangelización en América. Comprende los primeros esfuerzos evangélicos, destacando el periodo primigenio 1493-1592 en sus volúmenes. Este compendio vaticano de Metzler es imprescindible para estudiar con fuentes incontestables, la política eclesiástica en el Nuevo Mundo. METZLER, Josef (ed.), *America Pontificia. Primi saeculi Evangelizationis 1493-1592* (Documenta Pontificia ex Registris et Minutis praesertim in Archivo Secreto Vaticano existentibus), Editrice Vaticana, Città del Vaticano 1991, 2 v., 1527 pp.

⁷ Los cronistas que vestían hábito, cumplían el rol de aplogetas de sus respectivas órdenes religiosas. Hay que señalar que los primeros agustinos llegaron al Perú después de la fundación de la universidad, a fines de Mayo de 1551, según refiere el propio Calancha. Al respecto, *Coronica moralizada del Orden de San Augustin en el Peru con sucesos egenplares en esta Monarquía / compuesta por ... Fray Antonio de la Calancha de la misma Orden*. Barcelona, Pedro Lacavallería, 1638. Capitulo XXI, pág. 137

⁸ Calancha, fr. Antonio, OSA. *Historia de la Universidad de San Marcos de Lima*. Transcripción Dra. Gloria Cristina Flórez. Introducción Dr. F. Javier Campos, OSA. Instituto Escorialense de investigaciones históricas y artísticas. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Madrid, 2020.

religiosissima Provincia de los Doce Apóstoles del Perú, de la Orden de N.P.S. Francisco, publicada en Lima en 1651⁹.

Diego de Córdova Salinas, siendo franciscano, no escatima en compartir valiosa información de los religiosos de Santo Domingo en el Perú con datos reveladores de la erección de su provincia. Dice lo siguiente: “El reverendísimo obispo de Monopoli, Fray Juan López¹⁰, en la cuarta parte de la historia general de la misma orden de nuestro padre Santo Domingo, en el tratado que titula *Entrada de la orden de predicadores en los reinos del Perú* pone la de estos benditos padres, Fray Reginaldo de Pedraza y sus cinco compañeros de orden y lamentándose el obispo del poco cuidado que hubo en hacer memoria de los progresos apostólicos de estos siervos de Dios dice lo siguiente:

Los padres antiguos que vinieron a fundar la provincia del Perú, siendo la tierra mucha y los ministros pocos, ocupados en la conversión de tantas almas de infieles, olvidados de escribir y dejar memorias de las cosas que en aquellos tiempos sucedieron, se ocupaban todos en esta gran labor faltándoles el tiempo aún para comer, dormir y descansar, llevados de su fervoroso espíritu. Luego añade, el año de 1534, se comenzaron a fundar conventos y el de 36 la aceptó la religión con nombre de San Juan Bautista, en su Capítulo General que el reverendísimo fray Juan Fenario celebró en la ciudad de León de Francia, siendo sumo Pontífice Paulo III. La bula no se despachó hasta tres años después, como dice el padre fray Antonio Remesal dominicano, en la crónica que sacó a luz el año de 1619 de la provincia de San Vicente de Guatemala; que el año de 1539, el Papa Paulo III al 23 de diciembre hizo provincia aparte la del Perú y que el Maestro General de la orden, Fray Agustín de Recuperati aceptó la bula al año siguiente de 1540, y en virtud de ella la nombró provincia de San Juan Bautista.

Lo mismo escribe el reverendo padre fray Buenaventura de Salinas, comisario general de la nueva España. En el memorial que imprimió y consagró al rey Felipe IV en el discurso segundo de la venida de las religiones al Perú, después de haber contado la entrada del padre fray Vicente de Valverde y de los otros seis religiosos de Santo Domingo, con verdad nos dice:

Edificaron en Lima convento, en el sitio que le señaló el marqués Pizarro, de este del que tenían en el Cusco, solían aquellos santos religiosos por toda la tierra, haciendo guerra a la idolatría, quemando infinitos ídolos, derribando sus templos, plantando, la fe del verdadero Dios y bautizando innumerable organismos como fueron llegando nuevos obreros a la mies, fueron edificando, conventos, para erigir la provincia con título de San Juan Bautista, con bula de Paulo tercero, despachada en 1539¹¹.

⁹ Hay una edición preparada por la Academy of American Franciscan History titulada: Crónica Franciscana de las Provincias del Perú by LINO G. CAÑEDO, O. F. M. New Edition with Notes and Introduction. ACADEMY OF American Franciscan History. Washington, D. C. MCMLVII. De ella tomamos las notas.

¹⁰ Promovido por Felipe II a la Sede episcopal de Crotona y posteriormente a la de Monopoli.

¹¹ CORDOVA Salinas, Diego. Crónica Franciscana de las Provincias del Perú. Con notas e introducción de CAÑEDO, Lino. Academy of American Franciscan History. Washington, D. C. MCMLVII. Pág. 84.

Tesoros Verdaderos de Yndias, un cofre de valiosa información

Gracias al cronista franciscano Diego de Córdova Salinas, conocemos esta información, que nos conduce a *Tesoros Verdaderos de Yndias*, publicada en Roma en 1681, en la Imprenta de Nicolas Angel Tinassio. Para el objeto de nuestra investigación, es la gran obra del cronista dominico fr. Juan Meléndez, O.P. la que revela valiosa información. Eguiguren indica que el cronista Fr. Juan Meléndez, O.P. critica que *el padre Calancha escribiera sin los instrumentos necesarios que pudieran sacarle de muchas dudas*¹².

La información del Estudio General predecesor de la universidad de San Marcos, surge de forma pormenorizada y documentada en todo su esplendor en *Tesoros Verdaderos de Yndias*. Ahí encontramos dos valiosos documentos eclesiásticos que reafirman la primacía de San Marcos como joya pontificia, dominica, imperial y real del Nuevo Mundo. En las líneas que siguen ofrecemos un escrutinio de esa información.

II. La provincia. Persona jurídica de derecho eclesiástico y núcleo académico de actuación misionera de los dominicos en América

La Iglesia ya reconocía personalidad jurídica corporativa a órdenes y a provincias religiosas tras el descubrimiento de América.

Las provincias dominicanas en América no eran la excepción. Una provincia dominica en América era considerada *persona moral eclesiástica con gobierno interno*. Las provincias no eran solo divisiones geográficas, eran estructuras organizadas con capítulos provinciales que exigían la creación de *studia* (centros de estudio) en los conventos para la formación de los frailes.

En el siglo XVI, las provincias religiosas en América adquirieron personalidad jurídica corporativa principalmente a través de la erección canónica aprobada por el Papa y en algunos casos, con el *Placet*, o reconocimiento del Patronato Regio de la Corona española.

Este marco les permitió actuar como entidades autónomas capaces de poseer bienes, contratar y gestionar conventos en los virreinos y en otros dominios¹³.

En las constituciones dominicanas del siglo XVI (específicamente en las conocidas como Constituciones Primitivas y sus actualizaciones en los Capítulos Generales) el concepto de “Provincia” además de administrativo, representa una unidad de misión, gobierno y fundamentalmente, de estudio superior.

La orden de predicadores se organiza en *provincias*, comunidades regionales de frailes responsables de la formación, la vida común y la misión en un territorio determinado. Cada provincia vive la vocación dominicana a través de la oración, el estudio y la predicación,

¹² EGUIGUREN, Luis Antonio. Diccionario Histórico Cronológico de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos y sus Colegios. Crónica e Investigación. Tomo uno, Imprenta Torres Aguirre, Lima, 1940, P.XXIV

¹³ Spanish Catholicism in the Era of Exploration and Early Colonization from Section II - Religions in the Post-Columbian New World – 1500–1680S. Published online by Cambridge University Press: 28 July 2012 By Pablo Garcia and Kathleen Myers

respondiendo a las necesidades locales. Al mismo tiempo, todas las provincias permanecen unidas en una sola Orden¹⁴.

A partir de la Edad Media la delimitación de las provincias eclesiásticas será derecho reservado al Papa¹⁵.

Las provincias eclesiásticas, hoy se agrupan para fomentar una acción pastoral común y relaciones recíprocas entre obispos, lo que incluye la *formación superior del clero y laicos* (Cánones 431-434). En las Indias en el siglo XVI, la capacidad de una provincia eclesiástica para albergar un *studium generale* respondía a la necesidad perentoria de evangelización.

La provincia de la orden de predicadores, organizaba los estudios conventuales para preparar a los frailes en la escolástica, permitiéndoles destacar en teología y doctrina. Todos los conventos y casas importantes contaban con un templo, pensado, diseñado y construido, de forma apropiada para la predicación.

Se cuidaba tanto de la sonoridad del recinto como de la decoración y ornamentación, interior y exterior, a base de esculturas, diseños, dibujos e imágenes que ayudaran a fijar en los oyentes lo que habían escuchado en las predicaciones.

Las formas y estilos arquitectónicos eran variados, aunque predominaron los templos de una sola nave, con la finalidad de facilitar la predicación.

En los conventos se vivía, se planificaban las misiones hacia otros lugares, eran también lugares de misión, se recibían a los nuevos candidatos a la Orden, se llevaban a cabo los oficios y actividades propias de la vida litúrgica y religiosa de los frailes, se recibían a los miembros que venían de España, se creaban los estudios¹⁶.

La Orden fue creada *ad praedicandum et docendum* (para predicar y enseñar).

Por tanto, el estudio no era accesorio, representaba una labor primordial y constitutiva. Tal como se dice en una Carta del Maestro General de la Orden en 1508, Tomás de Vio Cayetano, los religiosos dominicos debían venir a América “*a fundar conventos y a predicar la Palabra de Dios*” y entre sus cosas debían traer “*sus libros*”¹⁷.

III. El *studium*. Instrumento de la orden dominica para su tarea evangelizadora

El carácter distintivamente pedagógico del apostolado dominicano, tal como lo concibió fr. Domingo de Guzmán en 1216, al fundar la Orden, «la primera orden instituida por la Iglesia con una misión académica», se expresa sucintamente en uno de sus lemas: «*contemplare et contemplata aliis tradere*» (contemplar y llevar a otros los frutos de la contemplación).

¹⁴ <https://www.op.org/provincias/?lang=es>

¹⁵ Código de derecho canónico libro II del pueblo de Dios (CANN. 204-746) parte II de la constitución jerárquica de la Iglesia (CANN. 330-572) sección ii de las iglesias particulares y de sus agrupaciones (CANN. 368-572) título II de las agrupaciones de las iglesias particulares (CANN. 431-459) capítulo i, de las provincias eclesiásticas y de las regiones eclesiásticas (CANN. 431-434).

¹⁶ Ídem.

¹⁷ ROMERO, Manuel Jesús, OP. Dominicas de la Anunciata. Los dominicos en América Latina y el Caribe. https://www.dominicasanunciata.org/wp-content/uploads/2016/06/wdomi_pdf_4760-Kld0z9G4eCNIw02E.pdf.

El papa Honorio III aprobó la Orden de Predicadores mediante documentos de diciembre de 1216 y enero de 1217. El 21 de enero de 1217, la bula papal «*Gratiarum omnium*» confirmó la misión pedagógica de la Orden al otorgar a sus miembros el derecho a predicar universalmente, un poder que anteriormente dependía de la autorización episcopal local¹⁸.

Georgina Rosalie Galbraith, la historiadora medieval británica conocida por sus estudios sobre historia eclesiástica, principalmente por su obra fundamental, *La Constitución de la Orden Dominicana, 1216-1360*, publicada en 1925, nos dice que Domingo de Guzmán fue un santo, y además, un hombre con un gran sentido común. Lo inspiró un ardiente deseo de reconvertir a los herejes a la Iglesia.

Llevó a cabo esta misión con gran sabiduría. Quería organizar una compañía de predicadores, *un grupo de hombres bien preparados* para recibir y persuadir a los albigenses en su propio terreno. Los albigenses tenían una visión dualista del mundo, creyendo en dos principios opuestos: un dios bueno (creador del mundo espiritual) y un dios malo (creador del mundo físico).

Debido a que veían el mundo físico como inherentemente malo, sus creencias a menudo colisionaban con el dogma católico: *Rechazo de los sacramentos*: Rechazaban el bautismo por agua, la Eucaristía y el concepto de matrimonio.

Ascetismo estricto: Sus líderes, conocidos como “Perfectos” (Parfaits), vivían vidas de extrema pobreza, celibato y ayuno estricto evitando la carne y los lácteos. *Antimaterialismo*: Criticaban a la Iglesia católica por su riqueza, propiedad de la tierra y por su alegada corrupción¹⁹.

Así, para librar su tarea evangelizadora contra la doctrina de los albigenses, los predicadores deben consagrarse al estudio como el instrumento más eficaz de la orden Dominica. Los dominicos se llamaban a sí mismos, *milites Christi*²⁰.

Santo Domingo desestimó desde el principio la concepción monástica según la cual el monje o fraile debía realizar trabajo manual cada día. Consideraba esto una pérdida de tiempo. *Sus predicadores más que obreros, debían ser especialistas, para refutar a los albigenses*. Todo lo demás resultaba secundario *comparado con la preparación de estos misioneros por el estudio y la formación técnica*, para convertirse en predicadores de primer nivel²¹.

¹⁸ <https://angelicum.it/about/history/>

¹⁹ The Albigenses held a dualist worldview, believing in two opposing principles: a good god (creator of the spiritual world) and an evil god (creator of the physical world). Because they viewed the physical world as inherently evil, their beliefs often clashed with Catholic dogma: Rejection of Sacraments: They rejected baptism by water, the Eucharist, and the concept of marriage. Strict Asceticism: Their leaders, known as "Perfects" (Parfaits), lived lives of extreme poverty, celibacy, and strict dietary fasting (often avoiding meat and dairy). Anti Materialism: They criticized the Catholic Church for its wealth, land ownership, and perceived corruption. En <https://www.worldhistory.org/trans/es/1-17485/cruzada-albigense/#:~:text=La Cruzada Albigense> (también conocida como Cruzada, la primera cruzada dirigida específicamente a cristianos

²⁰ Soldados de Cristo.

²¹ Este libro aún se cita hoy como un estudio fundamental del desarrollo administrativo y jurídico de los frailes dominicos durante la Edad Media. GALBRAITH, G.R, M.A., Ph.D. Member of Lady Margaret Hall, Oxford Sometime Roscoe Scholar, Manchester University. *The Constitution Dominican Order. 1216 to 1360*. Manchester; at the University Press. London, New York, etc.: Longmans, Green & CO. / 1925. Pág. 6.

La predicación, pilar dominico, requería un estudio muy exigente y riguroso. Los predicadores habrían de ser personas cultas, elocuentes, serenas en sus argumentos, fervientes y dispuestas a defender su fe incluso hasta la muerte.

Era una vocación elevada, y para ser digno de ella se necesitaban grandes cualidades naturales y *una rigurosa preparación*²².

La clave de la Orden de Predicadores, de su vida, gobierno y su historia, se encuentra redactada de modo apodíctico en el prólogo de las Constituciones por el propio Santo Domingo: *Puesto que se sabe que nuestra orden fue establecida desde sus inicios específicamente para la predicación y la salvación de las almas, nuestro estudio debe estar dirigido principal y fervientemente a este fin, para que podamos ser útiles a las almas de nuestros prójimos*²³.

IV. Studium conventuale, studium provinciale y studium generale

Esta distinción académica resulta fundamental para el alcance y comprensión de esta investigación porque muestra la evolución escolar del primer *studium conventual* dominico con la llegada al Perú de los primeros predicadores; su conversión en *studium provinciale* por intervención apostólica en diciembre de 1539 con sede en el Convento de Nuestra Señora del Rosario en Lima, para alcanzar la categoría universal de *studium generale* en la misma sede limense por intervención imperial en mayo de 1551. Todos ellos, estudios predecesores cronológicos de la universidad de San Marcos. El antecedente de estos *studia* dominicos jerárquicos lo encontramos en la fundación oficial del convento dominico de Santa Sabina con su *studium conventuale* que tuvo lugar con la transferencia legal de la propiedad de Honorio III a la Orden de Predicadores el 5 de junio de 1222²⁴.

Este *studium* fue transformado en el primer *studium provincial* de la orden por Tomás de Aquino en 1265. Parte del currículo de este *studium* fue reubicado en 1288 en el *studium de Santa Maria sopra Minerva*, que en el mundo del siglo XVI se transformaría en el Colegio de Santo Tomás²⁵ (en latín: Collegium Divi Thome). En febrero de 1265, el recién elegido Papa 26 Clemente IV convocó a Tomás de Aquino a Roma para que sirviera como teólogo papal. Ese mismo año, el Capítulo Dominicano de Agnani le ordenó impartir clases en el *studium conventuale* del convento romano de Santa Sabina, fundado algunos años antes, en 1222.

²² Ídem. Pág. 163.

²³ Op. Cit. Pág. 7. *Cum ordo noster specialiter ob predicationem et animarum salutem ab initio noscatur institutus fuisse, et studium nostrum ad hoc principaliter ardenter que summo opere debeat intendere ut proximorum animabus possimus utiles esse* (subrayados nuestros).

²⁴ <https://angelicum.it/about/history/> Juan Pizarro cedería por vía testamentaria, el palacio de Qoricancha a la orden de predicadores.

²⁵ El *studium de Santa Maria sopra Minerva* fue un importante convento y escuela dominica en Roma, fundado en el siglo XIII (alrededor de 1256-1280) junto al convento y la basílica gótica. Se convirtió en un centro intelectual clave para la provincia romana de la Orden Dominicana, evolucionando posteriormente en el Colegio de Santo Tomás y, finalmente, en la Universidad Pontificia de Santo Tomás de Aquino (Angelicum). En <https://www.iubilaeum2025.va/en/pellegrinaggio/cammini-giubilari-dentro-roma/iter-europaeum/santa-maria-sopraminerva-finlandia.html#:~:text=Europe in Rome-, Finland - Santa Maria sopra Minerva,focal point for its activities.>

El *studium* de Santa Sabina se convirtió entonces en un experimento profesoral para los dominicos, con el primer *studium provinciale* de la Orden, una escuela intermedia entre el *studium conventuale* y el *studium generale*²⁶. Ese modelo será trasladado a Lima en 1539.

V. Potestad pontifical para la erección de la nueva provincia dominica del Perú en el XVI

En el contexto del descubrimiento y ocupación de América en los siglos XV y XVI, la autoridad del Papa sobre el Nuevo Mundo se fundamentó en la Donación Pontificia.

Por la bula *Inter Caetera*, el Papa “donó” a los Reyes Católicos las tierras descubiertas y por descubrir, bajo condición *sine quanon* de enviar misioneros para evangelizar a los indígenas.

Este fue un acto de Delegación de Poder (Patronato Regio): El Papa otorgó a los monarcas facultades que correspondían a la Iglesia, como el derecho de presentar candidatos para obispados, fundar iglesias y cobrar diezmos, a cambio de que estos financiaran y protegieran la labor misionera.

Involucraba el Nombramiento de Misioneros: Aunque los reyes gestionaban la logística, el Papa confirmaba el envío de órdenes religiosas

La expansión de la Orden de Predicadores por América se inició, en septiembre de 1510, cuando arribaron a la Española en 1510, y prosiguió en los años siguientes con su llegada a Cuba en 1512; a Margarita y Venezuela en 1516; a Panamá en 1519; al Perú en 1524²⁷.

Institución de colegios, cátedras y universidades. Con el firme propósito de instruir en las lenguas indígenas, hizo falta construir centros adecuados para que los misioneros alcanzaran un nivel adecuado de instrucción; así fueron fundándose colegios y cátedras de náhuatl en Méjico, de quechua en Lima y Quito, de chibcha en Santa Fe.

Esos fueron los prolegómenos para que se fundara la cátedra de lengua general en la que los sacerdotes que salían a las doctrinas debían cursar al menos un año²⁸.

En cuanto a las previsiones jurídicas que regulaban esta actividad, solo podemos esbozar las bases normativas en el siglo XVI para:

- ✓ Erección de provincias religiosas en América
- ✓ División territorial interna de órdenes
- ✓ Creación de conventos

²⁶ «San Tommaso: La Vita» (en italiano). Aquino, Italia. 28 de julio de 2010. Archivado del original el 27 de agosto de 2012. Brown, Paterson. «La doctrina del ser necesario de Santo Tomás», *Philosophical Review*, 1964. «Guía introductoria para la lectura de la Summa Theologica de Tomás de Aquino» Biografía de Santo Tomás de Aquino (PDF) de Vidas de los Santos del P. Alban Butler «Guía introductoria para la lectura de la Summa Theologica de Tomás de Aquino» En Thomas Aquinas, Thomas Aquinae. Introduction. <https://www.abrahamicstudyhall.org/2015/10/08/thomas-aquinas/>.

²⁷ BUENO GARCÍA Antonio. Evangelización e inculturación en el Nuevo Mundo. El método dominicano en los siglos XVI y XVII. Universidad de Valladolid-España. 2018.

²⁸ Op. Cit. Pág. 53.

- ✓ Instalación de estudios generales (*studium generale*)
- ✓ Enseñanza de Teología, Filosofía y Derecho Canónico

En el caso dominico, esto operaba además por la vigencia de:

- ✓ Derecho canónico universal
- ✓ Derecho propio de la Orden de Predicadores
- ✓ Autoridad pontificia
- ✓ Capítulos Generales
- ✓ Maestro General

La concesión pontificia al Maestro General de la Orden de Predicadores para erigir una provincia en el Perú encontraba sustento en el sistema del Corpus Iuris Canonici, particularmente en las Decretales de Gregorio IX relativas a la superioridad jerárquica (X 1.33 De maiortate et obedientia)²⁹.

Las Decretales de Gregorio IX (1234), también conocidas como Liber Extra, son una compilación oficial de derecho canónico encargada por el Papa Gregorio IX al dominico Raimundo de Peñafort para unificar la legislación eclesiástica.

El título De maiortate et obedientia (Libro I, Título 33) se enfoca en las relaciones jerárquicas y la obediencia debida; al ejercicio de potestad delegada (X 1.29 De officio iudicis delegati), complementadas por el derecho propio de la Orden Dominica expresado en sus Constituciones.

El título 29 del Libro I (X 1.29) de las Decretales de Gregorio IX se titula “De officio et potestate iudicis delegati” (Sobre el oficio y poder del juez delegado).

Esta sección es fundamental para comprender la administración medieval y moderna de la iglesia, ya que la mayoría de los asuntos legales no eran resueltos por el Papa, lo era por “jueces delegados” designados para resolver casos específicos a nivel local.

VI. Hace 490 años los dominicos de Lima enviaron procuradores a Roma y ante el Maestro General para la erección de la nueva provincia

Fray Juan López, en la cuarta parte de la historia general de la misma orden de nuestro padre Santo Domingo, en el tratado que titula *Entrada de la orden de predicadores en los reinos del Perú* pone la de estos benditos padres, Fray Reginaldo de Pedraza y sus cinco compañeros de orden y lamentándose el obispo del poco cuidado que hubo en hacer memoria de los progresos apostólicos de estos siervos de Dios.

Dice lo siguiente:

²⁹ Las Decretales de Gregorio IX, promulgadas en el año 1234 constituyen el primer intento oficial por parte de la iglesia de crear un texto legal, auténtico y universal después del Decreto de Graciano. PAVÓN R. Martha. Manuscritos de derecho canónico iluminados: las decretales de Gregorio IX de la Biblioteca Apostólica Vaticana. Tesis. Universitat de Barcelona. 2007.

Los padres antiguos que vinieron a fundar la provincia del Perú, siendo la tierra mucha y los ministros pocos...

Los padres antiguos que vinieron a fundar la provincia del Perú, siendo la tierra mucha y los ministros pocos, ocupados en la conversión de tantas almas de infieles, olvidados de escribir y dejar memorias de las cosas que en aquellos tiempos sucedieron, se ocupaban todos en esta gran labor faltándoles el tiempo aún para comer, dormir y descansar, llevados de su fervoroso espíritu³⁰.

La orden de predicadores en las partes de las Indias sujetas al rey de las españas con la bendición de Dios ha empezado a crecer y dilatarse...

[...] habiendo sabido que la orden de predicadores en las partes de las Indias sujetas al rey de las españas con la bendición de Dios ha empezado a crecer y dilatarse y convenga determinarse y ordenarse por todo lo conveniente a la conservación de la dicha orden en aquellas partes y por la distancia de las mismas partes algunas cosas expresadas en las constituciones de la orden no se pueden llevar cómodamente a debida ejecución y juntamente las dichas indias que se llaman del Perú se separen de la provincia de quién ha sido hasta ahora y en las mismas partes se dirija una nueva provincia según la costumbre de la orden y el nombre provincial que la gobierne y se establezcan otras casas para la conservación de la observancia regular en aquellas partes.

Las dichas indias que se llaman del Perú, conviene se separen....

Para garantizar la labor misionera en marcha y de los que continuarían llegando al Perú, de común acuerdo con los superiores de la Española, se decidió enviar como procuradores a Roma, a los misioneros fr. Francisco Martínez Toscano O.P. y fr. Agustín de Zúñiga, O.P.³¹

Los sanmarquinos debemos recordar a fr. Francisco Martínez Toscano O.P. y a fr. Agustín de Zúñiga, O.P. porque estos misioneros, en calidad de procuradores de los dominicos enviados desde Lima, tuvieron una delicada misión, análoga a la que cumpliría 14 años después, fr. Thomas de San Martín ante Carlos V.

Su misión, obtener las aquiescencias pontifical y dominica, para la erección en el Perú, de una provincia, y con ella, la potestad de contar con un *studio provinciale* en el flamante convento de Nuestra Señora del Rosario en los Reyes³². Esto al haber transcurrido tan solo un año de la fundación de la ciudad de los Reyes, por el marqués Francisco Pizarro.

³⁰ «San Tommaso: La Vita» (en italiano). Aquino, Italia. 28 de julio de 2010. Archivado del original el 27 de agosto de 2012. Brown, Paterson. «La doctrina del ser necesario de Santo Tomás», *Philosophical Review*, 1964. «Guía introductoria para la lectura de la Summa Theologica de Tomás de Aquino» Biografía de Santo Tomás de Aquino (PDF) de Vidas de los Santos del P. Alban Butler «Guía introductoria para la lectura de la Summa Theologica de Tomás de Aquino» En Thomas Aquinas, Thomas Aquinae. Introduction. <https://www.abrahamicstudyhall.org/2015/10/08/thomas-aquinas/>.

³¹ Op. Cit. p. 46.

³² Este glorioso Convento tiene sus orígenes desde el primer día de la fundación de Lima, la Ciudad de los Reyes, en enero de 1535 con la distribución que se hizo de los diferentes solares de la Capital del Virreinato.

VII. Las necesidades e inconvenientes de los dominicos en la novísima Ciudad de los Reyes amparan el pedido para la nueva provincia

A principios de 1536, para gestionar la erección de la nueva provincia en el Perú, los dominicos en Lima enviaron procuradores a Roma y también, ante el Maestro General.

Tan solo siete años antes, el concepto *Perú* aparecía en un documento contractual de expedición, de descubrimiento geográfico y de *occupatio bellica* de una cultura por el orbe cristiano.

Había sido celebrado ante notario en Panamá el 10 de marzo de 1526 por Pizarro, Almagro y Luque, bajo el derecho de entonces: Las Siete Partidas de Alfonso X "El Sabio"³³.

Ese texto jurídico del S. XIII era aplicable a la celebración de contratos civiles y comerciales en las Indias.

La Partida quinta, Título X, *De las Compañías que facen los mercadores et los otros homes unos con otros por razón de ganancia*, se ocupa de los contratos de “compañía”, de las sociedades mercantiles, donde los socios, los “compañeros” acordaban aportar bienes o trabajo para repartirse ganancias y pérdidas.

Este episodio histórico-jurídico, de cariz geopolítico ha cumplido 500 años y por ello la Asociación Bicentenario 2021 ofreció un conversatorio en la sede miraflores del Instituto Raúl Porras Barrenechea de la universidad de San Marcos³⁴.

Gracias al contrato de Panamá, Pizarro comparece ante Carlos V, a fin de obtener licencia para ulteriores descubrimientos. Es el primer acto del proceso que nos conducirá diez años después a la fundación del *studium provinciale* en Lima, porque se expiden las capitulaciones de Toledo del 26 de julio de 1529.

En ellas, el emperador Carlos V dispuso que Francisco Pizarro en su segunda expedición al Perú, junto con oficiales de la hacienda de Castilla, *lleve personas religiosas o eclesiásticas designadas por la corona, para instrucción de indios y naturales*³⁵.

Fueron seis los religiosos designados por la reina consorte Isabel de Portugal, todos de la orden de Santo Domingo, para el periplo al Perú³⁶.

Los primeros bautizados en Lima, lo fueron por dominicos PROVINCIA DOMINICANA SAN JUAN BAUTISTA DEL PERÚ <https://peru.op.org/santsimo-rosario#:~:text=>

³³ Al respecto, PORRAS BARRENECHEA, Raúl. El nombre del Perú. Lima, 1951. También, MATICORENA, Miguel. El contrato de Panamá, 1526, para el descubrimiento del Perú. Caravelle. Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien. Année 1966 /7/ pp. 55-84

³⁴ Conversatorio vespertino del 26 ese marzo de 2026, con las ponencias del Dr. Víctor Núñez del Prado, del Dr. Raúl Chanamé Orbe y del autor de estas líneas, con intervenciones de otros académicos.

³⁵ TORRES, O.P., Fray Alberto María. *El Padre Valverde. Ensayo biográfico y crítico*. Quito, 1932, p. 57. Citado por ÁLVAREZ, O.P. Fray Guillermo. Historia de la Orden Dominicana en el Perú. Siglos XVI-XVII. p. 27. Lima, 1997.

³⁶ HERRERA, Antonio de. Décadas. T.V. Lib. IV. Cap. V. Citado por ÁLVAREZ. p.28. Del grupo de seis dominicos que partió de España en 1529, solo dos llegaron inicialmente a Panamá: Fray Vicente Valverde y Fray Tomás de Toro.

Uno de ellos, era Fr. Vicente de Valverde, quien el 16 de noviembre de 1532, en Cajamarca, formuló el “requerimiento” al Inca Atahualpa, según el ritual exigido por la Real Provisión de Granada del 17 de noviembre de 1526³⁷.

Se ordenaba a los conquistadores dar a conocer a gobernantes y pobladores del país ocupado, el vasallaje que debían rendir al rey cristiano antes del empleo de las armas contra ellos³⁸.

Luego de los sucesos de Cajamarca y controlada provisionalmente la resistencia, en la ciudad imperial, el lunes 23 de marzo de 1534, al mando del Marqués Francisco Pizarro, *se juntaron mucha cantidad de españoles que se hallaron en esta ciudad: Juan Pizarro, Gonzalo Pizarro y otros muchos*, con el reverendo padre fr. Vicente Valverde, de la orden de Santo Domingo. mEsta hueste perulera tomó posesión del Cusco y en señal de fundación hispana, pasaron a dominarla y denominarla *Muy noble y muy gran ciudad del Cusco*³⁹.

El templo de Qoricancha, cedido por Juan Pizarro a la Orden Dominica en 1536, paradójicamente será años después, el escenario del segundo capítulo provincial de la Orden Dominica del 01 de julio de 1548, para acordar la fundación del Estudio General en Lima⁴⁰.

La primera diócesis del Perú fue la de Cuzco.

Josef Metzler⁴¹, en su obra fundamental “*America Pontificia*” respecto de la primera diócesis 42 en el Perú, nos dice:

“*Cuzco (Cusco), vetus caput regni gentis Inca, prima dioecesis in Peruvia facta est, postquam consilium hispanicum de dioecesi in oppido Tumbex erigenda ad effectum adduci non potuit. Dioecesis erecta est die 8 ianuarii 1537*”⁴².

³⁷ Los primeros agustinos en llegar al Perú fueron 12, y lo hicieron a fines de mayo de 1551. CALANCHI, fr. Antonio. Crónica moralizada del Orden de San Agustín en el Perú con sucesos ejemplares en esta Monarquía. Divídese este primer tomo en cuatro libros; lleva tablas de capítulos i lugares de la Sagrada Escritura. En Barcelona por Pedro Lacavalleria, 1638, Pág. 137.

³⁸ TORRES. Op. Cit. p. 76. Dictada fue esta Provisión para reglamentar las expediciones a las Indias para conjurar abusos de los españoles. El *requerimiento* fue escrito originalmente por el jurista Juan López de Palacios Rubios en 1512 en el contexto de las Leyes de Burgos promulgadas por Fernando el Católico. Los conquistadores mediante pregón a viva voz, daban ultimátum.

Tras la toma del Cusco en 1533, los conquistadores se repartieron los principales palacios y templos de la ciudad. Juan Pizarro, hermano de Francisco Pizarro, recibió el Qoricancha como parte de su botín personal. La cesión formal a la Orden Dominicana se consolidó por escritura el 23 de noviembre de 1538, luego de la muerte de Juan Pizarro. En <https://peru.op.org/santo-domingo#>:

³⁹ Acta española de fundación del Cusco. en URTEAGA, Horacio y ROMERO, Carlos. Fundación española del Cusco y ordenanzas para su gobierno: restauraciones mandadas ejecutar del primer libro de Cabildos de la ciudad por el Virrey del Perú, Don Francisco de Toledo. Lima: Talleres gráficos Sanmartí, 1926. p. 9 y ss.

⁴⁰ Tras la toma del Cusco en 1533, los conquistadores se repartieron los principales palacios y templos de la ciudad. Juan Pizarro, hermano de Francisco Pizarro, recibió el Qoricancha como parte de su botín personal. La cesión formal a la Orden Dominicana se consolidó por escritura el 23 de noviembre de 1538, luego de la muerte de Juan Pizarro. En <https://peru.op.org/santo-domingo#>:

⁴¹ Sacerdote de los Misioneros Oblatos de María Inmaculada, una de las autoridades académicas más influyentes de la Iglesia Católica en el siglo XX, en el ámbito de la historia de las misiones y de la archivística, Prefecto del Archivo Secreto Vaticano designado en 1984 por el Papa Juan Pablo II.

⁴² Cuzco (Cusco), la antigua capital del Imperio Inca, se convirtió en la primera diócesis del Perú luego de que fracasara el plan español de establecer una diócesis en la ciudad de Tumbex. La diócesis fue establecida el 8 de enero de 1537. *America Pontificia*, Pág. 18.

Hacia 1534 fr. Vicente Valverde volvió a España a fin de comprometer a otros dominicos en la evangelización de los habitantes del incario; al llegar a la península, Valverde recorrió numerosos conventos de España y persuadió a 8 frailes⁴³.

Por entonces, estos pocos misioneros dominicos del Perú dependían de sus superiores mayores con sede en la isla la Española.

Expusieron los padres, "... al Maestro General y al capítulo proponiendo las razones en que fundaban su pretensión que había casas bastantes para fundarse, provincia y que como en los conventos se habían fundado otras que la distancia de la isla española en que reside el provincial de la provincia de Santa Cruz a nuestro Perú era grandísima, de donde casi era imposible el influjo la cabeza en los miembros que en los casos repentinos, sin que pudieran acelerar el remedio con necesario recurso provincial, antes se habría perdido la religión.." ⁴⁴.

Juan de Olías O.P. (predecesor de fr. Tomás de San Martín) era por entonces, el primer superior de la Orden Dominica del Perú⁴⁵.

VIII. Duocentésimo primer capítulo general de la Orden Dominica presidido por Fr. Juan de Feynier, Maestro General, celebrado en Lyon en la Pascua del Espíritu de 1536; aceptan la petición de los procuradores para la nueva provincia del Perú

El viaje de los procuradores a Europa resultó muy oportuno, porque el pleno de la Orden Dominica se encontraba congregado en el 201º Capítulo General que se celebraba en la ciudad de Lyon, Francia, por la Pascua del Espíritu Santo del año 1536⁴⁶.

Bajo el liderazgo del Maestro General fr. Juan de Feynier, 42º Maestro de la Orden (1532-38) se celebró ese Capítulo General, el duocentésimo primer Capítulo General de la Orden⁴⁷.

La *Hierarchia Ordinis Praedicatorum*, publicada por el P. Innocentius Taurisano, O.P. Unio Typographica Manuzio en Roma en 1916, obra de referencia fundamental, cataloga la estructura jerárquica, maestros generales y cargos importantes de la Orden de Predicadores hasta principios del siglo XX.

Capítulo, en el derecho canónico, designa a la asamblea con personalidad jurídica y autonomía en el ámbito de su jurisdicción en las órdenes religiosas.

Los capitulares congregados en Lyon, después de la lectura de informes en público *definitorio*, aceptaron la petición de los procuradores fr. Francisco Martínez Toscano O.P. y

⁴³ ÁLVAREZ. p. 45 y ss.

⁴⁴ MELÉNDEZ, Fr. Juan, O.P. *Tesoros Verdaderos de las Yndias en la historia de la gran provincia de San Juan Bautista del Perú de el Orden de Predicadores al Reverendísimo Padre F. Antonio de Monroy, mexicano, General del dicho orden. Por el Maestro F. Juan Melendez. Natural de Lima, hijo de la misma provincia y su Coronista. Tomo Primero. Roma, Imprenta de Nicolas Angel Tinassio. 1681. Con licencia de sus superiores.*

⁴⁵ MELENDEZ., O.P. *Tesoros verdaderos de las Indias*. p. 100.

⁴⁶ MELENDEZ, O.P. *Tesoros verdaderos de las Indias*. p. 88.

⁴⁷ <https://www.dominicos.org/quienes-somos/historia-de-los-dominicos/capitulos-generales/>

fr. Agustín de Zúñiga, O.P.⁴⁸ para la erección de la nueva *provincia del Perú* separándola de 49 las provincias de Santiago de México y la de Santa Cruz de la Isla Española.

Luego de tres años, quizá por dificultades administrativas o por la logística de aquellos tiempos, se remite a su Santidad Paulo III, la aquiescencia del capítulo general a la petición de los procuradores para la erección de la nueva provincia en el Perú.

En *Tesoros Verdaderos de Yndias*, la magnífica obra publicada en Roma, 1681, en la Imprenta de Nicolas Angel Tinassio⁴⁹, se revela plenamente esta valiosa información, cuando su insigne autor, el peruano Fr. Juan Meléndez, O.P. de forma pormenorizada y sin ninguna reserva, nos dice:

[...] enviaron sus procuradores a Roma y al General, que lo era por entonces el reverendísimo Fray Juan Fenario a pedir la erección de la provincia. Llegaron a un buen tiempo que hallaron congregada a la orden en el capítulo general que se celebra en la ciudad de León Francia, por la Pascua del espíritu Santo, del mismo año de 1536, hicieron su legación al General y al capítulo proponiendo las razones en que fundaban su pretensión que había casas bastantes para fundarse, provincia y que como en los conventos se habían fundado otras que la distancia de la isla española en que reside el provincial de la provincia de Santa Cruz a nuestro Perú era grandísima, de donde casi era imposible el influjo la cabeza en los miembros que en los casos repentinos, sin que pudieran acelerar el remedio con necesario recurso provincial, antes se habría perdido la religión; hoy vieron los padres, con sumo gozo espiritual, la relación y propuesta de los procuradores, leyéndose en público difinitorio, los informes y testimonios que traían de su legación y dando gracias a Dios, de que en sus tiempos se hubiese dignado la misericordia, siempre dispuesta para hacer a los hombres bien de abrir la puerta de la iglesia, por donde entrasen a participar el beneficio infinito de su sangre, tanto número de gentes y de que hubiese querido que los primeros apóstoles predicadores de quienes esto fuesen Frailes de su orden, aceptaron su petición y eligieron la provincia poniéndola en el catálogo de las demás de la religión, señalando por lugar de su antigüedad inmediato, después de la de Santiago de México, dividida y separa así de aquella como De La de Santa Cruz de la isla española y le señalaron de contribución 16 escudos para los gastos del reverendísimo Padre, General, no se sacaron por entonces los recaudos de la nueva erección. Quizá por alguna condición que nunca faltan el semejante despacho, siendo los genios de los mortales diversos que no hayan en un negocio unas mismas conveniencias. Fue al cabo de tres años que el Papa Paulo tercero de feliz recordación por su bula que comienza Cum Ficus Accepimus dada en San Pedro de Roma, el 23 de diciembre del año 1539 al sexto de su pontificado, le concedió al maestro General, su plenaria autoridad ya era por entonces el reverendo Fray Agustín Recuperati para hacer esta dirección y el General por sus letras patentes, dignas, de ser muy miradas de todos los

⁴⁸ En las órdenes religiosas, el *difinitorio* es el cuerpo de consejeros o el consejo que asiste al superior (como un provincial o el general) en la toma de decisiones y el gobierno. Por lo tanto, un "público difinitorio" es la audiencia o el carácter público de las reuniones de este consejo.

⁴⁹ La imprenta romana de Nicolás Ángel Tinassio fue célebre por imprimir literatura santarrosina, y los tres tomos de *Tesoros verdaderos de Indias* del dominico peruano fray Juan Meléndez. El fray dominico Juan Meléndez publica *Tesoros Verdaderos de Yndias* en Roma entre 1681 y 1682.

hijos y moradores de nuestra provincia, para que no se fuesen de sus memorias, se lean en pública comunidad, las puso en ejecución⁵⁰

La misión de los procuradores fr. Francisco Martínez Toscano O.P. y fr. Agustín de Zúñiga, O.P. ante el duocentésimo primer capítulo general de la Orden Dominica presidido por Fr. Juan de Feynier, Maestro General, celebrado en Lyon en la Pascua del Espíritu de 1536, fue un éxito. De este suceso, se cumplirán en junio de 2026, exactamente 490 años.

Faltaba culminar la misión, con la concesión y delegación de plenaria autoridad para erigir provincia en el Perú, mediante la expedición de un breve apostólico del Sumo Pontífice Romano.

IX. Breve Apostólico *Cum sicut accepimus* del 23 de diciembre de 1539. Paulo III delega en el Maestro de la Orden dominica plenaria autoridad para erigir provincia en el Perú

Así, el 23 de diciembre de 1539, de conformidad con las normas apostólicas vigentes, Su Santidad Paulo III delega en el Maestro de la Orden dominica, plenaria autoridad para erigir provincia en el Perú por el breve apostólico *Cum sicut accepimus*⁵¹.

Al amado hijo maestro General de la orden de predicadores: Paolo tercero Papa salud y apostólica bendición amado hijo habiendo sabido que la orden de predicadores en las partes de las Indias sujetas al rey de las españas con la bendición de Dios ha empezado a crecer y dilatarse y convenga determinarse y ordenarse por todo lo conveniente a la conservación de la dicha orden en aquellas partes y por la distancia de las mismas partes algunas cosas expresadas en las constituciones de la orden no se pueden llevar cómodamente a debida ejecución y juntamente las dichas indias que se llaman del Perú se separen de la provincia de quién ha sido hasta ahora y en las mismas partes se dirija una nueva provincia según la costumbre de la orden y el nombre provincial que la gobierne y se establezcan otras casas para la conservación de la observancia regular en aquellas partes. Nos queriendo proveer en esto porque no contesta alguno de las fuerzas de tu facultad y potestad para lo dicho se la concedemos para que por ti o por otro o por otros a quien o quienes señalares puedas por nuestra autoridad apartar y agregar las casas de la misma orden que están en las dichas partes de la provincia a quien están incorporadas y sujetas y erigir en las mismas partes otra nueva provincia con la invocación que a ti te pareciere según la costumbre de dicha orden y nombrar provincial a tu gusto por esta vez solamente y que la gobierne con la facultad y autoridad que acostumbran a tener otros maestros provinciales por el tiempo que a ti te pareciere y si él renuncia o muere sustituir y su hogar otro en su lugar por el tiempo sobre dicho y que puedas libre y lícitamente establecer y ordenar todos o cualquiera casas que te

⁵⁰ MELÉNDEZ, O.P. *Tesoros verdaderos de las Indias*. pp. 85 a 87.

⁵¹ *Como recibimos*. Han transcurrido solo 10 años de las capitulaciones de Toledo. De Provincia Peruana Ordinis Fratrum Praedicatorum Constituenda..., en J. METZLER, *América Pontificia*, I, n. 98, 411-412. Arm. XLI 15 fol. 361r-362r. También, <https://www.dominicos.org/quienes-somos/historia-de-los-dominicos/maestros-de-laorden/>

pareciere más conveniente para la introducción de la observancia y aumento de la dicha obra y de sus regulares estatutos así en cuanto a la dirección é institución de sus profesores como acerca de su estudio. Para todo lo cual te concedemos por el tenor de las presentes con autoridad apostólica plena y libre facultad sin que obsten las ordenaciones apostólicas ni los estatutos y costumbre de la dicha orden y sus provincias aunque estén corroboradas con juramento o confirmación apostólica ni tampoco los privilegios indultos y letras apostólicas concedidas confirmadas e innovadas por cualquiera romanos Pontífices nuestros predecesores y por nos y la sede apostólica, debajo de cualquiera tenores y formas con cualquiera cláusula si decretos de cualquier modo que sea aunque sean de motu propio por cierta ciencia y de plenitud de potestad apostólica aunque se hayan concedido muchas veces todos los cuales teniéndolos por expresados aquí como si lo estuviera letra por letra por si fuera necesario para suficiente derogación ingerirlos los derogamos por esta vez solamente con tal que fuera de ella queden en su vigor y fuerza y todas las demás cosas contrarias. Dado en San Pedro de Roma debajo del anillo del pescador a 23 de diciembre año de 1539 en el sexto año de nuestro pontificado⁵².

Por el breve apostólico *Cum sicut accepimus* la provincia dominica en Perú adquiere personalidad jurídica, por acto de erección canónica aprobada por el Papa. El ritual exige como factum final, las letras patentes del Maestro General de la orden, de erección de la provincia por delegación.

X. Letras Patentes del 4 de enero de 1540. Fray Agustín Recuperati de Favencia, 43º Maestro General de la Orden Dominica y sucesor de Fr. Juan de Feynier, erige la provincia dominicana del Perú bajo la advocación de San Juan Bautista

Fr. Guillermo Álvarez Perca, O.P., en su importante obra *Historia de la Orden Dominicana en el Perú, siglos XVI y XVII* disecciona de forma analítica por asuntos, las letras patentes⁵³ romanas del 4 de enero de 1540 del Maestro de la Orden, Fray Agustín Recuperato de Favencia, para la erección de la Provincia Dominicana de San Juan Bautista del Perú, expedidas en mérito al breve apostólico *Cum sicut accepimus* emitido por el Papa Paulo III días antes, el 23 de diciembre de 1539⁵⁴.

La división del Padre Álvarez Perca es la siguiente:

- ✓ Elección del primer provincial
- ✓ Sucesión en caso de muerte del provincial
- ✓ Elección del provincial

⁵² MÉLENDEZ, O.P. *Tesoros verdaderos de las Indias*. Págs. 88 y 89; ÁLVAREZ. p. 49 y ss. Es la traducción del texto latino de J. METZLER, America Pontificia.

⁵³ El nombre proviene del latín litterae patentes, que significa "cartas abiertas". Se entregaban abiertas, con un sello adjunto, para que cualquiera pudiera leerlas como una proclamación pública.

⁵⁴ El texto en latín de este documento se conserva en el comento de Santo Domingo en Lima. ÁLVAREZ, Op. Cit. págs. 52 y ss. También, MELÉNDEZ, O.P. *Tesoros verdaderos de las Indias*. págs. 89 y ss.

- ✓ Dispensas
- ✓ *Casa de estudios*
- ✓ Frailes asignados
- ✓ Congregados para edificación de la iglesia
- ✓ Como fieles ministros
- ✓ Amonestación sobre la pobreza evangélica

Por la índole de nuestra investigación vamos a transcribir, de las extensas letras patentes del Maestro de la Orden con las que se erigió la Provincia Dominicana de San Juan Bautista del Perú, únicamente el acápite concerniente a *Estudios*:

Queremos y ordenamos que en la ciudad que se dice De los Reyes, la casa se erija en convento debajo del título de Santa María Del Rosario.” “Amonestamos y queremos que el sobre dicho provincial o provinciales futuros, lo más presto que pudieren, en la dicha ciudad y convento o en aquel donde el consejo de los padres les pareciere conveniente, estén obligados a poner Estudio a donde se instituyan lectores de Artes y de Teología, con toda diligencia, los cuales gozarán inmunidades y dispensaciones, según que juzgare conveniente el Provincial o el Capítulo Provincial.

Empero no queremos que por ahora se gradúen allí lo religiosos ni sean creados maestros, hasta que llegue la Provincia al número de conventos y frailes que sean más conveniente a estas promociones de grados y así fue ordenado por el Capítulo General.

En cuya fe y fuerza dimos las presentes letras firmadas de nuestra mano y las mandamos sellar con el sello de nuestro Oficio. Fecha en el convento de Santa Maria Súper Minervam, a 4 de enero de 1540 años. Fray Agustín Recuperato de Favencia, en el primer año de nuestra asunción. Registrada folio 363 fray Bernardo de la Cruz.

Como primer prior provincial de la orden, y por el periodo de 8 años, se señala al Rvdo. Padre Maestro Fr. Thomas de San Martín⁵⁵.

Las letras patentes romanas del 4 de enero de 1540, concedidas por el Maestro de la Orden, Fray Agustín Recuperato de Favencia, para erigir la Provincia Dominicana de San Juan Bautista del Perú⁵⁶, por delegación plenaria del breve apostólico *Cum sicut accepimus* del 57Papa Paulo III del 23 de diciembre de 1539, trasladan a esa temprana fecha, la primacía cronológica dominica atribuida a San Marcos.

Precede cronológicamente 12 años a la Real Provisión del 12 de mayo de 1551.

Las letras patentes romanas del 4 de enero de 1540, de Fray Agustín Recuperato de Favencia, que erigen la Provincia Dominicana de San Juan Bautista del Perú, resultan explícitas y muy específicas en cuanto al *Estudio*: *contiene una manifestación de voluntad y un mandato anticipado para la sede del Estudio y para las disciplinas propias del Estudio*:

⁵⁵ MELÉNDEZ, O.P. *Tesoros verdaderos de las Indias*. Pág. 90.

⁵⁶ S. IOANNIS BAPTISTE DE PERU.

✓ *En la ciudad que se dice De los Reyes, la casa (de estudios) se erija en convento debajo del título de Santa María Del Rosario.* Esta es la manifestación de voluntad y el mandato para la sede del estudio.

✓ *Que el provincial o provinciales futuros, están obligados a poner Estudio a donde se instituyan lectores de Artes y de Teología, con toda diligencia, los cuales gozarán inmunidades y dispensaciones.* Esta es la manifestación de voluntad y mandato para que dicho estudio provincial, tenga la jerarquía de *studio generale* por la impartición de la teología Esta voluntad y mandato anticipados, se cristalizarán en toda su extensión, poco después.

XI. Fr. Agustín Recuperati, responde de forma positiva con la buena nueva a los procuradores fr. Francisco Martínez Toscano O.P. y fr. Agustín de Zúñiga, O.P.

Gracias al breve apostólico *Cum sicut accepimus* de Paulo III, el Maestro General de la Orden Dominica fr. Agustín Recuperati, responde de forma positiva con la buena nueva a los procuradores fr. Francisco Martínez Toscano O.P. y fr. Agustín de Zúñiga, O.P.:

A sus muy amados en el hijo de Dios los venerables padres y hermanos nuestros de la orden de predicadores que están trabajando por el nombre de Jesucristo y padeciendo innumerables descomodidades en la tierra y parte de las Indias que se dicen del Perú es a saber al reverendo Padre maestro Fray Thomas de San Martín y a los demás sacerdotes, mancebos, legos y los otros de cualquier grado que sean, que están; professor de sagrada teología y humilde maestro general de toda la orden les desea salud y aumento de paciencia y religión. Supimos hermanos, vuestros trabajos y tribulaciones y cuántas desdichas padecéis cada día por el nombre de nuestro Señor Jesucristo y por la amplitud de nuestra y vuestra religión en esas remotísimas partes, destituidos de todo consuelo y auxilio humano y pongo a Dios por testigo que tendremos en el alma vuestros trabajos y desdichas y que las meditamos muy de asiento como si estuviéramos presentes con vosotros y allí las experimentamos y padecemos en el cuerpo y en el alma, y sabe Dios cuánto deseamos socorremos y consolaros y ayudaros y en parte conoceréis este afecto de las expediciones que tengo hechas por vosotros, pero más y con mayor perfección se dignará la bondad de Dios de perfeccionar y consumir en su tiempo lo que tenemos pensado y deseamos por lo cual vimos y reconocimos a vuestros ángeles (con su formales palabras) fr. Francisco Martínez y fr. Agustín de Zúñiga y con suma atención deliberamos todas las cosas y que en honra de Jesucristo y aumento de la religión, en esas partes nos quisieron declarar; y hecha entera relación de vuestras cosas a Nuestro Santísimo Padre y Señor nuestro Papa tercero; él como piadosísimo Padre y vigilantísima guarda en su rebaño nos envió unas letras en forma de breve, cuyo tenor es como sigue, etc.⁵⁷.

⁵⁷ MELÉNDEZ, O.P. *Tesoros verdaderos de las Indias*. pp. 87 y 88.

XII. El *studium provinciale* ve la luz en el Convento del Rosario en Lima con la erección apostólica de la Provincia Dominicana del Perú

Las letras patentes romanas del 4 de enero de 1540, concedidas por el Maestro de la Orden, Fray Agustín Recuperati de Favencia, para erigir la Provincia Dominicana de San Juan Bautista del Perú, por delegación plenaria del breve apostólico *cum sicut accepimus* del Papa Paulo III del 23 de diciembre de 1539, dan vida al *studium provinciale* que nace en el Convento del Rosario en Lima conjuntamente con la erección apostólica de la Provincia Dominicana del Perú.

El antecedente más excelso del *studium provinciale* que nace en el Convento del Rosario en Lima se ubica en el año de 1265: es el cabildo dominico de Anagni, cuando encargó a Tomás de Aquino la creación de un *studium provinciale* en Santa Sabina. Fue allí donde comenzó a escribir su obra más famosa, la *Summa Theologiae*.

A diferencia de un *studium generale* (abierto a estudiantes de todas las provincias y que otorgaba títulos de enseñanza universales), un *studium provinciale* estaba diseñado principalmente para los frailes de una provincia específica.

Al ver que sus alumnos se “ahogaban” en debates interminables y desordenados, Tomás decidió escribir, en el *studium provinciale* en Santa Sabina, la *Summa Theologiae*.

Su objetivo era pedagógico. Que la *Summa Theologiae* fuera una guía clara, lógica y estructurada para quienes apenas comenzaban a estudiar la fe.

El Doctor de la verdad católica tiene por misión no sólo ampliar y profundizar los conocimientos de los iniciados, sino también enseñar y poner las bases a los que son incipientes, según lo que dice el Apóstol en 1 Cor 3,1-2: Como a párvulos en Cristo, os he dado por alimento leche para beber, no carne para masticar. Por esta razón en la presente obra nos hemos propuesto ofrecer todo lo concerniente a la religión cristiana del modo más adecuado posible para que pueda ser asimilado por los que están empezando.” «Prooemium», *Summa theologiae* I, 1.⁵⁸

En el *studium provinciale* en Santa Sabina, Tomás de Aquino tuvo la libertad de experimentar con un currículo que integraba la filosofía de Aristóteles con la doctrina cristiana de una manera mucho más profunda de lo que se había intentado hasta entonces.

A ese magnífico antecedente remonta el *studium provinciale* en Lima por delegación plena del breve apostólico *Cum sicut accepimus* del Papa Paulo III del 23 de diciembre de 1539.

Las fuentes confirman que la universidad “comenzó con los estudios generales que se ofrecían en el convento del Rosario de la orden de Santo Domingo” aunque el *studium* religioso debía funcionar como centro para frailes desde los primeros años del convento, entre las décadas de 1530 y 1540.

Su misión, formar en Lima a los frailes dominicos que no podían ir a los grandes centros universitarios, pero necesitaban con urgencia una base teológica sólida para la predicación.

⁵⁸ Quia Catholicae veritatis doctor non solum provector debet instruere, sed ad eum pertinentet etiam incipientes erudire, secundum illud apostoli I ad Corinth. III, tanquam parvulis in Christo, lac vobis potum dedi, non escam; propositum nostrae intentis in hoc opere est, ea quae ad christianam religionem pertinente, eo modo tradere, secundum quod congruit ad eruditionem incipientium.

Todo ello nos permite afirmar que la Provincia de San Juan Bautista del Perú, merced al breve apostólico *cum sicut accepimus* del Papa Paulo III del 23 de diciembre de 1539 y a las letras patentes del Maestro General del 4 de enero de 1540, tuvo desde su origen un centro teológico de estudios superiores propio.

XIII. 23 de diciembre de 1539: fundación apostólica del *studium provinciale* predecesor mediato de San Marcos

23 de diciembre de 1539: Esta es la primera fecha de trascendencia que inaugura el calendario histórico de la universidad de San Marcos con un acto apostólico plenamente identificado, registrado y documentado en los registros de la Iglesia⁵⁹.

Constituye el breve apostólico *Cum sicut accepimus* un título jurídico canónico, una concesión papal, una licencia eclesiástica que da vida e impulso educativo a la provincia dominica en el Perú y con ella, la que será la decana de América.

Corresponde ese día, esa fecha, a la expedición del breve apostólico *Cum sicut accepimus* del Papa Paulo III. 23 de diciembre, vísperas de navidad del año de 1539.

La primacía sanmarquina en América se traslada, se remonta y se sitúa en esa fecha, 23 de diciembre de 1539 por la licencia apostólica *Cum sicut accepimus* para el *studium provinciale* de la orden y provincia dominicas en Lima.

XIV. La Provincia Dominicana de San Juan Bautista del Perú y su capacidad apostólica delegada para impartir el *studium provinciale* a novicios y a frailes

En una provincia nueva, jurídicamente debía procurarse estructura docente suficiente para formar frailes y capacitar a los frailes formados.

El contenido sustantivo del breve apostólico *cum sicut accepimus* del Papa Paulo III del 23 de diciembre de 1539 y de las letras patentes del Maestro General del 4 de enero de 1540. puede formularse en un sentido deductivo top-down, así:

- ✓ el Maestro General, en ejecución del breve de Paulo III,
- ✓ expide las letras patentes del 4 de enero de 1540,
- ✓ segrega los conventos del Perú de las provincias matrices,
- ✓ erige una provincia nueva llamada San Juan Bautista del Perú,
- ✓ le otorga la plenitud del régimen provincial ordinario dentro de la Orden,
- ✓ designa un provincial,
- ✓ y ordena por autoridad pontificia delegada,
- ✓ la creación en Lima de una Casa de Estudios (*stadium provinciale*)

⁵⁹ De Provincia Peruana Ordinis Fratrum Praedicatorum Constituenda..., en J. Metzler, *América Pontificia*, I, n. 98, 411-412. Arm. XLI 15 fol. 361r-362r.

✓con lectores de Artes y Teología.

Eso significa que el *studium* no fue un elemento accesorio, sino un componente estructural de la nueva provincia desde su acto constitutivo⁶⁰.

La erección de la Provincia Dominicana del Perú implicaba, conforme al derecho canónico y constitucional dominico vigente en el siglo XVI, la capacidad funcional delegada para organizar e impartir estudios teológicos, gramaticales y lingüísticos superiores, internos, necesarios a la formación doctrinal y jurídica de sus miembros.

La Provincia Dominicana del Perú no se limitaba a los conventos; necesitaba para su misión pastoral, un sistema de estudios, la *ratio studiorum generalis*.

La *ratio studiorum generalis* es el documento rector de toda la Orden. En ella se exponen los principios de la vida intelectual dominicana, que es uno de los cuatro “pilares” de la Orden, junto con la oración, la comunidad y la predicación.

A mediados del siglo XVI (aproximadamente entre 1540 y 1570), el concepto de “*Ratio Studiorum*” (*Plan de Estudios*) para los dominicos evolucionó significativamente a medida que la Orden respondía a la Reforma Protestante y al Concilio de Trento (1545-1563).

El cambio de Lombardo a Aquino: Tradicionalmente, los estudiantes de teología estudiaban las Sentencias de Pedro Lombardo. Sin embargo, a mediados del siglo XVI, las casas de estudio dominicas (*studia*) comenzaron a reemplazar oficialmente a Lombardo por la *Summa Theologiae* de Santo Tomás de Aquino como texto principal.

Influencia del Concilio de Trento: En el Concilio de Trento, teólogos dominicos como Melchor Cano y Domingo de Soto desempeñaron un papel fundamental. Aprovecharon este período de mediados de siglo para perfeccionar la enseñanza de la teología, avanzando hacia una defensa más sistemática y “escolástica” de la fe, encarando las críticas protestantes.

Toda esta actividad era propia, previsible e inherente a la Provincia Dominicana del Perú, por su capacidad apostólica delegada para impartir el *studium provinciale* a novicios y a frailes.

Así, aparece en la legislación antigua de la Orden una obligación fuerte de estudio, la existencia de lectores y de una red de *studia*, la previsión de que las provincias mantuvieran o proveyeran acceso a un *studium*, y que el foco normativo sea teológico.

Las *Acta Capitulum Generalium Ordinis Praedicatorum* ofrecen un dato normativo relevante: un pasaje del volumen II, tal como aparece indexado, indica que el provincial debía procurar que “siempre en algún convento idóneo haya un *studium generale*”; y otro pasaje del mismo conjunto legislativo prevé el envío a un *studium generale* “sea en su provincia o fuera de ella”⁶¹.

⁶⁰ De Provincia Peruana Ordinis Fratrum Praedicatorum Constituenda..., en J. Metzler, *America Pontificia*, I, n. 98, 411-412. Arm. XLI 15 fol. 361r-362r. También, ÁLVAREZ, Op. Cit. págs. 52 y ss. También, MELÉNDEZ, O.P. *Tesoros verdaderos de las Indias*. págs. 89 y ss.

⁶¹ *Acta capitulum generalium Ordinis Praedicatorum* by Dominicans; Reichert, Benedictus Maria, 1868-; Frühwirth, Franz Andreas, cardinal, 1845-1933. V 2.

XV. Toulouse, Bolonia y París: antecedentes dominicos presalmantinos de San Marcos

La Orden de Predicadores fundada por Santo Domingo de Guzmán en 1216 consolidó sus cimientos académicos y espirituales en tres ciudades clave: Toulouse (origen y misión), Bolonia (centro jurídico y de gobierno) y París (centro teológico), marcando una estrategia de implantación en las grandes universidades medievales para la predicación y la enseñanza.

Toulouse (Francia): Es el lugar de nacimiento de la Orden en 1216, donde Santo Domingo, con el apoyo del obispo local, estableció el primer grupo de frailes para contrarrestar la herejía albigense mediante la predicación y el estudio.

Bolonia (Italia): Se convirtió en un pilar fundamental a partir de 1217-1218, crucial por su universidad especializada en Derecho. Aquí, los dominicos establecieron un importante convento y universidad, y la ciudad acogió el Capítulo General de 1221, donde se organizó la estructura de la orden y donde falleció Santo Domingo.

París (Francia): Fue elegida como centro intelectual de la Orden por ser la universidad de teología más importante de la cristiandad. Los dominicos se instalaron allí en 1217 para asegurar que sus frailes tuvieran una formación teológica académica, ligando pronto sus conventos a la vida universitaria y docente.

Esta determinación de establecerse en centros universitarios (Toulouse, Bolonia, París y posteriormente Oxford) permitió a la Orden de Predicadores unir la labor apostólica con la intelectual, fundamental para su carisma en el siglo XIII, que será transmitido al Nuevo Mundo.

Mientras que la Universidad de Salamanca fue fundada en 1218 por el rey Alfonso IX de León, constituyéndose como el *studium generale* más antiguo de España en funcionamiento y uno de los primeros de Europa. Nació con el objetivo de dotar de estudios superiores al Reino de León. La progenie originaria de San Marcos por paternidad dominica se nutre de todas estas cristalinas fuentes.

XVI. Los dominicos y sus relaciones con los tres Pizarro: Francisco, Juan y Gonzalo

El relato a partir de estos episodios, adquiere un matiz distinto, más prosaico; por las relaciones de los dominicos con los tres Pizarro: con el Marqués Francisco Pizarro, con Juan Pizarro, el militar y con Gonzalo Pizarro, el rebelde. Esta relación entre los dominicos y los Pizarro fue compleja y evolucionó de una alianza estratégica inicial a una confrontación directa⁶².

Mientras fray Vicente de Valverde O.P., el primer obispo del Perú, fue un clérigo muy cercano de Francisco, fiel a sus principios lascasistas, la orden de predicadores pasó a defender activamente a los indígenas contra los abusos de Gonzalo, liderando la resistencia

⁶² Los dominicos llegaron como pacificadores en la relación entre los conquistadores y los indígenas, y también se encargaron de recolectar los tributos de una forma menos agresiva, lo que generó la molestia de los encomenderos. Glosario de Indias / Dominicos en el virreinato del Perú. Estudios Indianos. Universidad del Pacífico. <https://estudiosindianos.up.edu.pe/glosario-de-indias/dominicos-en-el-virreinato-del-peru/>

religiosa e ideológica contra su rebelión. Relación con el Marqués Francisco Pizarro (Alianza y Asesoramiento)

La relación fue estrecha y de legitimación. Los dominicos fueron los compañeros del segundo viaje de Pizarro, el decisivo de la conquista, tras las capitulaciones de Toledo de junio de 1529⁶³.

Fray Vicente de Valverde, O.P.: Fue la figura dominante, actuando como el principal religioso en la conquista. Estuvo presente en la captura de Atahualpa y fue nombrado primer obispo del Cuzco por influencia de Pizarro que facilitó el establecimiento de los primeros grupos dominicos (1535-1538), quienes llegaron para organizar la iglesia en los territorios conquistados.

Tensión creciente: A pesar de la alianza, dominicos como fray Tomás de Berlanga intentaron implementar las políticas de la Corona que buscaban proteger a los indígenas, lo que generó roces con los intereses de los encomenderos pizarristas.

Con Juan Pizarro, el militar (Apoyo bélico-pastoral) conocido por su papel activo (especialmente en Cusco), fue parte del grupo que sostenía la encomienda y el tributo indígena. Los dominicos en esta etapa temprana, aunque con voces críticas internas, acompañaron la consolidación del poder militar de los hermanos Pizarro.

Juan Pizarro en artículo mortis. es quien dona a la orden, el palacio de Qoricancha en 1536.

Tras la toma del Cusco en 1533, los conquistadores se repartieron los principales palacios y templos de la ciudad. Juan Pizarro, hermano de Francisco Pizarro, recibió el Qoricancha como parte de su botín personal.

La cesión formal a la Orden Dominicana se consolidó por escritura el 23 de noviembre de 1538, luego de la muerte de Juan Pizarro.

Con Gonzalo Pizarro, el rebelde (Confrontación y Resistencia).

Ruptura Total: La rebelión de Gonzalo Pizarro (1544) contra las Leyes Nuevas —que buscaban limitar el poder de los encomenderos— puso a los dominicos firmemente en contra suya. La orden defendía la libertad indígena y la abolición de las encomiendas, chocando radicalmente con la causa de Gonzalo.

Resistencia Intelectual y Moral: Los dominicos fueron activos en la denuncia de los abusos de los rebeldes.

El Pacificador: La Corona envió a Pedro de la Gasca para acabar con la rebelión. La Gasca, en su labor de pacificación, encontró apoyo en la estructura dominica que ya se oponía a Gonzalo Pizarro.

Los dominicos pasaron de ser legitimadores religiosos del proyecto de Francisco a opositores férreos de la rebelión de Gonzalo, priorizando la defensa de la Corona y de los indígenas. Esta lealtad y fidelismo a la autoridad real de Carlos I y a la autoridad imperial de Carlos V, fortalecerá el protagonismo de la orden.

⁶³ TORRES, O.P., Fray Alberto María. *El Padre Valverde. Ensayo biográfico y crítico*. Quito, 1932, p. 57. Citado por ÁLVAREZ, O.P. Fray Guillermo. *Historia de la Orden Dominicana en el Perú. Siglos XVI-XVII*. p. 27. Lima, 1997.

XVII. Corren tiempos turbulentos e inciertos por la gran rebelión de los encomenderos encabezada por Gonzalo Pizarro

En 1544, algunos de los más poderosos encomenderos del territorio peruano se unieron en un levantamiento liderado por Gonzalo Pizarro, hermano del difunto conquistador Francisco Pizarro⁶⁴.

Esta rebelión mantuvo en vilo a la Corona española hasta el 9 de abril de 1548, cuando el licenciado Pedro de La Gasca, enviado por la Corona, resultó victorioso en la Batalla de Jaquijahuana. La estrategia de La Gasca incluyó el perdón total y la recompensa a un gran número de encomenderos, muchos de los cuales se habían enfrentado abiertamente a las disposiciones de la Corona y a su representante, el virrey Blasco Núñez de Vela. Lejos de ser castigados, varios rebeldes arrepentidos fueron beneficiados con jugosas mercedes, al contrario de un gran número de soldados realistas que quedaron sin recompensa, o que no recibieron la que merecían⁶⁵.

La Gran Rebelión de los Encomenderos (1544-1548), liderada por Gonzalo Pizarro, fue un conflicto armado crítico en el Virreinato del Perú, originado en respuesta a las Leyes Nuevas de 1542. Estas leyes, impulsadas por la Corona, buscaban limitar los privilegios de los conquistadores y proteger a los indígenas, provocando una violenta reacción contra el primer virrey, Blasco Núñez Vela.

La promulgación de las Leyes Nuevas de 1542, que abolían la perpetuidad de las encomiendas, limitaba su herencia y eliminaba el trabajo forzado de los indígenas, amenazando el poder económico y social de los conquistadores, ocasionan la sublevación de Gonzalo Pizarro, hermano de Francisco Pizarro.

Gonzalo Pizarro fue nombrado Procurador General y posteriormente Gobernador del Perú por los rebeldes, buscando un gobierno autónomo y el desconocimiento de la autoridad real. Es el primer golpe de Estado en la historia del Perú. La rebelión se caracterizó por una feroz oposición al virrey Núñez Vela, quien fue derrotado y muerto en la Batalla de Iñaquito (1546).

La rebelión llegó a su punto máximo al desafiar directamente la autoridad de Carlos V⁶⁶.

Ese es el interregno violento que amenazaba el fiel cumplimiento que exigía la licencia apostólica *Cum sicut accepimus* para el *studium provinciale* de la orden y provincia dominicas en Lima. Otras prioridades surgen en la conflictiva realidad de entonces.

⁶⁴ Liliana Pérez-Miguel. «Pensando las gentes que era cristiano y ha salido diablo». Protesta y sátira contra Pedro de La Gasca en el Perú colonial a través de Alonso de Medina (1549) *Anuario de Estudios Americanos* 81 (1) enero-junio 2024, e01 ISSN-L: 0210-5810, eISSN: 1988-4273 <https://doi.org/10.3989/aeamer.2024.1.01>

⁶⁵ CALVETE de la Estrella, Juan Cristóbal, *Rebelión de Pizarro en el Perú y vida de don Pedro La Gasca*, Madrid, Atlas, 1963 [orig. ca. 1566].

⁶⁶ LÓPEZ de Gómara, Francisco de, *Historia general de las Indias*, Madrid, Espasa Calpe, 1941 [1.^a ed. 1552].

XVIII. Mediación de los dominicos para el triunfo de Pedro de la Gasca en Jaquijahuana sobre Gonzalo Pizarro

Con la promulgación de las Leyes Nuevas en 1542, ideadas por el dominico Bartolomé de las Casas para proteger a los indios de los trabajos forzados y para suprimir las encomiendas, se desata tal como hemos reseñado, una rebelión entre los “encomenderos” liderados por Gonzalo Pizarro, hermano del conquistador, contra el Virrey del Perú Blasco Núñez Vela y contra el emperador Carlos V.

Durante la revuelta Gonzalo Pizarro fue nombrado gobernador del Perú (1544-1548).

Los sublevados fueron derrotados y ejecutados el 09 de abril de 1548 en Jaquijahuana. Fue un acto sumario y expeditivo.

Con Xaquixahuana Carlos V obtuvo el estandarte de una resonante victoria que se sumaba al triunfo logrado en Muhlberg, contra los príncipes protestantes alemanes de la Liga de Schmalkalden exactamente un año antes, en abril de 1547.

A diferencia de Muhlberg que había ocasionado elevadísimos gastos militares, Xaquixahuana generaría millonarios ingresos en oro y plata provenientes de la explotación del yacimiento de Potosí, con remesas de centenares de miles de escudos destinados a Carlos V, valiéndole a Pedro de la Gasca, el enviado con plenos poderes por Carlos V para pacificar el Perú, la concesión de dignidades preeminentes.

Sin ejército y con exiguos viáticos, Gasca era el hombre indicado para esta delicada misión: licenciado en teología por la universidad de Alcalá, hombre de leyes en Salamanca de la que fue rector en 1528-1529; nombrado Gobernador y Capitán General del Perú, presidente de su Real Audiencia Gasca fue un político que mostró gran sagacidad y experiencia diplomática al debelar la formidable rebelión de Gonzalo Pizarro que impugnaba el señorío imperial en estos dominios⁶⁷.

Gasca había prometido encomiendas, dinero y otras mercedes a los rebeldes, además del perdón real.

40 de los sublevados rindieron las armas y pese a ello, fueron ejecutados tras un sumarísimo juicio en el campo de la batalla que no se realizó, por la masiva defección de las huestes pizarristas al bando contrario, entre ellos el capitán Sebastián Garcilaso de la Vega, llamado por *El Palentino*⁶⁸ como *el leal de las tres horas*, mote que se le endilgó al progenitor del insigne literato peruano.

Para celebrar el fin de la guerra civil en los Reinos del Perú, Alonso de Mendoza fundaría la ciudad de *Nuestra Señora de la Paz* el 23 de octubre de 1548.

⁶⁷ La lucha del emperador con los alemanes dependió, desde el punto de vista económico, del desarrollo de las guerras civiles del Perú, por la escasez del numerario que arribó a la Casa de la Contratación, en aquellos años; de ahí la importancia de estos documentos que vienen a resaltar la vinculación del tesoro indiano en la política imperial. *Documentos relativos de don Pedro de la Gasca y Gonzalo Pizarro*, recopilados por Juan Pérez de Tudela. Madrid, 1964.

⁶⁸ Nos referimos a Diego Fernández, el cronista de las Guerras Civiles del Perú. Natural de Palencia y por aquella circunstancia se le conoció más con el sobrenombre de El Palentino, “para diferenciarlo de otros Diego Fernández de la época” En <https://dbe.rah.es/biografias/9420/diego-fernandez>

Los dominicos, con fray Tomás de San Martín a la cabeza, fueron mediadores clave en la pacificación del Perú, apoyando a Pedro de la Gasca en 1546-1548 para desarticular la rebelión de Gonzalo Pizarro.

Utilizaron su influencia moral y su conocimiento de esa realidad, para atraer encomenderos a la causa realista, facilitando la desertión masiva de los gonzalistas en Jaquijahuana (9 de abril de 1548). Fray Tomás de San Martín, en particular, trabajó en la red de intermediación política y redes clientelares para ganar la lealtad de los colonos para la Corona.

Los frailes dominicos difundieron activamente la oferta de indultos reales y premios prometidos por La Gasca a aquellos encomenderos que decidiesen abandonar a Pizarro.

La labor de persuasión dominica y de otros clérigos socavó la base de apoyo de Pizarro, logrando que muchos soldados pasaran al bando realista sin que ocurriera una verdadera batalla, ya que los gonzalistas desertaron en masa el día del encuentro.

La participación dominica fue manifestación leal de una alianza continua entre la Orden de Predicadores y las autoridades coloniales (como en el caso anterior de Vaca de Castro), buscando el orden y la obediencia al Emperador y al Rey.

Tras la derrota de Pizarro en Jaquijahuana, La Gasca consolidó el territorio, ejecutando a Gonzalo Pizarro y a los demás líderes rebeldes. La situación quedó bajo control.

XIX. Rol de los dominicos en el reparto de encomiendas en Guainarima

El nombre proviene del valle de Guainarima (cerca de Abancay, Apurímac), donde en un retiro de varias semanas, se redactaron y anunciaron las mercedes.

Tras Xaquixahuana y durante tres meses, el botín de las 150 encomiendas se decidió en el valle de Guainarima⁶⁹ distante a 12 leguas, período en el que se sabe, estuvo presente el dominico Fray Jerónimo de Loaysa acompañando a Gasca, quien le pidió convocar a los soldados a la catedral del Cuzco para hacerles saber mediante carta del 17 de agosto de 1548, el reparto a favor de solo unos cuantos. El dominico Loaysa tuvo que enfrentar solo esta situación, mientras Gasca se dirigía a Lima⁷⁰.

Loaysa en esos meses y a solas con Gasca, habría pedido su intercesión para las gestiones del ansiado *studio generale* de la orden dominica en Lima y luego ante el propio Carlos V.

Las circunstancias se presentaron muy propicias en Cuzco para atender esos asuntos, pues en julio de 1548, a muy pocas semanas de Xaquixahuana ya se había celebrado el *segundo capítulo de la orden dominica* donde se había discutido la petición del reelegido provincial de la orden Fray Tomás de San Martín, de fundar en el Convento Dominico de Santa María del Rosario en Lima, un *estudio general*.

⁶⁹ Betanzos, el cronista que había servido de mensajero a los gonzalistas, apresado por el ejército de Gasca, para pasarse a las tropas reales en la incruenta batalla de Xaquixahuana, en el reparto de Huaynarima se le premió con una renta de cien pesos. MARTÍN RUBIO, M.º CARMEN UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID. Juan de Betanzos: El gran cronista del Imperio Inca en Anales del Museo de América, N.º. 7, Madrid, 1999. Pág. 117

⁷⁰ PRESCOTT, W. History of the conquest of Peru. Second edition, Richard Bentley, London, 1847. Vol. II. pág. 407 y ss.

Fray Tomás al igual que Fray Jerónimo de Loaysa había tenido su cuota de protagonismo en la gesta de la conquista como albacea de Francisco Pizarro y en la reciente pacificación, como consejero del licenciado Gasca, que había sido académico, de claustro y rector de Salamanca.

El pedido de fundar un *studium generale* en Lima fue aprobado por la asamblea de dominicos que venían impartiendo el estudio en su Convento de Lima.

Vargas Ugarte S.J., refiriéndose concretamente a Fray Jerónimo de Loaysa, escribe: “Había bastado a la gloria [de Fr. Jerónimo] el haber contribuido tan eficazmente a la pacificación del Perú; pero hizo algo más: la tasación de los tributos era, como reconocía La Gasca, la clave de toda la conservación de los indios y la quietud del reino; ahora bien, esta tarea, prolija y penosa, le fue encomendada a Fr. Jerónimo juntamente con Fr. Tomás de San Martín, Fr. Domingo de Santo Tomás, todos tres grandes amigos de los indígenas”⁷¹.

La orden de predicadores, por la naturaleza de su misión pastoral, desde sus inicios en el S. XIII ejercía la enseñanza superior en la prestigiosa universidad de Toulouse y en otros establecimientos universitarios europeos.

La Postguerra Civil. Tras la Batalla de Jaquijahuana (9 de abril de 1548), donde las fuerzas reales vencieron a los encomenderos rebeldes, La Gasca debía cumplir sus magnánimas promesas de recompensar a quienes se mantuvieron leales o desertaron del bando pizarrista.

En *La conquista del Perú* de Prescott, el Reparto de Guainarima se presenta como el acto final de la «Era de los Conquistadores».

Explica que, al involucrar a los dominicos en la tasación de las tierras, La Gasca transfirió efectivamente el poder de la espada a la ley y la Iglesia, aunque esto generó resentimiento entre muchos soldados⁷².

Magnitud del Reparto. Fue uno de los repartos de indios más grandes jamás concedidos por la Corona.

Monto distribuido: Se repartieron encomiendas por un valor estimado de varios millones de pesos en rentas anuales.

Beneficiarios: Soldados y capitanes que apoyaron al Pacificador La Gasca. Sin embargo, la demanda era tan alta (más de 2000 pretendientes para pocas vacantes) que muchos quedaron insatisfechos, lo que generó tensiones futuras.

El rol de los dominicos en el proceso. La orden de Santo Domingo desempeñó un papel de supervisión moral y política: El arzobispo de Lima, Fray Jerónimo de Loaysa, acompañó a La Gasca a Guainarima para el acto oficial. Su presencia buscaba dar legitimidad espiritual a la pacificación.

Tasación de Tributos: Inmediatamente después del reparto, se inició una labor de tasación del tributo indígena para moderar los cobros de los nuevos encomenderos. Fray Domingo de Santo Tomás fue una figura central en denunciar los excesos y abogar por la libertad de los naturales.

⁷¹ Vargas Ugarte, Rubén, S.J., *Historia de la Iglesia en el Perú (1511-1568)*, tomo I. Imprenta Santa María. Lima: 1953, p. 193.

⁷² Prescott escribió estos extensos volúmenes estando casi ciego, dependiendo de secretarios que le leían en voz alta las crónicas españolas; una proeza de memoria y dedicación que lo convirtió en un «historiador científico» de su época.

Consecuencias políticas y consolidación real: Marcó el fin de la hegemonía de los primeros conquistadores “pizarristas” y el inicio de una administración colonial más estructurada bajo el control de la Corona.

XX. Segundo Capítulo Provincial celebrado en el Convento de la Orden Dominica sobre el palacio de Qoricancha, 01 de julio de 1548

El segundo Capítulo Provincial de la Orden Dominica, celebrado en Cuzco el 1 de julio de 1548, acuerda instituir el Estudio General en el Convento de Lima.

Los padres dominicos que vinieron a fundar la provincia del Perú, siendo la tierra mucha y los ministros pocos, estaban ocupados en la conversión de tantas almas de infieles, olvidados de escribir y dejar memorias de las cosas que en aquellos tiempos sucedieron⁷³.

Pero a los religiosos de la nueva provincia les tocaba cumplir el mandato de su Maestro General.

El primer capítulo provincial ya se había celebrado en el convento de Lima el 24 de julio de 1544, 4to. año de erección de la provincia y 14to. de su entrada en el Perú, disponiéndose las ordenaciones y leyes para el mejor gobierno de la provincia y sus Frailes.

Meléndez conjetura que, en este capítulo, se levantó conventos en las casas vicarias de la ciudad del Cuzco y Arequipa, la primera con título de Santo Domingo y la otra con el de San Pablo⁷⁴.

El 4 de enero de 1540, se había creado la provincia de San Juan Bautista del Perú de la orden de Santo Domingo, separándola de las provincias de Santa Cruz de la Española y de la de Santiago de México. La nueva provincia se extendía desde Nicaragua hasta el Río de la Plata, "por toda la costa del Mar del Sur". A partir de esa fecha el convento, que había de denominarse *del Rosario*, comenzó a construirse gracias a la ayuda de muchos vecinos que dieron gruesas limosnas, adquiriendo para sí y sus descendientes las capillas donde habían de enterrarse.

P. Martín Esquivel, O.P. (1540) fue el primer prior del convento cuando este fue inaugurado oficialmente en 1540. Si bien su función principal era la de superior religioso, además supervisó los primeros esfuerzos educativos de la comunidad, es decir, la regencia.

Su priorato coincidió con la creación de la provincia de San Juan Bautista del Perú (4 de enero de 1540), lo que otorgó autonomía administrativa y educativa a los dominicos⁷⁵.

Como superior, supervisó los estudios de Artes y Teología que los frailes impartían internamente. Estas cátedras, dictadas en la sala capitular del convento, fueron el antecedente

⁷³ CORDOVA Salinas. Op. Cit. Pág. 84.

⁷⁴ Meléndez, J. O.P. (1681). *Tesoros verdaderos de las Yndias en la historia de la gran provincia de San Juan Bautista del Perú del Orden de Predicadores* (Tomo I). Imprenta de Nicolás Ángel Tinassio. Pág. 110.

⁷⁵ Piores y al mismo tiempo, rectores, fueron Fray Juan Bautista de la Roca (1553-1556): Primer rector de San Marcos. Bajo su mandato se instaló formalmente la universidad el 2 de enero de 1553. Fray Francisco de San Miguel (1559): Sucedió en el cargo prioral y rectoral tras el periodo fundacional. Fray Tomás de Argumedo (1559-1562): Continuó la gestión administrativa y académica desde el claustro dominico. Fray Alonso de la Cerda (1562-1565): Prior que supervisó la consolidación de las cátedras de Artes y Teología.

directo de la universidad. 8 años después, el 1º de julio de 1548, se reunió en el Cusco el segundo Capítulo, integrado por religiosos de los conventos del Cusco, Arequipa y Lima.

El lugar, el templo de Qoricancha, cedido por Juan Pizarro a la Orden Dominica en 1536.

Refiere Meléndez, que resultó reelegido el provincial Rvdo. Padre Maestro Fr. Thomas de San Martín para un nuevo mandato, luego “se pasaron a hacer las actas y las ordenaciones”. Así. en uno de los puntos, se acordó instituir un *Estudio General en el Convento de la Orden de Lima*. Meléndez dice así: “Instituyen (..) en el Convento de Lima, un Estudio General en la forma en que hoy se ve, aunque no con tanto número de cátedras como ahora, hoy tiene dos regentes primero y segundo: cuatro cátedras de Teología, tres de Escolástica, y una Escritura, otra de la lengua general del Perú, que llaman Quechua, un maestro de Estudiantes, y tres lectores de Artes”.

El acto de institución acordado en el segundo capítulo provincial de la orden Dominica, celebrado en Cusco el 1 de julio de 1548, alude probablemente a una regularización para dotar de mayor formalidad al *studium provinciale* existente en Lima premunido de las respectivas licencias, papales y eclesiásticas de 1539 y de 1540, sobre todo para abrir las puertas de dicho estudio a los seglares, que experimentaba una expansión académica con la enseñanza del quechua.

El primer Rector del Estudio fue fr. Domingo de Santo Tomás.

Termina el capítulo encomendando las oraciones de toda la provincia a la salud del señor Emperador Carlos V y de su hijo Felipe II, por los cuales ordenaron que cada sacerdote dijese una misa. Será el Emperador quien conceda en mayo de 1551 la licencia imperial definitiva, merced al segundo Capítulo Provincial de la Orden Dominica. Por la gran importancia histórica de este acuerdo capitular para la historia de San Marcos, ofrecemos en el apéndice documental, la versión facsimilar publicada en Roma en 1681 por Meléndez.

XXI. Thomas de San Martín, Procurador del Cabildo de Lima premunido de instrucciones y de méritos, comparecerá ante el emperador Carlos V

Gasca llega a Lima como héroe. Bajo su recomendación e intercesión ante el cabildo de la Ciudad de los Reyes, el cuerpo edilicio en diciembre de 1549 acordó se pida al Emperador Carlos V la merced para tener en la Ciudad, la universidad para la orden dominica.

El cabildo nombró a fray Tomás de San Martín y al capitán Gerónimo de Aliaga como procuradores para comparecer personalmente ante el Emperador Carlos V y ante los órganos competentes para la gestión de esta y otras mercedes para la ciudad.

Los procuradores del cabildo limense, junto a Gasca, con sus legajos y buenos deseos, se embarcaron en Callao con destino al puerto de Sevilla, dispuestos a cumplir estos encargos. Fray Tomás habría de asistir además al Capítulo General de la orden que debía celebrarse en Salamanca⁷⁶.

⁷⁶ ÁLVAREZ Perca, Guillermo O.P. Fray Tomás de San Martín. *Revista Peruana de Historia Eclesiástica*, 11 (2008) 7-18.

Periplo de un petitorio del Cusco a Ausburgo: Refiere el preclaro historiador de nuestra universidad, el Dr. Luis Eguiguren, que, tras ser recibidos los procuradores por el Supremo y Real Consejo de Indias en Valladolid, a Fray Thomas el emperador Carlos V por intercesión de La Gasca, le concedió audiencia especial en Innsbruck, Austria.

El dominico narró ahí a Carlos V la *relación* pormenorizada y el Emperador se persuadió de la importancia de un *studium generale* en Lima, concediendo la petición de Fray Tomás.

El secretario del Consejo Real de Indias Juan de Samano es instruido de redactar el documento fundacional de la universidad, con arreglo a las novísimas Leyes de los Reinos de Indias de entonces.

El desaparecido historiador Teodoro Hampe, apoyándose en la obra de Águeda Rodríguez Cruz, indica que el lugar del encuentro entre Fray Thomas y el emperador Carlos V fue Augsburg en Alemania, como se sabe, distante 245 km de Innsbruck en Austria⁷⁷.

Nos inclinamos por esta última postura, discrepante de Eguiguren.

Las evidencias señalan a Augsburg y no a Innsbruck como el lugar predilecto de Carlos V donde pasó íntegramente sus días y atendió sus despachos desde el 8 de agosto de 1550 hasta los primeros 7 meses de 1551, según los detallados registros de estancias oficiales de Carlos V publicados por el historiador Manuel de Foronda y Aguilera en 1914⁷⁸.

Fueron estas circunstancias excepcionales el teatro de los acontecimientos para que Carlos V, tan preocupado por asuntos apremiantes, conceda a los dominicos la petición, y encargue unos presentes especiales de plata, destinados a la futura universidad, que fueron entregados en su sesión inaugural⁷⁹.

XXII. La universidad como el «dividendo imperial de la paz»

Queremos denotar con esta expresión, una interpretación historiográfica (que resuena con la visión de autores como Prescott) para explicar la fundación de la Universidad de San Marcos en 1551 como una consecuencia directa del clima de estabilidad logrado tras el Reparto de Guainarima.

La pacificación de Pedro de la Gasca en 1548 no solo terminó con la rebelión de Gonzalo Pizarro, sino que permitió que los recursos y la energía que se gastaban en la guerra se invirtieran en instituciones civiles. La universidad fue el “dividendo” (el beneficio o ganancia) de esa paz. Así, San Marcos encarna la República de las letras terminada la sangrienta contienda de los encomenderos.

Sustitución de élites: Se buscaba que los hijos de los conquistadores y los nuevos colonos se formaran en leyes y teología, convirtiéndose en burócratas leales a la Corona en lugar de soldados rebeldes.

⁷⁷ Rodríguez Cruz, *Historia de las universidades hispanoamericanas; periodo hispánico*, I, Bogotá, 1973, pp. 191-192, citada por HAMPE, Teodoro. Don Pedro de la Gasca y la proyección del mundo universitario salmantino en el siglo XVI. En *Mélanges de la Casa de Velásquez*, tomo 22, 1986, pág. 190.

⁷⁸ De Foronda y Aguilera, Manuel. *Estancias y viajes del emperador Carlos V*. Ejemplar especial destinado al Sr. D. Emilio Borrajo. Madrid, 1914. Estancias, pp. 619 a 624.

⁷⁹ Dos ánforas de plata con las letras AA y RR (para depositar los votos de las disputas y exámenes), una campanilla y un reloj.

Los Dominicos como gestores del dividendo: el papel de la Orden de Predicadores (Dominicos) fue fundamental para materializar este beneficio:

Fray Tomás de San Martín: Fue el principal gestor ante Carlos V. Aprovechando la “paz de Guainarima”, convenció a la Corona de que un imperio estable de ultramar en América necesitaba un centro de altos estudios. La universidad nació en el Convento del Rosario (Santo Domingo) en Lima. Esto simbolizaba que la Iglesia dominica sería la guardiana intelectual de la nueva administración colonial.

Bajo la mirada del imperialismo español, la universidad cumplía tres funciones de paz:

- Legitimación: Proveer argumentos legales para la presencia española.

- Evangelización técnica: Preparar clérigos que dominaran las lenguas indígenas (como promovía Fray Domingo de Santo Tomás).

- Control Social: Ofrecer un camino de ascenso social mediante los grados académicos, alejando a los jóvenes de las revueltas armadas.

En resumen, mientras el Reparto de Guainarima repartía tierras e indios a los soldados, la fundación de la universidad (gestionada por los dominicos) repartía conocimiento y poder administrativo, asegurando que la paz fuera duradera bajo un marco legal, religioso e imperial.

XXIII. Reconocimiento imperial de la universidad y de su *studium* por Real Provisión del 12 de mayo de 1551

Queremos resaltar la manifestación explícita de voluntad imperial en la Real Provisión del 12 de mayo de 1551.

La jerarquía de la investidura imperial germánica sobre la investidura real hispana, recaídas ambas en don Carlos, está expresamente señalada en la nominación e invocación de la Real Provisión del 12 de mayo de 1551 exactamente 30 años después de la dieta de Worms:

Don Carlos, por la Divina Clemencia, Emperador siempre Augusto, Rey de Alemania, Doña Juana su Madre, y el mismo Don Carlos por la gracia de Dios, Reyes de Castilla, de León, de Aragón, etc., etc.

La voluntad imperial en el acto de fundación de la universidad en Lima resulta expresamente confirmada 20 años después por la Bula de Pío V del 25 de julio de 1571 al indicar:

[...] en fecha reciente nos habéis expuesto que *el entonces Emperador de los Romanos, Carlos V*, de clara memoria, etc., etc.

Datado y expedido el documento imperial como Real Provisión en Valladolid al 12 de mayo de 1551, eran aquellos días tiempos muy convulsos en grandes acontecimientos que concitaban la atención del emperador Carlos V⁸⁰.

Esta sería la obra cultural europea del patronato de las artes y las letras de los emperadores del Sacro Imperio desde Carlomagno en defensa de la preservación y expansión de los *studia generalia* y de las *universitas* en América.

Llama la atención que de manera personal se haya ocupado Carlos V de la fundación del estudio general en el Convento de los dominicos en Lima.

Se sabe que aquel mismo 12 de mayo de 1551, Carlos V, quien no se hallaba en Valladolid, sino desde el viernes 1 de mayo se encontraba en Augsburgo, tuvo noticia de que *el Turco Gottier-Raiç se habla escapado, cavando un canal y arrastrando los barcos por la Isla...*

Días antes, el 30 de abril de 1551, había recibido Carlos V noticias del Virrey de Sicilia informándole que Andrea Doria, *había encerrado en el Canal al citado corsario Gottier-Raiç, turco, con 20 velas, cerca de Gelbes...*⁸¹.

El 01 de mayo de ese mismo año 1551, se abría la XI sesión del Concilio de Trento, considerada la primera reunión tridentina celebrada en tiempo del sumo Pontífice Julio III⁸².

En Valladolid, por aquellos días de mayo de 1551, continuaba la controversia entre Ginés de Sepúlveda y el dominico Bartolomé de las Casas respecto de la humanidad de los habitantes de América. Se publican tres grandes libros que cambiarán la mentalidad europea.

Las ilustraciones anatómicas de Andrea Vesalio, la primera traducción de la matemática y física griegas de Arquímedes; de Nicolás Copérnico, *Sobre la revolución de los orbes celestes*.

En ese contexto histórico-científico nace San Marcos.

⁸⁰ Al 12 de mayo de 1551, don Carlos, por la gracia de Dios, contaba 35 años como Rey de Castilla, y por la divina clemencia, 31 años como Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico y Rey de Alemania.

⁸¹ <http://www.cervantesvirtual.com/bib/historia/CarlosV/1551.shtml>

⁸² Concilio de Trento, SESSION XI. Del sacrosanto, ecuménico y general Concilio Tridentino, que es la I celebrada en tiempo del sumo Pontífice Julio III en 1o. de mayo de 1551. "En el nombre de la santa, e individua Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo. Amén. En el año del nacimiento del Señor 1551, en la indicción nona, viernes día 1o. del mes de mayo, en el año segundo del Pontificado de nuestro Santísimo señor Julio, por divina providencia Papa III de este nombre, el Reverendísimo, e Ilustrísimo señor Marcelo de Crescentiis, Presbítero Cardenal de la santa Iglesia Romana, Legado a latere de nuestro Santísimo señor el mencionado Pontífice, y el Reverendo señor Sebastián Pighino, Arzobispo de Siponto, y Luis Lipomano, Obispo de Verona, Nuncios de la Sede Apostólica, juntamente con los demás RR. Padres que se hallaban en la ciudad de Trento, se congregaron por la mañana en la iglesia catedral de san Vigil de la misma ciudad; donde celebraron la primera Sesión de este sagrado Concilio Tridentino que se tuvo en tiempo de nuestro Santísimo señor Julio: en la que habiéndose primero celebrado misa solemne del Espíritu Santo, y practicándose las ceremonias que es costumbre, se leyó la bula del mismo Santísimo Pontífice nuestro señor sobre la reasunción y prosecución del sagrado, ecuménico y general Concilio de Trento. Después de esto, volviéndose a los Padres el Reverendísimo señor Arzobispo de Sacer, leyó en voz alta e inteligible los dos decretos que se siguen:" Decreto sobre la reasunción del Concilio. ¿Tenéis a bien que a honra y gloria de la santa e individua Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, para aumento y exaltación de la fe y religión cristiana, se deba reasumir el sacro, ecuménico y general Concilio de Trento, según la forma y tenor de la Bula de nuestro santísimo Padre, y que se proceda a lo demás que queda que resolver? Respondieron: Así lo queremos. ASIGNACIÓN DE LA SESIÓN SIGUIENTE. ¿Tenéis a bien que la Sesión próxima siguiente deba tenerse y celebrarse el primer día del inmediato mes de setiembre? Respondieron: Así lo queremos.

La expresión "...*fundación de la universidad de San Marcos*..." puede resultar anacrónica por ultracorrección; por *fundación*⁸³ se entiende el otorgamiento, la dación, la concesión por la Majestad Imperial, del privilegio solicitado a iniciativa del Cabildo de la Ciudad de los Reyes, por medio de sus intercesores, el padre dominico Thomas de San Martín y el capitán Jerónimo de Aliaga, para que en el Monasterio de Santo Domingo de la Ciudad de los Reyes se imparta el estudio general y se instaure la universidad⁸⁴, de conformidad con las instrucciones del Cabildo⁸⁵.

El documento fundacional de la universidad ha sido denominado *Cédula Real*, no obstante, la estructura y naturaleza del viejo documento, además de las fuentes autorizadas, nos indican que se trata de uno de mayor importancia: de una *Real Provisión*⁸⁶.

Ofrecemos una lectura de tipo paleográfico, histórico y jurídico de la Real Provisión del Supremo y Real Consejo de Indias expedida en Valladolid el 12 de mayo de 1551.

Una lectura diplomático-paleográfico-jurídica de la Real Provisión de Valladolid permite identificar la expresión de voluntad imperial, y con nuestras sumillas y respectivos comentarios podremos apreciar por partes, los contenidos y mandatos en la estructura de la Real Provisión, conservando en lo posible la grafía original su principal carácter externo haciendo salvedad de algunas imperfecciones por transcripción:

⁸³ En relación a la instauración de estudio general y universidad en la Ciudad de los Reyes de las Provincias del Perú, Fray Antonio de la Calancha, en su HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS DE LIMA usa el verbo *fundar*: "Fundó esta ynsigne Vniuersidad el emperador Carlos Quinto y pusola al prinçipio en el Illustre conuento de Santo Domingo a petiçion del padre fray Thomas de San martin prouinçial desta Sagrada Religión con titulo de estudio general, etc" Fray Antonio de la Calancha, OSA. *Historia de la Universidad de San Marcos De Lima*. Transcripción, Dra. Gloria Cristina Flórez. Introducción, Dr. F. Javier Campos, OSA. Pág. 54

⁸⁴ Que solo a partir 1578, llevaría el nombre de San Marcos. VALCÁRCEL Esparza, Carlos Daniel. *San Marcos, Universidad Decana de América*. Lima, 1959.

⁸⁵ El eclesiástico dominico fray Tomás de San Martín y el capitán Jerónimo de Aliaga, embarcaron en el Puerto de Santa María (Callao) a fines de enero de 1550. Entre las instrucciones recibidas por el Cabildeo (23-I-1550) se enuncia: "yten que por que en estas partes están tan Remotas despaña y los hijos de los vezinos y naturales enbiándolos á los estudios despaña sería hazer grandes gastos y por falta de posibilidad algunos se quedaran ygnorantes, pedir y suplicar á su magestad tenga por bien é haga merced que en el monasterio de los domynycos desta ciudad aya estudio general con los privilegios y esenciones y capitulaciones que tiene el estudio general de salamanca" Libro IV de Cabildos, t. III (1548-1553), VALCÁRCEL, p. 258.

⁸⁶ De conformidad con la Ley 23, título 6 del libro II, las Reales Provisiones eran firmadas por *los del Consejo Real de Indias*. DE PAREDES, Julián. *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*. Madrid, 1681. La Real Provisión fue uno de los documentos más solemnes de cuantos se expedían en las Cortes en la Edad Moderna, cuyo predecesor se encuentra en el *mandato* medieval.

***CEDVLA REAL DEL SEÑOR EMPERADOR CARLOS V Y LA REYNA JUANA
SU MADRE SOBRE LA FVNDACION DE ESTA REAL VNIVERSIDAD***

Comentario: Este epígrafe no está en el texto original de la Real Provisión, es un agregado de los comentaristas sanmarquinos del virreinato.

INTITULACIÓN IMPERIAL PREFERENTE

***Don Carlos, por la Divina Clemencia, Emperador siempre Augusto, Rey de
Alemania,***

INTITULACIÓN REAL SUBSECUENTE

Doña Juana su Madre, y el mismo Don Carlos por la gracia de Dios, Reyes de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algeçira, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias, Islas, é Tierra Firme del Mar Océano, Condes de Flandes, y de Tirol, &c.

Comentario: Los juristas del Real y Supremo Consejo de Indias redactores de la Real Provisión cuidaron de consignar precedentemente a la Augusta Majestad del Sacro Imperio Romano Germánico Carlos V en la intitulación para seguidamente registrar al mismo don Carlos en su investidura como Carlos I y a la Reina madre Juana I los reyes de Castilla, León, Aragón y demás dominios.

***PETICIONARIO, FRAY THOMAS DE SAN MARTÍN, PROVINCIAL DE LOS
DOMINICOS EN LAS PROVINCIAS DEL PERÚ***

*Por quanto Fray Thomas de Sant-Martin de la Orden de Santo Domingo, Provincial de la dicha Orden
en las Provincias del Perú,*

Comentario: El provincial es un oficial que actúa bajo el mando del superior general de una orden religiosa, y ejerce una supervisión general sobre todos los superiores locales en una división de la orden llamada provincia.

***RELACIÓN QUE FUNDAMENTA EL ESTUDIO GENERAL EN EL
MONASTERIO DE LOS DOMINICOS EN LA CIUDAD DE LOS REYES***

nos ha hecho relación, que: en la Ciudad de los Reyes de las dichas Provincias está hecho, y fundado un Monasterio de su Orden en el cual ay buen aparejo para se hazer Estudio General⁸⁷.

⁸⁷ On the beginnings of studia generalia, see H. Rashdall, *The Universities of Europe in the Middle Ages* (ed. F. M. Powicke and A. B. Emden, Oxford, 1936).

Comentario: Por *relación* se entiende la exposición que se hace de un hecho, en este caso el *buen aparejo del Monasterio de la Orden en la Ciudad de los Reyes*, i.e. alude a lo apropiado del Monasterio de los dominicos en Lima como local, infraestructura, sede, ambiente adecuado para impartir la enseñanza superior, *hazer estudio general*.

VENTAJA DEL ESTUDIO GENERAL

*el qual sería muy provechoso en aquella tierra*⁸⁸:

Comentario: En el sentido original del término *Estudio General*⁸⁹, escuela que admitía estudiantes de todas partes, disfrutaba de privilegios especiales, y confería un derecho de enseñanza reconocido en todas partes⁹⁰.

FINALIDAD DEL ESTUDIO GENERAL

porque los hijos de los Vecinos de ella, serían doctrinados, y enseñados, y cobrarían abilidad,

Comentario: El Estudio General admitiría en forma no excluyente, a la primera generación de algunos jóvenes fruto del mestizaje que entonces habitaban las provincias del Perú y en particular los de la Ciudad de los Reyes, quienes serían los adoctrinados en la fe y formados en el saber para ser competentes.

SÚPLICA Y PEDIDO

é nos suplicó fuessemos servidos de tener por bien, que en el dicho Monasterio oviesse el dicho Estudio General

PRIVILEGIOS PETICIONADOS

con los privilegios, franquezas, y libertades, que ha, y tiene el Estudio y la Universidad de la Ciudad de Salamanca, ó como la nuestra merced fuesse, y

⁸⁸ La instrucción impartida por el Cabildo (23-I-1550) concerniente a la futura Universidad señalaba: “yten que por que en estas partes están tan Remotas despaña y los hijos de los vezinos y naturales enbiándolos á los estudios despaña sería hazer grandes gastos y por falta de posibilidad algunos se quedaran ygnorantes, pedir y suplicar á su magestad tenga por bien é haga merced que en el monasterio de los domynycos desta ciudad aya estudio general con los privilegios y esenciones y capitulaciones que tiene el estudio general de salamanca” Libro IV de Cabildos, t. III (1548-1553), p. 258. Citada por VALCÁRCEL, Carlos Daniel. SAN MARCOS, UNIVERSIDAD DECANA DE AMÉRICA. 2001, Segunda Edición. FONDO EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS. Pág. 29

⁸⁹ In the history of medieval universities, the appearance and growth of the studia generalia is an important chapter. HASKINS, George. The university of Oxford and the “Ius ubique docendi”. The English historical review. Vol. 56, Num. 222, Apr. 1941. Oxford University Press. Pág. 281

⁹⁰ El *ius ubique docendi* estaba implícito en la propia naturaleza del *studium generale*; explícitamente fue concedido por Gregorio IX en la Bula para Toulouse, el 27 de abril de 1233, que declara que “cualquier maestro examinado allí y aprobado en cualquier facultad tendrá derecho a enseñar en todas partes sin examen ulterior”. Universities by PACE, Edward Aloysius. The Catholic Encyclopedia, An International Work of Reference on the Constitution, Doctrine, Discipline, and History of the Catholic Church. Charles George Herbermann et al. Editors. Volume I5, Robert Appleton Company, New York, 1912.

MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD CONCESORIA

nos por el bien y ennoblecimiento de aquella tierra, hemoslo havido por bien por ende por la presente tenemos por bien, y es nuestra merced, y voluntad,

Comentario: La voluntad del acto concesorio se manifiesta en primera persona en plural.

SEDE PROVISIONAL DEL ESTABLECIMIENTO

que en el dicho Monasterio de Santo Domingo de la Ciudad de los Reyes, por el tiempo que nuestra voluntad fuere, entre tanto se dá orden como esté en otra parte donde más convenga en la dicha Ciudad

LICENCIA EXPLÍCITA PARA ESTUDIO GENERAL

pueda haver, y aya el dicho Estudio General,

RÉGIMEN SALMANTIENSE PARA EL ESTUDIO GENERAL

el qual tenga, y goze de todos los privilegios, franquezas y excepciones, que tiene, y goza el Estudio de la dicha Ciudad de Salamanca, con tanto q. en lo que toca á la jurisdicción, se guarde, y esté como ahora está,

CREACIÓN DE UNIVERSIDAD PARA DICHO ESTUDIO GENERAL

y que la Universidad⁹¹ de el dicho Estudio⁹².

LÍMITES IMPUESTOS A LA UNIVERSIDAD

no execute jurisdicción alguna, é con los que allí se graduaren no gozen la libertad, que el Estudio de Salamanca tiene de no pechar los allí graduados.

Comentario: Hemos encontrado que el privilegio de "no pechar" consistía en el pago personal a que estaban obligados los graduados en Madrid el 17 de octubre de 1572.

MANDATO DE OBEDIENCIA DIRIGIDO A OFICIALES DE INDIAS

Y mandamos al nuestro Presidente, y Oydores de la nuestra Audiencia Real de las dichas Provincias del Perú,

y otras qualesquier nuestras Justicias de ellas, y de las otras Islas, y Provincias de nuestras Indias, que guarden, y cumplan esta nuestra Carta, y lo en ella contenido,

PROSCRIPCIÓN DE DESOBEDIENCIA AL TEXTO Y AL CONTENIDO

y contra el thenor, y forma parte de ella, ni de lo en ella contenido no vayan, ni passen ni consientan ir, ni passar en tiempo alguno, por alguna manera.

DATACIÓN

Dada en la Villa de Valladolid a doce días del mes de Mayo de mil quinientos cinquenta y un años

⁹¹ *Universitas*, era un término legal del *Corpus juris civilis*, una asociación tomada en su conjunto.

⁹² Gradualmente, *universitas* y *studium* llegaron a usarse indistintamente para designar una institución de enseñanza.

INTERVENCIÓN LA REYNA

CERTIFICACIÓN DEL FEDATARIO DE LA REDACCIÓN POR ENCARGO IMPERIAL

*Juan de Samano*⁹³, *Secretario de sus Cessareas e Catholicas* **la hizo escribir por mandado de Su Altezza en su nombre** **Comentario:** Joan (Juan) de Samano, deja constancia del supremo mandato imperial de Carlos V que le encargó redactar esta Real Provisión y en su nombre.

EXPEDICIÓN POR EL CONSEJO REAL Y SUPREMO DE LAS INDIAS

*El Marqués*⁹⁴ *El Licenciado Gutierre Velásquez*⁹⁵ *El Licenciado Gregorio López*⁹⁶ *El Licenciado Tello de Sandobal*⁹⁷ *El Doct Hernan Perez*⁹⁸ *El Doct Riva de Neyra*⁹⁹ *El Lic. Birviesca*¹⁰⁰

REGISTRO

*Registrada Ochoa de Luyandopor*¹⁰¹ *Chanciller Martin de Samoyñ*¹⁰²

Dos años después de la fundación de San Marcos por Carlos V en 1553 el mismo Emperador concedería privilegio imperial a la universidad de Dillingen.

XXIV. Presentes otorgados a la universidad por Carlos V, que se conservan hasta hoy

La magnífica rectora de la universidad, Dr. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega., nos autorizó para ubicar estos presentes imperiales, consistentes en dos campanillas de plata. La ubicación fue un éxito. A partir de los 475 años de la Universidad, las campanas de Carlos V y las escribanías virreinales de plata se exhibirán en el rectorado, en una urna especial. La descripción es la siguiente:

Siglo XVI
Campanilla (1550)
Plata moldeada y cincelada.
Alt.: 101 mm. Diam: 71 mm. P.: 333 gramos.

⁹³ Juan de Sámano, Oficial y Secretario (1524 - 1558), en SCHAFER, Ernesto: *Las Rúbricas del Consejo Real y Supremo de las Indias desde la fundación del Consejo en 1524 hasta la terminación de los reinados de los Autrias*. Sevilla, Imprenta Alemana, 1934. p. 6.

⁹⁴ Luis Hurtado de Mendoza. Marqués de Mondéjar, Presidente del Consejo Real y Supremo de las Indias (1545-59) *Ibíd.*, p. 3.

⁹⁵ Lic. Gutierre de Velásquez de Lugo, Consejero (1535-51) *Ibíd.*, p. 4.

⁹⁶ Lic. Gregorio López, Consejero (1543-56) *Ibíd.*, p. 4.

⁹⁷ Lic. Francisco Tello de Sandoval, Consejero (1543-58) *Ibíd.*, p. 4.

⁹⁸ Dr. Hernán Pérez de la Fuente, Consejero (1545-57) *Ibíd.*, p. 4.

⁹⁹ Dr. Gonzalo Pérez de Rivadeneyra, Consejero (1549-54) *Ibíd.*, p. 5.

¹⁰⁰ Lic. Gracián Birviesca, Consejero (1549-60) *Ibíd.*, p. 5.

¹⁰¹ Ochoa de Luyando, Oficial (1532-58) *Ibíd.*, p. 6.

¹⁰² Martín de Ramoyñ (erróneamente la Real Cédula inserta en las Constituciones de 1735 lo llama "Samoyñ"), Escribano en 1540 y más tarde, Oficial y Teniente Canciller del Consejo de las Indias, *Ibíd.* p. 6.

Autor: Jan van den Eynde (1515- Desp.de 1556)
Inscripción. “AVE GRACIA PLENA”. “ME FECIT IOHANNES A FINE A° 1550”
Ubicación. Rectorado

Esta firma en particular es consistente con el período: pertenece a Jan van den Eynde I (c. 1520–1590), un renombrado fundidor de campanas y metalúrgico flamenco.

Si bien a menudo se le agrupa con los plateros debido a la gran maestría de su trabajo en metal, van den Eynde es más conocido por fundir exquisitas campanas de mano (campanas de altar) y morteros a mediados del siglo XVI¹⁰³. Fueron esas campanas, las que sonaron en 105la sesión inaugural de la Universidad el 2 de enero de 1553, en el convento del Rosario en Lima.

XXV. Bula *Exponi Nobis* de julio de 1571: 32 años después del Breve Apostólico *Cum sicut accepimus*

La relación entre estos dos documentos pontificios es fundamental para la datación histórico Pontificia de nuestra universidad para la historia de la educación y la labor de las órdenes religiosas en América durante el siglo XVI.

Breve *Cum sicut accepimus* (1539): Emitido por el Papa Paulo III, este documento fue el primer paso para otorgar reconocimiento a los estudios superiores en el Virreinato del Perú.

A petición de los dominicos, concedió a su convento en Lima la potestad de *studium*, permitiendo que los grados académicos otorgados allí tuvieran validez oficial dentro de la orden.

Bula *Exponi Nobis* (25 de julio de 1571): Exactamente 32 años después (considerando el proceso de gestión y maduración de la institución), el Papa Pío V emitió esta bula, la cual es el documento de confirmación de la fundación del *studium generale* en Lima.

Esta bula es considerada el “acta de nacimiento” pontificia de la universidad más antigua de América por las siguientes razones:

Validación Universal: Elevó el rango del *studium* dominico al de universidad, permitiendo que sus títulos tuvieran validez universal (tanto en lo civil como en lo canónico) en todos los reinos de la cristiandad.

Autonomía y Privilegios: Otorgó a la institución los mismos privilegios y libertades que gozaba la Universidad de Salamanca, estableciendo un estándar de calidad académica europeo en el Nuevo Mundo.

Consolidación de las Órdenes Mendicantes: Reafirmó la importancia de los dominicos en la formación intelectual de la colonia, aunque posteriormente la universidad se desligaría de la orden para pasar a manos del clero secular.

¹⁰³ Según la inscripción inserta en el vuelo inicial del cuerpo de resonancia, fue fundida hacia 1550 por el importante maestro flamenco Van den Eynde. La platería en la comarca de La Serena-Badajoz. Siglos XVI al XIX. Vicente Méndez Hernán. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Dirección universitaria de proyección social. Catálogo de las reliquias y bienes artísticos de la Universidad de San Marcos. Primera parte Museo de arte de historia, Lima, 1978. Sección orfebrería, siglo XVI.

XXVI. La Cuadratura del Poder. San Marcos une cuatro voluntades: dominica, pontificia, real e imperial

“La Cuadratura del Poder” es una forma simbólica de describir el fundamento apostólico, dominico, imperial y real, único y perfecto” de la Universidad de San Marcos.

Se refiere a la convergencia de cuatro “voluntades” de magnates que históricamente validaron a la universidad como la máxima autoridad educativa del Nuevo Mundo. Esta “cuadratura” le otorgó a la institución un nivel de legitimidad al que muy pocas podían acceder.

Voluntad apostólica: Por el Breve *Cum sicut accepimus* (23 de diciembre de 1539): del Papa Paulo III. A petición de los dominicos, concedió a su convento en Lima la potestad de *studium*, permitiendo que los grados académicos otorgados allí tuvieran validez oficial dentro de la orden. También, la *Bula Exponi Nobis* (25 de julio de 1571): Exactamente 32 años después, otro Papa, Pío V emitió esta bula de confirmación de la fundación del *studium generale* en Lima. Esto, de conformidad con la Ley de las 7 partidas; II Partida, Título XXXI, Ley I.

Voluntad dominica: A principios de 1536 los dominicos de Lima enviaron procuradores a Roma y ante el Maestro General para la erección de la nueva provincia. Los sanmarquinos debemos recordar a fr. Francisco Martínez Toscano O.P. y a fr. Agustín de Zúñiga, O.P. porque estos misioneros, en calidad de procuradores de los dominicos enviados desde Lima, tuvieron una delicada misión, obtener las aquiescencias pontifical y dominica, para la erección en el Perú, de una provincia, y con ella, la potestad de contar con un studio provinciale en el flamante convento de Nuestra Señora del Rosario en los Reyes.

Voluntad imperial: Carlos V Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico. Su voluntad imperial proyectó el prestigio de la universidad de Lima más allá de España, equiparándola a las grandes universidades imperiales como Salamanca. Conforme con la Ley de las 7 partidas; II Partida, Título XXXI, Ley I.

Voluntad real: Conforme con la Ley de las 7 partidas; II Partida, Título XXXI, Ley I. Al unir estas cuatro voluntades, San Marcos muestra su linaje como «Dominica, Pontificia, Imperial y Real Universidad de San Marcos de Lima», título que la caracterizó durante la época colonial.

XXVII. La Trilogía Jurídica. San Marcos surge bajo tres órdenes jurídicos: cuerpo de derecho canónico, las leyes castellanas de las 7 partidas y las leyes de Indias

La convergencia de los tres órdenes jurídicos. Este período histórico específico (1539-1551) es donde los tres órdenes se entrelazaron para proteger la institución:

*Derecho Canónico: Proporcionó la estructura interna y la autoridad del «Maestro de la Orden» (1540) autoridad delegada por el Papa.

*Las Siete Partidas: Proporcionaron la definición de lo que debía ser un «Estudio General»: un lugar de conocimiento universal protegido por el emperador, el monarca y el Papa.

*Las Leyes de Indias: Proporcionaron la legitimidad «americana», asegurando que los títulos otorgados en Lima fueran válidos no solo en la colonia, sino en todo el Imperio. Para una

mejor disquisición jurídico castellana entre el Estudio Particular y el Estudio General, revisamos la Segunda de las Siete Partidas de Alfonso X el Sabio (Título XXXI, Ley I) que era la ley aplicable¹⁰⁴.

Estudio General: Es el antecedente directo de la universidad. Debía ser establecido por el Papa o el Emperador (o el Rey). Imparte artes liberales, el *septivium* (*trivium: gramática, lógica, retórica; cuadrivium: aritmética, geometría, música y astronomía*). Superadas las artes liberales, proseguían los estudios en las facultades mayores, Derecho Canónico (decretos) Derecho Civil (leyes) y Teología. Los títulos otorgados tenían validez universal, permitiendo al graduado enseñar en cualquier otro “Estudio General” (*ius ubique docendi*).

Estudio Particular: Era una escuela local. Podía ser establecido por un obispo en una localidad específica. Solía limitarse a una sola materia o solo a la enseñanza básica de las artes. Los maestros y alumnos no gozaban de los mismos privilegios que en el General, y su validez académica era restringida a la región donde se ubicaba.

XXVIII. San Marcos, tesoro verdadero de América por concurrencia de magnas voluntades, no es obra de un iluminado

Junto a fr. Thomas de San Martín, O.P. es justo y necesario rememorar en esta fecha a los procuradores fr. Francisco Martínez Toscano O.P. y fr. Agustín de Zúñiga, O.P. Además de ellos, a las siguientes personalidades históricas:

A fr. Juan de Feynier, 42º Maestro General de la Orden Dominica;
A los capitulares de la Orden Dominica congregados en el 201º Capítulo General que se celebraba en la ciudad de Lyon, Francia, por la Pascua del Espíritu Santo del año 1536;
A fr. Agustín Recuperati, 43º Maestro General de la Orden Dominica;
A Su Santidad Paulo III;
A Pedro de la Gasca;
A fr. Jerónimo Loaysa, O.P.;
A los capitulares de la Orden Dominica congregados en el 2º Capítulo Provincial que se celebró en Cuzco, el 01 de julio de 1548;
Al Cabildo de Lima de 1549;
Al Emperador Carlos V;
A fr. Juan Bautista de la Roca. O.P. (1553-1556): Primer rector de San Marcos. Bajo su mandato se instaló formalmente la universidad el 2 de enero de 1553.
Y a muchos más...

¹⁰⁴ *Las Siete Partidas*. Edición de 1807 de la Imprenta Real. Tomo II. Partida segunda y tercera Conmemoración del octavo centenario del nacimiento de Alfonso X (1221-2021). Leyes Históricas de España Real Academia de la Historia. Boletín Oficial del Estado.

XXIX. Conclusiones

1. Licencias eclesiásticas revelan que un *studium provinciale* originario se fundó mucho antes en Lima para novicios y frailes, con la Provincia Dominicana de San Juan Bautista del Perú, erigida por letras patentes del 4 de enero de 1540 del Maestro de la Orden Fray Agustín Recuperato, con autoridad pontificia delegada de su Santidad Paulo III, en el breve *Cum sicut accepimus* del 23 de diciembre de 1539.
2. La mediación de los dominicos a favor de Pedro de la Gasca será providencial para el triunfo en Jaquijahuana y el reparto de encomiendas en Huaynarima.
3. La paz resulta propicia para promover a *generale*, el *studium* en Lima, por acuerdo del segundo capítulo provincial de la Orden, fortalecida por su lealtad a Carlos V. 4.
4. El *studium generale* que será San Marcos, se cristaliza como «dividendo imperial de la paz» abriendo sus puertas a otros estudiantes.

Referencias bibliográficas

Álvarez, G. O.P. (1997). *Historia de la Orden Dominicana en el Perú: Siglos XVI-XVII*. Lima.

Álvarez Perca, G. O.P. (2008). Fray Tomás de San Martín. *Revista Peruana de Historia Eclesiástica*, 11, 7–18.

Angelicum. (s. f.). *History*. Pontificia Università San Tommaso d'Aquino. <https://angelicum.it/about/history/>

Aquino, Italia. (2010, julio 28). *San Tommaso: La Vita*. <https://www.abrahamicstudyhall.org/2015/10/08/thomas-aquinas/>

Baquijano y Carrillo, J. (1791). Breve historia de la Universidad de San Marcos. *Mercurio Peruano*, 2.

Brown, P. (1964). La doctrina del ser necesario de Santo Tomás. *Philosophical Review*.

Bueno García, A. (2018). *Evangelización e inculturación en el Nuevo Mundo: El método dominicano en los siglos XVI y XVII*. Universidad de Valladolid.

Calancha, A. de la. (1638). *Coronica moralizada del Orden de San Augustin en el Peru con sucesos egenplares en esta Monarquía* (Tomo I). Pedro Lacavalleria.

Calancha, A. de la. (2020). *Historia de la Universidad de San Marcos de Lima* (Transcripción de G. C. Florez; Introducción de F. J. Campos). Universidad Nacional Mayor de San Marcos / Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas.

Calvete de la Estrella, J. C. (1963). *Rebelión de Pizarro en el Perú y vida de don Pedro La Gasca* (obra original ca. 1566). Atlas.

Cambridge University Press. (2012, julio 28). Spanish Catholicism in the era of exploration and early colonization. En *Religions in the post-Columbian New World, 1500–1680s*.

Catholic.net. (s. f.). *Iglesia y convento de Santo Domingo en Lima*. <https://es.catholic.net/op/articulos/1261/cat/101/iglesia-y-convento-de-santo-domingo-en-lima.html>

Cobo, B. (1882). *Historia de la fundación de Lima* (M. González de la Rosa, Ed.). Imprenta Liberal.

Córdova Salinas, D. (1957). *Crónica franciscana de las provincias del Perú* (L. G. Cañedo, Ed.). Academy of American Franciscan History.

Dávila Condemarin, J. (1854). *Bosquejo histórico de la fundación de la insigne Universidad Mayor de San Marcos de Lima, de sus progresos y actual estado; y matrícula de los señores que componen su muy ilustre claustro en 6 de setiembre de 1854*. Imprenta de E. Aranda.

De Foronda y Aguilera, Manuel. Estancias y viajes del emperador Carlos V. Ejemplar especial destinado al Sr. D. Emilio Borrajo. Madrid, 1914.

De Paredes, J. (1681). *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias*. Madrid.

Dominicos.org. (s. f.). *Capítulos generales de la Orden de Predicadores*. <https://www.dominicos.org/quienes-somos/historia-de-los-dominicos/capitulos-generales/>

Dominicos.org. (s. f.). *Maestros de la Orden de Predicadores*. <https://www.dominicos.org/quienes-somos/historia-de-los-dominicos/maestros-de-la-orden/>

Eguiguren, L. A. (1912). *Catálogo histórico del claustro de la Universidad de San Marcos, 1576–1800*. Imprenta El Progreso Editorial.

Eguiguren, L. A. (1939). *Alma Mater (Orígenes de la Universidad de San Marcos)*. Imprenta Torres Aguirre.

Eguiguren, L. A. (1940). *Diccionario histórico cronológico de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos y sus colegios* (Tomo 1). Imprenta Torres Aguirre.

Eguiguren, L. A. (1950). *La Universidad Nacional Mayor de San Marcos: IV centenario de la fundación de la Universidad Real y Pontificia y de su vigorosa continuidad histórica*. Imprenta Santa María.

Estudios Indianos – Universidad del Pacífico. (s. f.). *Dominicos en el virreinato del Perú*. <https://estudiosindianos.up.edu.pe/glosario-de-indias/dominicos-en-el-virreinato-del-peru/>

Galbraith, G. R. (1925). *The constitution of the Dominican Order, 1216 to 1360*. Manchester University Press.

Hampe, T. (1986). Don Pedro de la Gasca y la proyección del mundo universitario salmantino en el siglo XVI. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 22.

Haskins, G. (1941). The University of Oxford and the *ius ubique docendi*. *The English Historical Review*, 56(222).

Herrera, A. de. (s. f.). *Décadas* (T. V, Lib. IV, Cap. V).

Ibscher, G. (1951). La bula de Pío V. *Anales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos* (2.^a época, No. 5), 580–614.

Iubilaeum 2025. (s. f.). *Santa María sopra Minerva*.
<https://www.iubilaeum2025.va/en/pellegrinaggio/cammini-giubilari-dentro-roma/iter-europaeum/santa-maria-sopra-minerva-finlandia.html>

Las Siete Partidas. (1807/2021). *Partida segunda y tercera*. Real Academia de la Historia; Boletín Oficial del Estado.

López de Gómara, F. de. (1941). *Historia general de las Indias* (1.^a ed. 1552). Espasa-Calpe.

Martín Rubio, M. C. (1999). Juan de Betanzos: El gran cronista del Imperio Inca. *Anales del Museo de América*, 7.

Maticorena, M. (1966). El contrato de Panamá, 1526, para el descubrimiento del Perú. *Caravelle. Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, 7, 55–84.

Meléndez, J. O.P. (1681). *Tesoros verdaderos de las Yndias en la historia de la gran provincia de San Juan Bautista del Perú del Orden de Predicadores* (Tomo I). Imprenta de Nicolás Ángel Tinassio.

Metzler, J. (Ed.). (1991). *America Pontificia: Primi saeculi evangelizationis 1493–1592* (2 vols.). Editrice Vaticana.

Orden de Predicadores. (s. f.). *Provincias de la Orden*.
<https://www.op.org/provincias/?lang=es>

Pace, E. A. (1912). *The Catholic Encyclopedia* (Vol. 15). Robert Appleton Company.

Pavón, M. (2007). *Manuscritos de derecho canónico iluminados: Las decretales de Gregorio IX de la Biblioteca Apostólica Vaticana* [Tesis, Universitat de Barcelona].

Peña Prado, M. (1938). *La fundación de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima*. Minerva.

Pérez-Miguel, L. (2024). “Pensando las gentes que era cristiano y ha salido diablo”: Protesta y sátira contra Pedro de La Gasca en el Perú colonial a través de Alonso de Medina (1549). *Anuario de Estudios Americanos*, 81(1), e01. <https://doi.org/10.3989/aeamer.2024.1.01>

Pirenne, H. (1993). *Mahoma y Carlomagno* (E. Benítez, Trad.). Alianza Editorial.

Porras Barrenechea, R. (1951). *El nombre del Perú*. Lima.

Prescott, W. (1847). *History of the conquest of Peru* (Vol. II, 2nd ed.). Richard Bentley.

Provincia Dominicana San Juan Bautista del Perú. (s. f.). *Santísimo Rosario*. <https://peru.op.org/santsimo-rosario>

Provincia Dominicana San Juan Bautista del Perú. (s. f.). *Santo Domingo en el Perú*. <https://peru.op.org/santo-domingo>

Rashdall, H. (1936). *The universities of Europe in the Middle Ages* (F. M. Powicke & A. B. Emden, Eds.). Oxford. Real Academia de la Historia. (s. f.). *Diego Fernández*. Diccionario Biográfico Español. <https://dbe.rah.es/biografias/9420/diego-fernandez>

Rodríguez Cruz. (1973). *Historia de las universidades hispanoamericanas: Período hispánico* (Vol. I). Bogotá.

Schafer, E. (1934). *Las rúbricas del Consejo Real y Supremo de las Indias desde la fundación del Consejo en 1524 hasta la terminación de los reinados de los Austrias*. Imprenta Alemana.

Torres, A. M. O.P. (1932). *El Padre Valverde: Ensayo biográfico y crítico*. Quito.

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. (1978). *Catálogo de las reliquias y bienes artísticos de la Universidad de San Marcos* (Primera parte, Museo de Arte e Historia).

Valcárcel, C. D. (1959). *San Marcos, universidad decana de América*. Lima.

Valcárcel, C. D. (2001). *San Marcos, universidad decana de América* (2.^a ed.). Fondo Editorial UNMSM.

Vargas Ugarte, R. S.J. (1953). *Historia de la Iglesia en el Perú (1511–1568)* (Tomo I). Imprenta Santa María.

Villarán, M. V. (1938). *La Universidad de San Marcos de Lima: Los orígenes, 1548–1577*. Librería e Imprenta Gil.

Voltaire. (1901). *Diccionario filosófico* (Tomo 3). Sempere.

Wilson, P. H. (2020). *El Sacro Imperio Romano Germánico* (J. Romero Muñoz, Trad.). Desperta Ferro.

VÍCTOR ANDRÉS BELAUNDE EN SAN MARCOS

Por Martín Belaunde Moreyra
Exdecano del Colegio de Abogados de Lima

Resumen

El texto expone la trayectoria intelectual, académica y política de Víctor Andrés Belaúnde en su estrecha vinculación con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, destacando su formación, labor docente y producción intelectual. Se contextualiza su vida en un escenario marcado por crisis políticas, persecuciones y exilio durante el gobierno de Augusto B. Leguía. Asimismo, se subraya su contribución al pensamiento peruano mediante obras como *La Realidad Nacional*, en diálogo crítico con José Carlos Mariátegui. El texto resalta su participación en la diplomacia y en la defensa de los intereses nacionales, así como su influencia en el ámbito universitario. Finalmente, se pone en relieve su legado académico y moral, reconocido póstumamente por San Marcos como símbolo de reconciliación institucional.

Palabras claves

Víctor Andrés Belaúnde; Universidad Nacional Mayor de San Marcos; pensamiento peruano; exilio político; diplomacia; *La Realidad Nacional*; José Carlos Mariátegui; historia intelectual del Perú.

Al empezar estas palabras en mi calidad del último hijo sobreviviente de Víctor Andrés Belaunde, deseo expresar mi profundo agradecimiento por el homenaje que le rinde su antigua *alma mater*, casi 50 años después de su muerte ocurrida en Nueva York, Estados Unidos, el 14 de diciembre de 1966 cuando desempeñaba las funciones de embajador del Perú en las Naciones Unidas. Para ese efecto cito la breve invocación del segundo tomo de sus memorias titulado “Mi generación en la Universidad” en la cual dijo: “Al viejo claustro carolino, con la nostalgia de nuestros años juveniles plenos de serenidad estudiosa, de amor por el saber, de celo en la defensa de la insobornable autonomía de la Universidad...”.

Mi padre fue un hombre de San Marcos a pesar de que había nacido en Arequipa, diecisiete años antes de su ingreso a la universidad, a la que vino por las desgraciadas circunstancias de la injusta acusación que sufrió su padre, Mariano Belaunde La Torre, cuando se desempeñaba como ministro de Hacienda y Comercio y además diputado por su tierra. Esta absurda situación, provocada por la falta de serenidad del primer mandatario de entonces, no solo le ocasionó una injusta prisión sino además la pérdida de todo su patrimonio.

Sin embargo, es preciso indicar que el infortunio personal y familiar en ningún modo modificó su vocación de estudiante, investigador, joven escritor y hombre de su tiempo

enlazado con el ambiente y los personajes de su época, tanto autoridades académicas como maestros del claustro y compañeros de estudio con quienes compartió ideales y conocimientos. La Lima de 1900 era una ciudad con una población del orden de los 150 000 habitantes, totalmente distinta de la que hoy vivimos, cuyos extramuros no iban más allá del Paseo Colón y de las que ahora son las avenidas Grau y Alfonso Ugarte, con una proyección hacia los Barrios Altos y al distrito bajopontino al otro lado del Rímac.

En ese ambiente severo mi padre Víctor Andrés tuvo el privilegio de vincularse con el rector de San Marcos, Francisco García Calderón, nuestro presidente cautivo de la guerra con Chile y asimismo con los principales maestros de la época entre los cuales destaco a don Ramón Ribeyro, Manuel Santos Pasapera, Ricardo Aranda, Alejandro Deustua, Víctor Manuel Maurtua, Pedro Carlos Olaechea, Luis Felipe y Manuel Vicente Villarán. Entre sus compañeros de estudio menciono a los hermanos Francisco y Ventura García Calderón, José de la Riva Agüero, José Gálvez, Óscar Miró Quesada, Pedro Oliveira e igualmente en otras facultades, Manuel Prado Ugarteche y Orestes Botto. Con estos dos últimos e igualmente con Óscar Miró Quesada, mi padre integró la primera delegación universitaria peruana a un congreso de estudiantes de América del Sur, realizado en Montevideo en el año 1908. Ese evento selló una profunda amistad entre los integrantes de la delegación que se mantuvo a lo largo de los años.

En sus años de estudios mi padre Víctor Andrés cultivó sistemáticamente una tarea investigativa de la filosofía del derecho que se tradujo en su primera tesis para graduarse como bachiller en Jurisprudencia en el año 1905 titulada *La Filosofía del Derecho y el Método Positivo*, apurado por sus obligaciones laborales. En sus memorias admitió algunas de sus deficiencias, pero recordó con gratitud el proceso intelectual que lo llevó a culminarla. Al poco tiempo tuvo que viajar a España como abogado asistente del Dr. Víctor Manuel Maúrtua, defensor del Perú en el juicio de límites con Bolivia, sometido al arbitraje del presidente de la República Argentina. Durante ese viaje mi padre trabajó incansablemente en el acopio de una prueba instrumental, que debía ser publicada con índices explicativos para su examen por el árbitro argentino.

A raíz de esa defensa el equipo jurídico peruano integrado por Víctor Manuel Maúrtua y mi padre, también viajó a Buenos Aires para la presentación del alegato e igualmente el estudio y refutación de la memoria boliviana. El laudo del presidente argentino se produjo con un resultado favorable al Perú, que Víctor Manuel Maúrtua calificó como relativa victoria, cuyo trazado de límites, con muy pequeñas modificaciones pactadas en el Tratado Polo-Sánchez de Bustamante, rige la frontera entre el Perú y Bolivia.

A su retorno a Lima, mi padre culminó sus estudios universitarios con una tesis doctoral titulada *El Perú Antiguo y los Modernos Sociólogos*, considerada con justicia como el primer trabajo universitario dedicado a la investigación de las raíces sociológicas del Perú hasta nuestro pasado prehispánico. Celebro que, con ocasión de esta magna ceremonia, la Universidad de San Marcos haya lanzado una reedición más de esa precursora tesis doctoral, como justo homenaje a su memoria e igualmente para beneficio de la investigación académica en nuestra patria.

Coincidentemente con la presentación de dicha tesis, cuando tenía escasos veinticinco años, el gobierno lo nombró jefe del Archivo de Límites de la Cancillería, repartición que hoy sería el equivalente de nuestra actual Dirección General de Fronteras, encargada de

asesorar a nuestros defensores limítrofes, en un momento en que el Perú tenía diferencias territoriales con todos nuestros vecinos. En esa época mantuvo su trabajo técnico y jurídico hasta que un acontecimiento político ocurrido en el año 1909, consistente en el intento de captura del presidente Augusto B. Leguía por los líderes del pierolismo, llevó al endurecimiento de su gobierno con respecto a toda la oposición, incluyendo a muchos de sus amigos personales. Ante esa situación, mi padre renunció irrevocablemente a su cargo en el año 1911.

Poco tiempo después, mi padre ingresó a San Marcos como profesor de Letras y Derecho con el auspicio del maestro Javier Prado. Tres años después, en abril de 1914, fue invitado a dar el discurso de inauguración del Año Académico, con la asistencia del presidente de la República, el entonces coronel Óscar R. Benavides, que tituló *La crisis presente*. Ese discurso tuvo un éxito extraordinario y le valió ser reintegrado al servicio diplomático para ejercer el cargo de encargado de negocios en Alemania, dos meses antes de que estallara la Primera Guerra Mundial. Por las circunstancias del momento, durante su breve estadía en Berlín y de un viaje que realizó a Inglaterra, le fue imposible retornar a su puesto, viéndose obligado a regresar al Perú.

Vuelto a nuestra tierra, mi padre contrajo matrimonio con su primera esposa, Sofía Irigoyen Diez Canseco, con quien tuvo dos hijas, mis hermanas mayores Sofía y Mercedes Belaunde Irigoyen. Asimismo, se dedicó intensamente al ejercicio profesional de la abogacía e, igualmente, a la política. En ese afán, postuló como candidato a diputado por la provincia de Castilla, del departamento de Arequipa, pero no resultó elegido, quizás por la oposición del presidente Pardo. En ese momento, recibió la trágica noticia de la muerte de su primera esposa, Sofía, cuando daba a luz a mi hermana Mercedes, regresando apresuradamente a Lima, pero muy tarde, y el sepelio fue presidido por mi tío Rafael Belaunde. Poco tiempo después, el gobierno de José Pardo le ofreció el tentador puesto de ministro plenipotenciario a cargo de nuestra legación en Montevideo, Uruguay, que él aceptó con la misión específica de hacer propaganda a favor de la causa peruana en nuestro diferendo limítrofe con Chile por las provincias cautivas de Tacna y Arica. Así las cosas, permaneció en Montevideo algo más de un año, pero el golpe de Leguía contra Pardo el 4 de julio de 1919 lo llevó a renunciar a su posición, regresando a Lima una vez más.

En Lima, su estadía fue muy breve porque la Universidad de San Marcos lo comisionó a los Estados Unidos para dictar conferencias sobre la cultura peruana. Ese viaje le resultó muy útil porque lo vinculó con los medios universitarios norteamericanos. De nuevo en Lima, se encontró que la situación política había cambiado por la tendencia autoritaria del presidente Leguía de encarcelar y deportar a sus principales adversarios. En ese momento, el diario *La Prensa*, bajo la dirección del poeta Luis Fernán Cisneros, lo invitó a lanzar una campaña en defensa de la democracia que culminó en una conferencia abierta en el patio de San Marcos, disuelta a palos por los esbirros de la dictadura. Leguía extremó su represión, confiscando al diario *La Prensa* para convertirlo en un vocero oficialista. No contento con ese atropello, Leguía ordenó la captura de mi padre y de Luis Fernán Cisneros, quienes, luego de una breve carcelería en El Frontón, fueron exiliados en abril de 1921 con destino inicial a Panamá. Así comenzó un largo destierro que se prolongó hasta agosto de 1930, con la caída de Leguía.

El exilio de mi padre fue una experiencia dura y muy aleccionadora que lo llevó a visitar varios países de América y Europa. De Panamá pasó a México, donde el ministro de Educación, Vasconcelos, lo contrató para dar conferencias universitarias en muchas ciudades de ese país. De México pasó a los Estados Unidos, donde fue contratado por el Williams College de Massachusetts, prestigiosa universidad del grupo de élite conocido como el *Ivy League*, en el cual enseñó un año académico. Sin embargo, no olvidó los afanes de su vida sentimental y, en agosto de 1923, se casó en París con mi madre, Teresa Moreyra y Paz Soldán, con quien, luego de una brevísima luna de miel en Italia, se trasladó a la entonces pequeña ciudad de Houston, Texas, para dictar clases sobre cultura latinoamericana en la novísima institución denominada Rice Institute, hoy Rice University.

En su vida de profesor trotamundos, mi padre pasó varias temporadas en París, donde nacieron mis hermanos mayores Andrés y Antonio, para luego ser contratado por la recién fundada Universidad de Miami, que organizó un departamento de estudios latinoamericanos cuya jefatura le fue encargada. Desde esa posición, pudo llamar a su hermano Rafael, padre del presidente Fernando Belaunde Terry y también en el exilio, quien asumió el dictado de varios cursos de Geografía continental. Vale la pena recordar que Fernando Belaunde Terry inició su carrera de arquitecto en la Universidad de Miami para luego culminarla en la Universidad de Texas.

Durante sus años de exilio mi padre se mantuvo en permanente contacto con el Perú y recibió la obra cumbre de José Carlos Mariátegui, *7 Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana*, publicada en el año 1928, que constituyó sin duda un aporte notable a los estudios políticos y sociológicos de nuestra nación. Desde Miami y lejos del suelo patrio mi padre leyó cuidadosamente el libro de Mariátegui, que elogió en muchos de sus aspectos, pero también emprendió la ardua tarea de refutarlo en sus planteamientos marxistas acerca de la situación de nuestra patria. A raíz de ello mi padre escribió y publicó su libro titulado *La Realidad Nacional*, primero por capítulos en la revista *Mercurio Peruano* y luego mediante una edición de 1931 en París, Francia, que en poco tiempo llegó al país para ser difundida dentro del público peruano.

Como no hay mal que dure una vida ni cuerpo que lo resista, tal como lo mencioné antes, en agosto de 1930 el gobierno de Leguía luego de once años de dictadura civil, fue derrocado por el golpe militar del comandante Sánchez Cerro. La caída de Leguía le permitió a mi padre retornar al Perú después de un largo exilio en un ambiente que, por el inexorable paso del tiempo, había cambiado mucho desde su destierro. Así en sus memorias él lo llamó el drama del retorno, que pudo superar gracias a su empeño y fuerza de voluntad. En relativo poco tiempo mi padre recuperó su antigua posición de profesor en San Marcos, así como fue elegido diputado por Arequipa en el Congreso Constituyente convocado para que el Perú tuviera una nueva Constitución en sustitución de la carta de 1920, por el desprestigio generado por las sucesivas reelecciones de Leguía.

En la década del 30, mi padre combinó la actividad parlamentaria con la enseñanza universitaria y también, luego del conflicto con Colombia, con la función diplomática para impedir una guerra inminente. Sin embargo, en esos momentos, grupos de izquierda radical no solo se pronunciaron en contra de su candidatura al rectorado de San Marcos, sino también promovieron su tacha como profesor universitario. Esta situación lo puso en un desagradable disparadero y mi padre renunció a sus cátedras en San Marcos por una razón

elemental de dignidad. En esa actitud fue acompañado por algunos de sus colegas, entre los que debo mencionar a José de la Riva Agüero y Carlos García Gastañeta.

Desde mediados de la década del 30 del pasado siglo XX, mi padre cortó su relación académica con San Marcos, salvo breves y esporádicos contactos. Lo hizo con pesar, pero sin rencor; tan es así que dedicó el segundo tomo de sus memorias a la vida universitaria en su alma mater. Fue un triste episodio que él superó con caridad cristiana, evitando reproches innecesarios, porque en la vida siempre se presentan caídas y vallas a ser superadas, como parte del destino humano en su inevitable lucha para alcanzar la eternidad a la diestra del Señor.

El Perú, como ha dicho Basadre, es más grande que sus problemas, razón por la cual la superación de pasados desencuentros constituye la forma más inteligente de enfrentar el futuro con una integradora visión de patria para hoy, mañana y siempre.

LAS: TRES VECES RECTOR DE SAN MARCOS

Por Hugo García Salvattecci
Filósofo. Catedrático universitario

Resumen

El texto presenta una valoración integral de Luis Alberto Sánchez como figura central del pensamiento latinoamericano del siglo XX, destacando su vasta producción intelectual, su vocación pedagógica y su compromiso político con el Partido Aprista Peruano. Se subraya su método de análisis histórico-dialéctico aplicado a la literatura y a la realidad social, así como su papel en la interpretación de la identidad indoamericana. Asimismo, se resalta su estrecha relación con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde ejerció el rectorado en tres ocasiones y promovió la reforma universitaria. El texto también evidencia su resiliencia frente a la ceguera y su capacidad de continuar produciendo obra académica relevante. Finalmente, se pone en relieve su legado intelectual, político y humano como maestro y referente continental.

Palabras claves

Luis Alberto Sánchez; APRA; Universidad Nacional Mayor de San Marcos; pensamiento latinoamericano; método histórico-dialéctico; reforma universitaria; identidad indoamericana; literatura peruana.

Luis Alberto Sánchez fue el gran maestro del Perú y de Indoamérica en el siglo XX. Su pensamiento y su obra se inician y se cierran en el siglo XX. Sus conocimientos fueron profundamente enciclopédicos. Es muy difícil encontrar, en Latinoamérica, un caso similar de fecundidad literaria y académica, como lo evidencia a plenitud el maestro Sánchez. Pero no fue un académico encerrado en su torre de marfil; Luis Alberto fue un pensador completamente comprometido con la ciencia y lo académico, pero también con su patria chica (el Perú) y su patria grande (Indoamérica) y con el gran proyecto político, APRA, que se propuso redimir al Perú y a nuestra América Latina.

Me vi obligado a investigar su pensamiento, cuando, a mediados de la década de los ochenta, la entonces prestigiosa editorial Ayacucho le solicitó que escribiese una antología de su obra, en un tomo extenso. Luis Alberto Sánchez les señaló que era yo quien debía prepararla. Es por ello que se publicó mi antología *Luis Alberto Sánchez: la vida del siglo*, la que apareció estando vivo el maestro, quien la había revisado antes de su publicación para, después, generosamente, llenarla de elogios.

Luego, en 1990, cuando el maestro cumplía sus 90 años, se le tributó un gran homenaje. Muchos pensadores ya consagrados de América Latina y del Perú pugnaron por tener el honor de pronunciar el discurso de orden en ese apoteósico homenaje. Luis Alberto Sánchez tuvo la gran generosidad de señalar que era yo, a pesar de ser todavía bastante joven, quien

debía pronunciar el discurso de orden. Mi único mérito era que, en ese entonces, hasta el día de su muerte, fui el discípulo más cercano a él y a su familia.

Como señalo en el prólogo de la segunda edición de mi *Luis Alberto Sánchez: la vida del siglo*, durante treinta años nuestro pensar y reflexionar fue comunitario. Todas mis publicaciones, publicadas en vida del maestro, él las conoció detalladamente antes de su publicación, y todo lo que él publicó también yo lo había leído previamente. Incluso, poco antes de morir, me pidió tener una última reunión para aclarar algunos temas que estábamos estudiando, notificándome que esa sería nuestra última sesión de estudios, pues su tiempo ya se había agotado.

No le fue nada fácil al maestro llevar una vida dedicada plenamente a la investigación, por los grandes problemas visuales que tuvo desde su nacimiento. Luis Alberto nació el 12 de octubre de 1900, con una lesión ocular que fue limitando marcadamente su campo visual a solo una ventanita que, día a día, se reducía. A inicios de la década de los setenta, perdió completamente la visión. A Dios gracias, su abuelo Rosendo lo formó, desde cuando tenía cinco años, a manejarse sin ver. Ello explica que las personas que lo trataban jamás se imaginaron que estaban frente a un invidente. Como me lo confesara, en diversas oportunidades, su problema visual lo llevó a cultivar una intensa vida interior.

Sánchez fue un escritor plenamente polifacético. Escribió y habló sobre muchos temas que no tienen relación entre sí. Por ejemplo, conocía detenidamente la historia del tango y de los equipos de fútbol del Perú y de muchos países latinoamericanos. Escribió la historia literaria de todas las etapas de nuestra historia y de Latinoamérica; incluso escribió, en varios tomos, la historia política de América Latina. Escribió innumerables obras sobre el pensamiento político y sobre la interpretación histórica. Se dedicó, con gran éxito, a escribir biografías noveladas sobre los más ilustres personajes de nuestro país. Trató de interpretar la realidad peruana y latinoamericana, publicando obras que siguen teniendo mucha vigencia, además de escribir algunas novelas e incontables artículos periodísticos y ensayos.

Luis Alberto fue un personaje con muchísimas facetas, pero vinculadas a su gran vocación o misión que se propuso. El haber estado vinculado tan cerca de él, durante sus últimos treinta años de vida, me permite señalar que su característica fundamental fue la de ser, sobre todo, un maestro. Con un espíritu crítico muy pronunciado, pero simultáneamente con la actitud más de comprender que de condenar, Sánchez fue incluso sumamente crítico con su misma obra. Siempre las revisaba y corregía cuando había que publicar una nueva edición. Por ello fue sumamente ajeno a todo tipo de dogmatismo. Los profundos estudios que hizo sobre la filosofía lo llevaron a que se propusiese buscar los principios y las causas de cualquier fenómeno político, literario y hasta religioso.

Ello se demuestra palpablemente en la última novela que escribiera y que permaneció inédita durante más de treinta años, y que acabo de publicar en Amazon, titulada *El terrorista*. Cuando murió Luis Alberto, en 1993, se estaba en pleno enfrentamiento al terrorismo, al que, fundamentalmente, en ese momento, solo se debía condenar. Es por ello que la familia, a pedido de su viuda, decidió entregarme el manuscrito para que lo publicase después de veinte años o, si yo lo creyese conveniente, destruirlo. Pues bien, la acabo de publicar. En dicha novela, el maestro Sánchez ni defiende ni condena, solo ubica históricamente el fenómeno del terrorismo, recalando las fuentes psicológicas de sus protagonistas.

Luis Alberto, en primer lugar, trató de ubicar históricamente a su generación y también a su propia obra. Ello lo hizo con suma precisión, por ejemplo, en su obra *Balance y liquidación de Novecientos* y en los capítulos destinados a la nueva generación, la reforma universitaria y la insurgencia obrera que forman parte de su obra *Haya de la Torre y el Apra*. Además, en casi todas sus obras siempre trató de ubicarlas históricamente. Como siempre decía, si toda obra es histórica, debe ser siempre históricamente ubicada.

Un ejemplo muy claro de su método de investigación académica se muestra en una de sus obras más representativas, *La literatura peruana*, donde, al margen de los escritores y de sus grandes obras, analiza los diferentes componentes de su contexto histórico para ubicarlos históricamente. Trata, por tanto:

1). Panorama cultural del Perú, donde analiza el medio que debe partir del estudio de la cultura aborígen, lo que significó una gran novedad para el estudio de la literatura peruana, para luego seguir con el estudio de las coordenadas de la Colonia y, finalmente, los diferentes aspectos de nuestra República. En todo ello se muestra profundamente dialéctico, pues muestra la continuidad del fenómeno cultural y literario, en donde los cambios cuantitativos producen los grandes saltos cualitativos.

2) Analiza el escenario geográfico, en el caso del Perú, sumamente heterogéneo: la costa, la sierra y la montaña, y la influencia que ese escenario geográfico ejerce sobre las obras literarias, lo que concluye con su reflexión sobre “los escritores y el paisaje”, incluso anotando, pues todo lo real es bivalente, lo que él llamó “la tentación del paisaje”.

3) Pero ese medio y ese escenario debe contar con un intérprete, que tiene su propio origen y hasta raza, los que necesariamente influyen en su literatura, por lo que habla de la presencia en la literatura peruana, de los indios primordiales, de los españoles, de los negros, de los italianos, franceses y otros europeos, para terminar con los asiáticos y mestizos.

4) Lo dicho lleva a plantearse si realmente, en el Perú, existe una tradición común. Si la respuesta fuese negativa, ello mostraría que, en nuestra literatura, se da un mayor predominio de lo formal que del contenido, lo que implicaría otro tema de su reflexión: “*la tristeza de la literatura peruana*”, el que Sánchez desarrolla con gran amplitud.

5) Además, existe el factor temporal que es también determinante en toda literatura, De modo especial, en nuestra historia republicana no se dio una evolución lógica, sino saltos la mar de veces arbitrarios, lo que no permitió que en nuestra literatura se haya dado una continuidad.

En todo ello, la dialéctica y el materialismo histórico se muestran permanentemente en la obra de Luis Alberto Sánchez, pero con los cambios que se produjeron con la nueva teoría del “espacio-tiempo-histórico”. En todo ello, Luis Alberto es un precursor en toda América Latina.

Ese mismo método lo encontramos en sus biografías noveladas: *El Doctor Océano*, *Garcilaso Inca de la Vega*, *Flora Tristán: Una mujer sola contra el mundo*, *Don Manuel*, *Nuestras vidas*

son los ríos: vida y leyenda de los González Prada, Aladino o vida y obra de José Santos Chocano, Valdelomar o la belle époque, las dos biografías que escribió sobre Haya de la Torre y su trabajo sobre Bolívar.

En ensayos de hondo contenido filosófico, publicados inicialmente como artículos periodísticos en *La Nueva Democracia* de New York, y luego agrupados en una obra denominada *Dialéctica y determinismo*, publicada en Ercilla de Santiago de Chile, en 1936. De modo inmediato, con esta obra, Luis Alberto se propuso orientar filosóficamente a la izquierda de ese entonces frente a las tergiversaciones que se daban en los grupos del Frente Popular de Chile. Se propuso demostrar la vigencia histórica de la dialéctica frente a los cultores de dogmas inamovibles que habían congelado al marxismo. Ya, desde ese entonces, LAS se manifestaba abiertamente contra todo dogmatismo, y como uno de los grandes defensores de la dialéctica histórica.

Pocos meses antes de su muerte, Luis Alberto me reconoció que, en este punto, se había quedado a mitad de camino porque, por limitaciones históricas, su generación no conoció integralmente toda la riqueza de la teoría del espacio-tiempo-histórico, y el hecho de que con esta teoría se superaba definitivamente la dialéctica hegeliana. Ya, en ese momento, el maestro Sánchez había tomado conciencia de que no se puede seguir la teoría del espacio-tiempo-histórico y, simultáneamente, continuar con la dialéctica hegeliana. Precisamente, la última reunión de trabajo académico que tuvimos trató solo de este tema. Luis Alberto me pidió que siguiera adelante con esa investigación, pero que publicara sus resultados recién cuando los hubiera terminado. Me tomó algunos años ahondar sobre el tema, y cuando publiqué mi interpretación del espacio-tiempo-histórico, expresamente reconocí que fue producto de ese fecundo intercambio de ideas que mantuve con mi maestro.

Partiendo de la premisa de que nuestra patria grande es toda Indoamérica, Luis Alberto Sánchez escribió fundamentalmente *¿Existe América Latina?* en el que se trata de mostrar su identidad que lleva a postular precisamente la integración de los países latinoamericanos. El Maestro siempre tuvo presente que para Víctor Raúl Haya de la Torre el objetivo que define nuestra revolución es la integración continental. Como ejemplo de que esta integración se dio de hecho, en una etapa de nuestra historia, escribió *El pueblo en la Revolución Americana*.

Acompañado de toda la nostalgia del amargo destierro, Luis Alberto escribió en Santiago de Chile, aunque la obra fuese publicada en Buenos Aires, en 1958, *Perú: retrato de un país adolescente*, en la que se interpretan los elementos fundamentales que conforman lo que Víctor Andrés Belaúnde denominaba la “peruanidad”. Es una obra que está en el mismo nivel, si no en un nivel superior, de los *7 ensayos de interpretación de la realidad nacional* de quien fuera su gran amigo José Carlos Mariátegui, y *La realidad nacional* de Víctor Andrés Belaúnde, miembro de la generación anterior denominada del “Novecientos”, con quien nunca mantuvo lazos de simpatía, pero sí de profundo respeto. En 1981, publicó en Mosca Azul *El Perú; nuevo retrato de un país adolescente*. Seis años después, en 1987, también en Mosca Azul, publicó conjuntamente las dos obras, añadiéndole un flash: *Un país a punto de salir de la adolescencia*.

Pocos hombres, en Latinoamérica, han sufrido como Luis Alberto Sánchez las arremetidas del sectarismo que, con gran pobreza académica y humana, condenaron, por sectarismo político, al silencio su gigantesca obra. En casi todas las universidades del Perú se dicta la cátedra de “Realidad Nacional”, pero en todas ellas, torpe e injustificadamente, se

condena al silencio la obra de Sánchez, que dio una de las interpretaciones más lúcidas sobre la realidad de nuestro país.

Uno de los grandes méritos de Sánchez es haber puesto de relieve la gran importancia histórica del maestro Manuel González Prada. Escribió su biografía más sentida, además de ser una joya literaria: *Don Manuel*. Con su gran amigo Alfredo González Prada rescató los escritos políticos, no publicados en libros, pero que estaban diseminados en revistas y periódicos, únicamente de tiraje popular. De ese modo, Luis Alberto impidió que se perdiera una de las mayores reflexiones políticas que se hicieron en nuestra historia. Se puede decir que quien hizo el mayor esfuerzo para que permanezca en la historia *Don Manuel* fue Luis Alberto Sánchez.

Permítanme un paréntesis, hace algunos años una profesora de EE. UU., en conferencia dictada en la PUCP, sostuvo, con gran ligereza, que las obras inéditas de González Prada habían sido adulteradas por sus editores, vale decir, por Luis Alberto y Alfredo. Lamentablemente yo no estuve en dicha conferencia porque no fui invitado adrede, porque se sabía que yo iba a intervenir bruscamente. Como prueba dicha profesora presentó los escritos de González Prada (los que se encontraban en la Biblioteca Nacional y fueron robados). Lo que sucedió es que cuando le entregaban para su revisión los denominados “*machotes*”, don Manuel, como la mayor parte de los escritores, hacía una última corrección y se publicaban de acuerdo el machote corregido. Pues bien, todos esos artículos, publicados de acuerdo al machote corregido, se hicieron en revistas y periódicos dirigidos por González Prada, por lo que él leyó lo publicado. La obra inédita de González Prada se ha tomado literalmente de los artículos publicados en vida por don Manuel, y bajo su supervisión, de lo que puedo dar fe, pues a pedido de Luis Alberto yo hice la última constatación, en 1979, antes de que aparezcan en las obras completas de González Prada, editadas por Sánchez.

En 1968, me entrevisté con Luis Alberto, quien había sido compañero de carpeta durante la primaria y la secundaria de mi tío Davide Ambrosini Salvattecci, y también fue muy amigo de mis abuelos maternos. Le pedí que me asesorase en mis tesis sobre González Prada. Lo primero que recibí de Luis Alberto fue una lección de lo que es ser maestro. Me dijo que todo lo que se había escrito sobre don Manuel hasta 1922, año en el que LAS publicó sus tesis *Elogio de Don Manuel González Prada*, eran simples comentarios o plagios de lo escrito por Ventura García Calderón. A partir de 1922 hasta 1968, todo lo escrito sobre don Manuel eran comentarios o plagios de su tesis. Y añadió: “Yo te asesoro, con una condición: que me prometas que, a partir de tus tesis, tú vas a ser el nuevo punto de referencia de los estudios sobre González Prada”. Señaló todo ello para recalcar el auténtico y gran nivel de maestro que tuvo LAS. Lo dicho solo podía ser dicho por un gran maestro. En todo caso, reconozco públicamente que toda mi obra sobre González Prada le debe mucho al maestro Sánchez.

Tampoco se puede desconocer la gran obra histórica y literaria de Luis Alberto Sánchez, como serían:

- *América: novela sin novelistas* (1933)
- *Panorama de la literatura actual* (1934)
- *Vida y pasión de la América Latina* (1935)
- *Breve tratado de la Literatura General y notas sobre la literatura nueva* (1935)

- *Historia de la Literatura Americana* (1937)
- *Historia General de América* (1942)
- *Los fundamentos de la Historia Americana* (1943)
- *Proceso y contenido de la novela Hispanoamericana* (1963)
- *Historia comparada de la Literatura Americana* (1973)
- *Fuentes documentales sobre la ideología de la emancipación nacional* (1980)
- *Lo Barroco y Martín Adán* (1981)

Sánchez también nos regaló muchos apuntes autobiográficos. Los diversos tomos que conforman *Testimonio personal* son de lectura obligatoria para todo el que desee entender los entretelones de toda la historia del Perú del siglo XX. En su *Correspondencia con Haya de la Torre* se describe cómo fue evolucionando el APRA en el Perú y en Indoamérica.

La universidad significó una parte esencial de la vida de Luis Alberto. No se le puede entender sin la Universidad Mayor de San Marcos, de la que fue decano y rector en tres oportunidades. Su primera obra, de 1918, fue *Breve noticia de la fundación y transformación de la Facultad de Filosofía y Letras*. Fueron muchas las obras que le dedicó a la universidad: *Debate sobre la reforma universitaria* (1946), *La Universidad Latinoamericana* (1949), *Memorias del Rector de la UNMSM* (1949), *Sobre la reforma universitaria* (1958), *La Universidad no es una isla* (1962), *La Universidad de San Marcos. Memoria* (1962), *Un año decisivo: Memorias del Rector* (1963), *La Universidad en América Latina* (1962), *Exposición al claustro pleno* (1963), *La Universidad en trance de recuperación* (1967), *Papel de las Universidades en la integración espiritual y cultural de América Latina* (1967), *La Universidad actual y la rebelión juvenil* (1969), *Enseñanza, descubrimiento, educación y creación* (1987), *Insurrección juvenil o deformación del hombre nuevo* (1968), *La Universidad y el medio cultural latinoamericano* (1964), *Aspectos de las Universidades norteamericanas válidos para las Universidades Latinoamericanas* (1973). Además de innumerables artículos publicados en periódicos y revistas.

Luis Alberto Sánchez acompañó a José Carlos Mariátegui en la titánica tarea que cumplió para organizar las células del APRA (continental) en Lima, apoyándose en las innumerables células libertarias o anarquistas. Cuando se dio la ruptura entre Mariátegui y Haya de la Torre, pocos meses antes de la muerte del Amauta, Luis Alberto se encontró en un profundo dilema: se sentía afectivamente más cercano a Mariátegui, pero percibió que el planteamiento político de Haya era más sólido. Esperó a que el Amauta muriese, para adherirse al recientemente fundado Partido Aprista Peruano. Fue tercamente leal al PAP, a pesar de incomprensiones y deslealtades. Una de las cosas que me pidió antes de morir fue: “A pesar que te sigan haciendo lo que te están haciendo, nunca abandones al APRA”.

Tal como se puede inferir de la “*Correspondencia*” de Sánchez con Haya de la Torre, Luis Alberto cumplió un papel de primer orden en la formulación ideológica del aprismo. Frente a los ataques dirigidos por José de la Riva-Agüero y el padre Vargas Ugarte, que tildaban al APRA como un movimiento enemigo de la religión, Luis Alberto publicó, en 1933, *Aprismo y religión*, en el que, en muchos aspectos, Sánchez se adelantó al Concilio Vaticano II. Un año después, en 1934, cuando todo hacía presagiar que Víctor Raúl iba a ser asesinado, Luis Alberto escribió su obra *Raúl Haya de la Torre o el político: crónica de una vida sin tregua*, que es la

primera biografía escrita de Haya. Años después, en 1955, escribió una nueva biografía más actualizada de Haya, titulada *Haya de la Torre y el APRA*.

En *Carta a una indoamericana*, publicada muchos años después, en 1978, Luis Alberto presenta una de las primeras y grandes síntesis del aprismo. Luego publicaría sus *Apuntes para una biografía del APRA* en tres tomos: I, *Los primeros pasos* (1923-1931), publicado en 1978; II, *Una larga guerra civil* (1931-1934), publicado en 1979; y III, *La violencia* (1935-1948), publicado en 1981. Dichos tomos son de lectura obligatoria para todo aquel que desee conocer la historia del APRA. También, en su obra, en varios tomos, *Testimonio personal*, describe muchos episodios de la vida del APRA.

Apuntes para una biografía del APRA, para usar una frase de mi amiga Alicia Maguiña, le devolvieron el alma a Luis Alberto. Sobre este punto he hablado detenidamente en mis *Apuntes para una biografía de Luis Alberto Sánchez*, con el que prologo la antología de sus obras que publiqué con el nombre de *Luis Alberto Sánchez: la vida del siglo*. Es importante que haga un breve resumen del momento en que se escribió esta obra.

Al retornar de Italia, en 1974, después de haber hecho mi posgrado en Filosofía, me di con la sorpresa de que Luis Alberto había perdido completamente la visión y se encontraba sumido en una gran depresión. Percibí que la pérdida de visión era algo accidental y a lo que estaba preparado desde su niñez. El problema era el ostracismo en el que vivía. Quien iba a verlo era el gran compañero Alberto Franco, quien tenía muchas obligaciones. Era imperioso que Sánchez contase con una persona que estuviese todo el día a su disposición para que le leyese y ver el modo en que pudiese producir y seguir publicando obras.

La familia Sánchez tenía como empleado doméstico a un joven, oriundo de nuestra serranía, muy inteligente, cuyo nombre era Celestino. Lo entrené y terminó leyendo perfecto, con lo que se solucionó un problema. Hablé con Luis Alberto y le pregunté si había concluido de escribir su historia del APRA, sobre lo que estaba muy animado antes de mi viaje a Europa. Su respuesta fue lacónica: “Hugo, eres muy inteligente como para no haberte dado cuenta de que estoy ciego”. Fue precisamente la respuesta que yo esperaba, por lo que le dije: “Maestro, desde hace muchos años, usted escribía a máquina sin ver el teclado, por lo que no hay ninguna diferencia cualitativa”. Y añadí: “Usted tiene una memoria privilegiada y se puede encontrar una persona que verifique los detalles y las fechas. Escriba a máquina sus *Apuntes para una biografía del APRA*; me va entregando las hojas escritas para que yo las vuelva a escribir y verifique los datos. Concluida mi labor, yo se las leo para que Ud. haga las últimas correcciones”. El rostro del maestro súbitamente se iluminó y solo atinó a decirme: “¿Es cierto lo que me dices?”. Yo le contesté: “Para mí sería un honor apoyarlo”. Ese mismo día, Luis Alberto se puso frente a la máquina de escribir. Fue así como se escribieron esos tres tomos de *Apuntes para una biografía del APRA*.

A partir de ese momento, Luis Alberto volvió a ser el mismo de siempre, plenamente seguro de sí mismo y con proyectos de investigación para los próximos cincuenta años. Ya se podía pasar a una segunda etapa. Yo, en ese momento, además de ser profesor de la PUCP, desempeñaba el cargo de gerente de una empresa gigantesca, la antigua Sedapal. Físicamente no tenía tiempo, pero, por otro lado, para “descifrar” lo escrito por Sánchez se requería una persona que conociese perfectamente el tema tratado, por lo que era muy difícil de encontrar. Fue entonces que pasamos a la segunda etapa, que duró hasta su muerte. No escribía, sino que grababa, y tenía una secretaria que podía transcribirlo. Además, la transcripción me la

daban para que yo la revise y se la lea al maestro, por si era necesario hacer algunas modificaciones.

Pasaron pocos años, y aquel a quien un izquierdista calificó de “vegetal que está en su definitivo ocaso” retornó triunfante a la vida pública: siguió publicando obras sumamente trascendentales, fue presidente en funciones de la Constituyente de 1979, nuevamente presidente del Senado, presidente del Consejo de Ministros, vicepresidente de la República, asumiendo interinamente, en varias oportunidades, la presidencia de la República. Devino en el patriarca reconocido por todo el Perú.

Debo confesar que me ha sido muy difícil hablar de mi maestro Luis Alberto Sánchez; a pesar de que han transcurrido más de treinta años de su muerte, realmente todavía no me resigno a que no siga entre nosotros.

LA CRÍTICA AL PREDETERMINISMO HISTÓRICO EN LAS NOVELAS DE MARIO VARGAS LLOSA

Por Eduardo Hopkins Rodríguez
Expresidente de la Academia Peruana de la Lengua

Resumen

El texto analiza la crítica al determinismo histórico en la narrativa de Mario Vargas Llosa, destacando su defensa de la libertad individual frente a sistemas totalitarios y visiones teleológicas de la historia. Sustentado en pensadores como Isaiah Berlin, Karl Popper y Friedrich Hayek, el autor expone el rechazo vargasllosiano a los historicismos que niegan la agencia humana. A través del análisis de diversas novelas, se evidencia cómo los personajes enfrentan determinismos sociales, ideológicos y culturales, generalmente en escenarios de conflicto e irracionalidad. Asimismo, se destaca el uso de recursos narrativos como la parodia, la ironía y la desmitificación para desmontar estructuras deterministas. En conjunto, la obra de Vargas Llosa plantea una ética de la responsabilidad individual y una defensa de la democracia como espacio de libertad frente a toda forma de fatalismo histórico.

Palabras claves

Mario Vargas Llosa; determinismo histórico; libertad individual; Isaiah Berlin; Karl Popper; Friedrich Hayek; narrativa peruana; ideología; totalitarismo; democracia.

En esta exposición examinaremos en algunas novelas de Mario Vargas Llosa las diversas formas de enfocar el problema de la irracionalidad en conexión con las implicancias morales de los determinismos históricos y sus derivados. En ocasiones, esta materia adquiere un tratamiento explícito amplio y denso. En otras instancias, su aparición es más sutil, pero conserva su peso argumentativo. Hay una tercera manera de aplicación que se detecta como constelación de partículas residuales del pensamiento anti determinista del escritor. Estas tres vías coinciden en varias novelas. Sucede también su participación aislada. Las fuentes teóricas principales que sustentan el rechazo a los predeterminismos corresponden a la meditación liberal en torno a la historia y las sociedades totalitarias.

Propone Isaiah Berlin que tanto los valores como los sistemas en que éstos pueden estar ordenados son plurales, sin que haya un predominio o superioridad de un sistema o de un valor sobre los otros. El pluralismo moral significa reconocer la variedad cultural y aceptar la tolerancia. Pero el planteamiento de Berlin señala que más allá de los sistemas y su diversidad, existen valores autónomos universales que pertenecen a la naturaleza del hombre como ser racional. (1983: 247 y ss.) Entre otros valores, menciona los de la libertad, igualdad, seguridad, felicidad, conocimiento, piedad, justicia, autodominio. Se trata de fines o valores que se justifican en sí mismos. Por tal razón, toda lucha contra el poder requiere aceptar

principios independientes de cualquier compromiso, interés o coyuntura inmediatos, particularmente independientes del sistema moral que alimenta al poder. (“by value one means an end pursued for its own sake, not as a means to something else” (2003: 57) Berlin precisa que “una estratagema de los regímenes totalitarios es presentar todas las situaciones como estados críticos de excepción, lo cual exige la inmisericorde eliminación de todas las metas, interpretaciones, formas de conducta, salvo el fin inmediato, concreto, absolutamente específico, que obliga a todo el mundo, que requiere de medios y fines tan clara y estrechamente definidos que resulta fácil imponer sanciones para quienes no los persigan.” (1983: 250) De esta manera, las posibilidades de elección quedan restringidas al máximo. Friedrich Hayek, implacable estudioso de la moralidad totalitaria, constata que “Donde hay un fin común que todo lo domina, no hay espacio para normas o preceptos morales generales”. (2007: 189). Vargas Llosa acostumbraba indicar que tanto Isaiah Berlin como Karl Popper y Friedrich Hayek formaban parte sustancial de su pensamiento. El novelista integra los principios y valores de estos escritores en una poderosa unidad interpretativa, aplicada con energía en su actividad intelectual y artística. Popper había recuperado la visión democrática de Pericles, quien consideraba indisociable la felicidad y la libertad en los ciudadanos. Desde este antiguo principio, llega a definir la libertad como apertura del mundo y de la conciencia, en la que los individuos son responsables de sus decisiones, sin sujeción a predeterminismos. Se opone Popper a la denominada “predicción o profecía histórica”, basada en el supuesto reconocimiento de ritmos, modelos, leyes en el desarrollo histórico. (1973: 17).

En *La llamada de la tribu* (2018), Mario Vargas Llosa sintetiza ideas de Popper relativas al tema del historicismo:

La historia no tiene orden, lógica, sentido y mucho menos una dirección racional que los sociólogos, economistas o ideólogos podrían detectar por anticipado, científicamente... ¿Qué es, entonces, la historia? Una improvisación múltiple y constante, un animado caos al que los historiadores dan apariencia de orden, una casi infinita multiplicación contradictoria de sucesos que, para poder entenderlos, las ciencias sociales reducen a arbitrarios esquemas y a síntesis y derroteros que resultan en todos los casos una ínfima versión e incluso una caricatura de la historia real, aquella vertiginosa totalidad del acontecer humano que desborda siempre los intentos racionales e intelectuales de aprehensión. Popper no recusa los libros de historia ni niega que el conocimiento de lo ocurrido en el pasado pueda enriquecer a los hombres y ayudarlos a enfrentar mejor el futuro; pide que se tenga en cuenta que toda historia escrita es parcial y arbitraria —una mera selección— porque refleja un átomo del universo inacabado que es el quehacer y la vivencia social, ese «todo» siempre haciéndose y rehaciéndose que no se agota en lo político, lo económico, lo cultural, lo institucional, lo religioso, etcétera, sino que es la suma de todas las manifestaciones de la realidad humana, sin excepción. Esta historia, la única real, no es abarcable ni describible por el conocimiento humano. Por eso, afirma Popper, «History has no meaning» («La historia no tiene sentido») (110)

Inmanuel Kant explica la lógica de los conceptos de historia profética, adivinatoria, vaticinadora: “Mas, ¿cómo es posible una historia a priori? Muy sencillo, cuando es el propio

adivino quien causa y prepara los acontecimientos que presagia.” (79-80.) No sabemos si Kant habría aceptado con buen humor el siguiente ejemplo típico de lo que es causar y preparar lo que se presagia. Lo encontramos en Lenin, cuando trata de “la inevitabilidad histórica de la repetición en escala internacional de lo que ocurrió en nuestro país, esta significación debe ser reconocida en algunos de los rasgos fundamentales de nuestra revolución”. (1.) En perfecta consonancia con esta clase de adivinación y predicción, Popper describe el escenario predictivo de la profecía histórica: primero, se formula leyes y, luego, se predice. (1991: 321). En el contexto de estas proposiciones, podemos observar en los relatos de Mario Vargas Llosa la inclusión de una serie de videntes, magos, adivinos, brujas, profetas, visionarios, fanáticos y opas. Seres estrafalarios que son como correlatos corales del determinismo historicista. Son parte del dominio de lo irracional y lo sobrenatural. En concordancia con estos temas, utiliza un léxico cuyo componente semántico alude a prospección, predictibilidad, predestinación, premonición, inspiración, revelación, aparición, etc.

El determinismo implica una renuncia a la acción y a la decisión humanas. Supone, además, que no se puede escapar de él. Otro componente del determinismo se refiere a la posibilidad de control. En los sistemas totalitarios interviene la idea de que todo se puede controlar. El control es, por sí mismo, una forma de predicción. Los métodos de adoctrinamiento ideológico buscan garantizar el control, perennizarlo. Lo más grave en estos sistemas consiste en inscribir el determinismo en lo más íntimo de los sujetos. La circularidad y la reversibilidad temporal son componentes del pensamiento determinista. Tal visión del tiempo se opone al carácter abierto de la historia, a la irrupción de novedades y el azar en el curso de los acontecimientos.

Para Isaiah Berlin la amplitud de la gama de elecciones indica el grado de libertad que posee un individuo (1983: 309) y explica que, en este contexto, la responsabilidad humana tiene que ver con “la existencia de un ámbito limitado, pero real, de la libertad del hombre” (2013: 179). Especifica Berlin que:

El sentido «positivo» de la palabra «libertad» se deriva del deseo por parte del individuo de ser su propio dueño. Quiero que mi vida y mis decisiones dependan de mí mismo, y no de fuerzas exteriores, sean estas del tipo que sean. Quiero ser el instrumento de mí mismo y no de los actos de voluntad de otros hombres. Quiero ser sujeto y no objeto, ser movido por razones y por propósitos conscientes que son míos, y no por causas que me afectan, por así decirlo, desde fuera. Quiero ser alguien, no nadie; quiero actuar, decidir, no que decidan por mí; dirigirme a mí mismo y no ser movido por la naturaleza exterior o por otros hombres como si fuera una cosa, un animal o un esclavo incapaz de representar un papel humano; es decir, concebir fines y medios propios y realizarlos. Esto es, por lo menos, parte de lo que quiero decir cuando digo que soy racional y que mi razón es lo que me distingue como ser humano del resto del mundo. Sobre todo, quiero ser consciente de mí mismo como ser activo que piensa y que quiere, que tiene responsabilidad de sus propias decisiones y que es capaz de explicarlas en función de sus propias ideas y propósitos. Yo me siento libre en la medida en que creo que esto es verdad y me siento esclavizado en la medida en que me hacen darme cuenta de que no lo es. (1998: 175.)

Los lectores de las novelas de Mario Vargas Llosa identifican los conflictos que experimentan los personajes como generados por el medio ambiente social, histórico, político, etc. Los individuos luchan por superar tales circunstancias y, generalmente, fracasan. En las ocasiones en que, aparentemente, logran superar sus conflictos, la situación nueva se configura como otro campo conflictivo, y así sucesivamente. Se trata, entonces, de una serie de victorias pírricas. Las soluciones aparentes no resultan satisfactorias o parecen inverosímiles o generan incertidumbre en el lector. En las primeras novelas de Vargas Llosa operaba un patrón determinista basado en una relación causal entre el medio social y los personajes. Se trata fundamentalmente de una perspectiva naturalista y realista, sustentada en determinismos próximos más o menos visibles. El eje en las novelas del periodo liberal en Vargas Llosa es la oposición al determinismo histórico. Sin embargo, el escritor establece una visión más extensa en contra de determinismos de todo tipo: obsesiones, la naturaleza, la ciudad, el fatalismo, lo generacional, la realidad histórica, el sistema político, la sociedad de castas, el racismo, las fijaciones sexuales, la mitificación. Todos ellos intervienen como promotores de ilusorios fines últimos y constituyen materia temática, contexto de la acción y principios de caracterización en la narrativa de Vargas Llosa.

En general, es esto lo que configura a sus personajes como contradictorios, irracionales, impredecibles, asistemáticos. Las interpretaciones aplicadas a estas figuras desde puntos de vista causalistas, basadas en un ingenuo racionalismo, resultan insatisfactorias. Y esto se debe a que en sus novelas los determinismos obvios operan en un espacio superficial. Los determinismos de fondo, no evidentes, corresponden al campo de la ideología, la teoría de la historia, las utopías colectivas o individuales. Los protagonistas de los relatos de Mario Vargas Llosa enfrentan los muros densos del determinismo, de lo predictivo, lo oracular, lo teleológico. Con frecuencia, esta lucha adopta la forma de una responsabilidad cívica individual, asumida espontáneamente, con decisión, ejerciendo, como dice Berlin, “la más preciosa de las libertades: la de elegir qué, cómo y quién ser”. (2013).

Vargas Llosa asume la democracia como una alta forma de civilización en la que el individuo con su libre voluntad puede actuar contra todo tipo de determinismos o fatalismos. Y es la perversión moral generada por los determinismos del poder totalitario la que genera una de las mayores repulsiones en su sistema de pensamiento. Al respecto, el escritor declara que “la moral es una instancia superior a la que debe someterse la política”. (1981: 86)

Louis Althusser definía la ideología como “representación de la relación imaginaria de los individuos con sus condiciones reales de existencia”. (18) Para Althusser, la ideología reproduce las relaciones de producción. Sin embargo, la experiencia histórica y social indica que la ideología busca reproducirse a sí misma y perpetuarse a través de los sujetos que fascina, domina y aliena. Este es el determinismo específico de la ideología, su lógica fundamental, al margen de su intervención y funcionalidad social concreta. Un apasionado artista de la ficción literaria y un incansable defensor de la verdad, no toleraba la gran estafa, el perverso engaño de las ficciones ideológicas y sus correspondientes determinismos. El modelo determinista de la historia sigue la pauta de autorreproducción de la ideología. En su libro *Entre Sartre y Camus* Vargas Llosa concluye que: “Hay un reducto de lo humano que la historia no llega a domesticar ni a explicar; aquel que hace del hombre alguien capaz de gozar y de soñar... Las razones de la Historia son siempre las de la eficacia, la acción y la razón. Pero el hombre es eso y algo más: contemplación, sinrazón, pasión.” (13).

Cuando se trata del Perú, en las novelas de Vargas Llosa el país adquiere la configuración de una monstruosa totalidad causal compuesta de barbarie, ignorancia, orden social disfuncional, política degenerada, corrupción. Bajo estos parámetros extremos, se dice en *Conversación en la Catedral*: “uno se defendía del Perú como podía” (14). Y en *Travesuras de la niña mala*: “huir para siempre de esa trampa, cárcel y maldición que era para ella el Perú”. (323). El determinismo en los relatos de Vargas Llosa tiene que ver con la impresión o sensación de lo inevitable. El gigantesco aparato determinista que opera en sus novelas no es una aceptación, sino una manera de articular el desenmascaramiento de todo determinismo. En las obras que corresponden a su periodo liberal, la confrontación con los determinismos mayores provocados por las ideologías, las utopías, el maniqueísmo, las prospecciones históricas, ocupan su principal atención. Estos determinismos son examinados en su extrema condición de irracionalidad. Por este motivo, el procedimiento que sigue el escritor se concentra en el horizonte de lo irracional en sus conexiones con lo atávico, lo arcaico, lo animístico, la superstición, el fanatismo, la delusión, el delirio, la necedad profética, la manía utópica, la violencia, la auto inmolación, la arrogancia moral, lo milagroso, lo mágico, la incapacidad para diferenciar entre lo real y lo irreal. En la obra de Vargas Llosa el desmontaje de los mecanismos de precisión implicados por el determinismo en mitos, rituales, tramas, idealizaciones, personajes, conductas pseudo heroicas, opera a través de la crítica, la denuncia, la parodia, la reducción, la desmitificación, la hipérbole, la ironía, el humor, la sátira, la carnavalización, las causalidades falsas, las fantasmagorías, el delirio, la homofobia, el erotismo, el azar, la casualidad, los paralelismos sistemáticos, la deshistorización, el brutalismo. Paradójicamente, su absoluta confianza en la obra de arte trabajada con dedicación implica que el determinismo voluntario del artista sí es una forma válida.

Examinaremos algunas novelas para apreciar la variedad de formulaciones que Mario Vargas Llosa elabora para afrontar la problemática determinista en lo político, en lo histórico, en lo ideológico, en la actividad cotidiana.

En *La guerra del fin del mundo* (1981), el autor trabaja bajo el principio de que no hay leyes ni lógica en la historia. La noción de ley histórica es sometida a crítica y descrédito. La única ley histórica que acepta es el azar: “esa inescrutable ley de la historia de los pueblos y de los individuos que acercaba, alejaba, enemistaba, y aliaba caprichosamente a unos y otros”. (472) La multiplicación de historias dentro de la historia es un método desarticulador del concepto unitario de historia: “Canudos no es una historia; es un árbol de historias.” (459) Lo que significa que todo puede suceder. El otro campo de especulación es el de la relación entre ideología y fanatismo, bajo la perspectiva de la fuerza de convicción con que los personajes se aferran a ideas absurdas y caducas. Un componente interesante de estas actividades narrativas consiste en el desmontaje de la operatividad de las convicciones deterministas de diferente especie, tanto en planos mínimos, como en los de gran envergadura. En la parodia de los determinismos religiosos, la masa depende de la palabra profética y de las consignas de su conductor. No elige ni duda, actúa desde creencias irracionales basadas en la fe, en presentimientos y temores. Lo inexorable que no requiere visión profética se circunscribe de manera pragmática a la lucha desigual entre los rebeldes de Canudos y el ejército de Brasil. La visión de la anciana al final de la novela es un caso de persistencia de la ideología, más allá de toda catástrofe:

Cuando está saliendo de entre los esqueletos andrajosos para enrumbar a su campamento, dos garfios flacos se prenden de su bota. Es una viejecita sin pelos, menuda como una niña, que lo mira a través de sus legañas:

—¿Quieres saber de João Abade? —balbucea su boca sin dientes.

—Quiero —asiente el coronel Macedo—. ¿Lo viste morir?

La viejecita niega y hace chasquear la lengua, como si chupara algo.

—¿Se escapó entonces?

La viejecita vuelve a negar, cercada por los ojos de las prisioneras.

—Lo subieron al cielo unos arcángeles —dice, chasqueando la lengua—. Yo los vi. (323)

Galileo Gall es un fanático de la Frenología. Cree que los determinismos biológicos fisiognómicos congénitos, visibles y mensurables, fijan el destino de las personas, de acuerdo con su taxonomía conductual. La frenología era una forma de determinismo evolutivo e involutivo, que no reconocía la posibilidad de elección, y en el cual el atavismo aparece como fatalidad y como amenaza. Alrededor de lo imprevisible en *La guerra del fin del mundo*, el autor explica la teoría de la historia que considera en esta obra:

Yo descubrí la historia de Canudos, más o menos, en la época del caso Padilla, que, para mí, fueron años de crisis ideológica, política y de muchas incertidumbres [...] Descubrir en aquel momento un hecho histórico de estas características, donde se veía de una manera palpable, tan flagrante, las deformaciones a que puedes llegar si antepones una visión ideológica a la experiencia real, fue algo iluminador, decisivo, que se me impuso como tema para escribir. (Pereyra: 12)

A la manera de la novela experimental propia del naturalismo, el laboratorio novelesco exhibe y analiza minuciosamente los mecanismos de la ejecución ideológica en la práctica histórica.

Historia de Mayta (1984) es una divertida parodia del concepto y la práctica de la llamada “enfermedad del infantilismo de izquierda”. En Jauja, 1958, un trostkista adulto, un joven alférez ansioso por el cambio social aquí y ahora, acompañados por varios escolares, cegados por su fe en las cadenas causales, confían en que su rebelión será seguida instantáneamente por los pobladores y por los partidos de izquierda del país. Un ácido sentido del humor hace converger aquí dos lugares comunes ideológicos: el mal cálculo de la correlación de fuerzas y el viejo axioma de Lenin que dictamina que los deseos no son la realidad. Las especulaciones de los agoreros de partido para tratar de entender los acontecimientos se enfrentan con una sola verdad: el azar hizo que todo se adelantara, error de cronología que desarmó la anticipada minuciosa cadena causal.

El hablador (1987). Raúl Zuratas, el Hablador, como contador oral de historias sobrevive atrapado voluntariamente dentro de la repetición formulaica de una serie de relatos circulares y noticias basados en una cosmogonía amazónica. La visión mágico religiosa de este narrador, mimetizado en rasgos primitivos y atávicos, queda definida como “una utopía arcaica y antihistórica”. (31) El autor acepta el reto de formalizar la performance de este relato primitivo, en el que el determinismo de las reglas de la tradición oral es fundamental. Lo

resuelve mediante la inserción del relato dentro de la composición de un fluido monólogo interior, procedimiento que es, por sí mismo, el artificio literario de inscripción de la caótica oralidad mental interna en un texto escrito. El personaje ha descubierto y aceptado su obligación, es decir, su destino, como narrador, en tanto soporte de la memoria y de la identidad grupal de los machiguengas:

«Es un aviso que debes aceptar o rechazar», me dijo Tasurinchi. «Si yo fuera tú, no lo rechazaría. Cada hombre tiene su obligación, pues. ¿Para qué andamos? Para que haya luz y calor, para que todo esté tranquilo. Ése es el orden del mundo. El que conversó con las luciérnagas hace lo que debe hacer. Yo cambio de lugar cuando aparecen los viracochas. Será mi destino, tal vez. ¿Y el tuyo? Visitar a la gente, hablándole. Es peligroso desobedecer el destino. Fíjate, ya se ha ido la que iba a ser tu mujer. Si yo fuera tú, me echaría a andar cuanto antes. ¿Qué decides?» (57)

En este pasaje actúa un tipo de determinismo atomizado en cada individuo como destino y como responsabilidad al interior de un tejido comunitario. Zuratas era un defensor de la pureza cultural de los pobladores amazónicos. La ironía del escritor se concentra en la inexorable inserción de elementos judeocristianos y de la *Metamorfosis* de Franz Kafka en el relato cerrado y repetitivo del Hablador.

El narrador escritor manifiesta su admiración por la unidad cultural y social entre el Hablador y su audiencia:

Son una prueba palpable de que contar historias puede ser algo más que una mera diversión —se me ocurrió decirle—. Algo primordial, algo de lo que depende la existencia misma de un pueblo. Quizá sea eso lo que me ha impresionado tanto. Uno no siempre sabe por qué lo conmueven las cosas, Mascarita. Te tocan una fibra secreta y ya está. (37)

El acontecimiento de Zuratas es un modelo de relación del artista con su grupo social. Hay aquí una nostalgia o interés de integración grupal de parte del escritor. A Vargas Llosa le atrae la idea de ser un escritor insertado en un mundo de atención y comunicación. Pero un hablador es un repetidor inserto en una comunidad. Un escritor no debe ser un repetidor ni debe formar parte de un grupo homogéneo. Desde la perspectiva de Vargas Llosa, debe mantener una distancia crítica respecto a su mundo, al mismo tiempo que cumple con el imperativo de una función comunicativa en su labor artística y en la defensa de valores que considera superiores.

En *Lituma en los Andes* (1993), los nombres griegos de algunos personajes y topónimos aluden a lo profético, lo oracular, el destino, lo ineluctable, lo mítico, lo sacrificial, lo ritual, lo atávico. (Dionisio, Adriana (Ariadna) Don Pericles, Bacanales, Naccos (Naxos)). Es curioso que el autor del prólogo a una edición de la novela explique Naccos como “un topónimo prehispánico, anterior, tal vez, a los incas, antiguo enclave minero en donde perviven en el aire, en las costumbres, en los gestos, en las sombras, macabros y ancestrales ritos asesinos.” (4). Se puede reconocer en las acciones de la novela la práctica griega antigua del Sparagmos o despedazamiento ritual. Varias figuras del relato siguen la serie de mitemas del mito de Teseo y Ariadna en Creta y en la isla de Naxos. El héroe se llama

Timoteo, el narigón, (Teseo) y debe liberar a Quenka (Creta) del Minotauro, el pishtaco llamado Salcedo, que se esconde en el laberinto de las grutas de una montaña y exige comida y sacrificios humanos. Adriana sustituye el hilo que guía el retorno del héroe del mito griego con “un chupe espeso, bien picante, con ese ají verde que cura el estreñimiento de los más aguantados.” (99). Después de decapitar al pishtaco, Timoteo logra salir de las grutas siguiendo el rastro de sus excrementos: “guiándose por la estela de olor que el morochuco había sembrado en su recorrido y que su olfato de perro cazador seguía sin la menor vacilación.” (99). En clara remisión al ritual de las Bacantes consagrado a Dionisos, se dice: “solo las mujeres salían a cazarlo [...] Borrachas también, desmandadas también, como las locas de la comparsa de Dionisio, ni más ni menos” (273).

El traslado de material mitológico clásico al mundo de los mitos andinos es un proceso de desmitificación, mediante el cual se desacredita toda mitología al caracterizarla como una construcción ficcional. Esta parodia no deja de tener su componente humorístico. Algo más, lo de narigón en Timoteo no solamente tiene que ver con su fino olfato. Alude a Nasón, es decir, Publio Ovidio Nasón, autor de *Metamorfosis*. Es la broma que resalta la capacidad transmutadora del autor. La conexión entre nariz y Nasón la hizo Francisco de Quevedo en su conocido soneto satírico “A una nariz”.

La novela examina y critica la visión de la violencia en los Andes en tanto constitución de un determinismo permanente e inevitable. Sus signos son el sacrificio ritual, el canibalismo, las predicciones de Adriana: “Lo que está escrito de todas maneras se cumple” (25). “¿Se podía adivinar la historia de las personas en las líneas de la mano? ¿En las barajas? ¿En las hojas de la coca?” (66) La obra rechaza la coartada cultural que concibe la violencia compensatoria y la violencia gratuita como partes naturales del tejido social ancestral andino.

Cuando la bruja Adriana explica el éxtasis de los que se dejan dominar por la danza colectiva del huayno de Dionisio, en realidad está describiendo en forma extraordinariamente condensada la intervención selectiva y clasificatoria ejercida por la ideología, así como los complejos efectos de la posesión y la encarnación ideológica:

Bailando y bebiendo, no hay indios, mestizos ni caballeros, ricos ni pobres, hombres ni mujeres. Se borran las diferencias y nos volvemos como espíritus: indios, mestizos y caballeros a la vez; ricos y pobres, mujeres y hombres al mismo tiempo. No todos viajan bailando, cantando o chupando, sólo los superiores. Hay que tener disposición y perder el orgullo y la vergüenza, bajarse del pedestal en el que la gente vive montada. El que no pone a dormir su pensamiento, el que no se olvida de sí mismo, ni se saca las vanidades y soberbias ni se vuelve música cuando canta, ni baile cuando baila, ni borrachera cuando se emborracha. Ése no sale de su prisión, no viaja, no visita a su animal ni sube hasta espíritu. Ése no vive: es decadencia y está vivo muerto. No serviría para alimentar a los de las montañas, tampoco. Ellos quieren seres de categoría, liberados de su esclavitud. Muchos, por más que se emborrachen, no llegan a ser la borrachera. Y tampoco el canto y el baile, aunque chillen a grito pelado y saquen chispas al suelo zapateando. El sirvientito de los policías, sí. Aunque sea mudo, aunque sea opa, él siente la música. El sí sabe. Yo lo he visto bailar, solito, subiendo o bajando del cerro, yendo a hacer los mandados. Cierra sus ojos, se concentra, empieza a caminar con ritmo, a dar pasitos en puntas de pie, a mover las manos, a saltar.

Está oyendo un huayno que sólo él oye, que sólo a él le cantan, que él mismo canta sin ruido, desde el adentro de su corazón. Se pierde, se va, viaja, sale, se acerca a los espíritus. (125)

Podemos reconocer que hay aquí una detallada parodia de temas y de formas de intromisión del narrador de *La Agonía de Rasu Ñiti*, de José María Arguedas. Más allá de este gesto, lo que Adriana cuenta acerca de la danza que acabamos de citar, es una ingeniosa síntesis referente al poder y los requerimientos de la ideología para suprimir la autonomía, la libertad de los sujetos, con el objetivo de estupidizarlos y poseerlos.

Un tema de índole más pragmática en las manipulaciones de la ideología expuestas por Adriana, concierne al aspecto selectivo y purgativo encaminado a establecer una futura jerarquía dentro de una organización política. Esto significa el ascenso de los “superiores”, los “seres de categoría”, los que tienen “disposición”, hacia ellos, los espíritus, hacia el poder del partido.

En tres ocasiones Adriana interrumpe su discurso para dejar suelta una frase misteriosa: “A menos que... Repito lo de tantas veces: a grandes males, grandes remedios.” (123). Efectivamente, ya había dicho: “¿Les hace ver que para grandes males siempre hay grandes remedios?” (99) “Los malignos saldrán de las montañas a celebrarlo bailando un cacharpari de despedida a la vida y habrá tantos cóndores revoloteando que quedará el cielo tapado. A menos que...” (124). “Desde que se fueron empezó la caída y ustedes no tienen coraje para detenerla. Dejan que la vida se vaya escurriendo y la muerte llenando los sitios vacíos. A menos que...” (125). Esta fórmula imita los repetidos finales de novelas indigenistas que culminan generalmente con un anuncio de violencia o de expectativa de cambio ante la situación precaria de los pobladores.

La fiesta del chivo (2000). Interesan en esta obra las conductas morales previsibles de personajes que se desplazan dentro de un estado dictatorial. El optimismo moral de la novela concierne a la convicción de que el poder no puede corromperlo todo y que, aun dentro de un ambiente dominado por la mayor corrupción, es posible la persistencia de lo moral y, en el peor de los casos, que es factible aspirar a una recuperación de lo moral. El determinismo del poder dictatorial pone en práctica lo que Popper deslinda como la “ética de dominio y sumisión” entre los individuos. (1991: 412) Suprimida la libertad colectiva e individual, la depredación moral de los ciudadanos constituye la operación fundamental que sostiene el poder del dictador. Aristóteles considera que la tiranía se sostiene por medio de maniobras que abarcan “todos los grados de perversidad”. (*Política*: IX). Uno de estos grados, pertenece a la pérdida del libre albedrío. La dictadura se propone paralizar moralmente a los ciudadanos para anular su capacidad crítica.

El paraíso en la otra esquina (2003), pone en contrapunto dos proyectos utópicos personales, uno de carácter colectivo y otro de tipo individual. Ambos proyectos, contradictorios entre sí, conllevan sus respectivos y previsibles determinismos. Los personajes, hechizados por sus ilusiones utópicas, imaginan y persiguen obsesivamente un futuro perfecto, previsto y prescrito, sin percatarse de las irracionalidades y mitificaciones en las que se sumergen. La novela ironiza en torno a la ingenuidad y necesidad de las dos convicciones, mediante la aplicación de lo que Mijail Bajtín denomina “risa reducida”, una risa interiorizada, contenida, distante, escéptica, crítica. Los sueños de utopía culminan en pesadillas debido a la presencia de lo irracional: “las fuerzas secretas y crueles que se abaten

de pronto sobre los seres humanos para destruirlos”. (203-204) Flora Tristán, promotora de la igualdad entre mujeres y hombres, muere asesinada por el repulsivo e incestuoso marido que la persigue. Paul Gauguin es devorado por su hedonismo y una inexorable sífilis. Dos momentos de justicia poética tratados minuciosamente en la novela.

El sueño del celta (2010). En este relato se medita sobre la posibilidad de ir más allá de la fatalidad de la codicia y la maldad humanas:

—La maldad la llevamos en el alma, mi amigo —decía, medio en broma, medio en serio—. No nos libraremos de ella tan fácilmente. En los países europeos y en el mío está más disimulada, sólo se manifiesta a plena luz cuando hay una guerra, una revolución, un motín. Necesita pretextos para hacerse pública y colectiva. En la Amazonia, en cambio, puede mostrarse a cara descubierta y perpetrar las peores monstruosidades sin las justificaciones del patriotismo o la religión. Sólo la codicia pura y dura. La maldad que nos emponzoña está en todas partes donde hay seres humanos, con las raíces bien hundidas en nuestros corazones. (177).

Roger Casement es un fanático nacionalista que acepta como designio excluyente en su vida la liberación de Irlanda. El fanatismo, en tanto determinismo personal o grupal, configura un amplio catálogo caracterológico en la obra de Vargas Llosa. En *El sueño del celta* encontramos la siguiente impresión que provoca un fanático:

Era brusco, muy seguro de sí mismo. Con una de esas miradas fijas que tienen los creyentes y los fanáticos y que a mí, la verdad, me ponen siempre muy nervioso. Mi temperamento no va por ahí. No tengo gran admiración por los mártires, señor Casement. Ni por los héroes. Esas gentes que se inmolan por la verdad o la justicia a menudo hacen más daño del que quieren remediar. (90)

Los diarios del personaje son intervenidos por las autoridades británicas para falsificar su historia mediante la incorporación de fantasías eróticas. Lo privado, real o falsificado, se hace público para condenarlo.

Los determinismos conciernen principalmente al medio ambiente colonial y genocida en el Congo y en la selva amazónica del Perú. Por encima de estos factores, son la corrupción moral y la “maldad institucionalizada”, las que dominan la dinámica determinista en la obra. La novela incide, particularmente, en los procedimientos historiográficos que falsifican la realidad al asignarle un orden que no posee:

¿Sería así toda la Historia? ¿La que se aprendía en el colegio? ¿La escrita por los historiadores? Una fabricación más o menos idílica, racional y coherente de lo que en la realidad cruda y dura había sido una caótica y arbitraria mezcla de planes, azares, intrigas, hechos fortuitos, coincidencias, intereses múltiples, que habían ido provocando cambios, trastornos, avances y retrocesos, siempre inesperados y sorprendentes respecto a lo que fue anticipado o vivido por los protagonistas. (77-78).

En otro momento, se concluye: “Eso era la historia, una rama de la fabulación que pretendía ser ciencia.” (163) La construcción historicista favorable al dominio colonial de los belgas en el Congo es cotejada con la experiencia del protagonista:

Herbert fue una de las escasas personas a quien Roger confió su decepción con Stanley, con Leopoldo II, con la idea que lo trajo al África: que el Imperio y la colonización abrirían a los africanos el camino de la modernización y el progreso. Herbert coincidió totalmente con él, al comprobar que la verdadera razón de la presencia de los europeos en el África no era ayudar al africano a salir del paganismo y la barbarie, sino explotarlo con una codicia que no conocía límites para el abuso y la crueldad. (204)

La crítica en torno a los diarios de Casement sospecha que fueron manipulados por agentes del gobierno británico con el propósito de desacreditarlo. El Epílogo en *El sueño del celta* incide en el factor de la controversia relativa a la manipulación histórica de los hechos registrados en los Diarios de Roger Casement:

No está mal que ronde siempre un clima de incertidumbre en torno a Roger Casement, como prueba de que es imposible llegar a conocer de manera definitiva a un ser humano, totalidad que se escurre siempre de todas las redes teóricas y racionales que tratan de capturarla. Mi propia impresión —la de un novelista, claro está— es que Roger Casement escribió los famosos diarios pero no los vivió, no por lo menos integralmente, que hay en ellos mucho de exageración y ficción, que escribió ciertas cosas porque hubiera querido pero no pudo vivirlas. (449)

Vargas Llosa amplifica y hace explícitas las ficciones de los diarios.

El héroe discreto. (2013). El epígrafe de Jorge Luis Borges que dice: “Nuestro hermoso deber es imaginar que hay un laberinto y un hilo”. (“El hilo de la fábula”) apunta hacia Creta y el laberinto. Sobre este fondo mitológico, la secuencia de relaciones incluye a Felícito como Minotauro, a Miguel como Teseo, a Mabel como Ariadna. La lista de componentes de irracionalidad abarca una adivinadora y santera, referencias a brujos, maestros, curanderos, chamanes, rezadoras, despenadoras, supersticiones, supercherías, el demonio.

Felícito Yanaqué se halla gobernado por un principio que heredó de su progenitor: “Y, una vez más, como tantas en su vida, Felícito recordó las palabras de su padre antes de morir: «Nunca te dejes pisotear por nadie, hijo. Este consejo es la única herencia que vas a tener». Le había hecho caso, nunca se había dejado pisotear”. (13). Esta idea persistente funciona como un mandato determinista al que se aferra sin excepciones: “no puedo faltarle a la memoria de mi padre.” (148).

Las inevitables apariciones del supuesto demonio ante el joven Fonchito son un caso de alucinación y de paranoia que se vincula a la crítica de lo irracional. Su situación equivale a la fascinación hipnótica que ejerce la ideología: “Tu hijo vive esta experiencia con tanta fuerza, con tanta autenticidad, que me resisto a creer que se trate de algo puramente imaginario.” (176) Fonchito “ve lo que nadie más ve” (175), particularidad que reproduce la aparente individuación selectiva que parte de la ideología hacia el sujeto para sindicarlo como ser único, pleno, especial y valioso. Para él, su visión imaginaria es real. No acepta que sea ficción.

La problemática de este personaje parodia el principio de que es imposible liberarse de la ideología. Observamos un eco de lo que se dice en *Lituma en los Andes*: “Está oyendo un huayno que sólo él oye, que sólo a él le cantan” (125). Fonchito tiene rasgos de opa: posee un don, es un ser “hipersensible”, “puro”, “angelical”. (175, 177). En tal condición, es un sujeto apto para la seducción ideológica.

En lo que toca al determinismo, Rigoberto parece dudar de sus convicciones:

Nunca había creído que el destino de los hombres estuviera escrito, que la vida fuera un guión que los seres humanos interpretaban sin saberlo, pero, desde el malhadado matrimonio de Ismael y las supuestas apariciones de Edilberto Torres en la vida de Fonchito, tenía la sensación de haber detectado un asomo de predestinación en su vida. ¿Podían ser sus días una secuencia pre establecida por un poder sobrenatural como creían los calvinistas? (237).

Para concluir esta exposición me gustaría recordar que en *Contra viento y marea* (1983), Vargas Llosa advierte que:

Aunque el pesimismo parezca ser una actitud más realista que el optimismo para encarar el futuro inmediato de América Latina, esto de ninguna manera significa resignarse y alzar los brazos, sino seguir batallando, en esos dos frentes, que en verdad son uno solo: contra el horror de la dictadura militar, la explotación económica, la tortura, la ignorancia, y contra el horror de la dictadura ideológica, los partidos únicos, el terrorismo, la censura, el dogma y los crímenes justificados con la coartada de la historia. (10).

El ominoso entramado determinista que interviene en las novelas de Mario Vargas Llosa es parte de su rechazo a todo determinismo. Para él, la concepción determinista de la historia no solamente es falsa, sino que genera fanatismos, cuya irracionalidad es causa de intolerancia y violencia, catástrofes sociales, económicas y morales.

Referencias bibliográficas

Althusser, Louis. *Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Freud y Lacan*. Nueva Visión, Buenos Aires, 1988.

Aristóteles. *Política*. Barcelona: Iberia, 1962.

Berlin, Isaiah. *Conceptos y categorías. Un ensayo filosófico*. México: FCE, 1983.

Freedom and its betrayal. Six enemies of human liberty. Princeton, NJ.: Princeton University Press, 2003.

Three Critics of Enlightenment. Princeton, NJ: Princeton University Press, 2013.

Cuatro ensayos sobre la libertad. Madrid: Alianza Editorial, 1998.

Hayek, Friedrich A. *Camino de servidumbre*. Madrid: Alianza Editorial, 2007.

Kant, Immanuel. *Ideas para una historia universal en clave cosmopolita y otros escritos sobre Filosofía de la Historia*. Madrid: Tecnos, 1994.

Lenin, V. I. *La enfermedad infantil del “izquierdismo” en el comunismo*. Pekin: Ediciones en Lenguas extranjeras, 1975.

Pereira, Armando. *La concepción literaria de Vargas Llosa*. Universidad Nacional Autónoma de México: México D. F., 1981.

Popper, Karl R. *La miseria del historicismo*. Madrid: Alianza Editorial, 1973.

La sociedad abierta y sus enemigos. Barcelona: Paidós, 1991.

Vargas Llosa, Mario. *Entre Sartre y Camus*. Río Piedras: Ediciones Hurtacán, 1981.

Contra viento y marea (1962-1982), Barcelona, Seix Barral, 1983.

Historia de Mayta. Lima: Seix Barral, 1984.

La Fiesta del Chivo. Madrid: Santillana, 2000.

Lituma en los Andes. Barcelona: Bibliotex, 2001.

El paraíso en la otra esquina. Lima: Alfaguara, 2003.

Travesuras de la niña mala. Lima: Santillana, 2006.

El sueño del celta. Lima: Alfaguara, 2010.

El héroe discreto. Lima: Alfaguara, 2013.

Conversación en La Catedral. Lima: Penguin Random House, 2014.

La llamada de la tribu. Barcelona: Penguin Random House, 2018.

EL MAESTRO ALBERTO TAURO DEL PINO

Por Wilfredo Kapsoli Escudero
Historiador. Catedrático UNMSM y URP

Resumen

El texto muestra un reconocimiento y el recorrido de la labor intelectual y pedagógica de Alberto Tauro del Pino, destacando su influencia en la formación académica en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se resalta su enfoque erudito en la enseñanza de la historia y su capacidad de articular el pensamiento clásico con problemáticas contemporáneas, especialmente a través de autores como Nicolás Maquiavelo. Asimismo, se subraya su vínculo con el legado de José Carlos Mariátegui, evidenciado en sus investigaciones y en la difusión de la revista *Amauta*. El texto también pone en valor su producción ensayística, su compromiso con el pensamiento indigenista y su labor editorial. Finalmente, se reconoce a Tauro como una figura clave en la interpretación histórica y cultural del Perú en el siglo XX.

Palabras claves

Alberto Tauro del Pino; Universidad Nacional Mayor de San Marcos; José Carlos Mariátegui; Amauta; pensamiento histórico peruano; indigenismo; ensayo; docencia universitaria; historia del Perú.

Tuve la suerte de ser alumno del maestro Alberto Tauro del Pino en dos cursos que dictó en la Facultad de Letras en la Universidad San Marcos, el primero Introducción a la Historia Universal y el segundo El Perú Monográfico en la sección Doctoral de Historia. El primer curso lo desarrollaba para los alumnos de Estudios Generales con una concurrencia masiva. Prácticamente no había diálogos y preguntas que el doctor solicitara sino su exposición de corrido de las visiones de la Historia Universal de Giambattista Vico, Filosofía de la Historia de Wilhelm Hegel y otros autores.

En el curso doctoral que era de abril a diciembre desarrolló un Taller de lectura analítica de la obra *El Príncipe* de Nicolás Maquiavelo. Estas lecciones eran eruditas y el análisis de pensamiento del autor no solamente se remitía las cuestiones literarias sino también se hacía referencia práctica a su actualidad en la vida contemporánea. Los conocimientos que adquirí en ese curso me fueron muy útiles en la vida política en las Universidades San Marcos y Ricardo Palma. Hasta ahora conservo con mucho aprecio el libro de Maquiavelo editado por la Casa América de Cuba con mis anotaciones y precisiones de categorías políticas que comentaba el doctor Tauro.

El maestro Tauro tuvo la amabilidad de ayudarme en el desarrollo de mi tesis doctoral *Movimientos Campesinos en Cerro de Pasco* y mi acercamiento a las lecturas de la producción

intelectual de José Carlos Mariátegui como sus libros *La Escena Contemporánea*, *Los 7 Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana* y la Importancia Teórico y Documental de la Revista *Amauta*.

Gran parte de la producción intelectual de don Alberto Tauro está representada por sus ensayos como la Destrucción de los Indios, el Concepto del Perú biobibliografía de la Revista *Amauta* e igualmente toda una lectura de rescate en los primeros trabajos de José Carlos Mariátegui publicados en los distintos números del Anuario Mariateguista.

Bajo la representación de su directora, Martha Fernández de López, la Biblioteca Nacional publicó en un número especial de la revista de su institución un homenaje a Alberto Tauro del Pino con textos representativos escritos por Jaime Cisneros, Javier Mariátegui, Estuardo Núñez, Manuel Pantigoso, entre otros, en aquellas contribuciones podemos leer su fructífera existencia “con una vida sin descanso y sin estridencias, vida cauteladora de la verdad atenta al flujo inesperado de los acontecimientos, reservada al cultivo auténtico de lo histórico” (Jaime Cisneros). El maestro Tauro fue un investigador cabal y asumió como primera impronta el espíritu de Mariátegui. Editó las revistas *Prometeo* y *La Palabra* con Augusto Tamayo Vargas y José María Arguedas.

Manuel Pantigoso presenta su labor indigenista con las lecturas y comentarios que hizo al poemario *Ande* de Alejandro Peralta, así como los estudios de Clorinda Matto de Turner y la *Enciclopedia Ilustrada de los Intelectuales del Perú* en seis tomos.

Por su lado, Javier Mariátegui señala que Alberto Tauro se ubicó en la ruta del Amauta. Él sostiene que “fue una personalidad primorosamente troquelada: al mismo tiempo, un académico formal y un autodidacta vocacional. Como peruano representativo de su tiempo (que es también en parte del nuestro), observador, estudioso e intérprete del país, Tauro es una de las figuras más logradas de la generación que hizo de suceder a la de 1920 –del comienzo y el primer tramo del siglo que concluye– expresivo de un tiempo histórico “clave” para el entendimiento del Perú de hoy”.

Javier Mariátegui subraya también que “conviene recordar que escritores precoces como Martín Adán, Estuardo Núñez y César Miró, al término de su adolescencia, estuvieron cercanos a José Carlos y que este era un fino catador de talentos. Tauro fue testigo presencial sólo del imponente cortejo fúnebre que el 17 de abril de 1930 salía del jirón Washington para abrirse en multitud por el Paseo Colón y seguir así, engrosando sus filas, al centro de Lima, pasando por la Plaza de Armas hasta el cementerio Presbítero Maestro”.

Como actualmente estamos conmemorando los cien años de la publicación de la Revista *Amauta* de José Carlos Mariátegui, hay que destacar el papel que cumplió don Alberto Tauro para la difusión de esta memorable revista que salió publicado en 32 números y que ha sido reproducido en forma facsimilar.

Javier Mariátegui es enfático en remarcar que “Alberto Tauro trabajó con nosotros desde comienzos del 80 en el proyecto Anuario Mariateguiano, hecho realidad a partir de 1989. Compartió la dirección de esta publicación periódica con el mariateguista italiano Antonio Melis. Era para nosotros una especie de hermano mayor, cuyo juicio acatábamos o seguíamos muy de cerca. Tolerante e ironista, el trabajo personal con él era un grato disfrute intelectual y afectivo”.

Finalmente, queremos reproducir algunos comentarios de nuestro maestro Estuardo Núñez en relación a la labor de don Alberto Tauro señalando que es una de las voces más

esclarecidas de su generación y un intelectual verdadero y eficaz: “En esos años de formación, Tauro se familiarizó con toda la obra de Mariátegui y sobre todo, con las páginas de la revista *Amauta* (1926-1930), y luego se volcó en la coyuntura histórica de su época y en especial del Perú. con ese caudal, prosiguió su desarrollo espiritual. Más adelante, habría de ofrecer un ensayo de ordenación de la obra total del maestro para desembocar, últimamente en la recopilación de los escritos de la etapa juvenil de Mariátegui (de 1914 a 1918), a cuyo análisis e interpretación reveladora ha dedicado precisamente los últimos años de su vida”.

ELOGIO A CÉSAR LÉVANO

Por Marco Martos

Profesor de la UNMSM y Expresidente de la Academia Peruana de la Lengua

Resumen

El texto constituye un homenaje a César Lévano, destacado intelectual orgánico, poeta y periodista peruano comprometido con las causas populares. Se resalta su trayectoria vital desde sus orígenes humildes hasta su participación en el periodismo, la política y la docencia universitaria. El autor analiza diversos poemas que evidencian su diálogo con la tradición literaria y su apertura a la modernidad y lo universal.

Palabras claves

César Lévano, homenaje, intelectual orgánico, poesía peruana, periodismo, compromiso social, solidaridad, César Vallejo, modernidad, tradición literaria, humanidad, resistencia, literatura peruana.

Es más que un honor reunirnos a través de nuestras palabras en este histórico claustro de nuestra universidad mediante esta revista, para rendir homenaje a Edmundo Dante Lévano La Rosa, conocido, por propia decisión, como César Lévano, y reconocido con ese nombre por lectores, universitarios, y trabajadores. César Vallejo ha sido el penate de su vida.

Nacido el 11 de diciembre de 1926, César Lévano murió un día como hoy, el 23 de marzo de 2019. Parece azar, pero no lo es: la idea de continuidad, de seguir en vida más allá de la muerte, no es reciente, es muy antigua; los héroes viven en la memoria de los que los conocieron, los escritores en la mente de quienes los leen, los maestros en el corazón de los estudiantes que los quieren. Una persona como Lévano lo abarca todo, nacido en la entraña del mismo pueblo, ha sentido necesidades desde niño, las propias y ajenas, y ha sabido, desde la venta callejera de periódicos, saltar a los trabajos de obrero, conocer lo que es la solidaridad sindical, formarse en el silencio de las bibliotecas, sentir la necesidad perentoria de la actividad política, y, dentro de ella, defender los principios justos y a las personas que lo merecían, como Sandro Mariátegui, la persona que, con la ayuda de sus hermanos, ha editado, a lo largo de los años, un millón de ejemplares de Siete ensayos de la realidad peruana de José Carlos Mariátegui, su padre, una figura raigal de la república peruana. Ese gesto le valió a Lévano la separación del Partido Comunista.

El gran movimiento que encabezó Alfonso Barrantes Lingán lo tuvo entre sus más entusiastas militantes. Barrantes pensaba, y se lo dijo en una entrevista a Martínez Morosini, que un gobierno honrado ya se puede considerar revolucionario. Y eso también lo creía César Lévano.

Nuestro autor es lo que, en concepto definido por Antonio Gramsci, se denomina un intelectual orgánico, en su caso, de la causa del pueblo. Y esa pertenencia, esa actitud, explican cada uno de los actos de su vida, y la poesía que escribe y publica a lo largo de varias décadas tiene ese norte, esa bandería. No es paréntesis en su vida de luchador, militante, periodista, profesor universitario, sino la quintaesencia de su manera de echar raíces y estar plantado en el mundo. Lo que dice de un modo lírico está en el centro de su corazón. ¿A quién se dirige Lévano como poeta cuando escribe en 1965 el poema que le sirve como título para su primer manojo de poemas?

Tono peregrino

Que seas tan sencillo como el agua del puquio
Limpio como la mirada de Natalia en su primavera
cuando alegres rayos danzaban en la noche
Que puedas temblar como una lágrima
y quedar firme como una tempestad antes de la que sigue
Que puedas decir:
nada de lo humano me es ajeno.
Verdaderamente nada
verdaderamente humano.

Hay dos posibles interlocutores del texto y ambos son válidos para el comentario: o se trata del propio poeta al que el texto le señala una norma de vida, o es una exhortación a la propia poesía para que se ocupe de todo lo verdaderamente humano. La frase original, como se sabe, la escribió Publio Terencio el Africano, célebre dramaturgo romano, pero ha cobrado vida propia y, a veces, es atribuida a otros autores. En épocas más cercanas, Goethe y Unamuno elaboraron disquisiciones sobre la frase latina. El verso de Lévano va directamente a las esencias: la vida y la poesía tienen como objeto lo humano. Hay otra idea en el poema: la sencillez, comparada con el agua del puquio. Puquio es la forma peruana de decir manantial, agua que brota de la tierra o la roca. Esa agua pura va asociada a la idea de la complementación con la mujer amada, Natalia, que ha sido la mujer, esposa y compañera de toda la vida, para quienes conocen algunos aspectos biográficos del poeta. Otra idea central en el poema es asociar sufrimiento y fortaleza: el temblor de la lágrima después de la tempestad y antes de que llegue la próxima. Esta certidumbre es la fuente del coraje en la poesía y la vida de Lévano. Hay muchas desdichas en la vida de los seres humanos, nos está diciéndolo el poema; producto de esos dolores, es natural que aparezca la lágrima, pero la laya de ese sufrimiento es la firmeza en la calma que está entre dos tempestades. Con la clave que este poema nos ofrece, podemos, por así decirlo, leer todos los escritos de Lévano, incluso los del día a día de prosa volandera, y leer, casi como en un horóscopo en el que creemos, toda su vida plagada de logros y sufrimientos. Ni la persecución, ni la cárcel, ni los dicterios han amilanado a este hombre, fuerte como roca, delicado como una lágrima.

El segundo libro de poemas de César Lévano, *Este & Oeste: Se abre el mundo*. Su publicación en 1968 coincide con una actitud que su autor iría teniendo con cada vez mayor fuerza: conocer todos los continentes, confrontar ideas y costumbres y dejar que su poesía

se pose sobre cualquiera de los hechos de la modernidad, sin olvidar los propios de Hispanoamérica, nuestros conflictos y sufrimientos. No es extraño, por eso, que aparezcan poemas a Ernesto Che Guevara o a su compañero peruano Juan Pablo Chang. Hay un poema que atañe al sufrimiento, al asesinato de un combatiente lanzado desde el aire, que llama mucho la atención, por la potencia de lo que dice y por la mano maestra que escribe en los moldes antiguos de la versificación castellana. Se necesita un gran conocimiento de la tradición poética en nuestra lengua, de detalle, no solo de ocasional lector, y un sentimiento genuino de solidaridad con el que sufre y muere para poder escribir un poema tan hermoso como este:

A un malferido lanzado desde un ave
Ya sin hálito yace en la espesura,
en tan luciente estío ciervo herido
que la sombra desfacerá con un sonido
itras! itras! itras! que se adura.

Vuelve el ave metal que al bosque le trujera.
Ya la piel del jaguar navega en la verdura.
El místico y el feudal folgarán sin tremura
después de aquesta lidia del Triste con la Fiera.

No cerrar a sus párpados la vieja mano suave;
no enjugará su frente el padre, el padre eterno;
no posará en la amada, esposa, amiga, el tierno
ósculo que perfuma el momento más grave.
Su ánima será de otros, en una mejor hora.
Fluye su sangre por entre la maleza.
Hacia la aurora.

Basta leer con atención para descubrir que, bajo el ropaje diacrónico de una versificación tradicional cercana al soneto, excepto en el último verso, el número 15, el poeta habla de algo contemporáneo: la crueldad extremada con la que fueron asesinados algunos guerrilleros. La palabra del inglés “místico” es clave para toda la explicación, junto al “ave metal”, el avión de la muerte.

De libro *Árbol de batallas* de 1970 escogemos un poema para comentarlo brevemente:

New Orleans Drum
Drum.
La noche encendió sus letreros en Bourbon Street.
Caminé lentamente
llevando el clima de mi época sobre los hombros.
No conozco infierno de la duda
de modo que la risa
—jajá, drum drum—

me cae bien dondequiera que estalle.

Y entre sonidos rojos,
verdes -de diferentes sombras—.
Amarillos —de distinto fulgor—.
fue el temblor de los negros
hundidos en la fábrica y el frente,
la risa, drum.

Entre las pecadoras rubias o mulatas,
entre los desconocidos de cinco continentes,
entre la triste danza de las bayaderas sin amor,
la noche, negra delicada y gentil,
me acogió entre sus brazos.
Drum.

César Lévano es un romero de la vida, un peregrino caminante, un eterno goliardo que va por todos los caminos de Santiago, deteniéndose en las tabernas del camino, en los tambos, entonando canciones, las propias o las ajenas, las de Juan Gonzalo Rose o las de Manuel Acosta Ojeda. Erudito como pocos, tiene una sabiduría que no ofende al intonso; "drum", por ejemplo, es una voz que nos gana por su carácter onomatopéyico, que viene del alemán, con el significado de jaleo, y también de tambor o tamborilear, y que en inglés significa tambor, de parecida manera. En español es una pura onomatopeya a la que le podemos dar el significado que queramos.

La poesía de César Lévano tiene un profundo significado literario: ofrecer a los jóvenes, a quienes entran en la madurez en este siglo XXI, una de las voces más prístinas de la poesía del Perú, que permanecía paladeada por unos pocos, puesto que los fastos de la personalidad de Lévano han sido muy propicios en los campos de la política y del periodismo. Para culminar este homenaje, doy un texto literario que he escrito para la ocasión:

Imagen de César Lévano

Te he visto día a día, durante años,
Trajinar por el diario del pueblo,
Atento al vaivén de las noticias,
A los decires de los compañeros,
A la libertad de toda la gente.
Entrabas y salías de tu oficina,
Te ensimismabas en el teclear
de las máquinas que teníamos,
tan viejas, parecían de otro siglo.
Ahí estabas, atento a todo el Perú,
Con sus tristezas y alegrías,

Con sus luchas en calles y montañas.
Recuerdo como si fuera hoy mismo,
Tu intensa emoción cuando asesinaron
A nuestros compañeros, en Uchuraccay,
En ese año malhadado de 1983.
Mucho tiempo te he mirado Subiendo en la ciudad universitaria
De nuestro querido San Marcos,
Por las rampas hasta el tercer piso,
Hablando con estudiantes
De todo lo divino y humano,
Sin perder de vista jamás de los jamases,
El derecho de todos a la libertad y a la justicia,
A la vida, en fin, a sus fines naturales.
Nadie te doblegó nunca,
Ni la cárcel, ni el olvido de los principales.
Te queremos como siempre, como ayer,
Como hoy en un presente eterno,
A ti y a todos los de tu sangre.

HOMENAJE A HAYA DE LA TORRE

Por Germán Peralta Rivera
Historiador. Profesor universitario

Resumen

El texto examina el pensamiento y la trayectoria política de Víctor Raúl Haya de la Torre, destacando su aporte a la construcción de una teoría política propia para América Latina, basada en el relativismo histórico y la crítica al eurocentrismo. Se subraya su propuesta de un antimperialismo autónomo y su reinterpretación del marxismo desde la realidad indoamericana. Asimismo, se analiza su rol como líder social, articulador del Frente Único de Trabajadores Manuales e Intelectuales y promotor de reformas democráticas. El texto también resalta su experiencia de persecución, exilio y actividad intelectual constante, que fortalecieron su pensamiento político. Finalmente, se reconoce su legado como figura clave en la lucha por la justicia social, la democracia y la integración latinoamericana.

Palabras claves

Haya de la Torre; aprismo; antimperialismo; relativismo histórico; marxismo latinoamericano; democracia; integración continental; pensamiento político.

El doctorado Honoris Causa Póstumo al fundador del APRA, recientemente otorgado por la Universidad Mayor de San Marcos, tiene el hondo significado de reconocer las calidades intelectuales y éticas en su intensa lucha social por defender los derechos de la ciudadanía, por afirmar la convivencia democrática en libertad con justicia social. El tributo que se le rinde es la expresión más amplia del sentido de libertad y democracia que hace esta casa de estudios.

En este acto simbólico se reencuentra la Universidad con la creación, con la lucha por la identidad nacional y la libertad de conciencia, pues en su larga trayectoria Víctor Raúl Haya de la Torre, espíritu innovador, solo tuvo como horizonte servir al desarrollo del país y la integración latinoamericana.

A diferencia de muchos intelectuales y políticos, Haya de la Torre elaboró un pensamiento propio de cambio y ruptura entregándose a la construcción de una pedagogía para educar a las clases populares. Será el primer intelectual peruano que se compromete con llevar el conocimiento científico al proletariado, sindicatos de obreros y campesinos. Bajo este empeño logró la formación del Frente único de Trabajadores Manuales e Intelectuales, base social del movimiento continental que fundará años más tarde.

Lo destacable en Haya de la Torre son las condiciones en las cuáles formuló su pensamiento, lo realizó en ilícitas condiciones de aislamiento, como luchador social vivió muchos años en la clandestinidad, el destierro, o la cárcel, perseguido por la policía o

encerrado cinco años y cuatro meses en una embajada. Sin embargo, sus obras muestran citas de autores recientes o artículos de revistas que están en plena circulación. Llama poderosamente la atención que, pese a estas limitaciones, imposibilitado de contar con la tranquilidad indispensable para consultar una biblioteca, o contar con libros a la mano, superó obstáculos, supo distraer el férreo aislamiento de la gendarmería. Las citas indican las obras consultadas, muchas de las cuales no están escritas en español. Los amigos, los compañeros supieron superar las pesquisas de sus carceleros, haciéndole llegar libros y revistas

Era el tributo a la firmeza de su pensamiento y a la honradez de su vida. Debíó cambiar permanentemente de domicilio, lo que le impedía contar con una biblioteca. Cuando el lector se aproxima a sus obras, llama poderosamente la atención esa difícil relación de reflexión-realidad. Es la teoría contrastada con la realidad. Por ello en Haya de la Torre sus afirmaciones cobran mayor rigor y validez. El pensador conjuga armoniosamente sus planteamientos con lo político, con el luchador. Esta simbiosis destaca además por la vida del fundador del aprismo. Se trata del intelectual que no responde a la tradicional imagen del intelectual burgués, “hijo de papá”, pues por su vida, llena de vicisitudes, de persecuciones, cárceles, destierros no contó con la tranquilidad económica.

Toda su vida en Europa fue la del estudiante con muchas restricciones financieras para solventar sus gastos. Factores que no impidieron se constituya en el intelectual comprometido con el proyecto de liberación de las clases explotadas, creador de un pensamiento propio, autónomo. Estas limitaciones no atentaron con su personalidad, supo vivir como todo intelectual comprometido, jamás aceptó nada que atente contra sus principios, hombre de gran cordialidad y afecto, en los trances más duros de su vida mantuvo el equilibrio, buen humor y la sonrisa, en su ancianidad supo estar atento al dolor, al reclamo de los trabajadores y mantener su gran calidad de maestro y guía de multitudes, especialmente de la juventud.

Al introducirnos en el campo de sus reflexiones encontramos que los planteamientos los realiza desde una perspectiva política, efectuándolo en dos planos: a.- el nacional y, b.- el latinoamericano. La preocupación mayor de Haya de la Torre consistió en encontrar y combatir los factores que han determinado la velocidad del tiempo histórico latinoamericano. Comprende que la diversidad de los problemas que acaecen en Latinoamérica implica incorporarlos desde una perspectiva continental.

En este planteamiento inicial existen interesantes soportes teóricos que desde temprano desarrolla, esgrime que el análisis del proceso histórico peruano, abarca el enfoque interdisciplinario en su abordaje. No se pueden comprender los acontecimientos si no advertimos con bastante independencia el carácter propio de los hechos en el continente, los cuales por su naturaleza, impiden continuar aplicándolo al impositivo modelo eurocentrista, sino descubriendo la dinámica propia y diferente de los procesos que se han desarrollado en el continente.

Haya de la Torre no ensaya plantear descriptivamente los hechos, la realidad, considera que aquello sería un mero ejercicio sin sustento interpretativo. A su juicio, existe una dialéctica móvil que es diferente a la “desviada y paralítica dialéctica que se congelaba en dogma estática e intolerante.” Me refiero a la dialéctica móvil, fluyente, en marcha ilimitada y sin artificiosas exégesis. A la dialéctica que negó a Hegel, y que está negando y continuando

a Marx, que fue negador y continuador de aquel. El carácter fluctuante, el anacronismo de dicho método, a su juicio, no esclarecería sino enturbiaría toda comprensión del tema que estudia. En tal abordaje para determinar la vigencia del pensamiento o su anacronismo, consistirá —ante todo—, en escrutar, esclarecer las bases teóricas que utiliza. Para Haya de la Torre el lenguaje de la narrativa histórica es autónoma del pasado mismo. A su juicio no puede emplearse una narración universalista para analizar todos los procesos históricos del mundo. Considera que los acontecimientos o hechos históricos no deben interpretarse bajo los modelos propios del pensamiento único europeo. Afirmando: “los sucesos del mundo histórico necesitan cauces que abren ellos mismos y no los prefijados y rotos por la mano del hombre”. En tal propósito encontramos en Haya de la Torre una racionalidad especial. Es un pensador político singular. Advertía tempranamente que “el dogmatismo doctrinario enmarida con la profecía”. Esta singular afirmación es excepcional, pues el joven trujillano entendía al Perú y su historia desde una serie de interrogantes. En su adolescencia y juventud se preocupó por comprender porque no calzaba la historia peruana en la periodización que privilegiaba la narrativa eurocéntrica, la cual indica que la historia universal atraviesa a todos los pueblos en la clásica división de historia antigua, media, moderna y contemporánea. Desde las ruinas de la vieja ciudad de Chan Chan, en Trujillo el joven Haya de la Torre se plantea en semejante periodización, ¿dónde calza esta civilización, tan disímil a las europeas?

Esas ruinas, manifiesta, eran más antiguas que el imperio de Manco Cápac. En el esquema cronológico de la historia universal que desde Europa se enseñaba se precisa que en 1492 el viejo mundo descubre el nuevo mundo. Lo cual lo lleva a afirmar con certeza que: El testimonio de aquellas ruinas sugería otra dimensión de tiempo. No era un Mundo Nuevo, visto desde mi ángulo de observación. Chan Chan fue hallada ya en ruinas por los europeos. Formaba parte de un muy viejo mundo americano ¿Cómo podía ser nuevo para quienes lo descubran desde allá?

En tales interrogantes constata la irreductible particularidad: la singularidad de la historia latinoamericana, así como las diferencias conceptuales que se implementaban al estudiarlas. Advertía, intuitivamente, lo que años más tarde en el siglo XX, Reinhart Koselleck desarrolla con la historia conceptual, la cual al fusionarse con la escuela de Cambridge planteará “el giro semántico”. Esta tendencia científica considera que “los conceptos no son inmutables”. Su vigencia responde al contexto socioeconómico en el cual han sido creados, es decir a su pragmática. En esa concepción todo concepto conserva una acepción semántica que siempre se sostiene en su aplicación, lo que cambia, lo que se modifica es la pragmática, o sea el mundo social y económico en donde se aplica.

En ese sentido se observa que Haya de la Torre está fijando la historia peruana desde dentro de lo nuestro, fijándose acertadamente en la dimensión de la particularidad de los acontecimientos. Así como en el empleo de los conceptos. Ya en los años iniciales de su formación universitaria, cuando en 1923 arriba a Perú Alfredo Palacios, diputado socialista argentino, gran defensor del Perú en sus diferendos con Chile, así como promotor de la reforma universitaria, en artículo de polémica estudiantil Haya de la Torre afirma que la juventud debe rechazar:

El falso concepto de las verdades intocables y de los principios eternos en esta hora de profunda revolución científica y de incontenible corriente relativista, precursora de nuevas y de distintas afirmaciones fundamentales en todo orden, (*El tiempo*, 11 de mayo de 1923).

En el destierro, en Oxford, sistematizará sus estudios en torno a la aplicación de la relatividad de Einstein a los procesos históricos. Le interesa en especial las secuencias del espacio-tiempo diferentes, lo cual determina la especificidad de los acontecimientos.

Haya de la Torre, en los años del deslinde con el marxismo ortodoxo y desfasado que se aplicaba, en la época del estalinismo, especialmente a partir de la segunda mitad de la década del treinta, deslinda a través de sus ensayos sobre el espacio-tiempo histórico, esbozado a partir de 1939 y compilados en 1948 en el libro *Espacio-Tiempo Histórico*, donde señala el sustento de su planteamiento sobre el proceso latinoamericano. Analíticamente advierte que desde 1928, cuando escribe *El antimperialismo y el APRA*, discrepa con las tesis que Karl Marx para Europa, precisando:

Que una metódica confrontación de la realidad indoamericana con las tesis que Marx postulara para Europa y como resultado de la realidad europea que él vivió y estudió a mediados del siglo pasado; en el capítulo VII subrayo que “nuestro proceso histórico tiene su propio ritmo, su típico proceso, su intransferible contenido”. Más adelante, en el mismo capítulo, añado que “Nuestro tiempo y nuestro espacio nos señalan una posición y un camino” Y en el capítulo final del mismo libro” observando seriamente la realidad social y económica de Indoamérica, salta a la vista un problema vasto y nuevo cuyas fórmulas de solución no tienen cabida ni alcanzan ajuste en los conocidos moldes ideológicos europeos.

El APRA es al marxismo lo que el protestantismo al catolicismo. Una heterodoxia –más que una herejía– que impugna la infabilidad de los dogmas y la universalidad de la praxis. Filosóficamente el aprismo arranca del determinismo histórico de Marx y de la dialéctica hegeliana. La doctrina del APRA –puntualiza Haya de la Torre– significa dentro del marxismo una nueva y metódica confrontación de la realidad indoamericana con la tesis que Marx postulara para Europa de acuerdo a la realidad que él vivió y escribió. El aprismo considera como fuente importante, como instrumento de análisis de la realidad social, acepta la dialéctica de la historia de Hegel, pero en el tránsito de la teoría a la práctica, el aprismo para el caso indoamericano arriba a conclusiones diferentes al marxismo. Por otro lado, afirma que quien adopte al marxismo como norma filosófica no puede admitir, sin embargo, sus conclusiones doctrinarias como *dogmas inflexibles*.

En todo caso el marxismo ha sido siempre el antecedente histórico limitado y relativizado por las condiciones peculiares de su espacio y de su tiempo, que de acuerdo a Haya de la Torre son los que determinan su negación dialéctica al ser confrontado con una realidad diferente a la de Europa. Es importante destacar la formulación de la teoría aprista que no rehúye a declararse marxista, sino que ensaya plasmarla en su versión sincrética. Por ello propone una postura equilibrada de marxismo y relativismo.

La divergencia mayor con el marxismo-leninismo está en el planteamiento en torno al imperialismo, consideran al imperialismo como última o superior etapa del capitalismo, en

tanto la concepción aprista afirma que el imperialismo es la primera etapa del capitalismo en los países subdesarrollados y dependientes.

Este concepto lo desarrolla en *30 años de aprismo* expresando, a manera de un balance manifiesta: “A partir del primer planteamiento de nuestra filosofía política según la cual Europa y América están muy lejos de ser idénticas por su geografía, por su historia y por sus presentes condiciones económicas y sociales, o sea que si sus respectivos problemas son diferentes, diferentes deben ser sus respectivas soluciones –argumento medular– en todo mi libro de 1928, añade que con el capital inmigrado se insinúa en nuestros pueblos agrícola mineros la era capitalista”. Pero, que el capitalismo así iniciado –diametralmente distinto de cómo apareció y se conformó en Europa– solo industrializa parcialmente a Indoamérica con base en la producción de materias primas, pero ni hace la máquina ni llega a crear una burguesía nacional autóctona y poderosa suficientemente fuerte para desplazar a las clases latifundistas, prolongación del feudalismo colonial.

En la teoría aprista el principio antiimperialista cobra vigencia sustantiva, asimismo la conformación del partido con un programa nacional y un plan nacional es la versión de mayor coherencia para la unidad continental y la mejor propuesta para impulsar la lucha contra los opresores nacionales. Otro tema de conceptualización aprista es la conformación del Frente Único de Trabajadores Manuales e intelectuales.

Retornando a sus iniciales inquietudes, preguntando ¿dónde ubicar en un esquema lógico de la historia al mundo americano, su pasado y su presente, para avizorar el destino? A partir de tal enfoque Haya de la Torre aborda el planteamiento en torno al Perú, en tanto sujeto histórico, respaldándose en Hegel precisa que:

La historia propiamente dicha de un pueblo –escribía Hegel en la introducción especial de sus Lecciones sobre Filosofía de la Historia Universal– comienza cuando este pueblo se eleva a la conciencia”. Como el hombre, los grupos sociales llegan y pasan el lindero del uso de razón. Lo alcanzan acaso en el momento en que la mera memoria asociativa y la imaginación reproductiva de que hablan los psicólogos se convierten en orgánicos elementos intelectuales de relación colectiva. Estos ya no son solamente, recuerdos y tradiciones incipientemente coordinados –que en la evolución de los pueblos corresponde a su pre-historia–, sino actitud reflexiva, función integral del pensamiento, dinámica total de la inteligencia creadora, de las emociones, de la voluntad en plenitud consciente. Vale decir, Conciencia histórica.

La singularidad de su pensamiento se puede rastrear limpiamente en los 20 libros publicados y más de un centenar de artículos escritos en sus 84 años de vida. Las obras fundamentales para sintetizar su pensamiento son *El antimperialismo y el APRA*, escrita en 1928, editada en Chile en 1936, *Espacio Tiempo Histórico*, publicada en 1948, *Mensaje de la Europa nórdica editada en Buenos Aires* y *Toynbee frente a los panoramas de la historia* editada en Buenos Aires en 1957. Además, puede consultarse *Las Obras completas*, editada en Lima por Juan Mejía Baca, que es acertadamente prologada por el propio Víctor Raúl Haya de la Torre. Es probablemente el documento más breve donde recorre los episodios de su vida y el fundamento de su pensamiento.

En estas obras están recogidas los lineamientos que han estructurado su pensamiento. Podemos apreciar la influencia y el esclarecedor deslinde que realiza del marxismo:

[...] la doctrina del Apra significa, dentro del marxismo, una nueva y metódica confrontación de la realidad indoamericana con las tesis que Marx postulara para Europa, y como resultado de la realidad europea que él vivió y estudió, a mediados del siglo pasado. Si aceptamos que Europa y América están muy lejos de ser idénticas por su geografía, por su historia y por sus presentes condiciones económicas y sociales, es imperativo reconocer que la aplicación global y simplista a nuestro medio de doctrina y normas de interpretación europea, debe estar sujeta a profundas modificaciones.

En otra obra, el *Anti Dubring*, de Frederic Engels, encuentra el antecedente que permite confirmar la diversidad de la producción y del trabajo, así como las diferencias en los procesos históricos diversos. Haya de la Torre considera que en esta obra Engels acierta en plantear las diferencias que se presentan en el desarrollo histórico de las sociedades, formulando así la visión relativista de la historia:

Las condiciones de las cuales los hombres producen y cambian, varían de uno a otro país, y en cada país, de una generación a la siguiente. Por tanto, la economía política no puede ser la misma para todos los países y para todas las épocas históricas. Del arco y la flecha, del cuchillo de sílex y del arco y del raro y excepcional cambio entre salvajes, a la máquina de vapor de mil caballos, al telar mecánico, a los ferrocarriles, al Banco de Inglaterra hay una distancia gigantesca. Los hombres de la tierra del Fuego no conocen ni la producción en masa ni el comercio mundial, ni las letras de cambio, ni las crisis de bolsa. Quien quisiera subordinar a las mismas leyes de economía política de la tierra del fuego y la de Inglaterra, evidentemente no produciría sino lugares comunes de la mayor vulgaridad.

En su polémica y esclarecimiento con los comunistas Haya de la Torre sustenta un punto de vista fundamental:

Sin abandonar el principio clasista como punto de partida de la lucha contra el imperialismo, consideramos cuestión fundamental la comprensión exacta de las diversas etapas históricas de la lucha de clases y la apreciación realista del momento que ella vive en nuestros pueblos.

Pero bajo la imperativa dialéctica de sus afirmaciones Haya de la Torre ofrece el ejemplo, más claro sobre el manejo del marxismo, en las consideraciones que toma de Frederic Engels. La estupenda lección del conocimiento del marxismo lo plantea al indicarles la carta de Engels a Conrad Schmid el 27 de octubre de 1890 en la cual afirma:

De lo que adolecen todos esos señores es de falta de dialéctica. No ven más que causas aquí y efectos allí. Que esto es una vacua abstracción, que en el mundo real esas antítesis polares metafísicas no existen más que en momentos de crisis y que la gran trayectoria de las cosas discurre toda bajo formas de acciones y reacciones —aunque de fuerzas muy desiguales, la más fuerte, más primaria y más decisiva de las cuales es el movimiento económico— que aquí no hay nada absoluto y todo es relativo, es cosa que no ven; para ellos no ha existido Hegel.

Entonces, en la formación del pensamiento aprista el anarquismo y el marxismo son bases esenciales. Haya de la Torre hombre de su tiempo e intelectual de realidades, integra el relativismo a su pensamiento. Esa transición al ser conceptual, es filosófica, le permite comprender y acertar que la diversidad y especificidad en los acontecimientos históricos, rechaza la narrativa universal, como narrativa única.

En Haya de la Torre la relación espacio-temporal está circunscrita a la conciencia progresiva del Espacio y del Tiempo la cual determina las formas cada vez más avanzadas de adaptación y de dominio de los recursos naturales para la satisfacción de las necesidades crecientes del organismo colectivo.

Otro libro que afirma y enriquece su pensamiento es el *Mensaje de la Europa nórdica*. Se trata de la obra que recopila artículos publicados de 1954 a 1956 en diferentes revistas y diarios del continente. Luego de su deportación del Perú fue invitado a visitar Suecia, Noruega, Dinamarca y Finlandia. Es en estos países donde halló en palabras suyas “*interesantes e imprevistas enseñanzas*”. Es esta Europa sobreviviente de la guerra, en uno y otro campo cuyo resurgimiento señala una superación efectiva del pasado. Donde se hallan los mejores indicios de resurgimiento de un mundo democrático.

Estos países caminan hacia un mundo de justicia social mientras en la otra Europa el imperio comunista quiere dominar para que el mundo sea feliz bajo un nuevo régimen económico. Y el imperio capitalista sostiene que la promesa comunista es falaz que el precio de esa promesa es la libertad del hombre y que sin ésta no hay justicia. Lo que a su juicio ha determinado que ni el “imperio capitalista” ni el “imperio comunista” o los sistemas económicos que ellos representan han dado la respuesta que la humanidad esperaba. Conjetura con aguda e implacable certeza “*El capitalismo engendró el Comunismo, como su negación, pero ésta no ha llegado hasta hoy a superar a aquello que recusa como inhumano e injusto. Y el antagonismo de estos dos formidables contendores ha desembocado en una escueta e implacable lucha por el poder*”. Ante estas claras afirmaciones parece que está hablando del mundo en pleno siglo XXI.

Al proseguir en su análisis afirma: “De aquí que hoy no se hable ya de doctrinas, de principios, de ideales. Se habla de cuál de los dos enemigos es más fuerte, de quién tiene la bomba más potente y de cuál de ellas será de mayor poder destructivo, si la de hidrógeno o la de cobalto”. Producto de esta incierta situación, la libertad del hombre es inmolada. Ante la vigencia de estas conjeturas y aciertos, nos da la impresión de que está describiendo a Putin y sus guerras sangrientas, y a Trump y sus invasiones inhumanas. Y a la China igual corrupta y silenciosamente agresiva. Todos reavivando el imperialismo como sistema depredador de las nacionalidades.

Haya de la Torre considera que al filo de la zona de peligro “existe un grupo de estados que han acabado con la pobreza indigente, con el analfabetismo, con el desempleo, con el desamparo, con la inseguridad frente a la vida. ¿No es sorprendente hallarlos, en contraste con una humanidad amargada y recelosa, pesimista o desesperada, tranquilos, alegres, seguros, a pesar de que se saben desarmados?”

Frente a esta realidad examina sus ideales, sus combates, sus luchas, reafirmando: “aquí quienes hemos aspirado siempre a un mundo mejor y hemos sido tachados de “soñadores”, aprendemos a comprobar que no lo fuimos. Pero aquí se encuentra también un mensaje nuevo para la humanidad sin rumbo, que nos dice cómo es posible la justicia y cuán

innecesaria es la lucha de clases y las guerras genocidas, pues solo hace falta que los ricos sean menos ricos y que el Estado vele por la comunidad, para realzar, sin dictaduras ni terror, la obra de una democracia cabal”.

Este es el mensaje de un mundo mejor de pan con libertad, esta es la aspiración de una hermosa estabilidad política que beneficie a los que menos tienen para encontrar los mejores índices de felicidad. Estos enunciados confirman que quienes aspiran a cambios democráticos deben condicionar su participación a la honestidad y calidad, pues sin políticos informados y sin una ética insobornable los países no afirman su democracia, impiden su desarrollo y establecen la inestabilidad, convirtiéndonos en países ingobernables, sin desarrollo, como lo que gozamos en nuestros días.

Este es el mensaje de la Europa nórdica y este es el testimonio de quien enseñó a hacer política con ideas y no con ambiciones de bolsillo. Por ello, hoy no asistimos al simple acto de reivindicación, sino a confirmar la convicción de que Haya de la Torre es el patricio de la democracia latinoamericana y el infatigable luchador por la justicia social. Y sin duda alguna, el único político original, más insigne y más representativo del siglo XX.

El último libro que cierra su producción es una de las obras más interesantes para las ciencias sociales: *Toynbee frente a los panoramas de la historia*. Esta obra es considerada como la de mayor envergadura, en la cual se percibe la concepción aprista más actualizada. Es la vigencia equilibrada de su pensamiento. A Haya de la Torre le interesa el abordaje de la producción de Toynbee, por el hecho de que la conceptualización relativista está latente en las interpretaciones del historiador inglés. Por tal motivo, en el II capítulo de su obra comenta: “Hemos hallado –concluye Toynbee al cerrar las páginas iniciales de la Introducción de su obra– “que en el primer plano del pensamiento histórico brilla un resplandor de relatividad”. Ante lo cual Toynbee considera que podemos esperar, en el futuro próximo, un cambio de la concepción y de las actividades de los historiadores occidentales, paralelo al cambio reciente de las condiciones generales de la sociedad occidental. La discusión que se cierne en los medios académicos europeos sobre acumulación de verdades o progreso, bajo el rigor, es una forma de democratizar la historia, dejando la “ilusión egocéntrica”, “la unidad de la civilización y el menosprecio de los pueblos “nativos” o “indígenas” y de los que “no tienen historia”, todo lo cual, ante la revolución de la ciencia y de la tecnología –que es profunda y verdadera revolución de nuestro tiempo–, conduce al hombre hacia la libertad ecuménica de una revitalización, ordenación democrática justiciera.

Para Haya de la Torre, la confirmación del principio relativista la plantea Toynbee desde una versión de la relación entre hombre y naturaleza, la cual plantea las diferentes velocidades en el desarrollo de las comunidades. El principio de reto y respuesta es la gran fórmula que permite la diversidad, pues la naturaleza impone un reto al hombre y la respuesta de este a las diferentes condiciones de la naturaleza determina la calidad y el desarrollo de dichas comunidades. Este principio confirma la especificidad y la diversidad en la formación y desarrollo de las culturas.

La otra conceptualización gravitante para la teorización de Haya de la Torre es la de los campos inteligibles en el estudio de la historia; son, pues, “sociedades que tienen mayor extensión, tanto en el espacio como en el tiempo, que los Estados–naciones o los Estados ciudades, o que cualesquiera otras comunidades políticas”.

Bajo estas premisas se confirma la diversidad de las culturas o reinos regionales en el mundo andino, lo cual permite destacar las diferencias y peculiaridades de cada una. Este abordaje le permite a Haya de la Torre reafirmar el peso gravitante del relativismo frente a las generalizaciones del discurso único de la visión eurocentrista.

Mis palabras finales son de confirmación de que la otra imagen de Víctor Raúl, luchador social, es muy significativa, pues, ante todo, la lucha por afirmar la democracia es de todas la más importante. Así, muchas de las libertades en las cuales desenvuelve sus actividades el ciudadano y se desarrolla la sociedad son producto del emprendimiento que tuvo desde muy joven; podríamos mencionar simplemente algunas de las principales: la jornada de las 8 horas, el rescate del indígena como actor social, la reforma universitaria, la educación gratuita y la creación de universidades provincianas, la creación de la FEP, la regionalización, la abolición del yanaconaje, el seguro social, la reforma agraria, la integración latinoamericana, la creación del Acuerdo de Cartagena o Pacto Andino, el voto de las mujeres y la inclusión de sus derechos ciudadanos, asimismo el voto de los jóvenes a partir de los 18 años y su representación en los concejos municipales y en el parlamento.

El personaje

Víctor Raúl Haya de la Torre nació el 22 de febrero de 1895 en Trujillo. Realizó sus estudios en el colegio San Carlos y San Marcelo. Ingresa a la Universidad de Trujillo el año de 1915; destaca por su dinamismo, conocimiento y en sus respuestas, fogosas y polémicas. En Trujillo, presenta el proyecto sobre la creación de la Universidad Popular, el cual es aprobado como parte de la política de extensión universitaria del rectorado. No conforme con la decisión, no se integra al proyecto, por haberse desfigurado. En su propuesta, debió ser actividad exclusiva de los estudiantes. Por estos años forma parte de la bohemia, grupo liderado por Antenor Orrego. En esta época traba amistad con César Vallejo, a quien defiende del rechazo social, escribiendo la corta pieza de teatro Triunfa Vanidad. La bohemia se constituyó en el grupo literario más rebelde y contestatario de Trujillo.

Hacia marzo de 1917, Víctor Raúl se traslada a Lima para iniciar estudios de Jurisprudencia y Ciencias Políticas en la Universidad Mayor de San Marcos; participa como delegado en la formación de la Federación de Estudiantes, siendo elegido vicepresidente honorario. Sin embargo, ese mismo año toma la importante decisión de viajar al Cuzco; traslada su matrícula a la Universidad San Antonio de Abad y va como secretario del Prefecto, coronel César González Orbegoso.

En el Cuzco, conoce la inhumana explotación del indio peruano. En la antigua capital del incanato enriquece su pensamiento. Se estremece ante la vil explotación del indio, afirmando: “yo he vivido ocho meses en el Cuzco, conozco Cajamarca, Apurímac y otros puntos de la sierra peruana... He visto indios con las carnes tajadas con las vergas con que les azotan.” En 1923, desde el destierro indicará: “yo no puedo recordar al indio peruano sin decir mi palabra de protesta y acusación. Quien haya llegado hasta nuestras soledades andinas, habrá visto aquellas grandes masas de campesinos tristes, harapientos y cabizbajos, que llevan sobre sus hombros la carga de cuatro siglos de siniestra esclavitud”.

Cuzco despertó y afirmó su convicción social. Se convence de la asimetría entre Lima y el resto del mundo andino. Comprueba el drama y la injusticia del indio. Será el primero de su generación en proponer, mediante dos artículos, la erección del monumento a Manco Cápac y a Túpac Amaru II. Estos son los tempranos rastros del compromiso y comportamiento activo en defensa del indio y la cultura andina. Por tales razones, en 1917, en el Cuzco, la Academia de la Lengua Quechua lo nombra su socio.

Concluida su estadía en el Cuzco, retorna a Lima, reincorporándose a las actividades en el seno de la FEP. El 22 de junio de 1918, presentó el proyecto de fundación de la Universidad Popular. También apoya los preparativos de la huelga general que prepara el proletariado, reclamando la jornada de las 8 horas de trabajo. En la recta final de la huelga, en enero de 1919, los trabajadores solicitan apoyo a los estudiantes, nombrándose una comisión compuesta por Víctor Raúl Haya de la Torre, Bruno Bueno de la Fuente y Valentín Quesada. De los tres, el más activo y comprometido resultó Haya de la Torre. Prácticamente reorientó con nuevas estrategias a los huelguistas, aquietó los ímpetus de los más exaltados y logró que el ministro Vinelli demande al gobierno la pronta promulgación de la ley de las 8 horas de trabajo. Al siguiente día de ser publicada, la Federación de Trabajadores Textiles del Perú, en asamblea general, ante la destacada participación de Haya de la Torre en la huelga, lo nombró presidente honorario.

En el claustro sanmarquino, desde agosto de 1918, se intensificó la lucha por implementar la reforma universitaria, movimiento que se venía promoviendo en Argentina. Haya de la Torre, Raúl Porras Barrenechea, Luis Alberto Sánchez, Modesto Villavicencio, entre otros, son los promotores y protagonistas. El 18 de octubre de 1919 es elegido presidente de la FEP.

Otra actividad que impulsa es el ciclo de conferencias con los países latinoamericanos, invitando a exponer a los encargados de las embajadas. En lo propiamente académico, solicita modificar el tipo de calificaciones en la Facultad de Letras; el decano y maestro, doctor Carlos Wiesse, le responde: “para las calificaciones de las pruebas de los alumnos, emplearemos, según su escrito, las palabras: aprobado, desaprobado.”

Otro proyecto innovador que promueve es la convocatoria al I Congreso Nacional de Estudiantes en la ciudad del Cuzco. Por los acuerdos a los que arribaron en el cónclave, Haya de la Torre consideró que allí nació “el nuevo verbo y la nueva acción.” Otro de los acuerdos más resaltantes resultó la creación de la Universidad Popular.

Al cumplirse su mandato como presidente de la FEP, convocó a elecciones en octubre de 1920. Elegida la nueva directiva, esta le encargó la organización de la Universidad Popular. Con gran dinamismo diseña los cursos a dictarse, convoca a profesores –todos estudiantes– y motiva la participación del proletariado.

El 21 de enero de 1921 se inauguran las clases, convirtiendo así a la Universidad Popular en el más importante legado histórico que deja la juventud; es el ejemplo más rico de la relación entre el proletariado y la juventud. Es el aporte que permitirá a obreros tomar conocimiento de la cultura de élite y a los profesores-estudiantes conocer el mundo y la cultura del proletariado. La memoria colectiva cambiaba. A partir de la Universidad Popular, estudiantes y obreros conviven propositivamente.

De retorno al Perú, refuerza sus vínculos con el proletariado y el estudiantado. Su figura ha crecido. Es el líder social que ha cobrado gran vuelo. Toma distancia con la clase política,

forjando en estudiantes y obreros una mentalidad crítica a la política social del gobierno. Lo hace predicando y actuando. El pensamiento del joven dirigente se está enriqueciendo por la praxis. Es considerado el dirigente estudiantil más representativo a nivel continental.

En 1923, cuando el arzobispo Lisson y el presidente Leguía ensayan imponer la Consagración del Perú al Corazón de Jesús, medida rechazada por la población, los estudiantes, desde este salón general, el 23 de mayo, en asamblea general, la rechazan; terminada la reunión, deciden salir en marcha pacífica, con Haya de la Torre a la cabeza. La gendarmería los recibe a sablazos, abriendo fuego, disparando a la manifestación, cayendo muerto el estudiante Manuel Alarcón Vidalón, alumno de la Facultad de Letras, y el obrero tranviario Salomón Ponce; otros heridos son atendidos en hospitales y consultorios privados.

El cortejo fúnebre fue apoteósico; la multitud desbordaba las calles de Lima. A su paso suscitaba recogimiento y admiración en la población; de los balcones lanzaban flores y plegarias. A la cabeza de la manifestación iban el rector y los decanos de la Universidad Mayor de San Marcos. En el cementerio hablaron los dirigentes anarquistas Luis Felipe Barrientos y otro dirigente textil; también usó de la palabra el decano a nombre de la Universidad. El discurso de Víctor Haya de la Torre comenzó con la apostasía: El quinto: no matar, repetido dos veces. Increpó a las autoridades por la represión sangrienta, acusó la violencia. El diario *El Tiempo* resumió la intervención de Haya de la Torre:

Y dejó oírse clara, rotunda, dominadora la voz vibrante de Víctor Raúl Haya de la Torre. Magnífica oración que pronunció. Magnífica imprecación a los responsables del asesinato de la juventud y el pueblo de Lima; estupendo sermón de libertad y de rebeldía, estupenda invocación al espíritu de sacrificio y de valor a la juventud. Al conjuro de su verbo de admonición y de lucha la masa humana que lo escuchaba juró en voz alta no desertar de las filas libertarias, no desmayar en la demanda, persistir hasta el sacrificio de todas las vidas en la obra empeñada, para sacudir a la nación del yugo ominoso de todas las tiranías.

A partir de estos hechos será difamado, agraviado y perseguido. La policía lo acosa permanentemente. El seguimiento policial se concreta cuando el 2 de octubre, mediante una celada, cae prisionero. El gobierno inmediatamente lo recluye en la Isla de San Lorenzo, donde inicia una huelga de hambre. A los tres días, el médico advierte al ministro de Gobierno que no se responsabiliza sobre la salud del prisionero; su situación resultaba muy grave. El gobierno no encuentra otra solución que desterrarlo, embarcándolo el 9 de octubre en el barco alemán “Negada”, rumbo a Panamá.

Culmina así la etapa estudiantil. Había pasado por la escuela de la lucha cotidiana. De su experiencia universitaria en Trujillo a su estadía como reconocimiento del drama social del indígena en el Cuzco, colaborando con el proletariado por la jornada de las 8 horas de trabajo, transitando por la reforma universitaria, organizando el I Congreso de Estudiantes en el Cuzco y fundando la Universidad Popular, hasta las jornadas del 23 de mayo, en su lucha por la libertad de conciencia, la personalidad del joven Haya se enriqueció de un pensamiento crítico, de lucha contra el despotismo y las injusticias que vivía el país. Su viaje al sur del continente le abrió perspectivas de la lucha antimperialista, confirmando su postura por la unidad continental. Son los años de la prédica anarquista del proletariado, así como el anarquismo de Manuel González Prada, que influyen en su pensamiento. Serán los

acontecimientos los que perfilen su pensamiento social. Tampoco debe obviarse que en su narrativa está presente el vínculo con el continente.

En Panamá, primer país de su exilio, fue recibido por la Federación de Estudiantes y por la Sociedad Camena. Llegó sin maletas, sin muda de ropa, solo con un libro en la mano. José Vasconcelos, al tomar conocimiento de su exilio, lo invitó a trabajar en su despacho del Ministerio de Educación de México. Luego de diez días en Panamá viaja a México, haciendo una escala de 15 días en Cuba. En la isla es recibido por la federación de estudiantes y el rector de la Universidad. En ceremonia especial es declarado huésped ilustre.

Al emprender su viaje a Rusia en julio de 1924, desde México, debe tomar el barco en New York, donde adquiere el *Anti-Dühring* de Engels y su Epistolario, obras que serán muy útiles en las conversaciones de Moscú. Le servirían como guía y ayuda durante sus conversaciones y debates en Rusia. En ellas están plasmadas afirmaciones relativistas en el proceso del desarrollo de los pueblos. Arriba a Moscú en momentos en que se llevaba a cabo en el Kremlin el Quinto Congreso Mundial del Comunismo. Participa como “visitante espectador”. Escucha a los más importantes líderes: Trotski, Zinóviev, Radek, Bujarin, Clara Zetkin, la viuda de Lenin, Varga, Radek, entre otros. El dirigente que le causó mayor impresión fue Trotski.

En el recorrido que realiza por varias regiones como Crimea y Georgia, es recibido en universidades e institutos; participa en dos congresos más, uno de juventudes y otro de sindicalistas. El diálogo con Lunacharski, ministro de Educación, es fructífero. Dialoga con Losovski, encargado de asuntos para América Latina. Está convencido sobre los alcances positivos del régimen ruso: “ha creado una moralidad revolucionaria verdaderamente admirable... Hay un entusiasmo tan profundo, tan vivo, tan inagotable en esta juventud rusa, que no faltan quienes afirman que se trata de una nueva religión.” La revolución ha constituido un progreso y cambio; sin embargo, producto de la información e impresiones con obreros, campesinos y destacados líderes, se convence de que el sistema ruso es un modelo que no puede trasladarse a América Latina. Respeta la experiencia bolchevique, pero la encuentra inapropiada para nuestra realidad. Manifiesta que es muy original, pero “para la creación de un nuevo sistema los Lenin y los Trotski no son productos anuales y la situación de Rusia en 1917 no se produce fácilmente en todas partes”.

Haya de la Torre comentó en 1928 que, en conversaciones con “Lunacharski, Frunze, Trotski y otros dirigentes rusos, me determinaron, después de una serena y muy minuciosa visita al gran país de los Soviets, a no ingresar al partido comunista, por creer, como creo, que no será la III Internacional la que ha de resolver los graves y complicados problemas de Indoamérica”.

Más adelante, en Londres, estudia a Marx, Engels, Lenin, Trotski y Hegel; además ha leído y recibe clases de distinguidos profesores socialistas y marxistas. Afirma más su liderato; su pensamiento sobre los componentes de la revolución se ha enriquecido. Viaja a Francia para constituir la Célula aprista de París. En esa oportunidad deja clara la originalidad de la organización: se trata de un movimiento continental en lucha contra la oligarquía y los viejos políticos. El APRA será un movimiento/partido antimperialista que lucha por la unidad continental, con justicia social.

En diciembre de 1926 publica su primer artículo teórico: *What is the APRA?* Este trabajo constituye el más importante documento doctrinario de la nueva generación. Es el

rompeaguas del pensamiento político latinoamericano. No se trata de copia alguna; todo lo contrario, es una propuesta que no se adscribe a ninguna organización europea. Reclama ser “un movimiento autónomo latinoamericano, sin ninguna intervención o influencia extranjera”. Precisa que dicho planteamiento “significa que el propósito de la organización no está sometido, ni iba a someterse nunca a la Tercera, a la Segunda o a cualquier otra internacional política en Europa”.

Los años de estudio en Europa le permiten establecer correctamente las características propias que debe asumir la revolución en América Latina. Al respecto, la experiencia del Kuomintang en China le parece más próxima al derrotero que debe seguir América Latina. Estas afirmaciones definen al APRA como organización antimperialista de América Latina, constituida mediante el Frente Único internacional de trabajadores manuales e intelectuales con un programa común de acción política al cual se suscribirán todos los partidos nacionales:

1. Acción contra el imperialismo yanqui.
2. La unidad política de América Latina.
3. Por la nacionalización de tierras e industrias.
4. Por la internacionalización del Canal de Panamá.
5. Por la solidaridad con todos los pueblos y clases oprimidas del mundo.

En su narrativa considera que “la política de los gobernantes que cooperan con los países imperialistas agita los pequeños nacionalismos y evita la posibilidad de la unión política de América Latina”, por lo cual precisa que “el imperialismo yanqui no puede ser afrontado sin una política de unidad latinoamericana”.

Cada uno de los puntos programáticos refiere la clara visión de las condiciones económicas y políticas de los países dominados por Estados Unidos, país que por aquellos años es el de mayor inversión en la región; motivo por el cual, en primer lugar, el antimperialismo debe ser yanqui, sin dejar de luchar contra toda clase de imperialismos.

El deslinde con el comunismo

El acontecimiento que permite definir la estrategia revolucionaria ocurre en febrero de 1927, en el Congreso Antiimperialista de Bruselas, organizado por el Comintern. Haya de la Torre discrepó con la delegación soviética, al no someterse a sus dictados, reiterando la autonomía del APRA. Tema polémico en el Congreso fue no considerar la propuesta comunista sobre América Latina. Al ser rechazado el proyecto de resolución presentado por José Antonio Mella, se encargó a Haya de la Torre presentar otro, el cual fue aprobado por unanimidad. La tesis de las cuatro zonas de América Latina es otro de los grandes aportes a la geopolítica latinoamericana. Víctor Raúl creaba, no copiaba ni trasladaba tácticas o estrategias europeas; buscaba los lineamientos de acuerdo con nuestra realidad.

El Congreso de Bruselas es el espacio donde afloran las discrepancias; se quiebra la unidad de los latinoamericanos. La ruptura será la compleja marca para posteriormente la diatriba, el insulto y la adjetivación por parte de sus adversarios ideológicos. El Comintern o

la III Internacional, al fundar las ligas antiimperialistas para América Latina, el aprismo las rechazó; consideró que no eran necesarias, pues en América Latina ya existía el APRA como organización con tales propósitos.

Lo que no se puede pasar por alto es que el APRA prevalece con auténtica autonomía. Sin las propuestas estatistas del comunismo, propone un antimperialismo propiamente latinoamericano. En cuanto al partido, instrumento para la revolución, Haya de la Torre confirma que debe conformarse por todas las clases explotadas; la mayoría la constituye el campesinado, la clase media y el proletariado, que en América Latina resultaba la más pequeña, aunque muy combatiente. En lo referente a la organización partidaria toma como modelo al Kuomintang, que coincidía con la alianza que en el Perú había funcionado correctamente: el frente único de trabajadores manuales e intelectuales.

En esta ruptura se detecta la necesidad de afirmar las bases de la conceptualización de sus principios. Haya de la Torre, desde sus inicios, consideró que la interpretación sobre el carácter de nuestra sociedad correspondía a una visión eurocentrista, lo cual conlleva a la tarea de examinar las condiciones de la realidad latinoamericana para llevar a cabo la revolución bajo una conceptualización propia. Para el logro de sus propósitos, Haya de la Torre diseñó su pensamiento como antimperialista y democrático, no incidiendo en una propuesta local o nacional, sino continental. Considera al marxismo como la herramienta importante para los análisis del comportamiento social. Bajo ese propósito recurre a la dialéctica de Hegel; se ampara en Heráclito de Éfeso para considerar que no existe una verdad absoluta, que todo pasa, todo deviene, y en las leyes de la física de Einstein, que aplica al proceso histórico. En Arnold Toynbee toma la apuesta de reto y respuesta. Con tales principios claves podemos decir que planteó una radical oposición al eurocentrismo.

Ante la caída de Leguía por el golpe de Estado del comandante Luis Sánchez Cerro, luego de constituirse una Junta de Gobierno, ésta convocó a elecciones. Haya de la Torre, después de siete años de destierro, de persecución, privado de su libertad, sin poder retornar, lo hizo como premonitoriamente lo manifestó desde la prisión de San Lorenzo el 4 de octubre de 1923:

Represento un principio, un credo, una bandera de juventud. Agito y agitaré las conciencias hacia la justicia. Lucho por producir la precursora revolución de los espíritus y maldigo con todo el calor de mi convencimiento a los explotadores del pueblo que hacen del gobierno y la política vil negociado culpable. Si he de marchar al destierro, algún día he de volver. Retornaré a mi tiempo, cuando sea llegada la hora de la gran transformación. Ya lo he dicho y lo repito: solo la muerte será más fuerte que mi decisión de ser incansable en la cruzada liberadora que América espera de sus juventudes en nombre de la justicia social. Adonde vaya hablaré.

En esta oportunidad retornaba, bajo el mandato del partido aprista que había lanzado su candidatura a la presidencia de la república. Lo hacía con la madurez respectiva y con el firme propósito de iniciar la gran transformación de implantar la justicia social de pan con libertad. Sus años de estudio y el conocimiento de las dos grandes revoluciones del siglo XX, la mexicana y la rusa, así como sus estudios en Londres y Berlín le permitían contar con el proyecto político más realista y científico. Lamentablemente el nivel de discusión política en

el Perú, resultó muy pobre, se desfiguró todo intento de un debate de ideas. Las propuestas de modernización, fueron consideradas como fascistas por los comunistas y la burguesía las tildaron de comunistas.

En este panorama los comunistas apelaron a las consignas de la Tercera Internacional, todo adversario era fascista. Por su parte la oligarquía peruana desfasada ignoraba las diversas opciones de la izquierda mundial. Solo entendía que todo proyecto que atente contra sus intereses resultaba comunista. En este panorama Haya de la Torre tuvo que iniciar su campaña, el discurso de modernización y ruptura, no se adscribía a ningún interés del imperialismo ni de la clase económica que venía gobernando el Perú. Al mismo tiempo recusaba al comunismo. Planteaba una revolución nacionalista modernizadora, entendía que los problemas del país solo tendrían solución con la integración económica y política del continente. Debía construirse el futuro considerando la unidad continental.

Los enfrentamientos fueron sumamente violentos. Las trincheras del combate resultaron los diarios, especialmente *La Tribuna* y *El Comercio*. Durante la campaña electoral y los acontecimientos posteriores, Haya de la Torre tuvo que asumir la dirección política de su partido en escenarios diferentes. El inicial fue el propiamente electoral, posteriormente producto de los resultados y el fraude, el desencuentro entre militares, especialmente el ejército y la militancia aprista, llevó al alzamiento de la población en Trujillo. La revolución de Trujillo significó la muerte de 6000 ciudadanos. Este doloroso y sangriento enfrentamiento resultó el inicio de levantamientos en diversas provincias del Perú. Chota, Cajamarca, Cajabamba, Huaraz, Ayacucho, Huancavelica, fueron los focos insurreccionales más connotados.

A finales de la década del treinta la segunda guerra mundial significó asumir el reto: la defensa del continente ante la agresión totalitaria del nazi-fascismo o la democracia. En esta coyuntura Haya de la Torre, lanzó su tesis del *interamericanismo democrático sin imperio*. Esta tesis resultaba la defensa de la democracia continental, no concedía sumisión alguna al imperialismo, sino que en la conflagración mundial apostaba por la lucha contra la dictadura totalitaria del fascismo. El realismo y pragmatismo explican la estrategia de coexistir en beneficio de cerrar filas en torno a la defensa de la democracia continental.

Al concluir la Segunda Guerra Mundial, derrotado el nazismo y el fascismo, los partidos políticos y la población demandan regímenes democráticos. Es así como en 1945, en el Perú, se convoca a elecciones. En esta oportunidad Haya de la Torre no puede candidatear; sin embargo, el aprismo es el que mantenía una mejor organización partidaria como para promover una alianza con diversas fuerzas políticas. Es así como se constituye el Frente Democrático, que lleva como candidato al diplomático José Luis Bustamante y Rivero, quien finalmente gana las elecciones.

Sin embargo, el Frente Democrático no tuvo éxito en sus planes. Entre sus integrantes había hombres de mentalidad conservadora y antisindicalistas. En medio de los debates y las discrepancias, Haya de la Torre plantea conceptos ideológicos que buscan nuevos horizontes en la lucha por afirmar la democracia social y la justicia para los trabajadores. Expresa que el objetivo político del aprismo no es quitar riqueza a quien la tiene, sino crear para el que no la tiene. Era el llamado a la inversión, crear oportunidades para la industrialización y contar con puestos de trabajo para la clase laboral. Los enfrentamientos en el interior del Frente, entre parlamentarios apristas y representantes de los sectores conservadores, no cesaron. Las

amenazas y despropósitos de la oligarquía fueron de menos a más, convenciendo al presidente Bustamante a declarar fuera de la ley al aprismo el 3 de octubre de 1948, y 24 días después su ministro de Gobierno, Manuel A. Odría, lo destituye mediante un golpe de Estado el 27 de octubre de 1948, dejando en evidencia la debilidad del grupo que complotó con Bustamante y Rivero para declarar fuera de la ley al aprismo.

A partir de imponerse la dictadura, Haya de la Torre vive en la clandestinidad, acechado por el dictador de turno. Desde las trincheras de combate, afirma la necesidad de preservar la unidad de su partido y convoca a entregarse a la lucha por la democracia y los derechos del pueblo, especialmente de los trabajadores. La respuesta del régimen fue endurecer la represión y violentar la persecución. Las cárceles se llenaron de militantes apristas; el cerco del acecho a los dirigentes apristas se fue cerrando. Ante semejante estrategia, la respuesta del Comité Ejecutivo del APRA fue preservar la vida de Haya de la Torre, acordando su asilo inmediato, el cual se produjo el 3 de enero de 1949 en la embajada de Colombia.

Cinco años y cuatro meses estuvo asilado en la embajada, pues el 22 de febrero de 1949 el gobierno peruano negó al embajador de Colombia, Echeverri Cortés, el salvoconducto de asilado para Haya de la Torre, acusándolo impropriadamente de ser un delincuente común. Colombia rechazó el calificativo y mantuvo su principio de defensa del asilado.

Durante sus años de asilado, Haya de la Torre mantuvo una activa actividad intelectual. Comenzó a trabajar en varios proyectos, como él mismo lo manifestó:

[...] debido a las rigurosas condiciones de tan ilícito aislamiento —consumado por la dictadura militar del Perú, durante cinco años y cuatro meses con los caracterismos de un verdadero secuestro— no me fue posible tener a mano las fuentes bibliográficas de necesaria consulta para un comentario e interpretación más completos.

Será en estas condiciones que comenzó a trabajar su obra *Toynbee frente a los panoramas de la Historia*, que es un profundo análisis de las tesis de Toynbee sobre las génesis de las civilizaciones y la diversidad de los diferentes desarrollos de las civilizaciones. Interesándose en el principio de reto-respuesta de la naturaleza y el hombre, que, a su juicio, al inferirse lleva implícito el logro de un “condominio que le sirve de escenario y una aumentante predominancia sobre el contorno social que resiste, influye, pero al fin se somete al innovador impulso de la sociedad que surge”. En esta propuesta, Haya de la Torre entiende las dimensiones del espacio-tiempo histórico, conformada a partir del reto físico o humano y de su respuesta victoriosa por parte del grupo humano, así como de una progresiva conciencia de su espacio, que será inseparable del desarrollo de su conciencia del tiempo. El riguroso estudio sobre la obra de Toynbee le permite a Haya de la Torre afirmar:

Para que un espacio —tiempo histórico devenga determinante en la dialéctica de la Historia, debe existir no solo como escenario geográfico y pueblo que lo habite; no solo como continente y contenido histórico en movimiento, sino como plena función vital de su conciencia del acontecer de la Historia. En otras palabras, como la capacidad psicológica de un grupo social, para realizar su historia y para interpretarla desde su propia realidad.

Con esta obra, Haya de la Torre cierra el ciclo de su reflexión política e histórica. Reafirma sus principios, que le han permitido mantener una singular discrepancia con los enunciados eurocentristas. Sigue afirmando que las características del proceso de desarrollo diferente determinan que las soluciones o alternativas a sus problemas resulten distintas. La velocidad del desarrollo industrial norteamericano, europeo o chino, en pleno siglo XXI, es diferente al desarrollo latinoamericano.

A partir de los años sesenta, Haya de la Torre trató de adecuar sus planteamientos iniciales en consonancia con el desarrollo y la tecnología que se iba descubriendo. Su mensaje y lucha antimperialista por la democracia, la libertad y la educación inciden como arma fundamental para nuestra libertad mental. Creía en una permanente posición antimperialista, tomando como prioridad la autonomía de nuestros gobiernos: cooperación, pero no sometimiento. Afirmó desde un principio hasta su muerte una lucha abierta contra el colonialismo mental. De ahí que resulte uno de los precursores del pensamiento descolonizador.

Su participación política lo hizo como candidato en las elecciones presidenciales de 1962 y 1963. En la primera ganó sin llegar al tercio del voto requerido; las fuerzas dieron un golpe de Estado, impidiendo la salida democrática. La medida resultó la quiebra del orden constitucional que atentaba contra el aprismo y contra Haya de la Torre. En los comicios de 1963, Haya de la Torre participó en las elecciones; alcanzó una votación mayor, pero Fernando Belaúnde fue quien ganó las elecciones. En octubre de 1968, el general Juan Velasco Alvarado, al vislumbrar la victoria del aprismo, dio un golpe de Estado, derrocando a Fernando Belaúnde. A partir de esta fecha, Haya de la Torre reinicia su trabajo partidario, educando y preparando a la juventud; asimismo publica la primera edición peruana de *El antimperialismo y el APRA*. Después de publicar en 1956 su obra *Treinta años de aprismo*, comprendió que la reedición de su obra primigenia significaba la evidencia de que el aprismo mantenía su línea antimperialista y de lucha por la justicia social, así como su pensamiento abierto y enriquecido al contextualizar los avances del conocimiento y la tecnología, las cuales daban razón a las tesis apristas. Comprendió la certeza de sus tesis en cuanto no existen verdades eternas e imperecederas; todas cambian por el rigor de los avances científicos.

Largos años de sacrificio y de lucha se concretaron en la convocatoria a la Constituyente que en 1978 hizo el gobierno militar. En su ancianidad, afectado por la enfermedad que corroía su cuerpo, no le impidió participar como candidato a la Asamblea Constituyente. El viejo león no claudicaba; participó con esfuerzos admirables y buen ánimo que la ciudadanía peruana supo valorar, otorgándole la más alta votación. Alcanzaba la victoria, después de más de 60 años de entrega por defender la democracia y la libertad, así como los derechos de los trabajadores. Con esta victoria, el pueblo peruano reconocía su lucha al hombre que todo lo entregó a cambio del sacrificio por implementar la democracia y la libertad para un país donde debía primar el principio de la convivencia pacífica de pan con libertad. Haya de la Torre es, sin duda alguna, el patriarca de la democracia y la justicia social no solo en el Perú, sino en todo Indoamérica.

ALFONSO BARRANTES LINGÁN, DESTACADO SANMARQUINO

Por José Antonio Ñique de la Puente
Exdecano Facultad de Derecho de la UNMSM

Resumen

El texto rinde tributo a Alfonso Barrantes Lingán, resaltando su trayectoria formativa, su vocación pública y su conducta ética en contextos de represión. Se examina la influencia de corrientes jurídicas humanistas y su defensa de los derechos fundamentales frente al abuso del poder estatal. Asimismo, se destaca su labor como autoridad edil, orientada a políticas inclusivas y de apoyo a los sectores populares. El discurso lo vincula con una tradición universitaria crítica y con figuras como Víctor Raúl Haya de la Torre. En conjunto, se presenta su figura como referente moral y político en la historia contemporánea del Perú.

Palabras claves

Barrantes Lingán; ética pública; garantismo jurídico; inclusión social; universidad; pensamiento crítico; liderazgo político; derechos fundamentales.

Al iniciar, quiero dar rienda suelta a mi imaginación y a mis sentimientos. En ese sentido, me dijeron que rinda homenaje hoy día a don Alfonso Barrantes Lingán; pero igualmente lo hubiera hecho con la misma emoción histórica por Víctor Raúl Haya de la Torre, que desde niño lo vi, sobre todo cuando llegó de retorno a la constitucionalidad a Moche y luego Trujillo en 1956, y después fue a Italia, viniendo de México, cuando lo presentó el profesor de filosofía Pío Celestino Fernández (hoy en Estados Unidos) y dijo: «Ingresa el ejemplo más grande del heroísmo civil y de la grandeza histórica». Y la misma emoción con Luis Alberto Sánchez, del que tuve la honra, mi rectora, de sentarme en 1967, en el mes de marzo, como presidente interino de la FUSM, porque habían apresado a José Carlos Vértiz Calderón; después me eligieron ya presidente en el periodo siguiente, y me senté frente al doctor Luis Alberto Sánchez, donde uno tenía que estar enormemente preparado. Uno no podía estar frente a él, por más discrepancia o no que tuviera, si no se preparaba.

Todo eso ha contribuido para que hoy día pueda rendir homenaje a Alfonso Barrantes Lingán y, con él, a una generación de ilustres sanmarquinos. Les cuento que una vez estaba perseguido y en un lugar solo tenía como libro la *Historia de la República del Perú* de Jorge Basadre y el *Testimonio personal: memorias de un peruano del siglo XX* de Luis Alberto Sánchez y Sánchez. Yo lo leí y años después lo dije el día que me presenté en el homenaje a Luis Alberto Sánchez en Barranco con el alcalde de entonces, el doctor Jorge del Castillo. No es casualidad que nos refiramos con orgullo a tantos sanmarquinos; esto no indica sino que San Marcos es lo que Alfredo Bryce Echenique dijo: «Yo nunca me he ido del Perú, nunca me he ido de

San Marcos porque nunca me he ido del Perú, porque el Perú, como he dicho en mis memorias, es el Perú de toda la sangre y de todas las leches».

Alfredo Bryce Echenique, sanmarquino inmortal como Vargas Llosa y todos los que previamente he reseñado, sumándole ahora a Alfonso Barrantes Lingán, y lo voy a hacer dentro del tiempo racional y razonable que se me ha concedido. Nuestro ilustre homenajeadó estudió primero en la escuela número 73 de San Miguel de Pallaques; después pasó al colegio San Ramón de Cajamarca y de ahí se fue a estudiar a la ilustre ciudad de Trujillo, al colegio San Juan. En San Juan, como en el Seminario, tenían todos los libros de la Ilustración, del Siglo de Oro, de la política y los clásicos griegos y romanos. En San Juan se educó también Ciro Alegría y enseñó Vallejo; pero no olviden lo siguiente: que Trujillo tuvo al Grupo Norte, del cual también recibió influencia, en especial de Antenor Orrego Espinoza (1892-1960). Este había escrito dos libros que cambiaron totalmente la mentalidad del estudiante Barrantes, que fueron *Hacia un humanismo americano* y también escribió *Mi encuentro con César Vallejo* y, sobre todo, *El Pueblo Continente*, “ensayos para una interpretación de América Latina”.

Nacido en San Miguel de Pallaques, cuna de artesanos y de las payas, donde destaca la Iglesia Matriz de San Miguel Arcángel, con su torre campanario, viene al mundo el 30 de noviembre de 1927, en el hogar del juez Alfonso Barrantes Castañeda y su madre, la señora Peregrina Lingán. Sobre el día de su nacimiento hay desacuerdos: unos dicen que es 27 de noviembre, pero otros señalan que fue el 30. Él nos decía que era el 30 de noviembre, porque pudo haberse llamado Andrés, pues según el santoral cae el día de San Andrés. Por lo que el 30 de noviembre de 1927 cumpliría 99 años.

Realmente, luego que ingresa al colegio San Juan, tiene contacto con los laboristas más importantes que se ven en Trujillo y que eran el reconocido José Montenegro Baca, de Chulucanas en Piura, y de Otuzco, Jorge M. Argumedo. Ellos le dan la obra del laborista mexicano Mario de la Cueva, *Derecho mexicano del trabajo*, y también la de Guillermo Cabanellas, que vive de 1911 a 1983, nacido en España y muerto en Buenos Aires, y que escribió *Derecho sindical y corporativo*, que también Barrantes me lo recomendó cuando me lleva a esos centros donde los gobiernos nos mandaban de vacaciones y que testigo es Carlos Roca Cáceres, con quien formamos parte de los 27 peruanos que fuimos expulsados por un decreto, una reclusión del régimen de Velasco, y nos llevaron ese libro de Cabanellas.

Pero ¿de dónde viene el laborismo de Alfonso Barrantes? Viene también, y más probablemente, de un iqueño, José Matías Manzanilla, que nació en Ica en 1867 y murió en Lima en 1947. Por eso los talleres de Derecho del Trabajo en San Marcos se llaman José Matías Manzanilla. ¿Y por qué presentó una tesis sobre derecho penal llamada *Asedio a la delincuencia político-social*? ¿Saben de dónde viene? Es un homenaje encriptado por el día de Víctor Raúl; viene del proceso de Haya de la Torre y continúa y termina o hace una pausa con su propio asedio político y social, donde se le aplicó lo que Zaffaroni llama, criticando el derecho penal del enemigo.

A él no se le aplicó el derecho penal garantista. Anselmo von Feuerbach (1775-1833), que defendió la tesis del *nulla poena, nullum crimen sine lege*, señala que no hay delito penal si no está establecido previamente en la ley. A Víctor Raúl, como a Barrantes, como a Sánchez, como a todos nosotros, nunca se nos aplicó la tipicidad sino el derecho penal del enemigo, que no es el derecho penal garantista, sino lo que llama Franz von Liszt (1851-1919), que

dijo que el derecho penal que no es garantista y no defiende los derechos fundamentales de la persona no es derecho penal, es solamente el poder penal del Estado, la *potentia puniendi*. Y eso defiende Barrantes, que también fue perseguido por la dictadura de Odría en El Sepa y El Frontón. Aprendió en carne propia lo que luego redactó en su tesis de 1968 sobre el asedio político y social como infamia judicial, sin respetar ningún derecho y tratando de dar la muerte civil al perseguido. ¿No hicieron con Víctor Raúl también? Si no, miren el decreto de expulsión del 6 de abril de 1954, léanlo en el diario *El Peruano* de la época. ¿Y por qué vine acá? Porque también esa impronta nos señaló este derrotero. Claro, estamos en una etapa que debemos reconocer lo que hemos vivido. Y como decía José Martí: «Primero ser dignos, después ser ricos» y «la dignidad es el altar más hermoso de la honra».

Esto buscó don Alfonso Barrantes Lingán, aun cuando por algunas discrepancias dejó el Partido Aprista, pero nunca dejó de respetar sus ideales originarios y primigenios, los que expresó en la Alcaldía de Lima cuando fue elegido por primera vez, donde defendió criterios de una democracia social de fundamento de Weimar, o sea, de la construcción de Weimar, Alemania, del 11 de agosto de 1919, de un Estado que a la vez sea social y que se inspire en lo que llamó Rosa Luxemburgo, desaparecida en Berlín, Alemania en 1919, buscar la igualdad social, las humanas diferencias y la libertad natural.

Don Alfonso Barrantes Lingán, luego de egresar del colegio San Juan, viene a San Marcos, donde estudia tres carreras: primero Educación, luego Filosofía y después Derecho. Derecho lo estudió ininterrumpidamente bajo la escuela de Luis Bramont Arias, en la universidad de los grandes penalistas que siguieron la obra de Jorge Eliécer Gaitán, la víctima que el 9 de abril de 1948 fue asesinada en Bogotá y generó el Bogotazo, y cuyo libro *Defensas penales* es uno de sus libros de cabecera, junto con la obra de Luis Jiménez de Asúa, del Partido Socialista Obrero Español, que fue perseguido, nació en 1889 el 19 de junio, y murió en el exilio en Argentina el 16 de noviembre de 1970, cinco años antes del fallecimiento de Francisco Franco Bahamonde, y escribió *La ley y el delito*, que es clave para el penalista brasileño Nelson Hungria, redactor del Código Penal brasileño de 1940, quien dijo: «Con un terremoto, con una bomba atómica, todo puede desaparecer de la obra de Jiménez de Asúa, menos sus teorías penales, su tratado de derecho penal y su libro *La ley y el delito*, donde señala los criterios garantistas que Luigi Ferrajoli llamó en *Derecho y razón* el garantismo penal: el derecho penal es garantista o no es derecho penal, es solamente el poder penal del Estado».

Finalmente, en cuanto a su obra en el municipio, fue una obra social que se preocupó por los más necesitados, creando la comunidad de Huaycán, programas como el “Vaso de Leche” y desarrollando otros proyectos sociales que le venían desde sus ideas primigenias y de la influencia que tuvo en él el Grupo Norte, a quienes quiero rendir homenaje de paso, cuyos integrantes vienen a la mente: el poeta y futuro senador Alcides Spelucín Vega, Santiago Martín Lynch, José Eulogio Garrido, de Huancabamba, Piura; Antenor Orrego Espinosa, el filósofo magno de nuestra América, y finalmente Víctor Raúl Haya de la Torre, que los orienta a todos, es el orador de allí, y además el sucesor de Rubén Darío, coronado así por estos integrantes, el gran César Vallejo, que realmente sabía escribir los poemas más hermosos, pero no sabía declamar.

Soy trujillano y mocho; me enseñaron a declamar en Mansiche, en la casa de Antenor Orrego, y en las tardes, en Moche, en la casa de José Eulogio Garrido, donde estuvo también la familia Wilson. Los conocí a algunos y de niño conocí también a doña Zoila Victoria de la

Torre de Haya, que me cuentan llevó a su hijo Víctor Raúl de cuatro años a la iglesia de Santa Lucía de Moche. Eso le conté a Barrantes, y un día Barrantes fue mi abogado, porque yo tenía muchas prisiones, pero jamás por ladrón ni por criminal, sino por querer imitar a uno de los que hoy día van a rendir homenaje. Daba discursos y no sabía que el discurso... Una vez pregunté: ¿y por qué si yo no tengo armas ni piedras? ¿Por qué en esos tiempos había un jefe que utilizaba el discurso y era el más perseguido? Yo estuve 16 años después con los mismos policías que cuidaron a Víctor Raúl en la Embajada de Colombia, y como soy conversador les pregunté por él. Y me dijeron: «Una vez le hicimos una broma al jefe y él nos fregó porque con la mano nos hizo un gesto que nos tiró al suelo. No nos esperábamos esa respuesta. Ustedes los trujillanos son bien fregados. No manejan armas, pero con su discurso nos pueden fregar. Por eso tenemos que detenerte», me dijeron.

Bueno, Barrantes personalmente fue esto, en una interpretación. Fue lo que alguien dijo: un hombre muy sencillo, un hombre campechano. Y eso se gana así. Ninguna institución se gana, aunque tengas todos los grados y títulos. Pues, en cualquier lugar hay que ser sencillos, como nuestra rectora. Hay que tratar a la gente así, como decía Martí. A la gente hay que tratarla con ese espíritu humanista, que yo vi en Trujillo, lo vi en Barrantes. Yo vi una entrada de Víctor Raúl por la calle Orbegoso, cuando entró así y preguntaba a los balcones: ¿Cómo está Simón? ¿Cómo está la señora Victoria? ¿Cómo está doña Leonidas? ¿Qué dice en Moche la señora tal? Entonces, cuando yo era líder de San Marcos, tenía yo, por las facultades, la costumbre de preguntar a cada uno cómo era, qué cursos llevaban, por qué, porque uno es él y sus circunstancias. Y Barrantes, terminando esto, era de una bondad ilimitada. Un día me trajo una encomienda de Trujillo, claro, a la agencia Chinchaysuyo, que por entonces existía en el centro de Lima, y la cargó hasta mi casa.

Era, yo creo, el colmo de la sencillez, como la que tiene el que fue presidente de la Corte Suprema de Madrid, Perfecto Andrés Ibáñez, a quien le han llamado el juez perfecto, que un día llegó a San Marcos y todos pensaban que era uno de los trabajadores de la biblioteca. Tenía una sencillez inmensa, sencillez que tuvo Antenor Orrego, que tuvo Alcides Spelucín Vega, que tuvo Víctor Raúl, que tuvo Alfonso Barrantes Lingán y también Luis Alberto Sánchez, que como Borges, cuando ya veía cada vez menos, seguía siendo el mismo de siempre, sin hacernos notar el menoscabo. Todos podíamos discrepar de él, pero nos trataba con una inteligencia única. A un dirigente de la FUSM, discrepante, antes de que yo venga a San Marcos y que murió años después en Suecia, le dijo: «Lo escucho y lo atiendo, pero no necesariamente lo tomo en cuenta».

Finalmente quiero decirles que yo sí creo lo que me dijo en el colegio San Juan de Trujillo un profesor: que el hombre es él y sus circunstancias, y que además el estilo es el hombre. Pero fue Francesco Carrara, del *Programa de Derecho Criminal*, el que más influyó en Barrantes, y también encontramos a César de Bonesana, marqués de Beccaria (1738-1794). Carrara, en su *Programa de Derecho Criminal* (1859), en la Universidad de Pisa, luchó contra la pena de muerte, contra la tortura, contra la infamia judicial y fundamentalmente defendió la dignidad humana, como se dice hoy en la Ley Fundamental de Bonn. Y esto está en la tesis de Barrantes de 1968, contra el asedio político y social de los estados oligárquicos: que la dignidad humana no se ha perdido ni siquiera con el pecado original, porque la dignidad humana, como dijo Konrad Adenauer el 24 de marzo de 1946, tiene su fundamento en la dignidad humana.

Falleció en La Habana, donde quedó su última esperanza de vida, el año 2000, faltando poco para el nuevo siglo. Para mí, Alfonso Barrantes Lingán, citando a José Martí, ha sido el ejemplo de aquellos que dijeron: «Yo quiero cuando me muera, con patria, pero sin amo, tener en mi losa un ramo de flores y una bandera». ¡Que viva! Yo pienso que la universidad, señora rectora, y el consejo de todos los decanos de nuestra universidad, dignos decanos, que es un honor serlo, y ustedes decanos de nuestra universidad, han hecho bien en escoger estos tres premios honoris causa.

Debo decir que Antenor ya le dio un doctorado honoris causa a Víctor Raúl, y eso le valió su octava y última prisión. Fue el 24 de octubre de 1946 cuando le otorgó esta distinción a Víctor Raúl. Eso le valió la prisión por el odriato del ochenio. Y sepan ustedes que Antenor lo hizo con orgullo, y uno de los que estuvieron ese día fue Luis Felipe de la Puente Uceda, que fue uno de los que lo propuso, y a quien en la Facultad de Derecho le vamos a rendir homenaje por su centenario.

Finalmente, ese día que Antenor Orrego le dio el doctorado honoris causa a Víctor Raúl, ese mismo día ya había firmado su prisión, porque en ese momento los sectores de la oligarquía y de las fuerzas antinacionales y antidemocráticas le aplicaron lo que el título de la tesis de Barrantes llamó en 1968. Señora decana, señora rectora y decanos, los felicito porque el otorgamiento de estos honoris causa, en mi caso el de Alfonso Barrantes Lingán y el de los grandes maestros sanmarquinos, expresan la tradición de nuestra universidad.

Como presidente anterior de la Federación de Estudiantes de San Marcos (FUSM), después de 1947 —cuando luego se llamó Federación de Estudiantes del Perú—, quienes tuvieron la gloria el 23 de mayo de 1923 en la gran movilización contra Leguía, les pertenece esa historia. Y tener el honor de reconocer a quien se lo merece es como colocar una corona a quien corresponde. Por último, Luis Alberto Sánchez era excelente y era lo que Borges llamó Funes el memorioso, que cuando quedó ciego a los 50 años, al igual que Borges, leía en la Biblioteca de los Sueños. Pensemos ahora en Alfonso Barrantes Lingán, un lector enorme, cuya biblioteca fue donada después a la Biblioteca Nacional del Perú. ¡Viva la gloria de los sanmarquinos!

Y yo lo dije siguiendo a nuestro doctor océano Pedro Peralta y Barnuevo, que «San Marcos fue creada por el más glorioso de los Carlos, santificada por el santo de los Píos y organizada por el más sabio de los gobernadores. Y si la gloria no fuera suficiente con ser una, San Marcos contase con tres eternidades: todo pasará, la tierra y los cielos pasarán, pero Dios y San Marcos nunca pasarán».

EL UNIVERSITARIO JUAN VICENTE UGARTE DEL PINO

Por Fernán Altuve-Febres Lores
Presidente de la Sociedad Peruana de Historia

Resumen

La trayectoria de Vicente Ugarte del Pino se configura en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos durante la década de 1940, en un contexto de tensiones políticas, reformas educativas y transformaciones sociales. Su formación jurídica y humanística estuvo marcada por rigurosas exigencias académicas y la influencia de destacados docentes. La experiencia universitaria se entrelazó con acontecimientos históricos como el conflicto con Ecuador y la polarización ideológica del periodo. Asimismo, su participación en movimientos estudiantiles evidenció una postura independiente frente a las corrientes dominantes. Finalmente, su proyección intelectual se consolidó con estudios de posgrado en Europa, donde profundizó en la historia del derecho y amplió su horizonte académico.

Palabras claves

Vicente Ugarte del Pino; Universidad Nacional Mayor de San Marcos; formación jurídica; movimiento estudiantil; historia del derecho; posguerra europea; pensamiento político.

La vocación profesional de Vicente Ugarte quedó plenamente definida en 1940. En su último año escolar, tras las meditaciones de un retiro espiritual en el Código Champagnat se preparó entonces para ingresar a la carrera de abogacía¹. El doctor Ugarte narra:

Yo ingrese a la Universidad de San Marcos en febrero del año 41; el año que fallece mi padre, él muere en diciembre de ese año y a la Facultad de Derecho entro en el año 43, porque antes se hacían 2 años de Letras obligatorias, los cuales había que pasar invicto..., era muy importante, porque nos enseñaban elocución y composición castellana es decir, nos enseñaban a hablar y a escribir correctamente el castellano. Además había un percentil ortográfico, el cual sino lo aprobabas no pasabas el curso, cosa que no hay ahora... Ahora existen estudiante y abogados que escriben con los pies... Entrábamos al primer año de Derecho los cuales se estudiaban durante cinco años. Es decir, se estudiaba en total la carrera durante 7 años; y con siete cursos obligatorios por año, llevábamos cursos de abril a diciembre.²

Sobre su primer día en la Universidad Vicente Ugarte recordaba al:

¹ *Revista del Foro*. N. 101. Lima, 2013. P. 99.

² *Ibid*, p. 82.

[...] profesor José Jiménez Borja, quien enseñaba el curso de elocución y composición castellana, quien gustaba hacernos unas preguntas que rompían todo el esquema retórico de la gramática aprendida en el colegio. Recuerdo que nos tomaba su famoso 'percentil ortográfico', y la mayoría terminaba descalificado... Reconozco que tenía algunos errores en la dicción y en la escritura, y a veces este profesor se ensañaba un poco conmigo, de ahí que a veces me sentía un poco perturbado. Una vez escribí 'cebiche' con 'v', y él me dijo en clase: Aquí hay un limeño que escribe 'cebiche' con 'v'; pero ustedes saben que 'cebiche' viene de 'cebolla', y por tanto no se puede escribir 'cebolla' con 'v' (risas). A pesar de todo fueron épocas inolvidables."³

Si bien la calidad de los docentes era magnífica y la institución procuraba mantener el valor de ser la decana entre todas las universidades de América, el mismo Vicente Ugarte reconoce que la fisonomía de San Marcos en la década de 1940 mostraba las secuelas de la reforma universitaria de 1918, que había politizado la educación superior peruana y que no había recibido una debida respuesta académica:

Qué duda cabe de que San Marcos fue la fragua y el yunque donde se forjaron las mejores figuras de los pasados siglos. La dura contienda de cada día en defensa de sus ideas configuraba el carácter de sus hombres. Al ser fundada la Universidad Católica en 1918, se debilitó totalmente la posibilidad de crear generaciones acostumbradas a debatir y defender resueltamente sus ideas. A partir de entonces —en la década del 20— San Marcos misma empieza a sentir el éxodo de parte de la juventud, que se refugia en una falsa torre de marfil, huyendo de las primeras agitaciones izquierdistas en vez de darles la cara como en el siglo XIX.⁴

A poco de ingresar a la universidad, el 5 de julio de 1941 estalló el conflicto armado con el Ecuador, razón por la cual los universitarios fueron movilizados y organizados en un batallón que se acuarteló en Puente Piedra y a cuyas lúcidas maniobras asistió personalmente el presidente Manuel Prado Ugarteche (1889-1967), quien había formado parte de esa unidad en el conflicto anterior con el Ecuador en 1910.

Esta circunstancia reunió a los sanmarquinos José Matos Mar y Vicente Ugarte, uno de Letras y el otro de Derecho, en el mismo batallón universitario, donde se entrenaban a fin de estar preparados para entrar en acción ante el peligro de una guerra generalizada. Ello no solo era el primer encuentro de dos renombrados intelectuales, sino que también significaba el encuentro de dos jóvenes que representaban las visiones de distintas partes de un país que, a partir de 1940, empezaban a conocerse y a tratar de entenderse. Uno era el hijo de migrantes andinos y el otro era el hijo de una familia tradicional urbana.

Aquí apreciamos otros cambios en la fisonomía de San Marcos, esta vez como reflejo de varios hechos sociales que se produjeron en esa misma década y cuyos efectos no se hicieron perceptibles para muchos. El primero había sido el tremendo terremoto del 24 de mayo de 1940, que afectó gravemente a la vieja ciudad de barro y madera y abrió paso al uso del cemento. Los damnificados por el sismo en las partes pobres de la ciudad, especialmente

³ *Ibid*, p. 99.

⁴ Ugarte del Pino, Vicente. *Historia de las Constituciones del Perú*. Lima, 1978. p. 630-631.

de Chorrillos, fueron reubicados en las faldas del cerro San Cristóbal y, por esta razón, las familias tradicionales del distrito del Rímac se desplazaron a las nuevas urbanizaciones. En aquel terremoto los Ugarte perdieron su casa de descanso en Chorrillos y, a inicios de 1960, don Vicente Ugarte se mudó de la casa de la calle Marañón a la residencia de Barranco que el abuelo Vicente había comprado como casa de veraneo.

Un segundo fenómeno fue la rápida industrialización que convocaba a los migrantes de los Andes en busca de oportunidades. En 1946 la presión demográfica llevó a estos nuevos limeños, sin techo ni hogar, a iniciar grandes invasiones, primero en los cerros aledaños y luego en terrenos desocupados, sin que los políticos supieran cómo dar una adecuada respuesta al problema durante los siguientes 35 años. Las graves consecuencias de este proceso fueron calificadas por el antropólogo José Matos Mar (1921-2015) como una “crisis del Estado y desborde popular”.

Otro fenómeno nuevo también fue la polarización política de carácter internacional, que primero se dio entre los “nazifascistas” y los “aliados”, entre los seguidores de la Unión Revolucionaria (UR) y los del APRA, a los que se sumaron las minorías liberales y socialistas. Para las elecciones de 1945, estos últimos conformaron el Frente Democrático Nacional (FDN), con la candidatura de un demócrata cristiano como José Luis Bustamante y Rivero (1894-1989), con el fin de enfrentar en junio de ese año al mariscal Eloy Ureta (1892-1965), que recibía el apoyo “urrista”.

La universidad no se vio ajena a toda esta tensión política y, en plena polarización, Vicente Ugarte y José Carlos Martín, entre otros estudiantes independientes, se sumaron a la iniciativa de Felipe Tudela y Barreda (1915-2018) para conformar un tercer grupo de estudiantes: “La Calzada”. Es decir, eran quienes no estaban con la vereda derecha (UR-fascista) ni tampoco con la vereda izquierda (aprista). Ellos irían por el medio, por la calzada. Este grupo, sigilosamente, fue creciendo hasta que inesperadamente se convirtió en el fiel de la balanza entre los estudiantes de la universidad, y su bastión eran las aulas de Derecho.

Por esos días se vio en la universidad que:

[...] la mayor parte de los profesores que habían marchado al exilio retornaban a sus cargos en San Marcos en ese año 45. Al doctor Luis Alberto Sánchez se lo reincorporó como profesor... Resultó elegido decano y antes de fin de año ya era Rector de la Universidad. Sin embargo a Luciano Castillo se le negó la reincorporación a la cátedra de economía política que había ganado por concurso en 1931. Esto dio lugar a que los estudiantes del tercer año de derecho que ya habían aprobado ese curso ante la injusticia que se pretendía cometer con un profesor votaron por un comité de huelga de año que más adelante se convirtió en un comité de huelga de año de los estudiantes de la facultad que obligó al centro federado ya controlado por los estudiantes apristas a decretar la huelga de la facultad produciéndose encadena y por solidaridad un paro de los estudiantes de las Facultades de Derecho de las Universidades del país en ese entonces San Agustín de Arequipa, San Antonio de Abad, la Nacional de Trujillo en la Libertad y la Universidad Católica de Lima.⁵

⁵ Ugarte del Pino, Vicente. *Libro homenaje a Luciano Castillo*. Lima, 1999, p. 46.

El doctor Luciano Castillo Colonna (1899-1981) había nacido en Paita, hijo de un férreo militante cacerista, como siempre gustaba recordar Vicente Ugarte. Castillo fue el verdadero y leal discípulo de José Carlos Mariátegui (1894-1930), propiciando un socialismo sin “copia ni calco”. Catedrático de Economía Política en San Marcos, constituyente en 1933 por el Partido Socialista, fue deportado a México (1936) por la dictadura de Benavides.

Como se ha podido apreciar, para Vicente Ugarte, más allá de las ideologías, lo que importaba eran las relaciones personales, y él apreciaba y respetaba al profesor Castillo, que estaba en las antípodas de su pensamiento, pero cuya amistad mantuvieron indeclinable a lo largo de toda su vida.

Finalmente, se produjo el triunfo del movimiento estudiantil y Ugarte del Pino recuerda:

[...] fuimos los estudiantes a buscar al doctor Luciano Castillo a la calle de gremios donde tenía su bufete profesional y lo llevamos en manifestación hasta el parque universitario ingresando al patio de derecho del viejo claustro sanmarquino, donde fue aclamado por los estudiantes. Don Luciano había vuelto por la puerta grande a la cuatricentenaria Universidad Mayor Decana de América y no se apartaría de ella hasta el incomprensible ese por límite de edad de 1974 en la plenitud de sus funciones.⁶

Paradójicamente, los estudiantes que estaban tan prestos para censurar profesores, en este caso en particular, se habían organizado para reintegrar a uno frente al abuso de poder que entonces empezaba a mostrar el aprismo universitario, prepotencia que sin duda lo derribaría de su breve hegemonía en 1948.

La vida universitaria

En 1942, Vicente Ugarte se vinculó a la más notable personalidad intelectual del Perú de entonces, don José de la Riva-Agüero y Osma. Como el polígrafo solo enseñaba en la Universidad Católica, él y un pequeño grupo de sus condiscípulos sanmarquinos lo visitaban en los salones del Gran Hotel Bolívar, donde residía, debido a que sus casas —la de la calle Lártiga en el centro y la que tenía en Chorrillos— habían quedado muy dañadas por el terremoto del año 1940.

En esas reuniones, eruditas y amenas a la vez, don José enseñaba su “tradicionalismo”, pues, como bien ha dicho Alberto Wagner de Reyna (1915-2006):

Él representó para nuestras generaciones algo así como la voz autorizada del abuelo, el llamado de otras épocas, y la amonestación a ser consecuentes con ella. Voz en muchos casos desoída y en otros tergiversada, que suscitó reacciones y resistencias, pero que tiene un valor permanente en el cuadro ideológico peruano. El amor a la tradición nacía de su apego al Perú integral, al Perú que vive su esplendor de Imperio precolombino, su dignidad regia de tres siglos de monarquía ibérica, su gallardía de república independiente, marcada por las jornadas gloriosas de la lucha por su génesis y su afirmación nacional.⁷

⁶ Ibídem, p.47.

⁷ Wagner de Reyna, Alberto. *Perfil de Riva Agüero*. En: *Revista de Estudios Políticos*. N°24. Madrid, 1945, p. 191.

Supo de su prematura muerte en 1944 y siempre lo recordó con gran admiración, y cuando muchos años después su testamento y legado trataron de ser desvirtuados, él salió a defender, con la palabra y la pluma, su herencia y última voluntad.

Aparte de las tertulias rivagüerinas, el joven universitario entró a trabajar al diario *La Crónica* y de inmediato se le encargó redactar la sección parlamentaria, gracias a que su hermano Lizardo había sido contratado en la administración del Poder Legislativo, donde llegaría a ser, a lo largo de una exitosa carrera, oficial mayor del Senado. Esto lo puso desde muy joven en contacto con importantes figuras políticas de aquel entonces, de quienes se ganó aprecio y confianza.

Pero lo que más le atraía era la docencia; por ello, mientras seguía sus estudios universitarios, también comenzó como profesor de segunda enseñanza. Así, Tello Johnson nos dice:

[...] se inició en la docencia a los 21 años de edad, como Profesor de Historia de la Cultura, en el Colegio Nacional de 'Nuestra Señora de Guadalupe', de Lima en 1945, pasando luego al Colegio 'Anglo Peruano', hasta su viaje a Europa. En el área de la enseñanza secundaria y normal, fue igualmente profesor en el Colegio Nacional 'Hipólito Unanue', se encontró entre el grupo fundador de la G.U.E. 'Ricardo Bentín' del Rímac; fue Profesor del Colegio Militar 'Leoncio Prado'; del Instituto Pedagógico Nacional y de la Escuela Normal Superior de 'La Cantuta' en Chosica.”⁸

Para 1943 ya había ingresado a la Facultad de Jurisprudencia de San Marcos, de esa experiencia nos cuenta:

[...] recuerdo mucho que teníamos profesores importantes, de la talla de José León Barandiarán (padre) por quién tengo una gran admiración, era un profesor con una gran capacidad de llegada a los alumnos, un gran carisma, era cordial, amable, él era un sabio pero no presumía, me enseñó en primer año de Derecho; los maestros Alayza; Toribio y Luis Alayza Paz Soldán ambos enseñaban Derecho Constitucional; Alberto Ulloa Sotomayor; Alfredo Solf y Muro, quien me enseñaría Derecho de Familia; a don Fernando Tola Sires, por quien hasta ahora recuerdo el Derecho Romano y Derechos de las Obligaciones en latín, porque tenía un libro sobre obligaciones donde la mitad de libro era en latín y en castellano. El curso empezaba en castellano y el daba las citas en latín... Otros grandes maestros que tuve fueron: Varela y Orbegoso; Eleodoro Romero Romaña. Tuve grandes maestros en derecho procesal como el doctor Jesús García Maldonado, quien hacía muy amena su clase, pues el dialogaba, conversaba. Asimismo, un profesor que fue mucho más exigente fue don Manuel Sánchez Palacios, gran maestro, quien nos preguntaba siempre en clase (ambos eran notables magistrados).⁹

Y agrega una anécdota:

⁸ Tello Johnson, Jacinto. En: *Historia de la Facultad de Derecho de San Marcos*. Lima, p. 1968.

⁹ *Revista del Foro*. N° 101. Lima, 2013, p. 83-84.

[...] otro profesor al que algunos no le llevaban muy bien el apunte era el doctor Zavala Loaiza. A mí me parecía un hombre muy culto, era quien nos enseñaba Derecho Procesal Penal, él ya no necesitaba tomar exámenes, él evaluaba por las preguntas que le respondíamos, era un profesor moderno, se fijaba mucho si estabas atento en clase. Yo recuerdo una anécdota con ese profesor, yo estaba con la beca para España pero tenía que terminar mis clases en la Facultad, así que yo tenía urgencia de aprobar el curso así que me asomé por una de las ventanas para observar como evaluaba el doctor Zavala, si 'revolvaba' mucho al momento de evaluar, así que me mira y me dice: usted venga acá. Yo que estaba sorprendido le dije: Doctor solo tenía curiosidad por saber cómo era el examen y no he estudiado para la evaluación, y me dijo: ¿Usted es Ugarte? ya está aprobado. ¡Tiene quince! Y le respondí: ¿Pero no he dado el examen, doctor? Entonces él me dijo: No se preocupe, usted me ha respondido como cinco veces, todo lo que yo le podía preguntar, usted ya me lo respondió... Salí encantado y feliz, pero no era solo conmigo, hizo lo mismo con todos aquellos que habíamos asistido, un gran profesor.¹⁰

Vicente Ugarte cursó en San Marcos estudios de Derecho y de Historia simultáneamente y, como estos últimos duraban solo cinco años en vez de siete como en Derecho, estuvo apto para sustentar primero su tesis de Bachiller en Letras, la que tituló: *Juan de Ovando y la Recopilación de las Leyes de Indias*, que fue aprobada con nota sobresaliente (26-I-1946).

El grado de Bachiller en Derecho lo obtuvo en 1947 con la tesis: *Ovando y la concepción dual del gobierno de Indias (Bases para una moderna concepción de la Historia del Derecho en el Perú virreinal)*.

Sobre este trabajo, el historiador Alberto Tauro del Pino (1914-1994), en su extraordinaria *Enciclopedia Ilustrada del Perú*, apunta que en esa tesis se procuró: "...determinar las bases de una moderna concepción de la Historia del Derecho en el Perú..."¹¹

Por su parte Tello Johnson nos dice sobre la tesis de Ugarte que:

[...] le valió ganar la primera beca, donada por el —por entonces— recién creado Instituto de Cultura Hispánica de Madrid, a un estudiante de San Marcos. Viajó a la Europa de la Segunda Post-Guerra, con los auspicios de la Universidad, de la Beca de Cultura Hispánica y de una invitación de "The British Council", para efectuar estudios e investigaciones en los fondos documentales del Museo Británico, obtenida por especial recomendación de su maestro el doctor Jorge Basadre por entonces empeñado en reconstruir la Biblioteca Nacional.¹²

El mismo Vicente Ugarte nos cuenta como obtuvo la beca:

Yo di una conferencia histórica en el Instituto Riva Agüero y cuál sería mi sorpresa cuando los que evaluaban a los postulantes para becas a España me dieron una a mí, aún sin haberla pedido, ya que Sebastián Salazar Bondy había escrito en La Prensa sobre el tema de mi

¹⁰ Ibidem.

¹¹ *Revista del Foro*. N. 101. Lima, 2013, p. 90.

¹² Tello Johnson, Jacinto. En: *Historia de la Facultad de Derecho de San Marcos*. Lima, 1968.

conferencia. Este artículo lo leyó la comisión encargada de las becas y me la dieron, así fui el primer becado para España de la Universidad San Marcos.¹³

Pero, si bien había ganado la beca, estuvo a punto de perderla por una intriga política. En abril de 1947, el rector Luis Alberto Sánchez (1900-1994) había invitado a dictar tres conferencias en San Marcos al penalista Luis Jiménez de Asúa (1889-1970), que por aquellos días residía exiliado en Argentina y era uno de los líderes visibles de los republicanos expatriados.

El joven Ugarte quedó tan impresionado por la inteligencia, pero sobre todo por el hispanismo del expositor, quien además lo trató con gran deferencia, que decidió dedicarle a él su tesis. Esta dedicatoria parece que sentó mal a algún funcionario de la Embajada Española, pero pronto se despejaron las dudas y las cualidades del becado hicieron superar el impasse.

El posgrado en Madrid

Fue así como partió para Europa en un viejo bombardero inglés de la Segunda Guerra Mundial, que tenía los asientos en fila para los paracaidistas y aún se veían las escotillas para las bombas. En él cruzó el Atlántico con múltiples escalas (Panamá, Jamaica, Azores, Lisboa). Si bien la beca la pagaba el Instituto de Cultura Hispánica, la realidad era que los pasajes de ida y vuelta los debía pagar la Universidad de San Marcos y, evidentemente, solo podía solventar los más baratos.

A su llegada a Madrid residió en el recién creado Colegio Mayor Hispanoamericano Nuestra Señora de Guadalupe y se incorporó a los estudios de posgrado de la Universidad Central de Madrid, que entonces todavía no era conocida como “Complutense”.

Además de sus estudios, también confraternizó con los residentes. Ahí comenzó una especial amistad con los estudiantes, con quienes participó en una gran peregrinación estudiantil en el camino de Santiago de Compostela en 1949. De aquella extraordinaria experiencia de fe y camaradería guardó siempre un recuerdo imborrable.

[...] teníamos que partir de la Colegiata de Roncesvalles en los Pirineos y tras 800 km a pie llegar a Santiago de Compostela en Galicia. La cosa no era broma pero al grito de ‘maricón’ el último, nos inscribimos doce latinoamericanos y más de cien universitarios españoles representando a todos los centros universitarios de España. Llegamos en tres días a Pamplona, allí desaparecieron chilenos y argentinos y quedamos tres andinos: un peruano un boliviano y un ecuatoriano; junto a un mexicano, un salvadoreño y un nicaragüense. Luego hicimos 24 km diarios y nos precedía un camión con la cocina así que, cuando llegamos teníamos las tiendas de campaña montadas y la mesa dispuesta al final llegamos a Santiago de Compostela, a la catedral, el mexicano, el ecuatoriano, el boliviano y yo. Todos los demás latinoamericanos de puro agotamiento quedaron en el camino.¹⁴

¹³ *Revista Caretas*. Lima, 24 de mayo de 2012.

¹⁴ *Ibidem*.

Más allá del respeto que Vicente Ugarte se ganó en España gracias a su inteligencia y aplicación, fue su carisma y simpatía los que le ganaron el aprecio y afecto de las grandes figuras de la intelectualidad joven de aquel entonces. Nos referimos a personalidades como el economista Juan Velarde Fuertes, el americanista Antonio Lago Carballo (1923-2015), el diplomático Juan Antonio Tena (1924-1995), el académico Alfredo Sánchez Bella (1916-1999), el hermano de este último, el historiador del Derecho Ismael Sánchez Bella (1922-2018), el jurista Juan Valle de Goytisolo (1917-2011) y el filósofo Francisco Elías de Tejada (1917-1978), entre muchos otros.

Entre sus amigos hispanoamericanos residentes en Madrid destacaban el boliviano Jorge Siles Salinas (1926-2014), el sacerdote chileno Osvaldo Lira (1904-1996) y el argentino Juan Carlos Goyeneche (1913-1982), estos últimos algo mayores que él. Asimismo, señalaba que:

De mi época, en España solo había tres becarios peruanos y estos eran de la Universidad Católica, entre los que se encontraba el doctor Guillermo Velaochaga Miranda (quien años más tarde sería vicedecano del CAL), Enrique Torres Llosa y César Carrillo Salinas. Después llegó José de la Riva Agüero, Jacinto Tello Johnson. Poco después también estuvo con nosotros el doctor Carlos García Bedoya (ex canciller de la república), todos estudiantes de San Marcos, entre otros brillantes hombres.¹⁵

De este último -que tan destacada labor tuvo como diplomático y ministro- escribió:

Conocí a Carlos García Bedoya, en la edad escolar, agustiniano él, y marista yo, teníamos un amigo en común que nos reunía en inolvidables reuniones familiares. Nuestra amistad perduró a lo largo de los estudios universitarios y en el posgrado. Recuerdo que estando en Madrid una tarde me pidió que lo llevara al café Pombo de la calle Carretas cerca de la madrileña Puerta del Sol donde Ramón Gómez de la Serna escribió sus célebres “greguerías”. Don Ramón considerado el máximo representante del vanguardismo español y fundador de la célebre tertulia del café Pombo anunciaba su retorno a España en 1949 y Carlos gran admirador de su obra no quería perder la ocasión de conocerlo todavía en el Madrid de nuestra época universitaria algunos escritores como Enrique Jardiel Poncela o Ernesto Jiménez Caballero escribían en cafés como el de Recoletos el primero y en el de Levante el segundo era otro tiempo y otro aire en la ciudades y en nuestra Lima.¹⁶

En esos años de sus estudios de posgrado estos jóvenes peruanos pudieron observar en la Europa de posguerra los enormes cambios que se estaban produciendo en el panorama de las relaciones diplomáticas y sus efectos en el derecho internacional. Así, nos cuenta:

Al margen de nuestras inclinaciones literarias y profesionales nos tocó contemplar directamente las tensiones de la política internacional que la reciente Guerra Mundial terminada apenas tres años antes, seguía manteniendo a las naciones vencedoras en una situación de desconfianza mutua que las condujo a la llamada Guerra Fría. ...Entre 1945 a 1948 Europa y el mundo, entre el asombro y la consternación, sufrían la desaparición de

¹⁵ *Revista del Foro*. N. 101. Lima, 2013, p. 84.

¹⁶ Ugarte del Pino, Vicente. En: *Revista Política Internacional*. Lima, 2000, p. 43-44.

toda una época del sistema diplomático tradicional. En la universidad nuestros profesores tanto en el ciclo doctoral como es la Facultad de Derecho de la antigua universidad central de Madrid de la calle Ancha de San Bernardo nos explicaban el cambio final de las reglas del Derecho Diplomático, del Internacional y de los usos de la guerra en un mundo que parecía volver a los tiempos romanos del 'Vae Victis' de Breno, narrados por Tito Livio, y en el Instituto de Estudios Políticos Werner Goldschmit, Luis García Arias, José María Castilla y Maíz y el profesor García Pelayo en asignaturas como 'mitos y símbolos políticos' y 'Estado mínimo y Estado utópico' donde se dibujaban la crisis entre 1814 y 1914 y la de la posguerra del 45.¹⁷

Más allá del respeto que Vicente Ugarte se ganó en España gracias a su inteligencia y aplicación, fue su carisma y simpatía los que le ganaron el aprecio y afecto de las grandes figuras de la intelectualidad joven de aquel entonces. Nos referimos a personalidades como el economista Juan Velarde Fuertes, el americanista Antonio Lago Carballo (1923-2015), el diplomático Juan Antonio Tena (1924-1995), el académico Alfredo Sánchez Bella (1916-1999), el hermano de este último, el historiador del Derecho Ismael Sánchez Bella (1922-2018), el jurista Juan Valle de Goytisolo (1917-2011) y el filósofo Francisco Elías de Tejada (1917-1978), entre muchos otros.

Entre sus amigos hispanoamericanos residentes en Madrid destacaban el boliviano Jorge Siles Salinas (1926-2014), el sacerdote chileno Osvaldo Lira (1904-1996) y el argentino Juan Carlos Goyeneche (1913-1982), estos últimos algo mayores que él. Asimismo, señalaba que:

[...] pieza fundamental durante muchos años, lo había dejado de frecuentar elegantemente tras ciertas injusticias que no había querido soportar.¹⁸

Se refería específicamente al veto injusto que sufrieron las candidaturas de sus queridos discípulos, los juristas Sergio Tapia y Martín Santiváñez Vivanco, por parte de otros miembros de la sección peruana del Instituto, todos ellos a quienes el mismo don Vicente había presentado y promovido, como fue el caso de los abogados Marcela Arriola, Juan José Ruda y Luis García Corrochano Moyano.

Ahora bien, en sus años madrileños, el tema de estudio que más le interesó fue la historia del derecho; por ello se formó con don Alfonso García-Gallo y de Diego (1911-1992). El aprecio que este maestro le dispensó fue tan especial que lo invitó a participar en actos académicos de gran relevancia y así, aún:

[...] siendo estudiante universitario integró la delegación peruana al primer Congreso Hispanoamericano de Historia realizado en Madrid en 1949, delegación que presidiera don Víctor Andrés Belaúnde e integraran los doctores Raúl Porras Barrenechea, Ella Dunbar Temple y Guillermo Lohmann Villena, mereciendo ser publicado su trabajo en los anales de dicho Congreso.¹⁹

¹⁷ Ibíd, p. 44-45.

¹⁸ Ayuso, Miguel. *El Maestro de la tradición peruana*. En: *Revista Verbo* N. 539-540. Madrid, 2016.

¹⁹ Tello Johnson, Jacinto. En: *Historia de la Facultad de Derecho de San Marcos*

Sobre la importancia que tuvo este certamen realizado entre el 1 y el 12 de octubre de 1949 bajo el auspicio del Instituto de Cultura Hispánica, el historiador Manuel Chust ha escrito que:

[...] estuvo dedicado a las causas y características de las independencias americanas... Ricardo Levene académico de derecho argentino fue la persona encargada de pronunciar la conferencia inaugural bajo el sugerente y clarificador título de 'Las Indias no eran colonias'. Es conocido que la conclusión de ese Primer Congreso Hispanoamericano de Historia fue muy significativa a la vez que contenía un mensaje; América no había sido un territorio colonial sino un conjunto de reinos en igualdad de derechos con los peninsulares por lo que la Independencia no pudo ser nunca una ruptura dramática y abrupta sino una emancipación tranquila, madura como la de un hijo con respecto a la tutela del padre.²⁰

Gracias a esta destacada participación, Vicente Ugarte —con solo 27 años— fue invitado desde Lima para incorporarse como miembro de número de la recientemente formada Sociedad Peruana de Historia (24-VII-1945), a la que ingresó en 1950.

Por ese tiempo también se formó en la investigación de archivos de Madrid, de Sevilla y luego de Londres, a donde viajó para estudiar las fuentes documentales del derecho indiano depositadas en el Museo Británico, gracias a la beca que le había conseguido el doctor Jorge Basadre (1903-1980). En Sevilla investigó en el Archivo de Indias y en la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, creada en 1942 por Vicente Rodríguez Casado (1918-1990), quien también fundó la *Revista de Indias* y el *Anuario de Estudios Americanos* y después, en 1962, sería uno de los mayores promotores de la Universidad de Piura.

Antes de concluir su año como becario, se hizo merecedor de otra beca; esta vez del Instituto de Estudios Políticos, la que le permitió permanecer en Europa hasta 1950.

²⁰ Chust, Manuel. *Las independencias iberoamericanas en su laberinto*. Valencia, 2010.

LUIS ALBERTO SÁNCHEZ, INTELLECTUAL ORGÁNICO

Por: Carlos Roca Cáceres
Exdiputado de la República

Resumen

El texto analiza la figura de Luis Alberto Sánchez como intelectual orgánico, destacando su tesis sobre Manuel González Prada y su papel en la tradición crítica peruana. Se examina su doble faceta como académico de proyección internacional y actor político comprometido con el aprismo. Asimismo, se reconstruyen episodios clave de su trayectoria, marcados por el exilio, la docencia y la actividad parlamentaria. El testimonio personal del autor aporta una dimensión vivencial que ilustra su influencia formativa y humana. Finalmente, se resalta su rol en momentos decisivos, como la firma de la Constitución, evidenciando la articulación entre pensamiento, acción política e institucionalidad.

Palabras claves

Luis Alberto Sánchez; Manuel González Prada; intelectual orgánico; aprismo; historia política del Perú; Universidad Popular; exilio; Asamblea Constituyente; pensamiento crítico; siglo XX.

Comentar un texto de singular relevancia, el discurso de orden correspondiente a la tesis para obtener el grado de doctor en Historia, Filosofía y Letras (1922), intitulada “Elogio de don Manuel González Prada”, implica abordar un trabajo académico de carácter literario y biográfico centrado en la figura del maestro González Prada.

En este documento de 142 páginas, Luis Alberto Sánchez hace gala de menciones y paralelismos con Rodó, Unamuno, Espronceda, Víctor Hugo, Renán. Luis Alberto Sánchez, joven, a los 22 años, estudia a González Prada en cinco partes: aparición, el político, el ideólogo, el artista (su prosa y su verso) y el bibliotecario.

En esta obra de Luis Alberto Sánchez sobre González Prada, se recuerdan, por ejemplo, algunos testimonios sobre el maestro ácrata, el hombre que fue el precursor de las nuevas ideas en el Perú. Unamuno dijo, “Es el único autor al cual releo su obra”; César Vallejo dijo “Una inmensa montaña de pensamiento y capitán de generaciones”; José Carlos Mariátegui dijo “Representa el primer instante lúcido de la conciencia del Perú”. Alcides Espelucín: “Es la voz de la peruanidad sangrante, pero encorajinada y viril, que surge como un demiurgo afirmativo de entre un campo de ruinas y miserias”.

Aparece en el prólogo al libro *El Proceso de Haya de la Torre* cuando Espelucín sostiene que los tres grandes precursores del nuevo Perú fueron Francisco de Paula González Vigil, González Prada y José Carlos Mariátegui.

De González Prada, nosotros podemos recordar fundamentalmente el discurso del Politeama de 1888 (muchos de nosotros lo hemos aprendido de memoria). No nos olvidemos de aquella expresión tan dura: “niños, sed hombres, madrugada la vida, porque ninguna generación recibirá herencia más triste, porque ninguna tiene deberes más sagrados que cumplir, porque ninguna tiene más venganzas que satisfacer”, y concluye con esa lapidaria expresión: “los viejos a la tumba y los jóvenes a la obra”.

En “Propaganda y ataque” de 1888, González Prada iba a decir: “Hoy el Perú es un organismo enfermo donde se aplique el dedo y brota pus”. En “La nación y los hombres” de 1885, sobre Grau dice: “Sin Grau en la punta de Angamos, sin Bolognesi en el morro de Arica, ¿tendríamos derecho de llamarnos nación?”. Y sobre Francisco de Paula González Vigil iba a decir: “Descuella en el Perú como solitaria columna de mármol a orillas de río cenagoso”.

Yo diría que Sánchez tiene una primera faceta, la del intelectual: abogado en 1926, catedrático en literatura en 1927, rector de San Marcos tres veces (de 1946 a 1948, de 1961 a 1963, de 1966 a 1971), profesor en las universidades de la Sorbona, Columbia, California, Michigan, Buenos Aires, La Habana, Puerto Rico, Santiago, Guatemala, Río de Janeiro, México, Quito, Panamá, Jerusalén, Beirut, Atenas. Doctor honorario en las universidades de Chile, Colombia, Panamá, Cuzco. Miembro de varias academias de historia en varios países. Autor de centenares de libros. Fundador de la historia literaria del Perú, además de editor y productor.

Esa faceta intelectual de Sánchez nos lleva a pensar en la otra faceta, la del político: en 1931 es elegido diputado constituyente después de haberse afiliado al partido en 1930; previamente había sido amigo de José Carlos Mariátegui; hay varias fotografías en el famoso salón rojo en el que está Luis Alberto Sánchez al lado del amauta. Pero Haya de la Torre le tuvo siempre una gran deferencia.

Desde un primer momento, Sánchez tuvo que afrontar la tragedia de la persecución y de la violencia de las tiranías. En 1932 fue deportado, pero retornó al Perú y en 1934 volvió a ser deportado. Allí, en Chile, junto con Manuel Soane, va a fundar la revista *Erilla* de gran trascendencia, no solamente en la vida social y política de ese país hermano, sino también de todo el continente. En 1945 es elegido diputado nuevamente. En el año 1948 sale al exilio. Senador en los años 1962 y 1963, presidente del Senado de 1965 al 66, constituyente en 1978, primer vicepresidente de la Asamblea Constituyente de 1980 a 1985, senador, primer vicepresidente de la República, primer ministro y presidente del Senado. En 1990, senador nuevamente hasta el golpe de Estado de abril de 1992, para fallecer y partir a la eternidad a los 93 años, el 06 de febrero de 1994.

En 1963 fue la primera vez que yo lo escuché hablar, pero en una situación muy extraña, porque tuvo que hacerlo frente a las cámaras de la televisión, ya que, después de la extraordinaria manifestación presidida por Haya de la Torre en el Campo de Marte el 5 de junio de 1962, vino el golpe famoso que truncó no solamente la vida política democrática del Perú, sino la posibilidad de que Haya de la Torre fuera presidente de la República. Fue así como, en el año 1963, a raíz de la muerte del Santo Padre Juan XXIII, se suspendió el mitin que obviamente se iba a tener que realizar multitudinariamente en el Campo de Marte. Y fue así como la fórmula famosa que se llamó la fórmula de los maestros: Haya de la Torre, Ramiro Priale y Luis Alberto Sánchez; esa fórmula fue la que postuló en 1963.

El 14 de junio del año 1967, recibí una carta de Víctor Raúl para que, estando yo en Turín estudiando y presidiendo la Asociación de Estudiantes Latinoamericanos, enviara un mensaje de solidaridad con Luis Alberto Sánchez. Yo conservo la carta que le envié y la respuesta generosa que él me dio.

En 1969, cuando yo regresé al Perú, me incorporé a la escuela de dirigentes presidida por Haya de la Torre, donde él dictaba sus famosas clases sobre historia de América; todos íbamos a escucharlo. Era impresionante su cultura y, sobre todo, su voluntad de transmitir el mensaje a la juventud.

En febrero de 1973, tuve la fortuna de ser uno de los oradores junto con Sánchez en el mitin del día de la fraternidad. Haya de la Torre había recibido en ese momento la noticia de que el general Velasco había sido internado de urgencia por un aneurisma, y mientras Luis Alberto Sánchez y yo nos preparábamos para dar unos discursos muy agresivos contra la dictadura militar, Haya de la Torre nos llamó y nos dijo: "Cuidado, hay que respetar al caído, al caído hay que respetarlo, ni una palabra de ofensa".

En septiembre, estando yo en Roma, fui a Madrid, pues Alberto Sánchez había sido invitado por el presidente del Instituto de Cultura Hispánica, don Alfonso de Borbón, el duque de Cádiz. Estuve con él durante un mes, un privilegio extraordinario haber estado durante 30 días, desde la mañana hasta la noche. Para mí fue impresionante no solamente la cultura que todos reconocíamos, sino el reconocimiento que se hacía de él allá en España. El presidente de la Real Academia de la Lengua, don Dámaso Alonso, pronunció un discurso extraordinario haciendo el elogio del maestro Sánchez.

En esos días lo acompañé a la clínica Barraquer para que se pudiera ver de esa limitación tremenda que tenía, pero que la había superado con una entereza extraordinaria. Fuimos al Museo del Prado y me preguntaba, ¿cómo va a ver? Pero yo le indicaba y no me puedo olvidar, por ejemplo, que cuando estuvimos ante el Cristo de Velázquez, él me lo describió completamente, "el Cristo de los cuatro clavos con el pelo que se le cae sobre la cara". Nos fuimos a ver Las Meninas, otra de las obras de Velázquez, donde me impresionó en mayor medida porque, contemplando una pared y no contemplando a las meninas, me hizo la descripción exacta de la obra de Velázquez: las gorgonas, hasta el perro, todo me lo describió, y yo decía, "¿Cómo hace este hombre para recordar todo?" ¡Impresionante! Esta voluntad de trabajo era realmente incomparable. En 1978 fuimos elegidos miembros de la Asamblea Constituyente y yo tuve el honor de ser miembro de la comisión directiva. Sánchez, primer vicepresidente; Jorge Alosada Stamburi, primer secretario; y yo, prosecretario bibliotecario.

Finalmente, quiero recordar a Sánchez, quien nos ayudó en el terrible trance de Haya de la Torre para la firma de la Constitución; él, que era hermano privilegiado de Víctor Raúl, no lo podía abandonar en esa situación tan trágica. Y fue así como él, junto con los amigos del Partido Popular Cristiano, llegó al acuerdo de que Haya de la Torre firmara la Constitución, como lo hizo el 12 de julio en su dormitorio, para que la promulgación solemne se realizara ya en el hemiciclo donde funcionaba la Asamblea Constituyente.

Este episodio, inscrito en la trayectoria intelectual y política de Sánchez, sintetiza de manera elocuente la articulación entre pensamiento y acción que caracterizó su figura, evidenciando cómo, en momentos decisivos de la vida republicana, la mediación de actores con legitimidad histórica y autoridad moral resultó fundamental para asegurar la continuidad institucional y la materialización del orden constitucional.

SAN MARCOS: EL EVANGELIO SEGÚN HORA ZERO

Por Fernando Obregón Rossi
Poeta. Integrante de Hora Zero

Resumen

En 1970, un grupo de estudiantes de la Universidad Federico Villarreal lanza el primer manifiesto del movimiento Hora Zero, considerada la vanguardia literaria y artística más importante que haya tenido nuestra historia republicana. Casi inmediatamente después, estudiantes de otras universidades del país se adscriben al pronunciamiento, entre ellas estudiantes de la Universidad de San Marcos. Poetas y escritores como Enrique Verástegui, Tulio Mora, Carmen Ollé, José Rosas Ribeiro, Enriqueta Beleván, Eloy Jauregui Coronado, Alberto Escalante Rodríguez, Roger Santivañez, Dalmacia Ruiz Rosas, Fernando Obregón Rossi y Roxana Crisólogo figuran entre ellos.

Palabras claves

Hora Zero; vanguardia literaria; Universidad de San Marcos; poesía integral; canon peruano.

En 1979 ingresé a estudiar Literatura en la Universidad de San Marcos. Ese año, mi primer contacto visual con Hora Zero fue a través de los poetas Roger Santivañez y Dalmacia Ruiz Rosas, estudiantes de la escuela. Ellos me invitaron a las primeras lecturas del grupo, entre finales de 1980 y comienzos de 1981. Recuerdo la emoción de escuchar esas voces jóvenes, cargadas de urgencia.

Ya en el colegio había leído algunos libros emblemáticos de Hora Zero entre 1977 y 1978: *Ave Soul*, de Jorge Pimentel; *En los extramuros del mundo*, de Enrique Verástegui; y *Un par de vueltas por la realidad*, de Juan Ramírez Ruiz. También la antología *Estos 13*, de José Miguel Oviedo, donde encontré el manifiesto *Palabras urgentes*. Esas lecturas me marcaron. Fueron decisivas para que eligiera estudiar la carrera de Literatura y no Historia, que era mi primera vocación.

Hasta entonces desconocía la historia interna de Hora Zero y su relación con San Marcos. Me adscribí recién en 1997, pero poco a poco fui descubriendo que la Universidad de San Marcos (y varios sanmarquinos) había sido un espacio clave para su desarrollo. El catedrático Manuel Velásquez Rojas, por ejemplo, fue piedra angular en el nacimiento del grupo. En 1969, cuando trabajaba como jefe de imprenta en la Universidad de La Cantuta, imprimió en secreto el manifiesto *Palabras urgentes*, incluido en la revista *Hora Zero 70*, material para una nueva época. Lo hizo en coordinación clandestina con Jorge Pimentel y Juan Ramírez Ruiz, ocultando la impresión al propio rector Juan José Vega. No era para menos:

el manifiesto derribaba todos los edificios académicos de la intelectualidad peruana de entonces, incluso los universitarios.

Velásquez Rojas fue criticado en el mismo manifiesto que imprimió, pero aun así mantuvo su apoyo económico y logístico para que la publicación viera la luz. Años después lo tuve como profesor en la Escuela de Literatura de San Marcos. Su apostolado fue ecuménico, inteligente y universal. Lo recuerdo como uno de los maestros más lúcidos de esas aulas.

Enrique Verástegui: el puente sanmarquino

En más de una ocasión escuché a Enrique Verástegui contar cómo conoció a los poetas de Hora Zero. Él estudiaba Ciencias Económicas en San Marcos y escribía poesía en secreto. Un día leyó en la revista *Caretas* sobre el naciente movimiento y decidió buscarlos en la Universidad Villarreal. Se presentó ante Jorge Pimentel y Juan Ramírez Ruiz. Llevaba consigo un manojito de poemas mecanografiados, escritos a los 17 años. Pimentel los leyó y quedó sorprendido por su excelente factura.

Después de ese encuentro, se fueron a un cafetín administrado por un inmigrante chino, a un costado de la universidad. Tomaron café con leche y conversaron toda la noche: poesía, política, sueños. Caminaban ida y vuelta entre Villarreal y La Casona de San Marcos, casi un kilómetro y medio, hasta que amaneció. Esa caminata fue el inicio de un puente fraterno y literario que ni la muerte de Enrique en 2018 pudo destruir.

Como anécdota, referiré que el manuscrito original de ese primer poemario juvenil se perdió en una mudanza de la biblioteca de Jorge Pimentel en 2014. Pero yo había fotocopiado el texto antes, y esa copia inédita se conserva hasta hoy.

Harry, como lo llamaban sus amigos, tuvo la misión de extender Hora Zero a San Marcos. Allí el grupo literario Estación Reunida —con Tulio Mora y José Rosas Ribeyro— ya miraba con simpatía al movimiento. Poco después se incorporaron. También poetas de generaciones anteriores, como Juan Gonzalo Rose, Pablo Guevara y Francisco Bendejú, saludaron y apoyaron a los jóvenes horazerianos hasta el final de sus vidas, navegando a contracorriente de sus pares generacionales que habían sido duramente criticados por el naciente movimiento. Incluso los sanmarquinos Pablo Guevara y Juan Gonzalo Rose participaron en las lecturas poéticas con Hora Zero, como parte de ese reconocimiento.

El activismo de Verástegui dentro de San Marcos permitió que nombres fundamentales, casi olvidados por la historiografía oficial, fueran parte activa del grupo: María Emilia Cornejo y Enriqueta Beleván, entre estas. Ambas sanmarquinas, precursoras del boom de poesía escrita por mujeres en los años 70. María Emilia, hoy considerada un ícono, y Enriqueta eran amigas entrañables. Caminaban juntas la bohemia horazeriana. Enriqueta se hizo pareja de Verástegui y María Emilia, aunque no militó formalmente, compartió con ellos noches y discusiones literarias. Esa cercanía densifica su mirada del mundo y retroalimenta a sus pares varones. Fue el germen de un feminismo literario que más tarde tendría en Carmen Ollé su máxima expresión.

La revista *Eros*, dirigida por el horazeriano Isaac Rupay en 1973, fue la primera en publicar la poesía de María Emilia Cornejo, poco después de su temprano deceso. Ese gesto

la convirtió en presencia viva dentro del movimiento, aunque su nombre no apareciera en las listas oficiales.

Tulio Mora: El arquitecto literario

De todos los poetas del grupo, la formación literaria de Tulio Mora en San Marcos lo dotó de las herramientas académicas necesarias para convertirse en la voz más autorizada del movimiento.

A diferencia de Jorge Pimentel y Juan Ramírez Ruiz, que venían de Educación en Villarreal, o de Enrique Verástegui, que estudiaba Ciencias Económicas en San Marcos, Mora tenía una mirada literaria amplia, capaz de abarcar el panorama completo de la literatura peruana.

Sus tempranos viajes al exterior, especialmente a México, reforzaron esa mirada continental que luego tendría el grupo.

Para entonces, los poetas de Hora Zero ya habían lanzado su propuesta de la “poesía integral”: una lectura de vanguardia que no se limitaba a la palabra escrita. La poesía se expandía hacia la pintura, la música, el teatro, el cine y el periodismo. Todo era parte de esa visión integral. La poesía no se refugiaba en los libros, se desplegaba en la vida cotidiana, en los gestos, en las calles, en las voces provincianas que hasta entonces habían sido excluidas del canon literario peruano.

Ese crecimiento vertiginoso desbordó al grupo primigenio. Las discrepancias naturales, las deserciones y los desencuentros fueron inevitables. Pero en las aulas de San Marcos, Tulio desarrolló la capacidad analítica que le permitió historiar el movimiento y darle un sustento sólido. Su obra fundamental, *Cementerio general*, es un palimpsesto de la historia peruana, concebido desde el pensamiento crítico que solo San Marcos podía ofrecer.

Mora entendió que para destruir el canon había que conocerlo a fondo. Fue él quien aportó la densidad bibliográfica que obligó a la academia a tomar en serio a Hora Zero. Bajo su mirada, el grupo dejó de ser visto como una “travesura juvenil” y se convirtió en una vanguardia con sustento ideológico y estético. Tulio Mora fue, en ese sentido, el arquitecto literario que dio forma y permanencia a la propuesta de la “poesía integral”, iniciada por Jorge Pimentel y continuada por Juan Ramírez Ruiz.

Una vanguardia integral en marcha

Una de las cosas que también me acercó a los horazerianos fue su mirada “integral” hacia el periodismo, pues paralela a la vocación literaria realicé estudios de periodismo en la Escuela Jaime Bausate y Meza y desde allí realicé una carrera por varias décadas que (creo) no ha decepcionado.

Descubrí las crónicas de Hora Zero en la revista *Mundial*, entre 1975 y 1977. Allí Juan Ramírez Ruiz y Jorge Pimentel escribían gracias a la invitación del periodista y escritor Guillermo Thorndike Lozada. En uno de esos números apareció completo el emblemático poema *Balada para un caballo* de Pimentel, una revelación para mí. De esos años también datan

los primeros escritos periodísticos de Enrique Verástegui en el diario *La Crónica*, que leí con la misma fascinación.

El año 1979 fue de transición democrática: la elección de una Asamblea Constituyente y el inicio de una vida democrática en 1980, tras 12 años de gobierno militar. Para los jóvenes –incluidos los integrantes de Hora Zero– era algo nuevo. Nunca antes habíamos ejercido una ciudadanía en libertad. Las discusiones giraban alrededor de la política, las elecciones y el nuevo escenario democrático, principalmente desde los grupos de izquierda que gobernaban la universidad y la esfera intelectual.

Al mismo tiempo, algunos propugnaban la “acción armada”, convencidos de que las elecciones eran una burla al pueblo y que había llegado el momento de la insurrección. Los estudiantes de Literatura no éramos ajenos a esa discusión, y mucho menos los horazerianos.

El primer recital de Hora Zero al que asistí fue la presentación del libro *Poemas para mis 30 años* de Mario Luna, en La Casona de San Marcos, en el Parque Universitario, en 1980. Participaron los horazerianos de entonces y estuvieron en la mesa César Lévano y Genaro Ledesma Izquierda, candidato presidencial por el FOCEP. El acto se realizó sin contratiempos. Al culminar, algunos afirman –yo no lo vi– que Juan Ramírez Ruiz repartió volantes cuyo supuesto contenido fue usado, años después, por enemigos de Hora Zero como prueba de una ruptura con sus compañeros.

Lo cierto es que en las elecciones presidenciales de mayo de 1980 participaron 14 organizaciones políticas, de las cuales ocho eran de izquierda o centroizquierda. Es posible que Ramírez Ruiz haya reaccionado al evento, considerando que el movimiento que él ayudó a fundar se alineaba con una de esas facciones. Pero si esto ocurrió, debe entenderse como una reacción comprensible, que luego derivó en un distanciamiento. Lo cierto es que La Casona de San Marcos ya era el centro de Hora Zero.

Hora Zero y San Marcos: años 80

Entre 1980 y 1981, Hora Zero organizó recitales multitudinarios en diversos locales del centro de Lima. Yo asistí a varios: uno en un bar llamado Wifala y otro conocido como “El Recital Mayor” del verano de 1981, que se prolongó hasta la madrugada. Hora Zero era entonces el epicentro del escenario literario y cultural.

Sus convocatorias no solo reunían multitudes, sino que se habían convertido en referentes para quienes estábamos entusiasmados con la literatura y soñábamos con ser poetas o escritores. Además, era la oportunidad de ver en persona a un grupo que empezaba a ser “de culto”, por la cerrada cofradía en la que trabajaba.

La aparición de *Praxis, asalto y destrucción del Infierno* de Enrique Verástegui (Ediciones Campo de Concentración, 1980) alteró lo que conocíamos de Hora Zero hasta ese momento. El libro irrumpió justo cuando ingresamos a una década marcada por la violencia, aún contenida en la urbe, pero discutida intensamente dentro de la universidad.

No habían pasado más que unos meses desde aquella mañana en que más de un centenar de estudiantes de Letras (en la Ciudad Universitaria) se levantaron de sus asientos y, tras pedir permiso al delegado, anunciaron que abandonaban los estudios para iniciar la lucha armada.

En correcta formación, se unieron a otros estudiantes en el pasadizo y salieron marchando, coreando un estribillo militar senderista. Algunos los miraban con asombro, otros con burlas.

Esa insistencia permanente por definir quiénes estaban a favor o en contra de la lucha armada impregnó los estudios de literatura de una atmósfera violenta y confrontacional. Era imposible escapar de esa tensión: cada clase, cada pasillo, cada recital estaba atravesado por la pregunta de qué camino debía tomar la juventud universitaria. Y los horazerianos, como parte de esa generación, no fueron ajenos a esa encrucijada.

El núcleo horazeriano en la Casona

La emblemática Casona de la Universidad de San Marcos, en el Parque Universitario y el centro de Lima, fue durante la década de 1970 el espacio natural del movimiento Hora Zero. Los poetas no solo se encontraban en los cafés de la periferia, sino también –ya mayores de edad, a los 21 años– en los bares de la ciudad. Parte de esa tribu poética eran Cesáreo Martínez y Juan Ojeda, quienes no llegaron a incorporarse formalmente al movimiento, pero mantuvieron una cercanía crítica con sus integrantes. Juan Ojeda falleció a mediados de la década y Cesáreo Martínez los acompañó mucho más tiempo, sosteniendo una polémica personal alrededor de la poesía política que él reclamaba como “coyuntural”, mientras los horazerianos ya la habían transformado en “poesía integral”.

Los patios y la biblioteca de la Casona fueron un refugio para muchos de estos poetas, especialmente para Jorge Pimentel y Juan Ramírez Ruiz, quienes habían sido “expulsados” de la Universidad Villarreal por las fuerzas paramilitares apristas del tristemente célebre Búfalo Pacheco. Tras la toma mercenaria del recinto, se prohibió toda actividad literaria y artística en su interior. Por esa razón, la Casona se convirtió en el nuevo espacio donde el movimiento se reagrupa, ahora reforzado por los sanmarquinos.

A inicios de los años 70, don Néstor Jáuregui oficiaba como portero de la Casona. Su labor no consiste solo en abrir y cerrar el inmueble, sino en cuidar el orden desde la entrada. Su don de gente y carisma le valieron rápidamente el aprecio de profesores y estudiantes, quienes identificaron a don Néstor, su esposa Juana Coronado y su menor hijo Eloy como la familia de la Casona.

Muchos académicos dejaban sus libros y publicaciones en manos de don Néstor para la venta en la puerta del recinto. Pronto ese muestrario se transformó en un anaquel, luego dos, luego tres, con libros de todas las materias: una librería informal que era novedad y necesidad en Lima. Una tarde, don Néstor le dijo a su esposa que estaban alquilando un puesto de periódicos al frente de la Casona, en plena avenida La Colmena, a pocos metros de la esquina con jirón Azángaro. Sin pensarlo dos veces, trasladaron el negocio a lo que luego se conocería como “El quiosco de la poesía”.

La vocación cultural de don Néstor y Juanita los llevó no solo a vender, sino a distribuir libros por toda Lima y luego por provincias. La fortuna les sonrió cuando lograron obtener la distribución de Cien años de soledad de Gabriel García Márquez, un bestseller mundial. Sin embargo, don Néstor nunca abandonó su modesto puesto de portero en la Casona, acompañado algunos días por su hijo Eloy, quien otras veces ayudaba a su madre en el quiosco. Entre ese trayecto del Parque Universitario, Eloy Jáuregui fue incorporado al

movimiento Hora Zero como el benjamín del grupo, formando la base escolar junto al poeta Ángel Garrido.

Eloy Jáuregui, San Marcos y Hora Zero

El “quiosco de la poesía” era un oasis contracultural en medio de la grisura limeña y del Parque Universitario. Una pequeña construcción de madera —que a mí siempre se me hizo inmensa— donde se vendían periódicos políticos, libros, plaquetas y revistas literarias del Perú y del extranjero. Sobresalen aquellas publicaciones que venían del interior del país. Era literatura de cordel en todos los formatos y técnicas: desde el combativo mimeógrafo hasta las modernas fotocopias de 1980. Impresiones a plomo, en offset, en blanco y negro, a color, en papel obra, foldcote, periódico, bond y las más costosas en couché, que entonces resultaba novísimo y elegante. Todo agitando en el cordel principal para atraer la mirada de los transeúntes apurados.

La primera vez que llegué, siguiendo la indicación del poeta Hildebrando Pérez para dejar la primera revista de poesía que había editado, la señora Juanita me recibió con una atención maternal. Me pidió que dejara treinta ejemplares y regresara en una semana. Grande fue mi sorpresa al volver y recibir el pago en efectivo por las publicaciones vendidas. Así ocurrió durante meses: ella se convirtió en la vendedora estrella de nuestra revista, permitiéndonos sacar nuevas ediciones. Desde entonces la llamamos “mamá Juanita”.

En esas visitas al kiosco coincidí con poetas y escritores, que ella siempre me presentaba; recuerdo allí a Washington Delgado, Alejandro Romualdo, Paco Carrillo, Oswaldo Reynoso, Winston Orrillo, Marco Martos, Catita Recavarren, Magda Portal, Cesáreo Martínez, Antonio Cisneros, Manuel Moreno Jimeno, Manuel Velásquez Rojas, Fernando Lecaros, Carmen Luz Bejarano, Francisco Izquierdo Ríos, entre tantos artistas e intelectuales que llegaban al centro de Lima. Cada vez que me iba, llevaba bajo el brazo una revista, una plaqueta o un libro que, generosa, doña Juanita me obsequiaba sin que su esposo se diera cuenta. Y no era el único muchacho al que ella alimentaba con su poesía de cordel.

Durante esos meses, siempre me hablaba de su hijo Eloy, que estaba de viaje en Canadá y pronto regresaría. Me decía que era poeta del grupo Hora Zero, lo cual me parecía un regalo del destino. Un mediodía, al visitar el quiosco, la mujer estaba rebosante de felicidad: su hijo había retornado y estaba allí mismo. Al presentarnos, Eloy estaba arrodillado dentro del quiosco revisando unas revistas. “Este es el joven poeta del que te hablé”, dijo ella. Eloy levantó la vista, gruñó algo y siguió mirando las revistas. Ese fue mi primer contacto con él, quien ya estudiaba Lingüística en San Marcos y periodismo en la escuela Jaime Bausate y Meza, y que con los años se convertiría en uno de mis mejores amigos y uno de los más grandes cronistas del país.

Con los horazerianos mantengo una relación de amistad independiente desde 1980. Primero conocí a Róger y Dalmacia ese año, luego a Eloy Jáuregui. A Enrique Verástegui y Juan Ramírez Ruiz, entre 1981 y 1982; a Maynor Freyre, en 1983; a Alberto Escalante, en 1984; a Tulio Mora, en 1985. A Jorge Pimentel, poco después, aunque ya era amigo de su hermana Cynthia. A Ángel Garrido, también en esos años. Desde 1990 empecé a caminar con el movimiento y oficialmente me incorporé en 1997, participando en lecturas de poemas

y activismo diverso. Desde 1992 he realizado registro fotográfico y audiovisual de Hora Zero, guardando memoria de su voz y su presencia. En el año 2018, el Ministerio de Cultura me otorgó un estímulo por la conservación de ese archivo audiovisual. Junto al artista gráfico sanmarquino Alberto Escalante Rodríguez, hemos guardado ese material que ya es parte de la historia del país. Alberto “Cholín” Escalante fue quien editó la mayor parte de los libros del movimiento desde 1975 y le dio forma gráfica y visual al grupo. Él conoció a Hora Zero desde cuando era estudiante de Sociología de San Marcos, a mediados de la década de 1970, y es uno de los personajes “históricos” en actividad.

Las poetisas de Hora Zero y San Marcos

San Marcos fue el espacio donde las mujeres de Hora Zero dinamitaron el concepto tradicional de la “poetisa”. Carmen Ollé, licenciada en Educación con especialidad en Lengua y Literatura por la UNMSM, es un hito insoslayable. Su libro *Noches de adrenalina* (1981) es un artefacto puramente sanmarquino: una obra que destila una cultura vasta –adquirida en las bibliotecas de la facultad–, pero que utiliza para hablar del cuerpo, la sexualidad y la náusea urbana con una honestidad que escandalizó a los sectores más conservadores de la propia universidad.

Junto a ella, en la etapa fundacional, destaca Enriqueta Beleván. Estudiante de Literatura en los inicios de los 70, fue la voz femenina que sostuvo el movimiento cuando este era visto como un club de varones. Su participación en los recitales del grupo, ya sea en el Parque Universitario o en la periferia de Lima, y en las asambleas de Letras demostró que la “poesía integral” era una propuesta transversal. Enriqueta aportó la sensibilidad necesaria para que el grupo no se perdiera en el panfleto, manteniendo siempre una calidad estética que nacía de sus lecturas en la Decana. Su libro *Poemas al estilo de una pintura ingenua* es muestra de una sensibilidad interior peculiar.

La huella de San Marcos en Hora Zero llega hasta el presente. Dalmacia Ruiz Rosas y Roxana Crisólogo representan la vigencia del espíritu horazeriano en las aulas de Letras durante los años 80 y 90. Roxana, en particular, encarna la evolución del movimiento hacia la globalidad y el nomadismo, llevando el nombre de San Marcos y de Hora Zero a festivales literarios internacionales y europeos. El caso de Carmen Ollé, reconocida recientemente con el Premio Literario José Donoso, muestra su valor internacional. Con ello demuestra que la vanguardia nacida en el Parque Universitario tiene alas para volar por todo el mundo.

Colofón

Posiblemente, Hora Zero sea el movimiento intelectual que más vigencia ha tenido al interior de la República (206 años) y de la Universidad de San Marcos (475 años). Durante sus 56 años de existencia, el grupo ha dado numerosos recitales al interior de la Casona de San Marcos y de la Ciudad Universitaria. El último de ellos, multitudinario, se realizó en noviembre del año 2013, casi 43 años después de su fundación. En esa oportunidad no solo estuvo el poeta Jorge Pimentel de la Universidad Villarreal, sino los poetas Tulio Mora, Eloy

Jáuregui, Enrique Verástegui, Dalmacia Ruiz Rosas y Fernando Obregón Rossi, todos ellos de San Marcos, junto a los cuales, además, participaron los poetas Ángel Garrido y Maynor Freyre.

Cual eco de la persistencia, aquella tarde, las voces que alguna vez fueron “palabras urgentes” en el papel bulky de una imprenta clandestina resonaron con el peso de los clásicos, pero con la rabia intacta de los muchachos que alguna vez fuimos. Mirar el patio de San Marcos, sentarse en la banca de Letras, era ver un puente tendido sobre el tiempo. Aquel mismo tiempo que Enrique Verástegui caminó al amanecer junto a Jorge Pimentel, el mismo que los pies de “mamá Juanita” protegieron a su hijo Eloy desde su quiosco de cordel, el mismo que Tulio Mora cimentó con el rigor de su arquitectura literaria tanto en México como en Perú.

Hoy, cuando el polvo de las batallas ideológicas no parece asentarse, queda la certeza de que Hora Zero no fue solo un grupo literario, sino una forma de respirar el Perú y Latinoamérica. San Marcos no fue solo su escenario; fue el útero y la barricada, el aula y la calle. Porque, mientras exista un estudiante cruzando la Ciudad Universitaria o el Parque Universitario con un libro bajo el brazo y el deseo de incendiar el canon con la propia vida, la poesía integral seguirá allí: latente, rebelde, definitiva.

Al final del día, los poetas pasan, pero el estallido permanece. El evangelio de Hora Zero en San Marcos sigue escribiéndose en presente, como una balada que no termina, como un caballo que galopa hacia el sol de una nueva época que, gracias a ellos, ya no resulta ajena, sino propia. Y a quienes se les ha dado “una catástrofe para poetizar”, tal como escribieron en su primer manifiesto.

EL PARADIGMA REPUBLICANO EN SAN MARCOS EN EL SIGLO XIX

Por Raúl Chanamé Orbe
Presidente de la Sociedad Bolivariana del Perú

Resumen

El presente artículo analiza la evolución del pensamiento jurídico-electoral en el Perú durante la segunda mitad del siglo XIX, tomando como eje la producción intelectual de destacados catedráticos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. El estudio aborda la transición desde un “romanticismo constitucional” inicial, marcado por el caudillismo militarista, hacia una etapa de tecnificación y debate doctrinario influenciada por la apertura económica del guano y la creación de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.

Palabras claves

Derecho Constitucional; Universidad Nacional Mayor de San Marcos; Sufragio; Evolución Republicana.

1. INTRODUCCIÓN

En el Perú hubo un importante debate doctrinario sobre el republicanismo desde la independencia. El liberalismo lo planteó como una de sus premisas revolucionarias, apareciendo temprano con Sánchez Carrión, Mariátegui, Pérez de Tudela, Vidaurre y Luna Pizarro. Es una versión francesada basada en la fundamentación de Juan Jacobo Rousseau plasmada en el Contrato Social. Los textos constitucionales de 1823, 1826, 1828 y 1834 lo consignan invariablemente en sus textos, impulsado por el voto indirecto y con características ciudadanas censitarias. Es una voluntad adolescente por establecer el sufragio en una república carente de instituciones y tradición democrática. Por ello, Raúl Porras Barrenechea considerara a esta generación fundadora como romántica, cuyas utopías republicanas no se pudieron ver cristalizadas en instituciones estables.

Pues a todas las bondades democráticas exhibidas por los textos constitucionales se le antepuso una modalidad de hacer política refugiada en un nacionalismo exaltado y cesarismo político, que fue representado corporativamente por el militarismo. Este consolidó sus nefastas manifestaciones después del artero golpe de Estado contra el presidente constitucional La Mar en 1827, en plena guerra con la Gran Colombia; traición tramada por los generales Gamarra y Gutiérrez de la Fuente. Por la presión militar de este último y una soterrada campaña de prensa, obligaron al Congreso a reconocer como presidente al general Gamarra, que en ese momento comandaba al ejército del Norte. Los golpistas, todos generales de la independencia, no recesaron, sin embargo, las instituciones republicanas; por ello, en medio de estos bruscos cambios de gobierno, se promulgó la Carta Constitucional

de 1828, pero estos gobernantes militares solo las desacataron y las hicieron funcionales a sus formas autoritarias de ejercer el poder.

La Constitución de 1828 era un texto republicano avanzado, pues establece, por propuesta de Luna Pizarro, las Juntas departamentales, que eran auténticas asambleas democráticas con representación de las provincias, que en comicios nombraban al prefecto como el representante del gobierno departamental, con amplias facultades normativas, políticas y económicas en su jurisdicción. A su vez, bajo similar modalidad democrática, se designaba a los subprefectos (provincias) y gobernadores (distritos). No era un sistema federal, pero, dentro de un Estado unitario, cumplía con amplitud el propósito descentralista reclamado por la independencia, ante el heredado centralismo borbónico.

El prefecto y los subprefectos tenían responsabilidades trascendentales, entre ellas, organizar los comicios electorales, como las máximas autoridades republicanas de los departamentos y provincias.

No obstante, el militarismo desnaturalizó y anuló las bondades democráticas de estas instituciones. En esos años, contra la Carta Magna, el poder ejecutivo va a soportar constantes asonadas militares (más de 14), provocadas por su propio ejemplo, y en constantes conflictos externos propios de su nacionalismo confuso (guerras contra Colombia primero, después Bolivia), estableció el Estado de excepción, no eligiendo a prefectos y subprefectos, sino designándolos directamente de manera transitoria.

El militarismo se consolidó por medio de esta institución de origen democrático. El presidente designó a sus principales aliados militares, otorgándoles los cargos de prefectos y subprefectos a generales, coroneles y comandantes, quienes fueron recompensados con tales designaciones desde el poder¹; así, se organizaron las prácticas caudillistas, lo que algunos historiadores han considerado las primeras elecciones nacionales para el ejecutivo, donde obviamente salió electo don Agustín Gamarra.

Allí empezó el conflicto latente entre el texto y la realidad. Entre doctrina y práctica. Entre los principios republicanos y las prácticas autoritarias. En los años cincuenta del siglo XIX se va a producir un cambio de época económico, propiciado por la exportación del guano de las islas guaneras. Mejora notablemente la economía, se fundarán o renovarán algunos colegios de Lima, Arequipa, Piura y Cajamarca; se establece un gran colegio privado, el Guadalupe, bajo la dirección de un culto pedagogo español, don Sebastián Lorente; en tanto, el Colegio San Carlos reconstituirá sus planes de estudio bajo la rigurosa dirección del obispo Bartolomé Herrera. Aporte importante hará el Colegio de la Independencia en Arequipa; en tanto, las universidades, en los años sesenta, retornaban a su brillo intelectual, como San Marcos de Lima y San Agustín de Arequipa.

Precisamente, Francisco García Calderón Landa resumirá en su trayectoria académica este ciclo de reavivamiento intelectual: fue profesor de Derecho Natural en el Colegio de la Independencia de Arequipa, catedrático en la Universidad San Agustín y, trasladado a Lima, fue uno de los más brillantes profesores de la Universidad de San Marcos, publicando su

¹ Incluso cuando, en un caso excepcional, el autodenominado Supremo Director, el general Manuel Ignacio de Vivanco, nombró a un civil, Domingo Elías, a poco de salir Vivanco de Lima, el prefecto civil se insubordinó contra el Supremo Director.

célebre *Diccionario de la Legislación Peruana* (1860, 1862, 1864, 1879), que contiene cerca de cinco mil voces, que incluyen república, democracia, elecciones, elector, y donde nos presenta de forma íntegra la legislación electoral de 1861, con las modificaciones alcanzadas hasta 1879, en su última edición.

Europa se vio impactada por las revoluciones liberales y republicanas de 1848, una de cuyas banderas más importantes fue el voto universal. El liberalismo, en este mundo de cambios, actualizó sus postulados, haciéndose, por lecturas francesas, seguidores de la filosofía krausista, que se filtró por los tradicionales cursos de Derecho Natural y los novedosos cursos de Derecho Político o Constitucional, como indistintamente se nombraba a esta disciplina, que sirvió como fundamento para los debates sobre la república y su legislación electoral.

Así también, la estabilidad económica alentó viajes al Perú, como de exiliados, publicistas, periodistas y académicos extranjeros de diversas ideologías que trajeron valiosos aportes al debate republicano; mencionaremos al uruguayo Juan Espinoza; a los chilenos Francisco y Manuel Bilbao, José Victoriano Lastarria; a los colombianos Julio y Sergio Arboleda, a José María Samper; al puertorriqueño José María Hostos y al francés Pablo Pradier Foderé, quien fue convocado por la Universidad de San Marcos.

2. Pablo Pradier Foderé

En el caso de Pablo Pradier Foderé, su gran obra académica fue la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de San Marcos, fundada durante el gobierno de Manuel Pardo, donde reunió un sobresaliente grupo de catedráticos peruanos, entre los que destacaran los doctores: Manuel Atanasio Fuentes, Luis Felipe Villarán, Román Alzamora, Ramón Ribeyro, Issac Alzamora, Federico León y León, entre otros, estableciendo una malla curricular con cursos novedosos: Derecho Constitucional o Derecho Político, Derecho Administrativo, Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado, Derecho Marítimo, Diplomacia, Economía Política, Estadísticas y Finanzas. Aquí está el origen de las posteriores escuelas o facultades de Ciencia Política, Economía, Diplomacia y Estadísticas.

La variada bibliografía que trajo Pradier Foderé acrecentó el debate doctrinal sobre la república y la democracia. Fueron textos de lectura obligatoria los libros del propio Pradier Foderé: *Derecho político y economía social*, cuya combinación de disciplina nos informa de la perspectiva institucional del maestro francés. Clásicos fueron los libros de Constant: *Curso de Política Constitucional*; el de Stuart Mill: *El gobierno representativo*. Otro autor relevante en nuestra región, el uruguayo nacionalizado argentino, Luis Vicente Varela (1845-1919), y su libro *La democracia práctica: estudios sobre todos los sistemas electorales: propuestas para dar representación proporcional a las mayorías y minorías* (1876), con prólogo de Emilio Castelar, publicado en la imprenta Motteroz, de París.

De esta emblemática Facultad de Ciencia Política de la Universidad de San Marcos, dirigida por Pradier Foderé, destacarán dos autores nacionales: Manuel Atanasio Fuentes y Luis Felipe Villarán. Como veremos más adelante, ningún autor puede prescindir de Varela.

Así surgió una reflexión sobre la república y la democracia, que incluía sus variadas formas de manifestación, surgiendo una literatura académica que debatía, bajo el derecho

comparado, las bondades y limitaciones del sufragio y la ciudadanía. Tema recurrente del debate entre liberales y conservadores como, por ejemplo: el voto de los analfabetos, el otorgamiento de la ciudadanía, la publicidad del voto, el voto oral, el voto secreto, el voto indirecto, el voto directo, los registros cívicos y la mejor forma de organizar auténticos comicios republicanos.

Por ello, Pradier Foderé estableció un programa académico que empezó a identificar, desde una visión universitaria, los límites de las instituciones en el desarrollo de la república práctica; de manera resumida presentamos una selección de algunos de los principales libros de autores nacionales que van a tratar estos temas entre 1850 y 1900, para buscar comprender la legislación orgánica que se dio entre 1861 y se aplicó por primera vez en las elecciones generales de 1862, legislación del gobierno de Ramón Castilla, y la ley de 1896, durante el gobierno de Nicolás de Piérola, que se aplicó en las elecciones generales de 1899.

Nos hemos centrado en seis autores cuyos textos serán de referencia universitaria y política, citando a Manuel Atanasio Fuentes, Silva Santisteban, José María Quimper, Luis Felipe Villarán y Francisco Tudela y Varela, para, a través de sus capítulos, comprender la evolución del pensamiento republicano en su principal universidad en el Perú durante el siglo XIX.

3. José Silva Santisteban y su Curso de Derecho Constitucional (1856)

José Silva Santisteban (1825-1889), originario de Cajamarca, forma parte de la segunda generación de liberales, muchos de los cuales se forjaron en el Colegio Guadalupe bajo el magisterio de Pedro Gálvez Egúsquiza, su coterráneo, quienes, influidos por la filosofía krausista, proclamaron la relación indesligable entre la libertad humana y el deber moral, lo que después denominaría la filosofía jurídica: norma y valor.

Se incorporó como profesor en la Universidad Mayor de San Marcos, donde se le encargó el curso de Derecho Natural, llevando a su cátedra las lecturas de Eugenio Ahrens, quien era el más formidable divulgador en lengua francesa y castellana del alemán Enrique Krause. Esta fue la filosofía política que sostuvo por algunas décadas el liberalismo en Hispanoamérica.

En su vida política fue representante suplente ante la Convención Nacional que elaboró la Constitución liberal de 1856, la más republicana de su época. En ese contexto de debate constituyente publicó su *Curso de Derecho Constitucional* (1856), que recibió una nueva edición en 1859, y fue actualizada con los cambios que produjo la Constitución de 1860 en las ediciones de 1874, 1891 y 1914.

Este gran publicista inició la redacción de su libro con el siguiente enunciado: “Los destinos de la humanidad se hallan en gran medida encomendados al derecho constitucional”. El espíritu del republicanismo está en la Carta Magna, dedicando una sesuda primera parte de su obra al sufragio, uno de los temas más polémicos de la doctrina constitucional de su época.

3.1. Voto directo o voto indirecto

La Constitución de 1856 deshizo el voto indirecto de la Carta Política de 1839, que se basaban en los Colegios Electorales, y estableció el voto directo de un solo grado, como una de sus grandes innovaciones para procurar la “verdad” electoral. La Carta Política de 1860 restableció el sufragio indirecto con sus manidos Colegios Electorales, en este debate Silva Santisteban sostiene que solo el voto directo es racional con la vida republicana:

Como la elección implica un acto de confianza y voluntad, y siendo la voluntad esencialmente individual no suele expresarse bien por medio de otro, se deduce que el sufragio directo es consecuencia lógica de una organización verdaderamente racional.²

3.2. Voto universal

Frente al voto censitario, con requisitos (patrimonio, contribución y alfabetización), los liberales en el mundo entero -incluyendo el Perú- propugnan el revolucionario voto universal, sin restricciones, que incluya a la mayoría nacional nativa, para Silva Santisteban el problema no es si el voto es oral o escrito, sino si se respeta la opinión genuina de todos para conformar en la república la voluntad general:

Vamos ahora a resolver esta cuestión. ¿Todos los ciudadanos sin excepción ninguna tienen el derecho a elegir? Respondemos que si, a menos de estar privados por pena de tal regalía; y será bien que la ley determine los casos en que no pueda hacerse uno de este derecho. En algunas partes se exige el requisito de saber leer y escribir. Esta cualidad es desde luego una segura garantía de que el nombre escrito en el voto es el mismo que favorece el votante: el hombre que escribe con su propia mano tiene la conciencia de que su voto no está suplantado: y por lo mismo, la prudencia aconseja que se emplee este medio, allí donde no hay confianza de que las palabras del ciudadano sean traducidas con fidelidad; pero, si se consigue asegurar esta, ¿qué razón plausible queda para privar el voto a los que no sepan leer? ¿qué valor podrán tener ante la ciencia las razones que se aduzcan, dado que lo tengan en el campo de la política? Se dice que quien lee y escribe es más capaz y procede con más acierto; no es exacto, que hay hombres juiciosos y energéticos que no saben leer: los caballeros de la edad media y muchos héroes de la época moderna, sin saber leer, eran jefes y directores en los asuntos públicos. ¿Quién puede negar la suficiencia de Pizarro?³

3.3. Voto público o voto secreto

Hay dos cuestiones en relación al voto secreto: los compromisarios (electores) pedían que sea secreto, en tanto los sufragantes que los elegían en el primer nivel, demandaban que sea

² Silva Santisteban, José (2015): *Curso de Derecho Constitucional, Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional del Perú*, Colección Biblioteca Constitucional del Bicentenario, Lima, p.49.

³ José Silva Santisteban: *Curso de Derecho Constitucional*, p.p.51-.52

público, para evitar las traiciones a su mandato: “Sobre el modo de votar, no están de acuerdo todos los publicistas: unos optan por el voto público, y otros, por el secreto: el primero consiste, en que el ciudadano, o elector, exprese de palabra ante la junta encargada de recibir y computar los votos el nombre de la persona por quien sufraga; y el segundo, en entregar al presidente de la mesa receptora un boleto en que este escrito el nombre de la persona favorecida, para ser depositado en la ánfora y computadora después.”⁴

Un debate propio de principio del siglo XIX, especialmente en donde se practica el sufragio indirecto y en segundo nivel, donde muchas veces el elector -por diversas razones extra políticas- terminaba siendo desleal con sus votantes del primer nivel, autonomizándose de estos y sufragando a su solo criterio. Por ello algunos reclamaban el voto público de estos:

Alegan a favor del voto público: la mayor seguridad que asiste al candidato de que no lo engañará el elector, sino que ha de cumplirle su palabra; el elector tiene más garantías de que no se adultere o falsifique su voto; y hay de parte suya más respeto a la opinión pública y mayor circunspección y veracidad en sus compromisos. El que ha de dar su voto en público y echar sobre sí la responsabilidad de su acto, se guardaran bien de no ofrecer sino lo que tenga intención de cumplir y sea más conforme a los intereses del país y a las exigencias de la opinión. Pero, en estas mismas influencias pesan gravemente sobre su conciencia y coaptan su libertad, porque se ve arrastrado, a pesar suyo, por la corriente de opiniones tempestuosas o poderosas exigencias personales, tal vez ineludibles.

Silva Santisteban reconoce que con el voto secreto se protege mejor la independencia del sufragante, evitando las malas prácticas de la presión y coacción sobre los ciudadanos; no obstante, pone en duda que la reserva no se preste a cambios por parte de autoridades electorales interesadas en modificar resultados, que todos desconocemos por su propia privacidad:

En el voto secreto se consulta más y mejor la independencia del votante; puede sustraerse a influencias perniciosas y dar su voto en conciencia, aunque sea faltando a las promesas que la petulancia de los unos, o la presión de la autoridad, le hubiese arrancado; pero, en cambio, esta forma se presta a abusos y engaños, puede convertirse en inicuo tráfico y se aventura la elección a la merced de los escrutadores que, no estando debidamente vigilados, son árbitros de leer el mismo nombre escrito en la cédula, u otro distinto.⁵

3.4. El apoliticismo conspira contra la república

Para el autor del Curso de Derecho Constitucional contra la democracia incipiente conspira la ignorancia generalizada, la carencia de élites ilustradas y el apoliticismo o indiferencia de los ciudadanos ante los problemas públicos derivados del ejercicio del poder político.

⁴ José Silva Santisteban: *Curso de Derecho Constitucional*, p.p. 53-54

⁵ José Silva Santisteban: *Curso de Derecho Constitucional*, p. 54

Difícil por demás nos parece, pues, resolver el problema político de obtener en todo caso una elección libre, independiente y genuina; la ignorancia de las masas, la poca importancia que aun entre gentes cultas suelen darse a los actos electorales, el indiferentismo político, los extravíos de la opinión pública, la presión de las autoridades y los intereses personales puestos en juego, son otros tantos poderosísimos obstáculos para conseguir una buena, conveniente, verdadera y racional elección.⁶

3.5. Voto libre u optativo

Consecuente con el krausismo que pregonan en la cátedra universitaria Silva Santisteban propone que el voto sea libre, pues esta es una libertad que va acompañada del valor de la responsabilidad o los imperativos categóricos de Kant. Lo peor para la libertad es hacer que este derecho de goce sea una imposición contra la voluntad del ciudadano libre:

Hemos sentido el principio de que el sufragio es un derecho; y por tanto, puede usarse de él, o no, porque el ejercicio de un derecho es potestativo en quien lo goza (...) Tampoco el ciudadano, dueño del sufragio, puede ser compelido por la fuerza a ejercer este derecho, porque el ejercicio de un derecho presupone ciertas condiciones prácticas, cuya apreciación corresponde al que ha de realizarlo.⁷

3.6. Restablecer el voto universal y directo

José Silva Santisteban formó parte de la minoría que hizo oposición a las reformas políticas que introdujo la Constitución de 1860, bajo el liderazgo del Obispo Bartolomé Herrera, pues según su filosofía cualquier limitación a las libertades electorales es momentánea, antojadiza o “política”, mas no racional y, por tanto, su restablecimiento es un hecho natural en correspondencia con el derecho universal de los hombres:

El sufragio debe ser directo y universal, secreto y libre, pues cualquiera modificación, no es científica, sino política.

De manera que, sin alterar en nada la Constitución del Estado, podemos restablecer cualquier día la elección directa, punto objetivo a que deben encaminarse nuestros esfuerzos, supuestos que está en pie y vigoroso el vicio de las dualidades: como antes se suplantaba a las actas, así se suplanta ahora a los colegios, y esto es más grave todavía. El remedio ha de buscarse en otra parte.⁸

Silva Santisteban es uno de los profesores de San Marcos, convencido que de no hacerse reformas que den garantías a la ciudadanía, la república no dejará de ser una ficción.

⁶ José Silva Santisteban: *Curso de Derecho Constitucional*, p. 55.

⁷ José Silva Santisteban: *Curso de Derecho Constitucional*, p. 56.

⁸ *Ibíd.*, p. 57.

4. Manuel Atanasio Fuentes y el Derecho Constitucional Filosófico (1873)

Manuel Atanasio Fuentes (1820-1889), uno de los publicistas más formidables del siglo XIX por su erudición, constancia y empeño. Su formación jurídica la recibió en el Convictorio de San Carlos y estudió Medicina en el Colegio de la Independencia. Según Emilia Romero del Valle, joven se graduó en la Universidad de San Marcos. Volcó sus inquietudes políticas por medio del periodismo, donde, con sarcasmo y picardía, enfrentó a sus adversarios más poderosos, muchas veces con temeridad y, en algunas ocasiones, con el riesgo de su integridad.

Propugnó desde temprano la necesidad de crear una escuela de alto nivel en Ciencia Política para reformar nuestra medieval administración pública; la Presidencia de Manuel Pardo (1872-1876) asumió su solicitud cuando creó la Facultad de Ciencias Políticas y Administración en la Universidad de San Marcos con el francés Pradier Foderé, quien había escrito en París un texto universitario *Derecho político y economía social*.

Fuentes fue enciclopédico con su producción bibliográfica: escribió de historia, literatura, política, estadística, medicina y filosofía. Reeditó obras históricas como el *Mercurio Peruano*. Animó múltiples periódicos y revistas como *La Revista de Lima* y *La Gaceta Judicial*.

Ha trascendido su versión de periodista polémico y satírico que escribía bajo el temible seudónimo de *El Murciélago*; para José de la Riva Agüero, por su temperamento, gran parte de su extraordinario talento se malgastó y “...derrochó sus aptitudes satíricas en las luchas políticas y en las diatribas personales”.

Aun así, tuvo una visión particular de la república instalada en 1822; sus aportes al derecho en general, al derecho constitucional en especial y al derecho electoral en particular son importantes para su época. Publicó de manera incansable: *Cuestiones Civiles I. Apuntes sobre los registros de estado civil y la necesidad de organizarlos en el Perú* (1868); *Manual de prácticas parlamentarias* (1869); *Código de Enjuiciamiento en materia Civil* (1869); *Reglamento de Tribunales, de jueces de paz y de comercio* (1870); *Formulario para los jueces de paz del Perú* (1873); *Derecho constitucional filosófico* (1873); *Derecho constitucional universal e Historia del Derecho Público Peruano* (1874); *Principios de Derecho Político peruano* (1876); *Curso Enciclopedia de Derecho* (1876); *Diccionario de jurisprudencia y legislación peruana* (1877) y el *Código penal y de enjuiciamiento en materia criminal* (1880). Para nuestro análisis, solo nos fijaremos en el libro *Derecho Constitucional filosófico* de 1873, texto dedicado al jurista sanmarquino José Antonio Barrenechea.

Como vamos a analizar su postura política, estuvo más por el orden y la tradición: en 1850 apoyó decididamente al primer caudillo conservador orgánico, como fue el general Manuel Ignacio de Vivanco; sus posturas en materia electoral fueron eclécticas en algunos casos y conservadoras en algunos extremos, como en relación al voto de los analfabetos, el voto universal y el voto secreto.

4.1. Representación y la lengua de los incas

Manuel Atanasio Fuentes, con crudeza e ironía, reflexiona cómo aplicar normas occidentales en una realidad a la cual los textos la desconocen por completo. No denuncia la condición del indio, sino su utilización política y la imposibilidad de darles representación; según el

publicista, se hace imposible por la barrera idiomática. Identifica pueblos enteros donde uno solo de sus habitantes sabe leer o escribir para ocupar cargos de representación (ciudadano, votante o elector), peor aún, regiones enteras donde el castellano es desconocido.

Ahora, como en los primitivos tiempos de la conquista española, hay poblaciones enteras en donde no se habla más lengua que la primitiva de los incas; ahora como entonces, en muchos pueblos, no hay un solo individuo que sepa leer y escribir y que pueda desempeñar medianamente los cargos concejiles en su municipio; y no hace mucho que el indio, privado de todo porvenir, era víctima de la más cruel de las violencias y tomando por la fuerza para que, armado de un fusil, fuese a derramar su sangre, no por un principio (que en todo caso era incapaz de comprender), sino en provecho de los propósitos ambiciosos de un hombre.⁹

Fuentes es pesimista y prejuicioso sobre los quechuahablantes peruanos, que son la mayoría de la población, al considerar que tardarán varios siglos en que puedan superar esta imposibilidad de integrarlos al sistema político:

Pero esto es materialmente imposible en muchos pueblos que, como en el Perú, la mayor parte de los habitantes habla una lengua distinta e incompresible para los demás; una lengua en la cual no se escriben los códigos ni las leyes, que no se extinguirá del país sino después de algunos siglos; agregándose a ese obstáculo, por lo pronto insuperable, el que esa misma mayoría no sabe leer ni escribir en ningún idioma.¹⁰

Sin citar a Locke, Fuentes considera que la democracia es una utopía divina, que el hombre con sus imperfecciones mundanas es incapaz de alcanzarla y aprovecharla: “Si hubiera un pueblo de Dioses se gobernarían democráticamente. Un gobierno tan perfecto no conviene a los hombres.”¹¹

A pesar de su pesimismo, denunció las recurrentes prácticas antidemocráticas y animó la deliberación republicana.

4.2. Sufragio universal imposible

Fuentes, en medio del debate planteado por las constituciones de 1856 y 1867, considera que el sufragio universal, demandado recurrentemente por los liberales, es utópico, pues va contra las prohibiciones jurídicas que establecen las legislaciones de todos los países:

Desde luego, es un hecho que el sufragio universal e ilimitado es irracional e imposible, porque, por pocas que sean las limitaciones que la ley establezca, siempre habrá un considerable número de individuos privados de ese derecho.

⁹Fuentes, Manuel Atanasio (2018) *Derecho Constitucional Filosófico*, Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional del Perú, Colección Biblioteca Constitucional del Bicentenario, Lima, p.14

¹⁰ Manuel Atanasio Fuentes: *Derecho Constitucional Filosófico*, p.93

¹¹ *Ibíd*, p. 94

En ese mismo sentido juzga que la libertad de elegir es constantemente amenazada por la presión, la ignorancia o el simple cohecho. El reclamo del voto universal, implicara generar ciudadanos virtuosos, moralmente aptos para preservar la independencia de su conciencia cívica:

Las bases del sufragio, para que este sea la fiel expresión de la voluntad del ciudadano, son su independencia y su criterio; no puede sufragar, por lo mismo, el que más o menos directamente está sometido a la voluntad ajena por temor, justa obediencia o interés. Ni lo puede tampoco el ignorante que carece de los medios de conocer en leyes, en virtud de las cuales procede, y que no puede ni saber si el nombre que se le da escrito en una cedula, es el del hombre a quien desea favorecer con su voto. No es menos importante la base de la moralidad del individuo, porque la venalidad y la venta del voto quitan a la elección la pureza y la espontaneidad que constituye la grandeza del acto.¹²

Sobre la mayoría nacional excluida del sistema electoral, el mentado *Murciélagos* considera que darle el derecho de sufragio a esta población, sometido a su ignorancia o dependencia, no es racional, por tanto:

“Estos principios nos llevan a establecer que no pueden racional y legalmente ejercer el sufragio.”¹³

4.3. Sufragio: Prohibiciones racionales

Organizando sus argumentos contra el voto universal, plantea que nuestra legislación prohíbe, por ejemplo, la participación de altos funcionarios, jueces, jefes y oficiales de la armada nacional; eso es racional, justificado y correcto, pues, por ejemplo, cuando los miembros de las fuerzas armadas participaban en los actos electorales, su sola presencia distorsionaba el proceso electoral (“Por ejercer poder que influiría en la independencia de los ciudadanos”). Cuando Fuentes publica sus libros, los militares no sufragan para elegir Colegios electorales, pero estos pueden elegirlos, como es el caso del coronel Balta, que gobernaba el país cuando se edita su importante libro. El autor lo asocia con las prohibiciones naturales que existen en todos los países; por tanto, hablar de voto universal, para Fuentes, es una pretensión utópica y no real, cuando hay prohibiciones legales vigentes indiscutibles:

“1.- Los Ministros de Estado, los Prefectos, Subprefectos y demás dependientes del Ejecutivo que ejercen parte del poder público.”

“2.- Los jueces y magistrados de las cortes, fiscales y agentes fiscales y agentes fiscales quienes no pueden tampoco ser nombrados electorales donde ejerzan jurisdicción.”

“3.- Los jefes y oficiales del ejército, gendarmería y armada nacional.”

¹² Manuel Atanasio Fuentes: Derecho Constitucional Filosófico, p.161-162

¹³ *Ibíd.*, p.162.

“En los pueblos en que al ejército se ha concedido voto, y especialmente en las repúblicas, la consecuencia ha sido falsear la elección y hacerla recaer en personas de antemano señaladas por el gobierno.”

4.4. Requisito indispensable para la ciudadanía: la propiedad

Para Fuentes, usando el sistema patrimonial se podría identificar mejor a los electores; no obstante, en nuestro caso, el analfabetismo constituye una barrera insuperable. Conviene que, para nuestro país, se pueda reconocer solo la propiedad, la renta o ser padre de familia como otros elementos para hacer crecer el número de sufragantes, pues, de lo contrario, este sería ínfimo:

Según B. Constant, la sociedad solo debe dividirse, con respecto a derechos políticos, en propietarios y no propietarios.

En la constitución peruana vemos suplido este defecto con las circunstancias de ser jefe de taller o tener alguna propiedad raíz, o pagar al tesoro público alguna contribución. Esta disposición de la ley es disculpable no sabemos hasta que punto: pero es lo cierto que si no existiera no hubiera un solo elector en muchos pueblos del interior.¹⁴

En opinión de Constant, pues, la condición de propietario es indispensable en electores y elegibles.¹⁵

En esta, basta la instrucción elemental y probidad del ciudadano; basta que sepa quién vota; que el mismo pueda escribir el nombre de su candidato para ponerse a salvo de un engaño; basta, en fin, que posea cierta independencia para proceder como hombre y no como instrumento.¹⁶

4.5. Elección: directa o indirecta

Fuentes hace un análisis de las dos posiciones que debaten el voto directo o indirecto. Con poca convicción admite que el modelo más aconsejable es el voto directo, pero que este sea progresivo, por el riesgo de prestarse a la demagogia sobre las masas y ser el “remedio, peor que la enfermedad”.

Los sectarios del sistema de elección directa aducen que la única razón del sufragio indirecto es que pueden servir de preservativo contra los extravíos de las masas, haciendo predominar las voluntades menos numerosas, sin duda, pero más ilustradas. El remedio, dicen, puede ser peor que el mal y precipitar al país en un abismo de discordias civiles. Si se exigiesen,

¹⁴ Manuel Atanasio Fuentes: *Derecho Constitucional Filosófico*, p.163

¹⁵ Según Benjamín Constant: “En nuestras sociedades actuales, el nacimiento del país y la madurez de edad no bastan para conferir a los hombres las cualidades requeridas para el ejercicio de los derechos de ciudadanía. Solo la propiedad asegura el ocio necesario, solo ella capacita al hombre para el ejercicio de los derechos políticos”. *Principios de política*. (1970), TAURUS, Madrid, p. 56.

¹⁶ Manuel Atanasio Fuentes: *Derecho Constitucional Filosófico*, p.164.

para el ejercicio del derecho electoral, ciertas garantías de capacidad intelectual, no habría que temer esos errores que extraviaran la opinión popular.

Además, la elección en dos grados supone una de dos cosas: o que los electores primitivos delegan su derecho y, en este caso, aceptan representantes impuestos por las minorías; o nombran a los electores de segundo grado bajo la condición expresa de que estos, a su vez, sufraguen por determinada persona en cuyo caso corren, desde luego, el peligro de ser traicionados, sin que aparezca la utilidad de esos dobles actos.¹⁷

La elección directa, según Colmeiro y otros publicistas, encierra más verdad, porque el elegido es la expresión del voto de la mayoría de los electores. La indirecta supone una delegación del voto que puede resultar conforme o no conforme a la voluntad del delegante. Es una copia sacada de otra copia. La directa pone en contacto inmediato al elector con el elegido y así inspira al uno más confianza, y al otro le reviste con mayor autoridad.

Fuentes remitiéndose a la experiencia francesa, acepta el voto directo a mediano plazo y de forma progresiva, pues todos los países pasaron por el voto indirecto, como fase previa de preparación democrática:

El sistema preferible, en realidad, es el de la elección directa, y si en muchas constituciones desde la francesa de 1791 se estableció la indirecta, fue para conciliar el lato ejercicio del derecho electoral con la falta de costumbres públicas, y el atraso comparativo de las naciones llamadas de repente al goce de la libertad.¹⁸

4.6. Voto Público y voto escrito

Fuentes valora mejor el voto público, recurriendo a las fuentes históricas, en el sentido que este hace visible la adhesión y el compromiso del representante, y quizá anule la corrupción del cambio de la voluntad de los sufragantes:

El voto escrito, dicen los segundos, pone al ciudadano de cubierto de los odios del poder, y del de sus enemigos, y le deja más libertad para proceder conforme a las inspiraciones de su propia conciencia.

El sufragio secreto, en opinión de Cicerón, perdió a la Republica Romana, y Rousseau sostiene que el sufragio publico convenía a Roma virtuosa y el secreto a Roma corrompida; Montesquieu cree que la publicidad del voto es una ley fundamental de la democracia, porque de este modo el pueblo es dirigido por los demás capaces.¹⁹

¹⁷ *Ibíd*, p.165.

¹⁸ Manuel Atanasio Fuentes: *Derecho Constitucional Filosófico*, p.166.

¹⁹ *Ibíd*, p.167

4.7. Propuesta de reforma electoral mínima de Atanasio Fuentes

Manuel Atanasio Fuentes plantea un conjunto de reformas a la legislación electoral de 1861, que en pocos años ha sido constantemente modificada, para acomodarse mejor a las circunstancias del poder. Esta legislación fue dada durante el segundo gobierno de Ramón Castilla (1858-1862), de quien Fuentes fue tenaz adversario. Ante las denuncias constantes contra el descrédito del sistema electoral peruano, el prolífico escritor hace nueve propuestas para sincerar la administración electoral y producir una república creíble. Tómese en cuenta las recomendaciones de Fuentes, pues algunas de ellas serán tomadas en cuenta en las reformas de 1896, como el tema de los mayores contribuyentes, las circunscripciones electorales, determinar con certidumbre los locales de votación y determinaciones precisas del día de las elecciones.

Así pues las condiciones esenciales de una ley electoral se reducen a las siguientes:

1ª La determinación minuciosa y detallada de las condiciones que deben tener los electores y de los documentos con que ha de comprobarse la aptitud para elegir y ser elegido.

2ª La división de cantones electorales de la menor extensión posible.

3ª La formación de comisiones, en cada cantón electoral, compuestas de las personas más notables, para la revisión de los registros de ciudadanos y distribución del documento que acredite su aptitud legal.

4ª La inhibición absoluta de las autoridades políticas y militares en todo acto electoral; aun de los preparatorios.

5ª La disposición de alejar la fuerza armada del recinto eleccionario.

6ª La concesión de jurisdicción suficiente a los revisores de las listas electorales para conocer en las reclamaciones de los ciudadanos que hayan sido excluidos o se excluyan de ellas; y a los miembros de las mesas electorales para conocer y resolver las cuestiones que pueden suscitarse durante las elecciones.²⁰

7ª La determinación o llamamiento expreso de las personas que, por razón de oficio o como mayores contribuyentes u otras condiciones, deben formar las mesas electorales, sin necesidad de previa elección, en cada periódico o para cada elección anual.

8ª La designación de días y locales fijos para practicar las elecciones.

9ª El señalamiento de las penas en que incurran los infractores de la ley, según diversas funciones.”

“Fácil es, por lo mismo, reconocer que a mayor inexactitud en el censo, corresponde mayor defecto en esas listas; y que es imponible que los actos electorales no se resientan de confusión e inexactitud cuando la formación de esas listas queda sujeta al arbitrio o capricho de las facciones y partidos.

4.8. La falsificación electoral

Manuel Atanasio Fuentes, extraordinario divulgador nacional, en este texto busca informar sobre lo más reciente en el derecho, como es el derecho constitucional o derecho político — lo denominaban los tratadistas franceses y españoles—, y, por este medio, afirmar el derecho

²⁰ Manuel Atanasio Fuentes: *Derecho Constitucional Filosófico*, p.168-169.

electoral, que sería la base de la soberanía popular; empero, Fuentes aparece como un difusor de posturas ajenas, más se muestra conservador ante el voto universal, el voto secreto y el sufragio de los analfabetos; sin embargo, no va a desconocer que el sistema electoral peruano, hasta 1873, se basa en la falsificación permanente de todas las formas de imparcialidad:

Pueblos hay y de ellos nos ofrecen repetidos ejemplos la historia de las elecciones en el Perú, en que aparecen más electores que habitantes y como falta la base legal de comprobación, se ve triunfar la intriga de la verdad, y aparecer como ejerciendo el verdadero acto de soberanía, popular a presidiarios, muertos e individuos que jamás existieron.²¹

Fuente es la voz de la amargura ante el fraude y la falsificación de la democracia representativa y propone una república fuerte y vertical.

5. José María Quimper y su Derecho Político General (1887)

José María Quimper (1828-1902), nacido en Arequipa, profesor del Colegio Independencia Americana, pronto se adscribió a las ideas liberales en boga en su época. Fue ministro de Estado y constituyente que elaboró la Carta liberal de 1867. Publicó un texto *Derecho Político General* en 1887, usando la denominación española para el Derecho Constitucional de la época, donde plasmó algunas de sus ideas electorales, basado en el conocimiento de las doctrinas y experiencias internacionales más debatidas en su época; abordó diversos temas, en algunos casos contrarias a sus propias ideas liberales.

5.1. Sufragio universal o revolución social

Influido por las revoluciones sufragistas que recorren Europa, Quimper plantea que la paz social que se construye en el Viejo Continente está sustentada en la entrega del sufragio universal a los trabajadores y artesanos; no obstante, allí donde se ha querido poner freno a esta demanda de libertad política, se han producido convulsiones o revoluciones por el cansancio a la sumisión gubernamental:

El sufragio universal es, en efecto, la soberanía del pueblo puesta en práctica: es el modo como se ejerce y el solo por el que la democracia puede ser seriamente aplicada. Mientras él no sea establecido, podrán organizarse oligarquías más o menos inteligentes, pero jamás un gobierno legítimo. Mientras existan en una sociedad clases enteras de ciudadanos excluidas del derecho de sufragio, la obediencia de su parte será un acto de sumisión o de apremio; pero no una consecuencia necesaria de su libertad. Faltaran al orden sus más sólidas garantías y la sociedad entera quedará entregada a los sacudimientos, a las amenazas

²¹ *Ibíd*, p.169

continuas de revoluciones, marchando así de convulsión en convulsión a su desorganización, a su ruina.²²

No es, en consecuencia, necesario probar que el sufragio universal debe ser admitido en todos los países donde la soberanía popular sea reconocida, puesto que los ilustrados, por su número, no la representan sino de manera minúscula. Para Quimper, los conservadores desprecian el sufragio universal simplemente por su número, cuando eso es parte del contrato social:

Se hacen serias objeciones contra el sufragio universal y algunas de aparente fuerza. Dicen unos que siendo el fin de la sociedad obtener el mayor grande de felicidad para la nación y el ciudadano, es preciso que las sociedades sean dirigidas por los más inteligentes y honorables, elegidos por un grupo de ciudadanos selectos y no por todos. La soberanía del pueblo no es para ellos sino el despotismo brutal del número.

Quimper cree que las elecciones necesariamente seleccionan a los mejores; por tanto, el temor de que las mayorías son inconscientes de sus actos no es necesariamente cierto, más aún cuando la norma electoral establece prohibiciones precisas: a idiotas e irresponsables. ¿Por qué calificar a priori a la mayoría de idiotas o irresponsables? Quimper entra en el tema regulado por el Código Civil: la capacidad, sobre el discernimiento cívico, considerando, con cierta ambigüedad, que los electores deben ser los más capaces.

Se puede desde luego contestar que para que las sociedades sean dirigidas por hombres inteligentes y honorables, no es preciso que estos a su vez sean elegidos por un grupo de ciudadanos y no por todos. Basta, para ese objeto, manifestar que exigiendo la verdadera democracia capacidad, como condición indispensable para ser elector, el total de ciudadanos o electores, por interés propio, elegirán siempre para el desempeño de altas funciones a hombres honorables e inteligentes. ¿Es acaso el sufragio el medio de manifestar los instintos o deseos inconscientes de las multitudes humanas? De ninguna manera: derecho a sufragar solo tienen los ciudadanos; es decir, los capaces. No tienen ni pueden tenerlo los idiotas y los que ignoran lo que van expresar con el voto.²³

Quimper menciona que una forma practicada en Europa es el voto reforzado, para premiar la ilustración, es decir todos sufragan, pero no todos los votos valen lo mismo: Stuart Mill, como buen inglés, cree que el sufragio no es un derecho igual para todos los ciudadanos y opina por su pluralidad; es decir, porque el voto de cierta clase de personas, entra las ilustradas, valga por dos, cinco o diez.²⁴

José María Quimper, citando a Stuart Mill, sostiene que el famoso teórico, en su especulación electoral, incluso no se opondría al voto universal, en tanto se establezca un sistema de conteo electoral que no solo premie absolutamente a la mayoría, sino que reconozca la proporcionalidad matemática de la representación; para ello recurre al método Hare, que tanto mejor reconoció a las minorías y el pluralismo de toda sociedad:

²² Quimper, José María: *Derecho Político General*, Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional del Perú, Colección Biblioteca Constitucional del Bicentenario, Lima, p.p. 277 – 278.

²³ *Ibíd*, p.p. 278 – 279

²⁴ José María Quimper: *Derecho Político General*, p. 279.

Esta idea fundada en el hecho de ciertas representaciones privilegiadas que existen en el Parlamento Inglés y que no tienen fundamento sólido, en la ciencia, es casi abandonada por el mismo Mill que, al concluir su disertación sobre el asunto dice lo siguiente: ‘No desesperaría del efecto del sufragio igual y universal, si se le realizase para la presentación proporcional de todas las minorías, según el sistema de M. Hare...No considero al voto igual como una cosa buena en sí mismo sino como una cosa relativamente buena’. Esto es bastante para deducir que el eminente publicista no toma por lo serio su pluralidad de sufragios.

5.2. El voto de los iletrados

Otro tema que se debate es si el sufragio debe ser escrito u oral; Quimper y algunos liberales admiten la posibilidad de la oralidad para que los ciudadanos que no sepan escribir correctamente puedan opinar o enunciar su voto.

A nuestro juicio, esas condiciones deben reducirse a una: la capacidad, entendiéndose por capaz al adulto que puede formarse una conciencia política. ¿Qué es el sufragio sino la emisión legal del voto y que es el voto sino la opinión que cada uno expresa, verbalmente o por escrito, respecto de las cuestiones sociales? El adulto que pueda emitir esa opinión, tiene, pues, incuestionablemente el derecho de intervenir como una unidad de dirección social. Abusan, por lo mismo, los legisladores que exigen otros requisitos para el ejercicio de la ciudadanía.”²⁵

Quimper en este tema es ambiguo y hasta contradictorio: refuta, con argumentos jurídicos, la capacidad que restringe derechos electorales a miles de peruanos. Pero concluye que la capacidad no debe resumirse en una certificación de escolaridad, sino en el hecho práctico de escribir su voto ante la mesa escrutadora. Tema que había sido magistralmente defendido por el liberal Pedro Gálvez en 1855, otorgando derechos por su capacidad contributiva a los analfabetos.

La capacidad debe comprobarse simplemente con la lectura y escritura. Con tal fin, la ley debe prescribir que todo elector escriba su voto en presencia de los llamados a recibirlo.

Es más, la tesis liberal de que el patrimonio brinda capacidad natural es refutada por Quimper, alejándose de lo que propugnaban los liberales de los años cincuenta en el Perú, quienes argumentaron que la contribución indígena (abolida en 1854 por los liberales) era una evidencia de la injusticia del Estado, que abonaba en favor de otorgar el derecho al voto a los indígenas. En el tema tributario no sigue a los liberales de 1856, sino que coincide con Bartolomé Herrera: “...la contribución que paga debe considerarse simplemente como una retribución a la protección que recibe de la sociedad”. El tributo no da derechos electorales:

²⁵ Ibíd, p. 280.

Hay publicistas que creen que todo el que paga un impuesto tiene derecho a intervenir en la elección de las autoridades que lo decretan o distribuyen. En principio, es claro que así debe ser, pero el ejercicio del este, como los demás derechos, está subordinado a la capacidad. Las razones filosóficas y positivas que se alegan para dar voto a todos los que paguen contribuciones, por el simple hecho de pagarlas, desaparecen evidentemente ante la incapacidad del contribuyente. Si este no puede darse cuenta de lo que va hacer, si uno puede emitir su opinión consignándola en un sufragio, y si su ineptitud está comprobada con el hecho de no saber leer ni escribir, que constituye la forma más rudimental de cultura, es claro que no puede otorgársele a la ciudadanía. En tal caso, la contribución que paga debe considerarse simplemente como una retribución a la protección que recibe de la sociedad.”

26

Finalmente, para Quimper el votante solo debe demostrar de manera práctica su capacidad de escribir, prescindiendo de los patrimonial o fiscal, otros requisitos no son justificables: “Lo demás que se exija es abusivo, violento, injustificable. Fundar el sistema electoral sobre la propiedad o la renta es, por consiguiente, insostenible.”²⁷

5.3. Voto público o voto secreto

Resuelto para Quimper el tema de la capacidad, aborda el tema del voto secreto, dejando paso a que podrían usarse las dos modalidades, de acuerdo con la idiosincrasia de la sociedad. En el caso del Perú, por el grado de violencia y coacción que en los procesos electorales se ejerce sobre los indefensos sufragantes, se inclina por el voto secreto:

El voto debe ser emitido en conciencia por las personas capaces: esta es una verdad indiscutible. ¿Será público? ¿Será secreto? Esto ya es secundario: examinadas sin embargo atentamente las razones alegadas, puede ser resuelto el problema de la manera siguiente: en los países en que, por sus instituciones y por el estado de las costumbres y por consiguiente de la moralidad público, la independencia del sufragio no está amenazada con consecuencias adversas al elector, el voto debe ser público; pero si la publicidad pudiera dañar al elector independiente, debe ser secreto.

Es más, ensaya una formula dual (público y secreto), para las elecciones del presidente deberían ser secretas, por las dimensiones del proceso y porque finalmente el mandatario representa a todos los nacionales.

Garnier Pages hace la siguiente distinción ‘Cuando los gobernados eligen a sus gobernantes, deben votar secretamente; porque el secreto es la condición absoluta de la libertad del voto; porque los que eligen ejercen un derecho de soberanía y no dependen sino de sí mismo; y porque no debe existir distinción ninguna entre los votantes después de la

²⁶ José María Quimper: *Derecho Político General*, p. 281

²⁷ *Ibíd*, p. 282

elección, una vez que los elegidos están encargados del Gobierno de todos y no solo del de la mayoría que lo eligió.

En tanto para los legisladores o representantes, esto debería ser público, para identificar que ciudadanos votaron por determinado legislador para controlarlos por medio de la renovación por tercio que existía en nuestra legislación:

Lo contrario debe suceder respecto del nombramiento de representantes a los cuerpos legislativos: el voto debe ser público; porque los elegidos reciben un mandato y dependen, por consiguiente, de sus mandantes, responsabilidad que no podría hacerse efectiva, si no se conociera el voto de los electores.²⁸

5.4. La representación proporcional

José María Quimper es uno de los primeros publicistas peruanos que trae el tema de la representación proporcional, usa el derecho anglosajón como referencia para establecer una mejor representación de mayorías y minorías; más aún, recomienda la lectura del académico uruguayo residente en Argentina V. Valera, uno de los grandes especialistas de su época, para profundizar este novedoso tema, aunque sugiere remitirse a la democracia práctica.

Representación proporcional a las minorías. Lord Jhon Russell, concedió en uno de sus bills que en los colegios electorales que debieran elegir tres miembros, se votase solo por dos: de esta manera, el tercero, por mayoría relativa sería representante del partido vencido. Lo que M. Russel dispuso puede aplicarse a los colegios que deberían elegir seis, cuatro y hasta dos.²⁹

5.5. Derecho Electoral Comparado

Haciendo gala de su conocimiento de la materia en el ámbito comparado, menciona los casos extremos de experiencia republicana norteamericana, centroamericana y sudamericana. Refiere a EE. UU. como uno de los modelos más avanzados y plurales en las garantías democráticas: I) edad para sufragar, 21 años; II) requisitos de conducta sabia y pacífica; y III) residencia temporal (6 meses o 2 años) para ejercer la ciudadanía, y no los requisitos absurdos nuestros que no reconocían la residencia o vecindad, ni de peruanos ni de extranjeros. Expone las bondades democráticas del sistema federal norteamericano, donde cada Estado ha ido extendiendo los derechos electorales, ampliando el modelo participativo:

La constitución de Vermont, dice así: 'Todo hombre libre conocido por su adhesión al bien público y a la comunidad, tendrá derecho de elegir y ser elegido' y el art 21, se expresa en estos términos: 'Todo hombre de edad de 21 años cumplidos que haya habitado un año entero en este Estado antes de la elección y haya observado una conducta sabia y pacífica,

²⁸ José María Quimper: *Derecho Político General*, p. 28

²⁹ *Ibíd*, p.288

podrá adquirir el privilegio de ciudadano del Estado'. En Tennessee el art 7, tít. 9 dice: 'Todo hombre libre, edad de 21 años habitante de un Condado cualquiera, durante los seis meses que haya precedido inmediatamente a la elección, tendrá derecho de votar en el Condado donde reside'. La Constitución de Kentucky dice: art 5, tít. 10 'Declaramos que toda elección será igual' y el art 8, tít., 2 'En toda elección, todo ciudadano libre, edad de 21 años que hubiese residido dos en el Estado o solamente el año anterior a la elección en la ciudad o condado donde se presente a votar, gozará del derecho de elector'. La Constitución de Ohio exige para ser elector tener 21 años de edad y residencia de un año. La de Luisiana exige lo mismo y, en fin, casi todas las constituciones no exigen otro requisito para ser elector que la edad de 21 años y residencia de 6 meses a un año. La extensión del voto se halla, pues, bastante garantizada en Estado Unidos; pero sus formas de elección son todavía imperfectas. El presidente y vicepresidente de la República, los senadores y diputados no se eligen de la misma manera: necesario es por lo mismo unificar la legislación. Allí, además, las minorías carecen de representación propia, si bien es cierto que el sistema federal se presta a darles alguna.³⁰

Quimper analiza el otro extremo, la América Latina, que comprende Centroamérica y Sudamérica, donde en términos generales sus sistemas electorales son viciosos y corrompidos, por el abuso y la arbitrariedad, en base a mantener en la ignorancia a sus poblaciones. Plantea que hay que reformar las legislaciones electorales asumiendo la tarea integral de la reforma social:

Los sistemas electorales de las repúblicas del centro y Sudamérica son en general viciosos; pero son más graves todavía los abusos y corrupciones a que se prestan. En estos países es necesario, ante todo, dar aptitud a las masas, esparciendo en ellas la educación y los conocimientos útiles; en segundo lugar, dictar medidas eficaces para corregir y castigar los abusos; y finalmente, reformar las leyes de elecciones. Este es un, trabajo arduo y pesado, pero que es preciso acometer, por ser indispensable.³¹

5.6. Corrupción y falsificación electoral

José María Quimper fue un político que, muy joven, se incorporó a la actividad pública. Fue testigo directo de la corrupción a la cual fue sometido todo proceso electoral, como ni siquiera las reformas electorales de 1861 habían podido amenguar la malicia y falsificación reinantes. Denuncia la corrupción orgánica del sistema en todos sus niveles y de manera permanente en las renovaciones legislativas:

Una persona vende su voto y después busca otros para comprarlos y revenderlos con algún beneficio; y el elegido se vende a su vez, ya para poder cumplir las promesas que hizo, ya para sacar un provecho personal que le permita asegurar su reelección.³²

³⁰ José María Quimper: *Derecho Político General*, pp. 290-291

³¹ *Ibíd*, p. 291

³² *Ibíd*, p. 405

Concluye José María Quimper sus reflexiones en su texto *Derecho política general* (1887), que los resultados electorales de manera general no reflejan la voluntad popular, que es necesario acometer una gran reforma, pues tras la Guerra del Pacífico (1879-1884), nuestras instituciones se han debilitado mucho más, siendo necesaria una reforma legislativa en materia electoral, para evitar las perniciosas costumbres electorales.

Los abusos de poder por un lado y las malas costumbres por otro, ejercen tal presión sobre la voluntad de los electores que casi nunca el escrutinio general de las ánforas expresa el verdadero sentimiento popular. En estas jóvenes repúblicas hay que proceder a la reforma electoral destruyendo preocupaciones invertebradas y formando buenos hábitos por medio de la instrucción de sus masas, resultado fácil de alcanzar atendiendo a su poca población.³³

6. Luis Felipe Villarán y La Constitución peruana comentada (1899,1920)

Luis Felipe Villarán (1845-1920) es uno de los sobresalientes jóvenes que se forjaron en el Colegio San Carlos, donde llegó a ser catedrático del novedoso curso de Derecho Natural y Constitucional, reemplazando a un sobresaliente catedrático de ideas liberales, Luciano Benjamín Cisneros, en 1868.

Además, Villarán conjuntamente con Francisco García Calderón Landa fueron los catedráticos que dieron renacimiento intelectual a la antigua Universidad de San Marcos, que había padecido un largo receso durante la república, haciendo de su Facultad de Jurisprudencia la mejor del Perú y una de las más afamadas de América.

Villarán fue uno de los profesores que trajeron como novedad académica el positivismo, la investigación y la divulgación como razón de la Universidad; por ello publicó textos valiosos en la bibliografía del siglo XIX: *Derecho Constitucional positivo* (1875-1882); *Derecho constitucional filosófico* (1881); *Lecciones de Derecho Natural* (1894); *Lecciones de Derecho Constitucional peruano dictadas en la Universidad de Lima* (1898); y *La Constitución peruana comentada* (1899-1920). Su texto de madurez es un análisis orgánico de la Carta Política de 1860, constitución que mayor vigencia tuvo (casi 60 años); aborda en sus dos ediciones el tema electoral, bajo la experiencia de la Legislación de 1861 y las reformas que se hicieron en 1912 y 1915. Por su sistematización, fue el material de referencia que se usó para los cambios plebiscitarios de 1919 y las innovaciones constitucionales de 1920.

6.1. Sufragantes: exclusiones legítimas

Villarán, coincidiendo con José María Quimper (1887), sostiene que la capacidad es el factor legitimador del sufragio; por ello, justifica que los analfabetos, criminales, viciosos, mujeres o niños no estén en actitud de poder sufragar, igualándolos en esta limitación política, hecho que la República Aristocrática (1895-1919) consolidó de manera excluyente:

³³ *Ibíd*, p. 408 – 409.

Hemos establecido que la colectividad no tiene el derecho de gobernarse directamente, porque carece de la aptitud que el gobierno directo reclama: por la misma razón, tratándose del gobierno indirecto o soberanía, aquellas de sus funciones, que exigen condiciones especiales de capacidad, no corresponden a los que carecen de ellas. Tal es el fundamento legítimo de las exclusiones.

Nadie pretende dar al niño el derecho de votar; se conviene también, en excluir del sufragio a las mujeres, a los fatuos, a los criminales, a los viciosos calificados, ¿Por qué detenerse aquí, y no excluir al que por su ignorancia hará un uso dañoso del voto?³⁴

Propuestas reformistas habían planteado permitir que en el primer nivel sufragaran a aquellos que demuestren el “arte de escribir”, mas los electores debían necesariamente demostrar su ilustración. Villarán no admite esta diferencia; señala que quien tiene impedimento por ignorancia en el segundo nivel para ejercer el sufragio, con mayor razón en el primer nivel, que compromete a un número superior de sufragantes.

El sistema de los grados es incompatible con la exigencia de condiciones en el votante. Si el voto se concede solo a las personas que, por reunir las condiciones legales, se les supone aptas para la elección, no se descubre porque se les niegue en seguida esa aptitud, y se menoscabe su derecho obligándolos a designar a otros. Si se tiene la capacidad legal, debe disfrutarse del voto, del verdadero voto que consiste en la expresión directa de la propia opinión; si se carece de esa capacidad, no se tiene el derecho de intervenir en la elección en ninguna forma.³⁵

6.2. Voto Obligatorio u optativo, voto Público o secreto

Francisco Tudela y Varela (1876-1962), en 1899, presentó una tesis que generó polémica en la Facultad de Jurisprudencia de San Marcos, titulada *La defensa del voto obligatorio*. Sin duda, Villarán la conoció; por ello, en toda su reflexión aparece un catedrático de ideas liberales que sostiene que nada debe ser obligatorio, menos el sufragio, sino como opción libre del ciudadano.

Si el voto debe ser secreto para el sufragante, considera, coincidiendo con Stuart Mill, que el voto del elector debe ser público, por la función que desempeña:

Stuart Mill y otros tratadistas, considerando el sufragio solamente como función obligatoria del ciudadano, sostienen que el elector debe dar cuenta de la manera como desempeña esa función, mediante la publicidad del voto.³⁶

³⁴ Villarán, Luis Felipe (2016): *La Constitución comentada*, Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional del Perú, Colección Biblioteca Constitucional del Bicentenario, Lima, p.231.

³⁵ *Ibíd*, p.23.

³⁶ Luis Felipe Villarán: *La Constitución comentada*, p.234.

Para Villarán, la libertad debe expresarse en dos momentos: I) en la libertad de asistir o no a sufragar, sin ninguna coacción; II) la libertad de escoger a sus candidatos en reserva, sin el temor a ninguna consecuencia de este acto político:

Se olvida al sostener esta teoría, que bajo el sistema del sufragio limitado, las condiciones de capacidad que la ley exige, son la garantía que presta el votante del buen uso del sufragio.

El sufragio, obligatorio como función política, es también un derecho para el ciudadano apto según la ley, y es necesario respetar su ejercicio. Mientras no existan razones especiales de conveniencia general, debe considerarse bastante la aptitud personal y respetarse la libertad del sufragante.

Hay que buscar, pues, en los hechos la solución del problema. ‘La experiencia ha demostrado (dice Laveleye) que en los países donde existe una división muy desigual de los bienes, el voto para ser libres debe ser secreto. De otro modo, la influencia del gobierno sobre los funcionarios, de los funcionarios sobre los administrados, del propietario sobre el arrendatario, del empresario sobre el obrero, del sacerdote sobre el fiel, del rico cliente sobre el tendero, es tal, que no solamente el voto es libre, sino que votar es una ocasión de tribulaciones y de persecuciones tan penosas, que el elector desea vehementemente sustraerse a ellas’.

6.3. Representación proporcional

Villarán critica todos los vicios que tiene el sistema electoral, una de cuyas expresiones más vergonzosas es la suplantación de sufragantes y el “anforazo” de votos, que serán retratadas por su hijo Manuel Vicente Villarán en su célebre ensayo “Costumbres Electorales” (1918); no obstante, encuentra un hecho legal que hace abusivo el predominio de la mayoría ganadora: la falta de proporcionalidad en la representación. Coincide con José María Quimper en que una reforma en esta dirección es forjar un auténtico sistema representativo y republicano:

En el Perú, más poderosa que esas influencias, es la necesidad de combatir el abuso tradicional y constante, de la suplantación de sufragantes y de votos. En todos los países, tiene su forma característica el fraude electoral, y entre nosotros cada votante sufragaba cuantas veces se lo permita su ingenio. Este vicio, solo puede combatirse con el sistema de voto público. La corta experiencia del sistema ha dado, a este respecto, excelentes resultados. Nuestra ley electoral, del mismo modo que las de la generalidad de los países, establece el régimen del predominio exclusivo de las mayorías. Los tratadistas se preocupan, sin embargo, de la necesidad de dar a las minorías representación proporcional en las cámaras, lo que, sin duda, es una exigencia sustancial del gobierno representativo. Hoy, las minorías, solo alcanzan representación por circunstancias eventuales, como la defectuosa organización de las mayorías, la influencia o prestigio personal de un candidato, etc.³⁷

³⁷ Luis Felipe Villarán: *La Constitución comentada*, p.p.235-236.

El catedrático de San Marcos es explícito con el sistema de representación electoral que se practica en algunos países de Europa (Inglaterra y Dinamarca), usando los métodos matemáticos de Andrae y Hare, dando la posibilidad de que el elector escoja a un mayor número de postulantes. Supera el sistema de mayoría nuestro, que con tan solo una pequeña ventaja un candidato obtenía una mayoría absoluta, en tanto la minoría que obtenía importantes votos a su favor obtenía una representación ínfima o inexistente. El derecho electoral debatía la composición del régimen democrático: mayoría-minoría, gobierno-oposición, absolutismo o pluralismo, empezando a debatir sobre la necesidad de una cifra repartidora de escaños:

Algunos sistemas se han inventado para asegurar la representación de las minorías, y los principales son los siguientes:

1° El sistema de voto restringido, que consiste en limitar los votos del elector a menor número de nombres, del de los diputados por elegir. Así, si son tres los representantes que debe elegir el colegio, cada elector vota solo por dos, lo que permite a la minoría obtener un diputado por cada tres.

2° El voto acumulativo, que consiste en permitir a cada elector que dé a favor de uno o de algunos de los diputados por elegir tantos votos cuantos sean elegibles. Si estos son tres, los electores de la minoría, suponiendo que se encuentren en la proporción de 1 a 3 con los de la mayoría, obtendrán un diputado, acumulando en él los tres votos de que cada uno dispone.

3° El del cociente electoral, con el cual se obtendría la representación proporcional, consiste sustancialmente, en fijar como número de votos que determina la elección, el cociente que resulta de dividir el número de votantes por el de diputados por elegir. Muchos métodos se han ideado sobre la base sustancial del cociente, establecida en Dinamarca por Andrae y por Hare en Inglaterra.

La necesidad de la representación de las minorías, debe ser duda estar satisfecha en la ley electoral, cuando la realidad de la vida política de un país, presente variedad de opiniones relativas a los intereses nacionales, y existan, en consecuencia, organizados y delimitados los partidos políticos que las representan, y que la lucha para hacerlas prácticas.³⁸

6.4. De los Registros Electorales

Villarán encuentra que, en nuestro caso, el problema no solo es la libertad electoral, sino la necesidad de abordar seriamente temas institucionales, lamentándose de que nuestra legislación electoral de 1896 no haya podido apresurar un registro ciudadano confiable. Villarán demanda que se requieran censos ciudadanos adecuados, calificar con anticipación los requisitos y tener un registro eficiente de electores:

Los registros o censos electorales son necesarios para que las elecciones se verifiquen, porque no sería posible en el acto de realizarla, detenerse para comprobar el derecho que

³⁸ Ibíd, p.p. 236-237.

asiste a los que se presentan a depositar su voto. Como, además, es regla de derecho político, que rige en muchos casos según nuestras leyes, que el que no tiene aptitud para votar tampoco la tiene para ser elegido, el registro de electores, es de gran importancia, y su exactitud es necesaria garantía del correcto ejercicio de las funciones políticas.

6.4.1 Un registro electoral amplio

La reforma de 1896 se ha realizado después de una sangrienta convulsión social; hemos tomado nuestras normas de la legislación española de 1890, que no se ajusta a nuestra realidad política, donde ha primado un voluntarismo reformista que carece de tradiciones, instituciones y prácticas partidarias como en Europa, organizando desde Lima una Junta Electoral Nacional (JEN), pasando por juntas de registro provinciales y juntas de registro departamentales, e incluso distritales. Estructura ambiciosa, prolija y funcional, pero solo en la norma, más no en la realidad.

La ley de elecciones vigente, tomada desgraciadamente de la ley española de 26 de junio de 1890, se ocupa de los registros electorales, y sus disposiciones, sustancialmente, son las siguientes:

1ª La junta electoral nacional: se compone de nueve miembros, de los cuales dos son elegidos por la cámara de diputados, dos por la de senadores, cuatro por las cortes superiores y uno por el poder ejecutivo. Los elegidos deben tener las condiciones que se necesitan para ser senador, y residir en la capital de la república.³⁹

“Se renueva cada cuatro años, y la renovación se verifica un año antes de la espiración del periodo presidencial.

Cada uno de los partidos políticos existentes en la república con programa definido y jefe conocido, tiene derecho para nombrar un adjunto con voz pero sin voto en la junta.

2ª Las juntas de registro provisionales. Se componen estas de cinco miembros, designados por la suerte por la junta nacional, de entre los veinticinco mayores contribuyentes de cada provincia que residan en la capital de esta. Esta designación se hace cada vez que el ejecutivo convoca a elecciones generales, que es tres meses antes de la fecha en que deben verificarse. Los designados eligen de su seno un presidente y un secretario.

3ª Las juntas electorales de departamento. Se componen estas de un delegado elegido por la junta nacional, que es el presidente, y de delegados que nombran las juntas de registro provisionales; constan de cinco miembros a lo menos, ciudadanos en ejercicio y residentes en la capital del departamento. La ley determina el modo de completar el número, cuando el departamento tiene menos de cuatro provincias.

4ª Las delegaciones distritales de registro. Se forman con tres delegados propietarios y tres suplentes, nombrados por las juntas provinciales de registro para cada uno de sus distritos. Las juntas provinciales de registro y las delegaciones distritales, reciben permanentemente las solicitudes de inscripción. Estas deben ser suscritas personalmente por los solicitantes, en presencia de las comisiones y conformes al modelo respectivo.

³⁹ Luis Felipe Villarán: *La Constitución comentada*, p. 239.

Las juntas provisionales hacen las inscripciones en vista de las solicitudes, y forman así el registro o apéndice del año.⁴⁰

6.4.2 Registro ciudadano permanentemente

En un país donde se habían falsificado identidades, sufragios, actas y resultados, se creaba un organismo territorial de carácter civil, que debía reemplazar a otros registros que eran la referencia obligada en los procesos electorales, como el registro militar y el registro eclesiástico o parroquial, de manera permanente, en tanto había elecciones para renovación de mandato cada cuatro años; las disposiciones son compatibles con la existencia de una burocracia profesionalizada, imparcial e incorruptible que, en nuestro caso, todavía no se había forjado:

Verifican también las anotaciones y alteraciones que ocurran durante el año por muertes, variación de domicilio y pérdida o suspensión de la ciudadanía, en vista de los datos que respectivamente les envían los gobernantes, municipalidades y jueces de primera instancia, y el 30 de junio cierran el libro del registro del año para abrir el nuevo.

En los registros electorales, las inscripciones se hacen por orden alfabético riguroso de apellidos, con expresión del lugar de nacimiento, domicilio, estado, profesión o oficio y la calidad de saber leer y escribir.

Tanto el libro que contiene el registro general, como los apéndices anuales, se envían impresos a las juntas provinciales y se ponen al expendio, en número suficiente, a fin de que puedan ser adquiridos por todos los ciudadanos.

Cada cinco años se hace una nueva edición del registro, refundiendo en el los apéndices anuales, y con separación de departamentos, provincias y distritos.⁴¹

6.4.3 Registros ciudadanos por 5 años

La república estableció un Estado empírico, carente de instituciones estables y personal profesional para tal cometido. Por ello, el Código Civil, en sus abstracciones jurídicas, planteó el tema de la persona y su reconocimiento ciudadano; no obstante, fue lenta la marcha registral. El gobierno de Manuel Pardo legisló sobre el Registro Civil, sin embargo, por intereses políticos, se postergó su desarrollo. La reforma electoral (1896) le daba estas competencias a la autoridad electoral, pero además se legislaba que se validaría esta ciudadanía cada cinco años, lo cual no hace la ciudadanía permanente, sino sujeta a un control adicional cada quinquenio.

La junta nacional extiende los títulos o cartas de ciudadanía de los inscritos, y los remite a las juntas departamentales, para que estas los envíen a las provinciales, y se verifique su distribución por ellas y por las delegaciones distritales. El título es válido por cinco años.

⁴⁰ *Ibíd*, p.240.

⁴¹ Luis Felipe Villarán: *La Constitución comentada*, p.241.

Los peligros aumentan, porque tal junta nacional, no es solamente autoridad en materia de registro, sino también en el orden electoral, y esta duplicación de funciones es opuesta a una buena organización; y porque no es difícil, que un interés electoral obtenga mayoría de adeptos en la junta, cuyas decisiones, en tal caso, se inspiraran siempre en este interés.⁴²

Nuestra ley ha olvidado la necesidad de esa previa depuración, con su sistema de inscripciones aisladas y diarias.

6.4.4 Registros ciudadanos engorrosos

Nunca existió en el Perú un registro confiable, uniforme y técnicamente hecho. La norma dispuso su elaboración bajo una modalidad escalonada, de tal forma que desde el distrito se pudiera elevar hasta el departamento y desde este hasta la capital, por medio de libros y pliegos caligrafiados en triplicado, que no tuvieran enmendaduras, para evitar confusiones y suplantaciones. El modelo, copiado de la legislación española, se hacía en un país donde los empleados encargados de estos registros tenían grados de escolaridad elementales y el país carecía de conexiones administrativas permanentes. El registro era necesario, pero su forma de elaboración y administración era engorrosa para inscribirse como ciudadano.

No se descubre la utilidad de los tres libros de registro. El libro del registro del departamento, se forma copiando fielmente los libros provisionales, y el libro del registro de la república, copiando los departamentos. Las anotaciones de exclusión y suspensión, son también las copias de las que contienen los registros provisionales. Bastaría, pues, formar los legajos respectivos en las juntas departamentales y en la nacional, con las copias certificadas que envían las provincias.

Los errores voluntarios o involuntarios en que incurren las juntas provisionales en sus registros, pasan al libro del departamento y al de la nación, y se corre, además, el peligro de cometer nuevos errores al hacer las copias. Con los legajos se ahorrarían tiempo, gastos y peligros.⁴³

Dispone la ley, que el libro del registro provisional se cierre el 30 de junio y se abra otro, y como las elecciones generales tienen lugar en el mes de mayo, el registro general, formado con los provinciales cerrados en junio del año anterior, no puede servir para las elecciones, porque no es posible prescindir de los que durante once meses han adquirido o perdido el derecho a votar.

Nuestra ley debe ser reformada conforme a estas prácticas.⁴⁴

⁴² *Ibíd*, p.242.

⁴³ Luis Felipe Villarán: *La Constitución comentada*, p.244.

⁴⁴ *Ibíd*, p.245.

6.5. Nómina de ciudadanos electores

En el siguiente enunciado se establece un calendario de hitos electorales que comprometen a los habilitados para sufragar entre las provincias y distritos: I) determinación de votantes, II) designación de comisiones receptoras, III) anuncio de instalación, IV) instalación de comisiones, V) fijación de fecha y lugar de votación. En la práctica, todos estos detalles se perdían en la dinámica electoral.

El 10 de mayo del año en que debe haber elecciones, las juntas de registro provinciales distribuyen a los electores de cada distrito en grupos de 250, según el orden numérico del registro, y designan por elecciones, tantas comisiones receptoras de sufragios, compuestas de tres personas, como grupos da el distrito. Para el distrito, aun cuando el número de electores no llegue a 250, y para la fracción, si la hubiere, también se nombre una comisión. Los presidentes de las juntas provinciales comunican el nombramiento a los elegidos, remiten al primero de ellos, un ejemplar de la parte del distrito que contiene el grupo electoral, y le designa el lugar en que debe funcionar.”

El 20 de mayo, los presidentes de las comisiones receptoras anuncian por carteles y periódicos si los hubiere, que el 25 se instalará la comisión, indican el lugar de la elección e insertan en el anuncio la nómina del grupo.⁴⁵

6.6. Cédulas de votación

En la fecha establecida para la votación de los electores, se hace por medio de una sola boleta que debe anotarse de manera duplicada para las elecciones generales (diputados, suplentes; senadores, suplente; presidente, vicepresidente). Esta debe ser escrita; una requiere la firma del elector y queda en poder de la mesa de escrutinio, y la otra boleta, que lleva la firma del presidente de la mesa, queda con el elector, como garantía de su sufragio. Cualquier anomalía debe anotarse en el acta electoral.

El 25 a la una del día se procede a la recepción de los votos. Una sola cedula se vota para los diputados propietarios y suplentes, lo mismo que para senadores propietarios y suplentes y para presidente y vicepresidente. El voto se escribe en dos cedulas iguales que contienen el numero de la boleta de inscripción del sufragante, el nombre del favorecido, el cargo para el cual se hace la elección y la fecha del voto. Una de las cédulas, firmada por el presidente, se devuelve al sufragante y la otra firmada por este, queda en poder de la comisión. Se coteja, si se cree conveniente, la firma del sufragante, puesta en el voto, con la del título electoral y se anota en el acta la desigualdad si la hubiere.⁴⁶

⁴⁵ *Ibíd*, p.247.

⁴⁶ Luis Felipe Villarán: *La Constitución comentada*, pp.247-248.

6.7. Duración del proceso electoral

Otro tema que fue motivo de severas críticas fue el fijar la fecha, la hora y el lugar del sufragio. Hubo momentos en que la fecha fue modificada al antojo del poder predominante; peor aún, no era en fecha única, sino que se llegó a extender hasta los ocho días, siendo indistinto si las fechas eran laborales o feriados. En lugares apartados, el local se fijó a criterio de los escrutadores sin anuncio previo, produciéndose la duplicidad de mesas, y la hora quedó abierta a las circunstancias. Había escrutinio diario, pues de lo contrario quedaba sujeto a la alteración de la votación. Por ello, la legislación establece pautas precisas. La duración máxima del proceso electoral será de dos días y la hora máxima será hasta las cuatro de la tarde, para evitar los asaltos nocturnos.

Debe durar dos días la elección para cada cargo, y diariamente se cierra a las cuatro de la tarde.

La designación de las mesas receptoras por las juntas de registro, peca contra la regla que enseña, que las personas que intervienen en la formulación de los registros, no deben tener participación en las elecciones.⁴⁷

6.7.1. Día de sufragio y número de electores

Tecnificar el proceso electoral significaba tener un registro ciudadano que evidenciara la residencia habitual de los sufragantes; por ello, se estableció un número de votantes en mesa que no fuera superior a 250 personas. Recuérdese que las elecciones eran voluntarias; por tanto, la asistencia no era necesariamente masiva. Villarán propone que con solo seis horas sería suficiente para este sufragio optativo:

La distribución de los electores en pequeños grupos, sistema generalmente adoptado, ofrece la importante ventaja de que las elecciones en todo el país, pueden hacerse simultáneamente y en breve termino. En la mayor parte de los países, la elección se hace en un solo día, comúnmente un feriado, con lo cual se evita distraer a los electores de sus ocupaciones diarias, y las agitaciones, que siempre producen las elecciones, pasan en breves horas. La elección en un solo día, hace más difícil sino imposible, que una misma persona vote dos veces, porque su presencia repetida en el transcurso de breves horas tiene que ser notada por la mesa.

Nuestra ley ha podido sin inconveniente, fijar un solo día para la elección. La experiencia prueba, que seis horas son bastantes para recibir los votos de un grupo, y si no lo fuera, convendría más, hacer más pequeño el grupo que prolongar la elección por más que un día.⁴⁸

⁴⁷ Ibíd, p.248.

⁴⁸ Ibíd, p.249.

6.8. Sistema estamental de electores

En un exceso de mimetismo se copió el sistema estamental o gremial que establecieron algunos países europeos para formar las Juntas electorales, a través de los más calificados contribuyentes de distintos grupos laborales o económicos, en las Juntas Provinciales y Junta Nacional:

Según la ley, los ciudadanos con derecho de voto deben formar cinco grupos, a saber:

1. Propietarios
2. Abogados, ingenieros, médicos, boticarios, profesores, preceptores, clérigos, estudiantes y además individuos de profesores liberales.
3. Agricultores y jornaleros
4. Comerciantes
5. Manufactureros, artesanos, mineros y demás industriales.⁴⁹

Cada grupo elige dos representantes ante las comisiones receptoras de sufragios de la provincia, las cuales comunican el resultado de la elección a la junta de registro provincial, y estas hacen la regulación de votos y proclamación de los elegidos. La junta provincial remite, por conducto de la departamental, los antecedentes de la proclamación a la junta nacional, y esta designa por suerte, entre cada par de elegidos, los miembros que, en número de cinco, forman la junta escrutadora de cada provincia.

A los cinco grupo económicos o laborales designados, se les dio la oportunidad se ocupar los espacios de algún grupo estamental inexistente en la región electoral:

Cuando no existe organizado alguno de los grupos, la elección de los dos representantes que le corresponde, se hace por el grupo más numeroso, y si faltan dos grupos, la elección de los del segundo se verifica por el grupo que sigue en número al más populoso. Los designados se instalan cuando reciben su nombramiento, y nombran de entre ellos un presidente y un secretario.

Los partidos políticos pueden nombrar adjuntos en estas juntas.

6.9. Proclamación de diputados

Otro tema de disputa y dilación del proceso electoral era la proclamación de resultados. Las elecciones más tensas eran las de diputados, que se hacían en las provincias. La Junta Escrutadora, luego de recibir los votos de la comisión receptora, publica los resultados y espera tres días para las impugnaciones, que era otro tema de mayor tensión:

Tratándose de la elección de diputados, la junta escrutadora, recibidos los antecedentes de la elección de las comisiones receptoras, procede a la regulación de los votos; publica el

⁴⁹ Luis Felipe Villarán: *La Constitución comentada*, p.249

resultado durante tres días, y si no hay reclamación, proclama al diputado o diputados elegidos, que son los que han obtenido mayor número de votos, o el designado por la suerte en caso de empate.⁵⁰

6.10. Tres actas de proclamación

Acabadas las elecciones, hubo otras controversias: las actas de proclamación, que muchas veces fueron paralelas o simplemente falsificadas. Para evitar estos hechos se establecieron tres actas: I) para la Cámara de Diputados, II) para el Ministerio de Gobierno y III) para el representante electo como diputado:

Una copia certificada de esta proclamación, se remite al elegido para que le sirva de credencial para incorporarse a la cámara; otra se envía al ministerio de gobierno, y otra a la cámara de diputados por el conducto de la junta departamental.⁵¹

6.11. Proclamación de senadores

Se sigue el mismo procedimiento de la Cámara de Diputados en cuanto a la proclamación de diputados, y las actas de proclamación las hace la junta escrutadora departamental, quien luego del plazo de impugnación hace entrega de la respectiva acta, que luego debía ser verificada por la Cámara respectiva; esta también fue una fuente de conflictos en la hegemonía del poder legislativo:

En la elección de senadores, la junta escrutadora hace la regulación de votos, y remite copias de las actas a la junta electoral de departamento, la cual verifica la regulación general de los votos alcanzados en las provincias y proclama a los elegidos. La proclamación se publica en la capital del departamento, y se envía una copia al elegido, la cual le sirve de título para su incorporación en la cámara; otra se envía al ministerio de gobierno y otra a la cámara de senadores.⁵²

6.12. Proclamación del presidente

En el caso de la Presidencia el número de actas es más simple, se remite a la secretaria del Congreso, además de múltiples copias al Prefecto, al Ministro de Gobierno y al propio candidato elegido, a quien se le remite el Acta a su propio domicilio.

En la elección de presidente y vicepresidentes, las juntas escrutadoras, envían copias del acta que contienen el escrutinio final a la secretaria del congreso, firmada por todos los miembros

⁵⁰ Ibíd, p.250.

⁵¹ Luis Felipe Villarán: *La Constitución comentada*, p. 250.

⁵² Ibíd, p.p. 250-251.

de la junta. Comunican, además, el resultado al prefecto, al ministro de gobierno y a casa uno de los elegidos, enviándolos copia de las actas finales.

6. 13. Juntas escrutadoras

Villarán crítica el sistema de Juntas escrutadoras, que también se hace con el modelo estamental, poco útil para el propósito electoral, advirtiendo que podría más bien ser funcional a las prácticas fraudulentas:

Como según nuestra ley, este sistema de grupos se aplica para solo el efecto de la formación de las juntas escrutadoras, y no para su representación en las cámaras, carece absolutamente de utilidad práctica.

Presenta, además, los inconvenientes de duplicar las operaciones electorales, que deben ser lo más sencillas que sea posible; abre, por lo mismo, más ancho campo al fraude electoral, y fomenta la obtención por lo pesado de la labor.⁵³

6.14. Declaración de nulidad

Uno de los temas de menor credibilidad fueron los procedimientos para declarar la nulidad de un proceso electoral nacional, departamental o provincial. Era, como lo denuncia Villarán, engorroso, dilatorio y poco predecible; la historia electoral registra pocos casos en los cuales estos recursos tuvieron efectividad. Peor aún, se solicitaba la nulidad sobre el mismo colegiado que había validado el acto electoral cuestionado. Por ello, se persistió, a pesar de las innumerables críticas, recurriendo al Poder Legislativo, no para validar las elecciones, sino simplemente para verificar las credenciales emanadas de tales comicios impugnados:

La declaración de validez o nulidad de las elecciones, se hace por las juntas escrutadoras de provincias y por las departamentales respectivamente.

1. Si la nulidad afecta a un número de votos superior al de la mayoría absoluta, que en la provincia se hubiesen emitido, se manda hacer nueva elección, ante las comisiones que hubieran dado origen a la nulidad, pero si hubiese mayoría absoluta de votos debidamente emitidos, no se renueva la elección anulada.

2. No solo de oficio, sino a mérito de las acciones de nulidad interpuesta por cualquier ciudadano, las mencionadas juntas resuelven sobre la nulidad. En todo caso de procedimiento ilegal en las funciones electorales, cualquier ciudadano puede reclamar ante la misma junta que incurra en la infracción, y quejarse ante las superiores si no es atendido.⁵⁴ Esta parte de la ley 1896, a nuestro juicio, la más defectuosa. Sus disposiciones, consignadas sin método en diversos lugares, están concebidas en términos oscuros y aun posiblemente establecer doctrina legal sobre esta materia.

⁵³ Ibíd, p.p. 251-252.

⁵⁴ Luis Felipe Villarán: *La Constitución comentada*, p.252-253.

En lo sustancial, es inaceptable que sean las mismas juntas las que resuelven en definitiva, sobre las infracciones en que se incurra, y sobre la validez o nulidad de las elecciones.

La junta que deliberadamente infringe la ley, en la práctica de los actos de que esta encargada, no declara por cierto ella misma, la nulidad de tales actos ni enmendara sus ilegales manejos. Si tratándose de las juntas escrutadoras, queda la apelación o queja para ante las departamentales, recurso que es insuficiente, cuando son estas las infractoras de la ley, no queda reclamación para ante nadie, ni para la enmienda de un procedimiento ilegal, ni para el efecto más transcendental de la validez o nulidad de una elección o proclamación.⁵⁵

6.15. Justicia electoral

Luis Felipe Villarán, por todas las críticas que fundamenta contra nuestro sistema electoral, considera que debe superarse la interferencia del Poder Ejecutivo, con sus mecanismos fácticos, así como la constante injerencia del Poder Legislativo, dándole esta responsabilidad al Poder Judicial, como lo enseña la experiencia de algunos países europeos, no obstante su final escepticismo en la independencia de nuestra magistratura:

Luigi Palma en Italia, propone formar una corte especial, con cinco miembros de la corte de casación, designados por la suerte, o nombrados cada año por la misma corte.

Si no es posible contar con la rectitud de las cámaras; si tampoco puede confiarse en la alta magistratura, el régimen del abuso en los países en que esto suceda, habrá invadido todas las esferas sociales, y es utópico pretender encontrar la imparcialidad, de que carecen lo más altos magistrados, en los ciudadanos provinciales.

6.16. Partidos políticos no institucionalizados

Villarán ha criticado el mimetismo legislativo en materia electoral, pues, en el derecho comparado, los partidos han pasado a ser un efectivo soporte del sistema electoral; en nuestro caso, se dan competencias amplias a partidos que carecen de estructuras organizativas adecuadas, más basados en el personalismo de sus caudillos que en una estructura de enraizamiento territorial:

De otros defectos adolece, a nuestro juicio, la ley electoral.

Así, concede solo a los partidos políticos el derecho de nombrar adjuntos a las juntas electorales. Pero los partidos políticos no están siempre convenientemente organizados en toda la república, para hacerse representar en todas las circunstancias electorales para el efecto de pedir la admisión de adjuntos. Además, en no pocos casos, alguno o algunas de los candidatos en una elección, no están afiliados a ninguno de los partidos organizados, y no pueden en consecuencia inspeccionar los actos electorales que a ellos y a sus adeptos interesa.⁵⁶

⁵⁵ Ibíd, p.253.

⁵⁶ Ibíd, p. 254-255.

La ley, de otro lado, dispone que los miembros de las juntas departamentales no pueden ser elegidos senadores por los departamentos respectivos, y que los de las juntas provinciales no pueden serlo para las diputaciones, de donde resulta que un nombramiento irrenunciable, priva del derecho de elección, lo que no es justo y puede dar lugar a graves abusos.

Respecto a la penalidad, la ley señala los delitos genéricamente y los castiga en la misma forma y con penas excesivas. Hechos, que en las legislaciones de los demás países se penan con un año de prisión, nuestra ley los castiga hasta con cuatro años. La desproporción de las penas, aparte de la injusticia que encierra, las hace ineficaces por la natural tendencia a eludirlas, a causa de esa misma injusticia.⁵⁷

6.17. Representación provincial: 101 diputados

El eje del dinamismo electoral estaba dado en las provincias; por ello, ante un número arbitrario de representantes en la Cámara de Diputados, la ley que reformó la legislación de 1861 fijó en 101 los representantes de las provincias, número similar al de las provincias existentes entonces; esto se alteró principalmente por razones políticas, antes que por necesidades propias de las provincias, razón por la cual la Constitución de 1920 buscó fijar un número inalterable de provincias, salvo por reforma constitucional:

En cumplimiento de lo ordenado en la segunda parte de este artículo, se expidió la ley de 9 de febrero de 1863, que contiene el plan de los diputados, según el cual, su número ascendía a ciento uno, pero a consecuencia de la creación de otras provincias, el número de diputados es hoy mayor.⁵⁸

6.18. Representación Senatorial por Departamentos

Otro tema que merece una investigación más detenida, es como se establece la representación de los Senadores, históricamente el Departamento surge desde 1823 con 7 departamentos, fijándose en 1828 un número fijo de tres senadores elegido por las provincias, lo que haría una Cámara más pequeña pero con representación territorial; también en otro momento se usa el número de electores- para beneficiar a Lima- , se ensayan variadas formas y se crean nuevos departamentos ampliando sin razonabilidad el número de senadores y suplentes. Estados Unidos, donde copiamos el sistema fijo número de 2 senadores por Estado, inalterable, independientemente de sus electores o condados. El Perú copia formas mas no el contenido que diferencia a un senador de un diputado. Por ello, Villarán ensaya propuestas para cambiar el sistema que es poco representativo:

Otro sistema, es el de confiar la elección a electores que reúnan cualidades especiales. Este método ha sido establecido en Chile, por la ley de diciembre de 1874, que exige en los

⁵⁷ Luis Felipe Villarán: *La Constitución comentada*, pp.255-256

⁵⁸ *Ibíd*, p.299

electores de senadores, las mismas condiciones que se requieren para ser diputado al Congreso.⁵⁹

La Constitución de 1828 copió el modelo americano estableciendo un número fijo de senadores de 3 por cada departamento, independiente de sus electores, de tal forma que la Cámara la conformen 24 miembros en base a 8 departamentos.

En la Constitución del año 28, que rigió hasta el año 34, los senadores eran 3 por cada departamento y su elección se hacía en esta forma: los colegios electorales de provincia, o sean los electores de segundo grado, formaban listas de dos individuos por cada senador o sea de seis individuos, cuya mitad debía ser de ciudadanos o vecinos de otras provincias del departamento; y las juntas departamentales, elegían tres de dichas listas. Estas juntas departamentales, eran formadas por dos individuos de cada provincia, elegidos en la misma forma que los diputados, y su objeto era promover los intereses del departamento en general, y de provincia en particular.

La Carta de 1834, amplió el número a 5, haciendo una Cámara Alta de 40 miembros. Según la Constitución del año 34, los senadores eran cinco por cada departamento: los colegios electorales de provincia, formaban listas de dos individuos por cada senador, en la misma forma establecida en la Constitución del año 28: estas listas se remitían al senado, el cual hacía el escrutinio o elegía conforme a la ley de elecciones, y según esta ley, se proclamaba senadores a los que reunían mayoría absoluta de los colegios electorales en el departamento.⁶⁰

La Constitución de 1839 mantuvo el sistema bicameral, pero estableció un poder reforzado designado directamente por el ejecutivo: el Consejo de Estado, con muchas competencias restadas al Senado, como por ejemplo la sucesión presidencial, razón por la cual se estableció un número fijo de senadores 21, entre 7 departamentos, cada uno tendría 3 representante en la Cámara Alta:

Por la Constitución del año 39, la Cámara de Senadores se componía de veintiún miembros, a razón de tres por cada uno de los departamentos antiguos, a los cuales se unió para este efecto, los que de nueva creación.

No hay razón alguna para que el número de senadores que elige cada departamento, este en proporción con el número de sus provincias.

Si se quiere hacer de los senadores los representantes de los departamentos, lo cual es inaceptable bajo el mismo régimen, no hay motivo para que esa representación sea desigual, dando a unos departamentos mayor número de votos que a otros.⁶¹

También se establecieron sanciones nominales a la intervención de la burocracia o la milicia en las elecciones:

⁵⁹ *Ibíd*, p.300

⁶⁰ Luis Felipe Villarán: *La Constitución comentada*, p.301

⁶¹ *Ibíd*, p.302

Los empleados públicos que puedan ser removidos directamente por el poder Ejecutivo, y los militares que estén en servicio en la época de la elección.⁶²

6.19. No participación de los militares

Villarán que ha vivido en su historia republicana diversos regímenes militares de variado signo coincide que, así como prohibimos la participación del empleado público, incluso el que carece de autoridad y mando, en ese mismo contexto no deben participar los militares, más aún cuando tienen mando de tropas y jerarquías que pueden ser usadas para influir sobre un proceso electoral. Le sorprende los cambios de 1893 que establecía que esta prohibición solo regía para los generales con mando de tropa, sin entender la lógica institucional del militarismo, en ese entonces en boga con Andrés. A. Cáceres o Remigio Morales Bermúdez, quienes, por estar en condiciones de disponibilidad, carecía de mando de tropa:

En inciso 3, que es una ampliación del artículo 50, hecha por la ley de 21 de agosto de 1893, es asimismo conveniente. Las mismas razones, de la falta de independencia en el empleado y en el militar, y de los peligros para la libertad de la elección, exigen la exclusión de uno y otro.

Debe entenderse, que la exclusión se refiere a los empleados que gozan de renta. Así lo expresan todas las constituciones, en las que esta exclusión se encuentra establecida y así se deduce, por analogía, de las resoluciones legislativas de 11 de octubre de 1872 y 20 de diciembre de 1887, que refiriéndose a la vacancia establecida en el artículo 56, declaran, que no se pierde el cargo, por aceptar empleos concejiles o gratuitos, o el nombramiento de jefe u oficial de la guardia nacional.

Una resolución legislativa, difícil de explicar, de 25 octubre de 1893, declara que la prohibición solo comprende a los generales cuando tengan mando de fuerza, o alguna otra comisión conferida por el ejecutivo.⁶³

6.20. Exclusión electoral del clero

Esto produjo debates a lo largo del siglo XIX, llegándose incluso a establecer que, al inicio de un proceso electoral, donde por ley debía efectuarse misas, los sacerdotes debían “abstenerse de hacer sermones” que tengan algún contenido político. Villarán coincide con esta exclusión, que se mantuvo hasta el siglo XX.

La exclusión de las autoridades eclesiásticas, respecto de la elección por los departamentos o provincias en donde ejercen sus funciones, se funda, sin duda, únicamente en la posibilidad de la coacción que tales autoridades pueden ejercer sobre los fieles.⁶⁴

⁶² Ibíd, p.303

⁶³ Ibíd, p. 307-309

⁶⁴ Luis Felipe Villarán: *La Constitución comentada*, p. 308

Aquí Villarán vuelve a su mocedad liberal para ratificarse en esta prohibición:

No es carácter de clérigo, como no es lo de profesor, medico, abogado, comerciante, el que funda la incompatibilidad, sino la calidad de funcionamiento o beneficiado eclesiástico.⁶⁵

6.21. Emolumentos de representantes

La ley fija emolumentos, que deben ser calculados en función de las legislaturas ordinarias y sesiones en cada legislatura. Acompaña también de tarifas de viajes de los representantes de las provincias y departamentos ante el poder legislativo cuya sede está en la capital.

La ley de 26 de octubre de 1891, fija los emolumentos de los representantes en mil trescientos cincuenta soles en cada legislatura ordinaria, y en las extraordinarias proporcionalmente al tiempo de la duración de las sesiones. Se les da, además, por leguaje el valor de un doble pasaje según las tarifas de los vapores y ferrocarriles de su tránsito, y en los itinerarios que carezcan de estos medios de comunicación, un sol veinte centavos por cada legua.⁶⁶

6.22. Renovación por tercios

Otro tema en el que se han hecho estudios preliminares es en la renovación por tercios cada dos años, que hacía vivir al país en permanentes ciclos electorales, no necesariamente beneficiosos para la democracia y la estabilidad política:

Art.57.- Las cámaras se renovarán cada bienio por terceras partes, al terminar la Legislatura ordinaria.⁶⁷

La renovación de la cámara de diputados por terceras partes cada dos años es demasiado lenta. Es casi unánime, como ya lo hemos manifestado, la práctica de no dar más de cuatro años al mandato del diputado, y de renovar la cámara por mitad cada dos años.

La renovación de la cámara de senadores debe ser más lenta que la de diputados por la naturaleza de su objeto. Es en ella en donde debe buscarse el correctivo, a la inestabilidad excesiva de la opinión popular dominante en la cámara baja, y la valla a la tendencia característica en esta, de operar frecuentes reformas en las leyes.⁶⁸

Sin duda, Villarán hará uno de los diagnósticos más amplios de las instituciones políticas de la república y las reformas legales que se requieran para hacer posible la existencia de la democracia en el Perú del siglo XIX.

⁶⁵ Ibíd, p. 309

⁶⁶ Ibíd, p.313

⁶⁷ Ibíd, p.325

⁶⁸ Ibíd, p. 32

7. Francisco Tudela y Varela y el voto obligatorio (1900)

Definitivamente para transitar de la república inacabada a la finalización de la modernización del sufragio, no puede pasar desapercibida la tesis de Francisco Tudela y Varela ⁶⁹: El voto obligatorio ⁷⁰ de 1900 presentada en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Mayor de San Marcos para obtener el Grado de Bachiller, inscribiéndose en el debate sufragista que condensa el siglo XIX.

El joven tesista señala que se motivó por la gran cantidad de abstencionistas en las elecciones parlamentaria de 1897, en la misma Tudela especificó que para la elección de un diputado de Lima se inscribieron en el Registro 7268 ciudadanos y que solo llegaron a votar 3200, siendo así que más de un 56 % de los registrados no llegaron a sufragar, e, incluso, en la elección del Senado en la misma fecha solo votaron 1700 ciudadanos llegando a un crítico 77 % de abstencionistas. Estas son cifras alarmantes que permitieron visualizar el problema más allá del voto directo, al ser este voluntario u optativo.

Tudela considera que “El sistema representativo, que constituye el edificio político moderno, reposa por entero sobre la institución del sufragio. El gobierno del pueblo por el pueblo sería completamente ilusorio, si no existiera en el organismo político la función del voto, por medio de la cual, se traduce y expresa la soberana voluntad de la nación. Es por esto, que la ley, al reglamentar el mecanismo electoral, debe hacer del sufragio la institución más perfecta, a fin de que el gobierno sea fiel expresión de esa voluntad. La estabilidad de las instituciones, a cuya sombra, pero los esfuerzos del legislador se estrellan antes de obtener este resultado, ante el vulgar concepto que generalmente se tiene del sufragio. El sufragio es un derecho absoluto según ese concepto vulgar, y el ciudadano, en quien reside la soberanía, puede, según esto, expresar su voluntad ó [sic] no expresarla, votar o no votar”. ⁷¹

Sin embargo, Tudela realiza una comparación internacional respecto al abstencionismo y las formas de solución al mismo, detallando la realidad parecida a la nuestra de esos tiempos en la Francia republicana:

[...] en donde la proporción del abstencionismo ha fluctuado desde el año 76 al 93 entre el 24 % y el 31 % [...] No solo en Francia, donde se ha llegado a sancionar este principio para las elecciones senatoriales, sino también en otros países, en donde la abstención alcanzó pocas veces los límites que hay entre nosotros, se ha establecido el sufragio obligatorio. Tal ha sucedido en Bélgica, Dinamarca, en los estados alemanes de Baviera y Badén, y en la mayor parte de los cantones de Suiza. En Rusia se ha establecido también el voto obligatorio en las elecciones municipales urbanas. Los resultados obtenidos en todos estos países han sido satisfactorios. Así, en Francia, en las elecciones senatoriales el abstencionismo no ha llegado desde el 82 al 94, al 1 y 1/2 por ciento. En Suiza, la estadística demuestra que en los

⁶⁹ Tudela y Varela Francisco (1876-1962): Político, Abogado y Diplomático Peruano de la generación del novecientos. Catedrático de la UNMSM. Miembro del Partido Civil, ocupó relevantes cargos públicos: Parlamentario, Embajador y ministro.

⁷⁰ Tudela y Varela, Francisco (1900): El voto obligatorio, Tesis para optar el Grado de Bachiller en la Facultad de Jurisprudencia, UNMSM, Imprenta Liberal, Lima.

⁷¹ Tudela y Varela, Francisco (1900): El voto obligatorio. Tesis de Bachiller, Facultad de Jurisprudencia, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Imprenta Liberal, Lima, p. 3

cantones en que impera el voto obligatorio, la proporción de las abstenciones es relativamente débil. Así en las elecciones del 94, de los siete cantones en que el abstencionismo no llegó al 20 por ciento, en 6 estaba establecido el sufragio obligatorio. El abstencionismo medio en los demás cantones llegó al 28 por ciento. (1900, p. 6).⁷²

Entonces, Tudela y Varela delimitan y afirma su tesis como “Hacer patentes de los males que el abstencionismo produce, estudiar el verdadero concepto del sufragio para deducir de allí su carácter obligatorio, y tratar, por último, de la sanción que debe garantizar este deber”⁷³.

Para Tudela, una república que garantice el buen gobierno, lo que ahora llamamos gobernanza, debe tomar medidas en contra de la abstención, favoreciendo el voto mayoritario de todos los electores: se observa que, en los países donde existe una conciencia cívica mejor desarrollada, las abstenciones son reducidas; así se vuelve más fácil gobernar.

Contrariamente, si el abstencionismo se generaliza, la ciudadanía podría considerar a la república un sistema ineficiente, destacando el apolitismo que se generaría a la par de la extinción del sentimiento de participación y compromiso cívico.

Francisco Tudela considera el voto obligatorio como un mecanismo que contrarreste el creciente abstencionismo y su nefasta consecuencia: la colusión o el pago a los electores para que sufraguen por un determinado candidato, conocido este acto como “la compra de votos”.

El voto obligatorio constituye a mi juicio el mejor remedio que puede aplicarse a la indecorosa cotización de los sufragios. Efectivamente, puede observarse y así sucede entre nosotros, que los abstencionistas son por lo general gentes acomodadas, quienes por repugnancia o por simple indiferencia, no toma parte en las elecciones. lanzada a las ánforas, por el establecimiento del voto obligatorio, esa considerable masa de sufragios independientes y honrados, es indudable que se dificultaría inmensamente la tarea de las candidaturas impopulares, que, aprovechando el abstencionismo, obtienen fácilmente, comprando votos, triunfos electorales de efectos desastrosos para el país.⁷⁴

Los fundamentos de la tesis de Tudela se pueden dividir en dos puntos principales: ¿sufragio obligatorio o facultativo?

7.2. Voto obligatorio eficaz

Por los efectos negativos del abstencionismo y un concepto claro de sufragio, deduce el autor de las tesis (1900), la necesidad de legislar sobre el voto obligatorio, y con respecto a ello,

⁷² Francisco Tudela y Varela, “El voto obligatorio” (tesis de bachiller, Universidad Mayor de San Marcos, 1900), p. 6.

⁷³ Francisco Tudela y Varela, “El voto obligatorio” (tesis de bachiller, Universidad Mayor de San Marcos, 1900), p. 6.

⁷⁴ Tudela y Varela, Francisco (1900): Voto obligatorio (Tesis de bachiller). UNMSM, Lima, p.9.

busca la sanción con la ley para garantizar que esta voluntad política sea congruente con el número de ciudadanos y eficaz en el respeto a la voluntad mayoritaria.

Algunos autores consideraron el establecimiento de la obligatoriedad del voto, pero sin sanción, en consecuencia, ello sería ineficaz. La obligatoriedad del voto era una alternativa para combatir los altos índices de abstencionismo, ante ello, analiza opciones de coacción para la obligatoriedad:

- a) Francisco Tudela y Varela toma de ejemplo el derecho comparado electoral, y estudia la ley municipal de Génova de 1892, que sancionaba la obligatoriedad, “privando la representación al distrito”, cuando los votos totales no llegan a la proporción mínima legal. Esta medida es totalmente injusta, ya que, que va a un distrito sin la representatividad.
- b) La “sanción pecuniaria” es tomada por otros gobiernos, como los estados alemanes de Baviera y Badén, estableciéndose multas a quienes se abstendían de emitir su voto. Se invoca a la proporcionalidad para establecer un pago equilibrado, se sigue un patrón con respecto a la capacidad monetaria de los ciudadanos, pero de cierta manera queda descartada.
- c) Considera que “la pena privativa de libertad”, establecida subsidiariamente, no es apta para esta situación, ya que, el voto es un deber político, sagrado y que no puede ser sancionado de esta manera punitiva.

Propone que, como todo ciudadano tiene derechos, con ellos conlleva deberes, y si se corrompe esta armonía, su sanción es la limitación de aquellos derechos. Sin embargo, concluye que en la práctica no deba realizarse la limitación.

Antes del castigo debe aplicarse una advertencia a los abstencionistas, publicando los nombres de los que se abstuvieron en el deber nacional de voto. Siguiendo esta línea, la sanción será gradual: solo a los reincidentes se les limitarán sus derechos.

Con respecto al orden político, quienes sean abstencionistas no podrán ejercer ese derecho de elegir y ser elegidos para obtener cualquier cargo público; y, en el orden civil, “la inhabilidad para ser guardador y miembro de un consejo de familia”.

El deber de los legisladores y su prudencia serán clave para poder dirigir estas medidas con un fin simbólico; a ello también se le suma la cuestión de qué hacer con los que sobrepasan los límites sancionatorios, aquellos que ya rebasaron las sanciones antes comentadas, pues, en consecuencia, se concluye en la pérdida total y definitiva de todo derecho político, excluyéndose de la sociedad. La falta de educación dificulta el proceder de estas medidas para declarar al voto una obligación, a la par con un Estado endeble que no propiciaría la eficacia de la normativa, pero se podría comenzar la obligatoriedad de voto con un cierto sector, “a todos aquellos que pagan al fisco una contribución”. Para Tudela esta idea podría ser más viable.

El voto obligatorio fue regulado recién por la Constitución de 1933, treinta y tres años después de la tesis de Tudela y Varela, como también fue ratificada en las Constituciones de 1979 y 1993. Al igual que el voto personal, el voto secreto y el voto directo, este también tuvo sus primeros reconocimientos en legislaciones electorales, y posteriormente fue reconocido con rango constitucional. Pues también tiene como antecedente el Decreto ley

N.º 7177 de 1931. El fundamento por el cual se estableció el sufragio obligatorio fue porque garantizaba una mayor participación ciudadana que conllevaba el establecimiento de un sistema de representación mayoritaria, que se reforzó con la Segunda Vuelta de la Carta de 1979.

8. Conclusiones

La evolución del pensamiento jurídico-electoral en la Universidad de San Marcos durante el siglo XIX revela una tensión constante entre la utopía republicana y la realidad de un Estado carente de tradiciones democráticas sólidas. Se concluye que el primer liberalismo romántico, basado en el contrato social de Rousseau, fue sistemáticamente desnaturalizado por un militarismo que instrumentalizó las instituciones democráticas para ejercer un poder autoritario y centralista. A través del análisis de autores como Silva Santisteban, Fuentes, Quimper, Villarán y Tudela, en la Universidad de San Marcos se observa una transición desde el debate sobre el derecho natural hacia una modernización del derecho, influenciada por el krausismo y el positivismo, buscando soluciones científicas a la “falsificación permanente” de la república y su voluntad popular.

Asimismo, el estudio permite identificar que el debate sobre el sufragio universal enfrentó dilemas profundos respecto a la "capacidad" del ciudadano, donde el analfabetismo y las barreras idiomáticas fueron interpretados por sectores conservadores como impedimentos racionales para la integración política. Finalmente, la emergencia de la tesis del voto obligatorio hacia el año 1900, propuesta por Francisco Tudela y Varela, representó una respuesta pragmática ante niveles de abstencionismo superiores al 50% y la corrupción derivada de la compra de votos. En definitiva, la producción intelectual sanmarquina de este periodo no fue un mero mimetismo legislativo, sino un esfuerzo crítico por adaptar la ciencia política moderna a la compleja realidad social y geográfica de la república peruana.

9. Referencias bibliográficas

Chanamé Orbe, R. (2020). *La utopía de la democracia. Historia del sufragio en el Perú (1808-1933). De las constituciones de Bayona y Cádiz al origen del Jurado Nacional de Elecciones*. Fondo Editorial del Jurado Nacional de Elecciones, Lima.

Constant, B. (1970). *Principios de política*. Editorial TAURUS, Madrid.

Fuentes, M.A. (2018). *Derecho Constitucional Filosófico*. Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional del Perú, Colección Biblioteca Constitucional del Bicentenario, Lima.

Quimper, J. M. *Derecho Político General*. Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional del Perú, Colección Biblioteca Constitucional del Bicentenario, Lima.

Silva Santisteban, J. (2015). *Curso de Derecho Constitucional*. Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional del Perú, Colección Biblioteca Constitucional del Bicentenario, Lima.

Tudela y Varela, F. (1900). El voto obligatorio. *Tesis para optar el Grado de Bachiller en la Facultad de Jurisprudencia*. Repositorio de la UNMSM, Imprenta Liberal, Lima.

Villarán, L.F. (2016). *La Constitución comentada*. Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional del Perú, Colección Biblioteca Constitucional del Bicentenario, Lima.

60 AÑOS DEL CINECLUB DE SAN MARCOS

Atilio Bonilla Carlos
Director del Cine Club de San Marcos desde 1965

Resumen

El presente artículo hace una remembranza histórica del Cine Club de San Marcos, sus entes participantes, los ciclos de cine y las coyunturas políticas que reinaron durante su desarrollo. Además, señala la importancia de la educación audiovisual y manifiesta la necesidad de su presencia en tiempos donde la comunicación audiovisual es más individual y tiende a transmitir conocimientos deficientes y conductas acríticas.

Palabras claves

Cineclub, comunicación, cultura, educación audiovisual.

INTRODUCCIÓN

Podemos afirmar que en la sociedad audiovisual en la que estamos inmersos, y en donde la fuerte presencia e incidencia del poder mediático; es potenciada por los grandes avances de las tecnologías de la información y la comunicación; las mismas, que están enrumbando a la sociedad en los tiempos posmodernos, después del consenso de Washington, esto es la globalización y el neoliberalismo, que conducen a los estudiantes al individualismo establecido en América Latina; a partir de los años 80.

Como profesores universitarios tenemos la responsabilidad de todo educador de nuestro medio, combatiendo la ignorancia y la desorientación para formar a los estudiantes en el conocimiento y la investigación, y utilizando adecuadamente las herramientas que nos traen estas tecnologías de la información y la comunicación; asimismo, aplicándolas en las diversas disciplinas del conocimiento para fomentar el análisis, la crítica y el debate; sumado en nuestro caso, donde los jóvenes que ingresan carecen de una formación adecuada, como lo demuestran los últimos resultados de los exámenes del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA).

La desaparición reciente del Cine Club de la Facultad de Letras, antecedida por la desaparición del Cine Arte de San Marcos, en la Casona; nos ha obligado a los conductores y animadores de estas manifestaciones artísticas, a investigar, reflexionar y encontrar nuevas alternativas, para la promoción y difusión de la cultura cinematográfica, hoy denominada como cultura audiovisual, porque incluye otros productos audiovisuales; y entendiéndolo como parte de la formación integral de los universitarios en general, y podríamos decir, especialmente de los de Comunicación Social.

Por lo expuesto, proponemos la conformación de “La Ventana Audiovisual”, como un medio de la difusión de la cultura audiovisual, reemplazando a los cineclubes; formando así, un ambiente nuevo y alternativo, conducido y orientado por los profesores de audiovisuales; y donde los estudiantes que concurren se relacionen y consuman la Imagen Audiovisual.

Los aportes del cineclub de San Marcos

Para la conformación de este nuevo espacio de difusión de la cultura audiovisual; como sería la “Ventana Audiovisual”, debemos rescatar los aportes del Cine Club de San Marcos de las décadas, de los 60 hasta los 80; en su desarrollo meteórico, paradigmático; de su contribución e inserción académica; así como, de la participación en la Proyección Social de San Marcos. Como menciona Ricardo Bedoya¹, cuando afirma: “El Cine Club de la Universidad de San Marcos, tenía una programación con presencia de cintas de valor que logró crear espectadores atentos hacia un tipo de cine de calidad, que se ausentaba progresivamente de las carteleras comerciales, Atilio Bonilla fue el encargado de dirigirlo en su momento de mayor capacidad de convocatoria”.

El protagonismo del Cine Club de San Marcos entre los años 1966 y 1975, fue motivo de la Tesis de Maestría en Comunicación Social de Atilio Bonilla Carlos, titulada: “El Cineclubismo en la Universidad de San Marcos: El caso: El Cine Arte de San Marcos años 1966-1975”²; protagonismo en el quehacer del conjunto de los cineclubes de la época. De las múltiples programaciones citadas en la tesis, hemos seleccionado, las 10 Obras Maestras de la Cinematografía, exhibidas muchas veces, que hoy aún se mantienen plenamente vigentes en sus valores, por lograr unificar magistralmente la alta calidad expresiva con los sublimes contenidos humanísticos:

- 1.- “El Ciudadano Kane”. Director: Orson Welles, 1941, EE.UU.
- 2.- “El Acorazado Potiomkin”. Director: Serguéi Eisenstein, 1925, URSS.
- 3.- “País”. Director: Roberto Rossellini, 1946, Italia.
- 4.- “Vivir”. Director: Akira Kurosawa, 1952, Japón.
- 5.- “Livia”. (Senso). Director: Luchino Visconti, 1953, Italia.
- 6.- “La Gran Ilusión”. Director: Jean Renoir, 1937, Francia.
- 7.- “Persona”. Director: Ingmar Bergman, 1965, Suecia.
- 8.- “Ocho y medio”. Director: Federico Fellini, 1962, Italia.
- 9.- “Iván el Terrible”. Director: Serguéi Eisenstein, 1945, URSS.
- 10.- “El Evangelio Según San Mateo”. Director: Pier Paolo Pasolini, 1964, Italia.

Igualmente; desarrolló otras actividades cinematográficas de repercusión académica, como seminarios, talleres, cursos, y las delegaciones a las principales capitales de provincias,

¹ 100 años de cine en el Perú, una historia crítica, Ricardo Bedoya, 1995, p. 259.

² El Cineclubismo en la Universidad de San Marcos: “El Caso del Cine Arte de San Marcos 1966-1975”. Atilio Bonilla Carlos, 2007, p.p. 1-152.

denominadas las Misiones Culturales en la década de los 70s; cumpliéndose de esta manera la meta de elevar la cultura cinematográfica a nivel nacional, y a contribuir a formar una actitud crítica y reflexiva; partiendo del entendimiento de la tarea cineclubística como una actividad y alternativa cultural-artística, en los tiempos del colectivo social.

Un sector representativo de la generación de actuales docentes sanmarquinos, asistía frecuentemente a las presentaciones, así como, cineastas, artistas, científicos sociales, comunicadores y otros profesionales; a quienes los orientó socioculturalmente, a través de los efectos del arte y la expresión cinematográfica, vinculándolos a un progresismo de ideas, de cultura humanística, fue pues un fenómeno artístico cultural y cinematográfico; histórico e irrepetible; tuvo pues, una incomparable convocatoria y sintonía, no igualada.

Asimismo; porque realizó una programación singular, amplia, plural y democrática; presentó obras clásicas y de vanguardia; así como, filmes artísticos e ideológicos; conservadores y revolucionarios, pero de manera simultánea; y finalmente, se puede decir que el Cine Club de San Marcos; prosiguió su existencia conservando, perseverando pese a las dificultades e incomprensiones en un periodo de vida universitaria sanmarquina marcada por la desorientación y el radicalismo.

Testimonian las cualidades mencionadas, los documentales en video producidos y realizados en los proyectos de investigación 2008 y 2013 para el Vicerrectorado de Investigación de San Marcos titulados: “En el 40 Aniversario del

Cine Club San Marcos”, y “El Cineclubismo en San Marcos”; exhibidos frecuentemente en los ambientes sanmarquinos.

Y finalmente. Como afirma el distinguido profesor sanmarquino Gustavo Vacca Dickson³ en el homenaje que le dedicó, en la revista que dirigió: “Las décadas de los 60s y 70s fueron la de su esplendor, calidad y cantidad de obras que se exhibieron, cuando la televisión aún no dominaba, no aparecía el video ni la computadora, los jóvenes lúcidos sanmarquinos, preferían un cine académico al comercial y frívolo”.

En el panorama actual, de la disminución del cine cultural y artístico en las salas cinematográficas, convertidas en ambientes de comercio y consumo de golosinas, del poco atractivo del consumo cultural y artístico de la imagen audiovisual; en consecuencia, este fenómeno está generando el consumo individual de la cultura cinematográfica; especialmente en los jóvenes, nativos digitales habituados a la pantalla chica, el internet, el cable y el video; por lo expuesto, frente a este panorama negativo, creemos que las experiencias del Cine Club de San Marcos, al proyecto de la Ventana Audiovisual; podrán convertirse en aportes útiles, por lo que examinemos los factores que articularon su protagonismo, para poder aplicarlos.

Las características que le dieron el protagonismo, fueron la eficiencia en la organización y promoción de sus actividades, la sintonía con los asistentes por corresponder a sus inquietudes culturales, sociales y políticas, y la acertada selección y promoción de los ciclos de cine que presentó

Al examinar; los factores internos: esto es la excelencia en la organización, la sintonía y la programación; a los que se suman, los factores externos, la coyuntura política y social de los años 60s, 70s y 80s, en los tiempos del colectivo social.

³ *Selecciones Sanmarquinas*, N°6, 2009, p.p. 23 al 34.

En la actualidad los factores internos se pueden mantener, pero los externos han cambiado totalmente; por lo que, para tener total éxito en nuestro objetivo de crear la “La Ventana Audiovisual”, necesitamos reemplazarlos, estos podrían ser; primero, un mayor papel y esfuerzo de los profesores de comunicación social, en especial los de audiovisuales, para inducir, persuadir y conducir a los alumnos a las programaciones; y en segundo lugar, los profesores convertirán las prácticas de los cursos, en diálogos, conversaciones y debates luego del visionado, calificándolo; ya que servirán como evaluaciones de los cursos respectivos.

Creemos que los planteamientos que hacemos para la creación y conformación de la Ventana Audiovisual, son de urgencia y necesidad en la formación integral de los estudiantes sanmarquinos, y con una correcta utilización de las tecnologías; y sobre todo la gran posibilidad de una programación variada y completa de los ingentes productos audiovisuales que se presentan en los Festivales de Cine y Audiovisuales que se desarrollan en la Capital y el País; así como, la Producción Nacional de Cine y Audiovisuales, que viene realizándose con mucho éxito e interés en los medios culturales y artísticos.

El lenguaje audiovisual

La situación actual del proceso de enseñanza y aprendizaje nos permite constatar cada vez más determinante la presencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tics), y de sus evidentes impactos en los procesos pedagógicos; y de la aplicación de las recomendaciones de la UNESCO⁴ que define: “Reconocer la importancia desde un poco más de 100 años, que el lenguaje cinematográfico vía el cinematógrafo, la televisión o el video, han copado mayores espacios de la vida cotidiana, convirtiendo a los niños, jóvenes y adultos en receptores pasivos, y que tienen conocimientos deficientes del lenguaje cinematográfico o audiovisual”; igualmente, recomienda: “La necesidad urgente de la vinculación de la educación y la comunicación en la perspectiva de actuar crítica y participativamente para así, neutralizar los efectos negativos de la saturación de los medios de comunicación social”; lo que está produciendo, la distorsión del proceso de la enseñanza, y generando personas no pensantes y acríticas; ocasionando en consecuencia el poco atractivo de los estudiantes en concurrir, a las actividades culturales y artísticas.

Los medios y recursos tecnológicos⁵ son una representación simbólica de la realidad, no son la realidad misma. La información emitida desde los medios está elaborada por otros seres humanos, con toda la carga ideológica e intereses económicos, políticos y sociales que supone ello; es además, una representación realizada mediante códigos o sistemas de símbolos, que cada oyente o espectador debe decodificar para entender la información ofrecida. Si no se entienden estos códigos, el receptor está en desventaja respecto al emisor; por lo que, será más fácilmente manejable por el emisor. Asimismo, la profesora Hilda Santos⁶ define los medios audiovisuales, como aquellos elementos que contribuyen a

⁴ VI Seminario Nacional de Formación profesional Docente. Asamblea Nacional de Rectores 1997, p. 3.

⁵ *La enseñanza de los medios de comunicación* de Len Masterman, 1993, p. 33-37.

⁶ *Aprendizaje y medios audiovisuales*. Hilda Santos, 1973.

esclarecer la palabra hablada o escrita; y los usa, desde hace muchos años como los mapas u objetos; que ayudan a salvar las distancias entre el estudiante y el mundo objetivo; ofrecen pues, un soporte concreto para realizar acciones que preparan, el surgimiento del pensamiento operativo, pueden ser en definitiva elementos motivacionales, que despiertan intereses muchas veces impensados.

En esta perspectiva de lo audiovisual, como un lenguaje propio; esto es, que otorga significados a objetos o textos, o expresa sentimientos o ideas, y comunica

informaciones; se reconoce que el audiovisual es plenamente un lenguaje, ya que significa, expresa y comunica; como el teórico, Ander Egg⁷ afirma: que el lenguaje audiovisual es un lenguaje más estimulante, complejo, agresivo y provocador que el lenguaje verbal; es un lenguaje con fuerte incidencia en la sensibilidad, menos riguroso, pero con mayor fuerza expresiva; en consecuencia: “La imagen se muestra más eficaz que la palabra a la hora de suscitar emociones y afectos”. Otro estudioso del tema Martínez⁸ define, el lenguaje audiovisual; porque dice, se compone de una mezcla de distintos tipos de significantes y signos visuales, y de elementos auditivos. El elemento sonoro es importante; puede decirse que el lenguaje audiovisual, es un lenguaje compuesto por lenguajes; por lo que incluye a la vez, a lo alfabético manifestado en los diálogos; que puede afirmar: “Existen en el filme un aparente predominio de lo audiovisual, como si el plano sonoro, se adjuntara a la imagen; pero en verdad, lo visual influye y transforma lo sonoro, y viceversa”.

De acuerdo, con lo anterior, es posible inferir, que, si en lenguaje audiovisual es reconocido como tal, por lo menos de manera empírica; podemos decir, ser leída; por los espectadores, tendremos que considerar, por lo tanto; que los elementos del lenguaje; esto es, de los códigos; y las intenciones y modalidades de esta lectura, posibilitan análisis e interpretaciones de los relatos filmicos. Luego que estas conceptualizaciones, podemos concluir que el lenguaje audiovisual es reconocido como tal, y de manera empírica pueden ser leídos; pero es importante considerar, que este ejercicio no pretende ser, un método para hacer crítica cinematográfica; sino, se trata de encontrar un método que puede ser menos apreciativo

Nuestro interés de profesores de audiovisuales, es el pleno entendimiento y comprensión del lenguaje audiovisual de los alumnos; pero nuestro ejercicio docente, nos revela, la fuerte incidencia de fenómenos distorsionadores en este aspecto, por lo que proponemos desarrollar una educación audiovisual más plena; que no sólo teórica, sino, sobre todo práctica, a través de la creación de la Ventana Audiovisual; que va a permitir la sociabilización, el debate y la confrontación de ideas; es decir una participación, más activa de los entes receptores de la imagen y el sonido, para fomentar y crear actitudes y conductas críticas y de análisis reemplazando al cineclubismo sanmarquino en declive y desaparición

⁷ *Los medios de comunicación al servicio de la Educación*. Ander Egg. 1992.

⁸ *El Cine como Medio para la Comunicación Intercultural*. Martínez. M.A. 2008.

La importancia de la educación audiovisual

El rol del estado en este rubro es un factor externo muy importante, para aplicar políticas y planes educativos que permitan, sentar las bases sólidas de la enseñanza y el aprendizaje, con el uso imprescindible de las tecnologías de la información y la comunicación; para derivar en la implementación de nuevas tecnologías pedagógicas que utilicen en la nueva educación audiovisual.

Dentro de los medios de comunicación encontramos los medios audiovisuales, que son los que se oyen y se ven, son medios que se basan en imágenes y sonidos, para comunicar y expresar conocimientos e información; por ejemplo, la televisión y el cine nos dan documentales, reportajes, entrevistas, programas culturales, científicos y ambientales, u otros que conforman la gran variedad de formatos de índole informativa que se emiten a través de los citados medios audiovisuales.

A la luz de nuestros tiempos, en que junto al cine se ha incorporado otros medios audiovisuales como la televisión y el video, se hacen aún más imprescindibles la preparación de los espectadores en general, para que disfruten los productos audiovisuales cada vez más a nuestro alcance.

La literatura especializada entre educación y audiovisuales, cada vez, ha incorporado al vocabulario del trabajo académico, los términos: Educación para los medios de comunicación, educación y/o cultura audiovisual, alfabetización audiovisual entre otros similares.

Como dice la profesora Elina Hernández G⁹, “Partiendo, entonces de la significación del término Educación se infiere que es verdaderamente un imperativo

en la actualidad, que se produzca de manera sistemática y organizada un proceso encaminado a lograr que las personas dispongan, para su desempeño como espectadores audiovisuales, de un conjunto de conocimientos y habilidades que les permita dejar de ser un receptor pasivo para convertirse en un espectador activo, crítico, capaz de valorar el producto audiovisual mostrado”.

En la actualidad se hace importante una educación audiovisual; ya que hoy en día los niños y los jóvenes invierten su tiempo semanas de horas viendo televisión o jugando videojuegos, incluso con mayor tiempo del que permanecen en las escuelas; recibiendo por consecuencia tal cantidad de información, a través de los distintos medios de comunicación de masas, prensa, radio, música, videojuegos, cine y fundamentalmente a través de la televisión. Así como información constante y permanente sobre deportes, política local, nacional e internacional, sobre economía, sobre conflictos sociales y laborales, sobre ciencia y tecnología, sobre el ocio, moda y costumbres, sobre productos de consumo a través de la publicidad etc. Por lo tanto, la obtención del conocimiento se realiza en la actualidad, de forma creciente mediante experiencias mediadas, y cada vez menos a través de experiencias directas con la realidad, y cada vez más a través de la influencia y contacto con medios y tecnologías, tales como la radio, tv, CD, videos y sobre todo internet.

⁹ *Hacia una Educación Audiovisual*, Elina Hernández G., 2004, p. 249.

Los medios de comunicación han penetrado masivamente en la sociedad; que según el teórico Len Masterman¹⁰ expresa: “Que el sistema educativo está desfasado o retrasado respecto, a los avances de los medios audiovisuales, así como; de su influencia en los niños y jóvenes, por lo que se hace necesario una alfabetización audiovisual, para que las personas en general, puedan tomar decisiones racionales, puedan participar activamente en la sociedad, y/o participar en los propios medios, extendiendo de esta manera, la importancia de una educación audiovisual para que se convierta en una verdadera educación democrática”; igualmente, el autor: “expresa que la escuela en general todavía sigue dominada por la letra impresa, por lo tanto tiene dificultades para decodificar los medios masivos de comunicación, especialmente los medios audiovisuales; de esta forma fracasando el esfuerzo de la educación escolarizada”; asimismo, podemos decir que de los medios de comunicación, el de mayor influencia son los audiovisuales; hoy por hoy son, la tv. o internet o el internet y la tv.; convirtiéndose, en las fuentes más importantes de la información política e ideológica en nuestra sociedad.

El principio básico de la educación audiovisual, es que los medios, son sistemas simbólicos que necesitan ser leídos de manera activa, y que no son reflejo incuestionable de la realidad externa, ni tampoco, se explican por sí mismos. El internet, la tv., los periódicos, el cine y otros, han sido producidos, son fabricados, son en definitiva productos. Por todo ello, es necesario una educación audiovisual, que plantee, el aprendizaje de las fuentes, de los factores que determinan, a los medios, las técnicas y los códigos que se emplean, de los valores implícitos de los medios, de tal manera que se puede distinguir la realidad y la representación.

La conformación de la ventana audiovisual

El proyecto de la Ventana Audiovisual tiene el objetivo del desarrollo de la educación audiovisual, componente de la educación humanística e integral de los estudiantes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas; utilizando para ello las herramientas tecnológicas, e insertándolo en el proceso de la enseñanza y el aprendizaje, como ente de difusión, promoción y almacenamiento de material audiovisual de contenido cultural y artístico; y estaría insertada en la estructura de la Escuela de Comunicación Social; la que destinará un ambiente con capacidad de 50 personas, oscurecida con cortinas adecuadas; con un video proyector, reproductor de dvd y blu-ray con los parlantes respectivos. La programación, coordinación y animación estarán a cargo de los profesores del Área Audiovisual. Y teniendo como:

Los objetivos generales son: convertirse en un ente de difusión y aprendizaje audiovisual de contenidos culturales y artísticos; para promocionar la información, conocimientos, y el bienestar emocional para el desarrollo integral de los estudiantes.

Los objetivos específicos son: desarrollar, utilizar y aprovechar la factibilidad de materiales, como medio de enseñanza audiovisual; así como, promover la interacción entre los estudiantes, para incentivar y generar grupos de investigación. Asimismo, desarrollar

¹⁰ *La enseñanza en los medios de comunicación*, Masterman Len, 1993.

cursos, seminarios, talleres; y actividades afines; así como, conservar material audiovisual, como CD, DVD, USB y otros productos digitales; así como, revistas, libros y textos que permitan consultar y profundizar las temáticas.

La Ventana Audiovisual será un nuevo aporte sanmarquino reemplazando a las bondades de los desaparecidos Cine Club de la Facultad de Letras, y Cine Arte de San Marcos, de la Casona; y sobre todo del mítico Cine Club San Marcos; por lo que este nuevo ente será la continuadora del Cineclubismo a la Educación Audiovisual

Finalmente, muchos sanmarquinos son apáticos y no participativos; que sólo ven a la universidad, como un medio de profesionalización; evidenciando así, su individualismo, pero sobre todo, su no participación en la comunidad universitaria sanmarquina, que en sus diversas actividades extracurriculares que desarrolla; como por ejemplo: los programas denominados “El Arte Vivo”; relacionada con otras ramas del arte, de gran afición, como los grupos folklóricos, la música de las tunas y los diversos grupos teatrales, significan también, creatividad y frescura, y sobre todo crecimiento intelectual y afectivo.

Referencias bibliográficas

Ander-Egg, E. *Los medios de comunicación al servicio de la educación*. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata, 1992.

Castañeda Yáñez, Margarita. *Los medios de comunicación y la tecnología educativa*. Méjico: Editorial Trilla, 1978.

Bedoya, Ricardo. *Cien años de cine en el Perú, una historia crítica*. Lima: Fondo de desarrollo de la Universidad de Lima, 1995.

Bonilla, Atilio. *El cineclubismo en la universidad nacional de San Marcos: El caso del cine arte de San Marcos, 1966-1875*. Tesis de maestría, Lima, 2007.

Debray, R. *Vida y muerte de la imagen*. Barcelona: Paidós, 1992.

Eco, U. El modo simbólico. En *Semiótica y filosofía del lenguaje*. Barcelona: Lumen, 1990.

Hernández, Elina. *Hacia una educación audiovisual*. Cuba. La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 2004.

Masterman, Len. *La enseñanza de los medios de comunicación*. Madrid: Ediciones de la Torre. 1993.

Martínez, M.A. El cine como medio para la comunicación intercultural. <http://www.aloj.us.es/gicomcult/portada/37tx/10.ktm> consultado el 18 de setiembre del 2008.

Ruíz, A. *Tecnologías audiovisuales y educación, una visión desde la práctica*. Madrid: Akal Educativa, 1992.

Santos, Hilda. *Aprendizaje y medios audiovisuales*. Argentina: Biblioteca, 1973.

A 475 AÑOS DE FUNDACIÓN DE SAN MARCOS

Por Eduardo Arroyo Laguna
UNMSM. Profesor URP

Resumen

El estudio analiza la evolución histórica de la universidad desde sus antecedentes antiguos y su consolidación en la Europa medieval hasta los modelos modernos que orientaron la educación superior. En este marco, examina la fundación y desarrollo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1551), destacando su origen colonial, su progresiva secularización y su papel en la formación del pensamiento peruano. Asimismo, aborda sus transformaciones en los siglos XIX y XX, evidenciando su tránsito de una institución elitista a una universidad más inclusiva. Se concluye que San Marcos refleja las tensiones sociales, culturales y políticas del Perú, constituyéndose en un actor clave en la construcción de la identidad nacional.

Palabras claves

Universidad medieval; Universidad Nacional Mayor de San Marcos; historia de la educación; feudalismo; capitalismo comercial; escolástica; Ilustración; modelos universitarios; colonialismo; identidad nacional; reforma universitaria; América Latina.

En días recientes falleció un importante literato nacional, Alfredo Bryce Echenique. Me sobrecogió cuando dijo que, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, él descubrió al Perú y aprendió a amarlo. La multiculturalidad y los diferentes estratos sociales en este centro de estudios superiores lo asombraron, así como su calidad académica.

Y es que nuestra universidad, de la que soy también hijo, es un reflejo del país, de sus clases sociales, de sus diferencias, de su variado paisaje social. Es una universidad de todas las sangres, como dijera otro ilustre sanmarquino, José María Arguedas.

Ha tenido la Universidad Decana de América un historial precedido por unos centros de saber y de conservación del saber existentes en China, la India, Bizancio, así como en el mundo islámico (las madrasas) y en algunos enclaves clericales de la Iglesia católica, en que la enseñanza era en latín, como en latín eran los debates entre los monjes estudiantes y las sustentaciones de tesis. Los Yachay Wasi de la civilización incaica, escuelas dirigidas por los amautas, son también parte de nuestra memoria.

La Escolástica generó grandes pensadores que asumieron las enseñanzas aristotélicas dentro del mensaje cristiano. Santo Tomás de Aquino será un heredero de las enseñanzas de Aristóteles, mientras San Agustín de Hipona seguirá a Platón.

En el viejo Medio Oriente, tras haber cruzado los árabes estos territorios hasta el Magreb en el siglo VII d. C. (desde Arabia Saudita, el Mar Rojo, Egipto, Argelia, Libia, Mauritania, el Sahara y Marruecos), convirtiendo al islamismo a sus pobladores y extendiendo el idioma árabe, pasaron el Estrecho de Gibraltar e invadieron Europa.

Los musulmanes venían de un mundo de alta reflexión teórica y científica. No solo son creadores de la aritmética, del álgebra y de numerosas ciencias, como de 5000 palabras que asumirá el idioma español y la lógica europea, y así serán transmitidas a sus colonias futuras, en Asia, África y Latinoamérica.

“[...] grandes escuelas islámicas que, seguidoras de los modelos de Atenas y Alejandría, se formaron en Bagdad, Basora, Bujará y Jafa, y en la España mora: en Córdoba, Granada, Toledo, Sevilla, Valencia, Almería, Cádiz” (Quintana Virginia, 2002: 21). Estos núcleos islámicos de cultura influyeron grandemente en los pensadores de Occidente, llevándolos a lograr una relación profunda con el pensamiento universal. Los mal llamados Oriente y Occidente se fusionaron en el campo de la cultura.

Pese a todo, estas instituciones ligadas al saber y a la creación de nuevos conocimientos no llegaron a tener las características que conocemos de las universidades.

Tras la caída del Imperio Romano de Occidente (476 d. C.), ese mundo fue ganado por la apatía intelectual, con excepción de contados casos de cultivo espiritual e intelectual que se realizaba en algunas abadías y conventos de la cristiandad.

Carlomagno, dirigiendo un vasto territorio en el denominado Imperio Romano de Oriente, estuvo imposibilitado de ejercer una buena administración por carecer de los conocimientos de los que había disfrutado Roma antes de su debacle. Por ello, dirigió sus esfuerzos a la educación colectiva de su comunidad poblacional. Fundó la Escuela Palatina con orientación educativa romana. Así florece el Renacimiento carolingio, el que, a la muerte de Carlomagno, frenó su desarrollo, sin que Europa occidental olvidara el respeto que había ganado el cultivo del saber.

Además, hubo otra obra educativa importante como “[...] la surgida en la Alta Edad Media [...] la escuela de Medicina de Salerno, la más antigua del medioevo cristiano, fundada en el siglo VIII, y a la cual se considera como la organización académica más cercana a la concepción institucional universitaria” (Quintana Virginia, 2002: 23).

Del feudalismo al capitalismo comercial

Hacia los siglos XII y XIII se da el tránsito de un medioevo feudal a la génesis del capitalismo comercial. Son tiempos en que se observa la desintegración del régimen feudal, que basaba su riqueza en la fuerza del trabajo del siervo o campesino, dotando los productos obtenidos al castillo y quedándose con algo para intercambiar y subsistir.

Se da un clima de “[...] relajamiento de los vínculos de dependencia (tanto a nivel señorial como servil), el crecimiento de la vida urbana, la dinamización del comercio, etc. Son factores que generan profundas transformaciones. El desplazamiento constante de una población cada vez más heterogénea en cuanto a su composición... permite la difusión de ideas, la generalización de costumbres y el resquebrajamiento de estructuras mentales rígidamente conservadas en los determinantes moldes espirituales y materiales de una vida

que giraba en torno al campo y la caballería, en torno a la imagen de un perfecto e ideal mundo divino, que explicaba totalmente el trágico y desigual mundo humano [...]” (Rosas Fernando, 2009: 34).

Los comerciantes iban de castillo en castillo llevando todo tipo de productos (buhoneros), así como los iniciales aprendices, constructores y artesanos. Los mercaderes fueron atesorando mercancías venidas de Europa, así como de Asia y África, y, como siempre, especularán con los precios, acumulando ganancias que los irán constituyendo en una clase social diferenciada de la corte feudal. Los señores feudales verán en los comerciantes un enemigo a combatir que podía desplazarlos en cualquier momento del protagonismo de la escena feudal.

Las primeras villas, burgos y luego ciudades que pululan en toda la escena europea abren sus puertas al amplio mundo de la cultura, de la civilización, de las artes y ciencias. Se van desarrollando primitivas formas capitalistas al generalizarse la actividad comercial, la que rompe la estructura feudal, endógena, ensimismada en ella misma. La aldea feudal, que tenía al campo con su apacible paisaje bucólico, retrocede ante el empuje del inicial capitalismo comercial, movido desde siempre por las leyes de la ganancia y la competencia.

Es en ese cuadro que aparecen los primeros intelectuales, curiosos en el saber, la lectura, la reflexión. Gente de ideas, que vive en un mundo de ideas y que las crea a su vez. Son gente pensante, muchas veces nómade, que va de ciudad en ciudad generando debate, polémica con sus ideas y puntos de vista. Vienen a ser hijos de este paso de las obsoletas formas feudales al naciente capitalismo comercial, como de la explosión demográfica urbana, la extensión de los villorrios, como de las ciudades, y las migraciones del campo a la ciudad. Por ello, “En un principio fueron las ciudades. El intelectual de la Edad Media en Occidente nace de ellas” (Le Goff Jacques, 1965: 11).

El clero, que monopolizaba el saber en esos tiempos, dedicado a las actividades del pensamiento, mientras los campesinos dedicaban largas jornadas de trabajo arrancándole el fruto a la tierra, vio a su vez un enemigo en esa clase intelectual que pululaba en las ciudades y ejercía la actividad del pensamiento al aire libre, en las plazas y plazoletas de la ciudad. Su empuje, producto del clima de libertad que traía el capitalismo desde sus inicios, lo llevó a competir con los clérigos en busca del conocimiento, generando un aura y una irradiación de la necesidad de pensar y leer en las colectividades que los escuchaban. El clero debió salir de sus claustros, dejar su monacal mundo del pensamiento, para atajar a estos pensadores libres en la escena pública de estas villas que prefiguraban las ciudades modernas.

Casi el intelectual seguirá el método de Sócrates, un pensador que hizo de las plazuelas y del aire libre un cenáculo para el debate con la población, extendiendo sus conocimientos, su pensamiento y su orientación a todos los moradores de las viejas ciudades griegas.

La premodernidad, esta incipiente irrupción del capitalismo comercial en los siglos XII-XIII, traería un intelectual ávido de la reflexión sobre todas las cosas posibles. Habrá una inicial democratización del saber, monopolizada por el clero, y se abrirá al amplio mundo de la calle.

Por tanto, en este interregno de tránsito de la escena feudal al inicial capitalismo comercial primará el espíritu de cambio. Descompuesto el régimen feudal, surgirán ciudades pujantes, sea París, Londres, Brujas, creciendo a su vez el fortalecimiento de la monarquía.

Intelectuales y mercaderes, ambos errantes y vagabundos, se encontrarán en las calles de las nacientes villas. Tendrán un carácter altamente contestatario al criticar la apatía de la escena feudal, como las costumbres del señorío feudal. Los comerciantes lo harán en su afán de ganancia monetaria, valorada en términos pecuniarios o monetarios, mientras los intelectuales cuestionarán la inmóvil escena social de esos tiempos. Caracterizará su actuación su reflexión crítica, mientras el clero, siempre conservador, defendía un orden cerrado y con el monopolio del saber, clave para mantener en la ignorancia al común de las gentes. La religión se convertirá en el opio de los pueblos, un modo de mantenerlos anestesiados, adormilados, sin cuestionarse absolutamente nada. La aparición de los intelectuales, como de los mercaderes, por razones diferentes, contrastará con el espíritu conservador y ultramontano de los religiosos, los que ocultaban de ese modo su permanente afán de riqueza y de dominio político, aliados siempre de las clases gobernantes. Su idea del orden social es que este no se moviera, y el clero era el agente que conservaba el *statu quo*.

Son escenas sumamente cambiantes. Los intelectuales van en aumento en su prédica en oposición al feudalismo y, en la escena pública, destacan algunos personajes como Abelardo, Bernardo, Juan de Salisbury. La naciente ciudad de París será el foco de irradiación cultural a todo el mundo. El propio rey de Francia se convertirá en un actor importante en este proceso de conversión de las nacientes urbes en polos de conocimiento y saber.

Todo un mundo de saber que viene de la vieja Grecia, de la antigua Roma, como el vasto aporte musulmán en el campo de las artes, humanidades y ciencias, concentrado en la España mora, que lo será por ocho siglos de ocupación, constituyen el escenario de viejos y nuevos actores sociales con intereses diferentes, unos en la conservación del antiguo orden y otros buscando democratizarlo y crear uno nuevo.

Los grandes mercaderes, convertidos en los nuevos ricos, buscaron salvar sus almas fundando iglesias parroquiales, hospitales, asilos. “[...] fueron naturalmente los jefes de la burguesía, puesto que esta a su vez es tan solo una creación del renacimiento comercial y que al principio las palabras mercator y burguensis se usan como sinónimos. Pero al mismo tiempo que se desarrolló como clase social, dicha burguesía se constituyó también como clase jurídica [...]” (Pirenne Henri, 1970: 43).

Con los intelectuales en aumento, su prédica en la escena pública, concentrados en algún punto de reunión, alguna plazuela, plaza o plazoleta en que se agrupa la gente a participar en los debates, es que se crea la necesidad de un ambiente fijo en que radique el saber y al que puedan ingresar los interesados en este mundo de conocimientos. Ese nuevo ambiente será la universidad.

Basadas en las corporaciones, se pasará de la plaza como área central privilegiada del debate a ocupar un lugar ya cerrado, que unirá a gente interesada en los mismos motivos. Esos son los escarceos de la universidad, que será una pequeña comunidad de gente unida en un recinto en torno a algunos maestros, que irá desarrollando una labor cada vez más crítica y creativa. La ciudad los recibe y, en ese mundo de nuevos actores sociales pujantes todos al mismo tiempo, se crean los motivos para la creación de las universidades.

Las primeras universidades en el mundo

Sobrando la necesidad de conocimientos para el desarrollo comunal en las primeras ciudades, particularmente de lineamientos jurídicos y de derecho, es que surgirán las primeras universidades. A inicios del siglo XII, en el año 1100 d. C., se crea la Universidad de Bolonia como escuela de derecho conformada por una corporación laica de alumnos y profesores, lo que se denominaba una *universitas magistrorum et scholarium*, una universidad de maestros y alumnos, cuya plana docente dependía de la comuna. Surgen así, sin mayores planes preconcebidos, orientadas por el bienestar colectivo de la comunidad y en el contexto de una corporación. Era la época en que, a su vez, “La burguesía de comerciantes y artesanos, en continuo aumento, fue adquiriendo preocupaciones colectivas, y debió organizarse en hermandades o cofradías, es decir, en *universitas* o gildas, que eran comunidades de privilegios y fueros propios para protección y solución común a sus problemas” (Quintana Virginia, 2002: 23).

Con mucha cercanía en el tiempo se fundará la Universidad de París (1120 d. C.), la que, partiendo de una inicial corporación, tendrá más bien un origen sacerdotal, constituyéndose en una institución religiosa con un profesorado clerical. Vino así un cúmulo de universidades en la escena europea: fueron las de Oxford y Montpellier en 1130, Cambridge (1209), Padua (1222), Nápoles (1224), Salamanca (1230) y numerosas otras en diversas ciudades.

En Italia, las universidades de Bolonia y de Padua representan la máxima organización universitaria por haber dado las normas más precisas en el campo administrativo y didáctico del claustro. La historia de esas universidades y las de París, Oxford, Cambridge y Salamanca —para referirme a las principales— da a conocer la dirección doctrinaria y pedagógica que cada una tuvo en el afán de cumplir su misión (Encinas José Antonio, 2009: 165).

Justamente las universidades, tal como las conocemos en la actualidad, cobran vigencia y presentan sus actas de nacimiento en ese interregno de transición de la escena feudal a la capitalista.

La voz latina *universitas* significaba comunidad. No era universalidad como algunos han planteado, sino que eran sinónimas de las gildas medievales o comunidades que agrupaban a personas que buscaban resolver problemas comunes. En este caso, las universidades nacen de la conjunción de maestros y alumnos en torno a la enseñanza, la creación de conocimientos y la transmisión cultural.

En su historia, la universidad tendrá alzas y bajas. A fines del siglo XVIII, la universidad en Europa había devenido en una entidad estática, arcaica, con sólidos moldes dogmáticos y ornamentales. Hasta entonces, el dominio de la lógica aristotélica y escolástica aparecían como los grandes bolsones de conocimientos de la ciencia mundial y universal. La lógica aristotélica era el *substratum* de una serie de dogmas y verdades establecidas con las que el escolasticismo daba por sentadas las bases de la verdad y el fundamento de todas las ciencias y del pensamiento humano. Con la fuerza interpretativa y el principio de autoridad radicado en las Sagradas Escrituras se liquidaba todo debate, el que nacía ya muerto ante el cúmulo de verdades establecidas de antemano.

Las ciencias crecían en los centros, academias o asociaciones como la Academia Francesa o la Real Sociedad, las que permanecían muy alejadas de los claustros universitarios. Pero, de otro lado, avanzaba con mucha fuerza la Ilustración, el Siglo de las Luces, el Renacimiento y el avance de las ciencias naturales, como de la biología.

La Revolución Francesa liquidó el clásico tipo de universidad medieval y escolástica, cerrando en 1789 la Universidad de París y, hacia 1806, se reabrió la universidad parisina con un cambio cualitativo institucional y académico.

Será a inicios del siglo XIX que las universidades opten, sea por el modelo napoleónico o por el modelo humboldtiano. Estando Napoleón reformando la enseñanza francesa, dio a la universidad la tarea de formar profesionales necesarios al proceso modernizador de la sociedad y a cubrir las demandas de la población. Serían profesionales que impulsarían el desarrollo científico y permitirían que el Estado estuviera guiado por especialistas aptos: abogados, juristas y docentes. La universidad se dividió en numerosas facultades académicas independientes, diseñadas todas ellas para formar profesionales en las ramas necesitadas por la colectividad social. Habrían de formarse pensando en lo útiles que serían para la sociedad. Fue el napoleónico el modelo del profesionalismo.

Este modelo impregnó la atmósfera de todas las universidades del mundo y San Marcos, indudablemente, fue hija de este modelo que estuvo presente en todos los cambios y reformas que se dieron en la cuatricentenaria universidad entre 1855 y 1928.

Pero casi al mismo tiempo que surgía con la Revolución francesa el modelo napoleónico, apareció en Alemania un nuevo modelo impulsado por el barón Guillermo Von Humboldt, ministro de Instrucción desde la Universidad de Berlín, que planteaba que la universidad fuera una institución de enseñanza e investigación activa. El carácter del alumno era ser un sujeto activo vinculado a la búsqueda y generación de nuevos conocimientos a partir de la investigación, paradigma de un nuevo tipo de universidad.

Por tanto, visto históricamente el decurso y devenir de las universidades, podemos decir que estas vienen de las viejas gildas, las que, si bien eran de artesanos, en nuestro caso serán corporaciones de estudiantes, profesores e intelectuales que en Europa se congregaban para debatir y discutir temas acordes a la agenda social que la sociedad les imponía. Hay un reflejo de la sociedad en la fuerza de las corporaciones que nacen a pedido de las propias comunidades de habitantes. Posteriormente se pasará a la etapa de formar profesionales especializados en distintas áreas e investigadores, forjadores de nuevos conocimientos.

Los orígenes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, decana de América

España fundó las primeras universidades en América, sede de los importantes virreinos del Perú y México. Así aparecieron San Marcos en 1551 y México en 1553, las que siguieron el modelo de la Universidad de Salamanca.

En América del Norte, en la provincia de Nueva Inglaterra, por designio británico, se fundaron las universidades de Harvard (1636), Yale (1701), Columbia (1751) y Princeton (1756), inspiradas en las universidades de Oxford y Cambridge. Son, pues, centros de saber posteriores a los fundados en Latinoamérica.

A la Universidad de San Marcos (designada como “Mayor” por el Reglamento General de Instrucción de 1876) la sucederá la Universidad de San Cristóbal de Huamanga (1667), San Antonio Abad del Cuzco (1692), la Universidad de Trujillo (1824), Arequipa (1827) y Puno (1856); la Universidad Nacional de Ingeniería (1876), la Universidad Nacional Agraria (1901) y la Universidad Católica del Perú (1917), la que será después pontificia.

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos estuvo muy comprometida con la Iglesia en sus orígenes. Su fundación se debe a la acción de la Orden de los Padres Dominicos, primera congregación religiosa en llegar al Perú. Existía en esos tiempos (siglo XVI), “[...] la urgente necesidad eclesiástica de preparar a los religiosos en teología y filosofía, evitando de esta manera interpretaciones heterodoxas por ignorancia o subjetividad” (Valcárcel Daniel, 1968: 15). Por tal razón, fueron enviados como procuradores de Lima ante la Corona Española dos ilustres representantes: el sacerdote dominico Fray Tomás de San Martín, provincial dominico en las provincias del Perú, y el capitán Jerónimo de Aliaga, los que habrían de solicitar la fundación de esta universidad en la ciudad capital del Perú.

Nuestra universidad nace por Real Cédula, documento firmado en la ciudad de Valladolid el 12 de mayo de 1551 por el rey Carlos V. Cumple, por tanto, 475 años de fundada y es la Decana de las universidades de América. Fue “...fundada en 1551 como el Estudio General de la Ciudad de los Reyes, reproduciendo la estructura de la Universidad de Salamanca, abrió las puertas de sus cuatro facultades: teología, leyes, medicina y artes en enero de 1553” (Rodríguez Iván, 2013: 9).

De acuerdo al Código de las Siete Partidas del siglo XIII, la ley reconocía dos clases de instituciones de cultura superior. Una de ellas era el Estudio General (Universidad), en la que dictaban clases de Artes y Ciencias. Era un estudio accesible para todos, expresión de democracia. La otra modalidad era denominada Estudio Particular (Colegio de estudios superiores), entidad de instrucción restringida que habitualmente se constituía en un territorio de menor importancia.

El Estudio General solo podía ser creado por un Papa, Emperador o Rey. La universidad se iniciaba como Real para luego pasar a ser Pontificia. “En resumen, de iuris en nuestro siglo XVI las Universidades (Estudios Generales) eran fundadas por Real Cédula y ratificadas académicamente mediante Bula o Breve. Su iniciación institucional de facto se realizaba por lo común en una fecha intermedia, ceremonia oficial de inauguración dedicada principalmente al reconocimiento de la Real Cédula ante el Virrey o, por insalvable impedimento, en presencia de la Real Audiencia Gobernadora” (Valcárcel Daniel, 1968: 12).

La historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos viene a ser la de toda la universidad de la América española. A ella llegaron desde diferentes puntos del territorio colonial los más ilustres y preclaros doctores de la Península Ibérica (Rodríguez Iván, 2013: 9). Sobre ella, importantes teóricos nacionales han hecho estudios sobre las Leyes de Indias y otros documentos, construyendo su historia. Escritores como Carlos Daniel Valcárcel, Antonio Eguiguren y Miguel Maticorena refrendan lo dicho.

Para la inauguración oficial de esta universidad, la Corona envió al jurista Dr. Cosme Carrillo, quien además sería el primer miembro laico del cuerpo docente de esta institución, docente y vecino de la ciudad de Lima.

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos fue inaugurada el dos de enero de 1553, siendo su primer rector el prior dominico Fray Juan Bautista de la Roca, que, de acuerdo a las tradiciones de aquel entonces, gobernaría por un trienio.

Desde su inauguración hasta 1571, los dominicos fueron rectores de esta universidad, hasta que propiamente la primera reforma universitaria (1571) eligió a un rector laico, el jurista Dr. Pedro Fernández de Valenzuela. Desde entonces, los frailes dominicos no volvieron a ser rectores y también, transitoriamente, los clérigos fueron eliminados de dicho cargo. En suma, durante el lapso en que San Marcos fue una universidad creada por el Rey (Universidad Real), estuvo paradójicamente dirigida por los frailes dominicos, mientras que al devenir en Universidad Real y Pontificia adquirió un carácter secular, quedando bajo el dominio pleno de la autoridad del Rey.

En sus inicios recibió la denominación de la Universidad de la Ciudad de los Reyes o Lima y era una suerte de dependencia del convento de Santo Domingo. Por tanto, es fuerte su identidad religiosa de origen en una ciudad como Lima, en cuyo diseño urbano sobresalían los templos y locales religiosos.

Pero con los años “[...] los nuevos maestros abrigaron el propósito de secularizarla. Obtúvose la cédula correspondiente del Rey Felipe II y el estudio fue trasladado a un sitio comprado para el convento de San Agustín, hoy iglesia parroquial de San Marcelo. En el claustro de setiembre de 1574 juraron como patrón a San Marcos, por haber salido en suerte entre muchos otros santos propuestos como titulares. Poco tiempo después, en 1576, por razones de mayor comodidad, fue trasladado el estudio al sitio en que hoy funciona la Cámara de Diputados... Fue el virrey don Francisco de Toledo quien la dotó con la renta de 20,000 pesos asignados en varias encomiendas y repartimientos de indios...” (Belaunde Víctor Andrés, 2009: 158).

La Universidad de San Marcos de Lima fue creando numerosas cátedras y cursos.

[...] Las distintas religiones o comunidades sostenían a su vez cátedras en que se explicaban las doctrinas de sus maestros o teólogos predilectos. Los dominicos explicaban Santo Tomás, los franciscanos el sutil Scoto, los agustinos su glorioso santo, los jesuitas el P. Suárez. El obispo Lorenzana, consiguió, por último, la creación de la cátedra de Filosofía Moral. Llega a ser de ese modo la Universidad de San Marcos una institución de la más completa cultura. Al lado de la Universidad existían los colegios, que, destinados al principio a dar alojamiento a los estudiantes y a repasarles sus cursos, fueron absorbiendo el estudio mismo y sustituyéndolo por entero; evolución idéntica a la observada en las universidades medievales [...]” (Belaunde Víctor Andrés, 2009: 158-159).

Esos colegios anexos a la Universidad fueron, en Lima, el Mayor y Real de San Felipe, el de San Martín y el de Santo Toribio. Igualmente hubo colegios menores.

Pero en su conjunto, yendo a las cuestiones de fondo, la vida universitaria reprodujo el clima nacional producto de la invasión europea, los traumatismos emocionales que acompañaron a la colonización, que negó la soberanía territorial de nuestro suelo patrio, el considerar inferior a la cultura nacional y el dividir el Perú en un Perú de españoles, considerado superior, y otro de indios, inferior. En suma, de acuerdo a la profunda interpretación de Leopoldo Zea, “[...] se descubrió América, pero se encubrió su cultura,

personalidad y ser. Se rompió el equilibrio entre conciencia y ser... se separó el cuerpo del alma [...]” (Chanamé Raúl, 2024: 23).

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos fue expresión del drama suscitado por la invasión europea sobre nuestros suelos, colonizando a la población que vivía en su territorio.

Se siguió el decurso establecido. Durante el período colonial, toda universidad debía ser aprobada por el Estado. Siendo universidades reales, el título tenía validez nacional. Ya como universidad pontificia, los títulos adquirirían validez internacional. Estas instituciones de enseñanza superior nacieron y vivieron en el contexto de las relaciones entre el Estado y la Iglesia. El Patronato era imprescindible, al igual que el Regalismo, a partir del cual la Iglesia quedaba subordinada al Estado (Maticorena Miguel, 2000: 5).

Precisamente, el olvido de estas normas es lo que ha llevado a disputas cronológicas sobre el origen de las universidades en nuestro continente. Una de ellas es con la Universidad de Santo Domingo. Siendo necesario en América desde 1538 la primacía de la figura jurídica del *Pase Regio* o *Placet*, es decir, la aprobación del Rey, la Universidad de Santo Domingo recién logró el *Pase* en 1558, siendo fundada el 23 de febrero de 1558 en Valladolid.

Don Miguel Maticorena incorpora en el debate con la Universidad de Santo Domingo a una serie de intelectuales que estarán a favor de la opinión de que la UNMSM es la más antigua de América y, por tanto, decana de las universidades de América. Al respecto, Antonio de León Pinelo dirá que “Es la de Lima la primera Universidad de Las Indias” y acompaña esta opinión con las de otros ilustres personajes del mundo académico, como don Manuel Ballesteros, quien sostiene que “La primera universidad indiana que fue creada y perseveró, que continuó, fue la de San Marcos de Lima, como es sabido y en lo que no hay que insistir”. Igualmente, importante es la manifestación del doctor Ignacio Berdugo, rector de la Universidad de Salamanca: “Junto a la enhorabuena por el aniversario de fundación (de San Marcos quiero), reiterar el apoyo institucional de la Universidad de Salamanca y el mío personal a la Universidad Decana de América e hija predilecta del claustro salmantino” (Maticorena Miguel, 2013: 19).

Ya en 1538 se dio este edicto por el emperador Carlos V en Valladolid, como por don Felipe II en Madrid en 1571:

Si alguna bula o breves se llevaren a nuestras Indias...de cualquier calidad que sean, si no constaren que han sido presentados en nuestro Consejo de las Indias, y pasados por el Consejo, mandamos a los virreyes, Presidentes y Oidores de las Reales Audiencias que los recojan a todos originalmente [...] Nos los envíen en la primera ocasión al dicho nuestro Consejo (Maticorena Miguel, 2013: 42).

La universidad primada del Perú y de América vivió entre los siglos XVI e inicios del XVIII envuelta en un pensamiento colonial, cuyos intelectuales cimentaban. La ideología la daban las congregaciones religiosas, las que se desenvolvían bajo la hegemonía del pensamiento escolástico.

Ese pensamiento, que era desechado en Europa, encontró en las colonias españolas un refugio, imperando en casi todo el período colonial. Así pues, la Universidad de San Marcos fue el escenario de exposición de los planteamientos humanistas de “[...] Bartolomé de las

Casas, Santo Tomás y el aristotelismo y la teoría de los tres órdenes del Padre Sepúlveda y el cronista Juan Polo de Ondegardo, es decir, contribuyó a la destrucción creciente del imaginario andino; sus profesionales criollos (teólogos, filósofos, juristas, médicos, etc.) consolidaron el orden colonial [...] afirmaron un aparato y espíritu burocrático que, unido a la Iglesia a partir de sus corrientes (Franciscanos, Dominicos, Agustinos, Mercedarios, Jesuitas), dieron certidumbre y seguridad al poder colonial o buscaron reformarlo [...]” (Ríos Burga Jaime, 2009: 210).

Las reformas borbónicas en el siglo XVIII desplazaron de sus cargos a funcionarios e intelectuales criollos, generando la aparición de una conciencia criolla nacional anticolonial. Eran tiempos en que los colegios universitarios superiores estaban signados por una gran decadencia, que devino en total abandono, tras la expulsión de los jesuitas. Por tal razón, en la época del virrey Amat se unieron los colegios en uno solo, el de San Carlos, que funcionó en la casa del noviciado de los jesuitas. Es de esa procedencia que podemos establecer la nueva universidad. San Carlos absorbió el conjunto de la vida universitaria, dándose el caso de que los alumnos ya no asistían a las lecciones que se dictaban en San Marcos.

San Carlos dio a los estudios un carácter reformista que era revolucionario para la época. Siendo rector don Toribio Rodríguez de Mendoza, se abandonaron los estudios de la filosofía de Aristóteles y se introdujeron las clases de ciencias físicas y ciencias naturales.

Fue en el período de gobierno del virrey Abascal que se introdujo el estudio de la medicina humana, creándose el colegio de San Fernando.

San Marcos, también denominada en esos años Universidad de Lima, organizada sobre una estructura similar a la de Salamanca, asumió que el poder supremo estaba en el claustro, doctores graduados en ella, los que elegían rector asistidos por cuatro conciliarios, dos de los cuales eran elegidos por los estudiantes. Ese es un sesgo democrático.

A su vez, los concursos u oposiciones en que los candidatos se disputaban las cátedras vacantes fueron siempre motivo de ruido y bullicio, cuando no de escándalo. Las graduaciones de doctor se realizaban con gran pompa, presencia del rector, almuerzos y corridas de toros. Destacaba en medio de la vida universitaria la recepción especial que se brindaba a los virreyes, los que escuchaban el elogio académico de sus grandezas y virtudes para luego pasar a repartir los premios del certamen poético celebrado en torno a sus personas. Todo el simbolismo de los actos reseñados era parte de expresar la lealtad al rey y venerar su autoridad.

Recordemos que, con el virrey Pezuela, don José Faustino Sánchez Carrión dio un discurso en defensa de la república nada menos que delante del máximo representante de la realeza española, lo que le valió el apartamiento del claustro.

Desde San Carlos creció la influencia de la UNMSM sobre la sociedad, aumentada por las reformas de Toribio Rodríguez de Mendoza, quien trajo aires revolucionarios a la enseñanza universitaria y hubo de convivir con otros clérigos, más bien de pensamiento conservador, caso de don Bartolomé Herrera.

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos en los siglos XIX y XX

Es de suponer que las guerras independentistas (Junín y Ayacucho, 1824) hayan remecido en sus cimientos y bases ideológicas a nuestras universidades.

Ya las independencias de Argentina y Chile habían conmocionado a sus sociedades, y sus universidades eran no solo caja de resonancia, sino islas de lucha de la juventud por la liberación de sus pueblos. Todo ello convergió a inicios del siglo XX en el gran movimiento de Córdoba de 1918.

Refiere Luis Alberto Sánchez, quien llegara a ser rector de la UNMSM, que “Cuando uno revisa los documentos de la fenecida Inquisición, comprueba que, entre 1790 y 1812, el mayor número de las causas abiertas por dicho Tribunal comprende a estudiantes e intelectuales por leer libros prohibidos. No fue así durante la época anterior. Los procesos fueron entonces por causas de herejía, hechicería y otros delitos. Las ideas andaban menos en juego que los actos. A partir de 1812, en que al promulgarse la Constitución liberal de Cádiz, quedó prácticamente disminuida la Inquisición, las causas de este tribunal fueron menos numerosas y casi todas vinculadas con cuestiones ideológicas [...] los nombres de los procesados por lecturas peligrosas coinciden con los de los promotores de la Independencia y que todos ellos correspondían a su turno con los de profesores y alumnos de las Universidades de San Marcos, Chuquisaca, México, Cuzco [...]” (Sánchez Luis Alberto, 2009: 33).

No fueron pues ajenas a las guerras libertarias las masas peruanas y latinoamericanas, negándose así la visión de que nuestra Independencia fue inducida o concedida, cuando en realidad fue conseguida gracias a la participación fiel y combativa de las masas peruanas. No solo participaron en las guerras libertarias el campesinado, la gente pobre y las mujeres, sino también estudiantes y profesores, todos ellos protagonistas de nuestra independencia.

La nueva realidad social lograda con la independencia no varió la estructura de la universidad. Los colegios mantenidos por las órdenes religiosas conservaron su organización, quedando las universidades encargadas de cobrar las rentas y de otorgar los grados. Las luchas entre liberales y conservadores consumieron las energías nacionales y latinoamericanas a partir de 1840, teniendo como cuna a las universidades y como tribuna a los parlamentos.

Tendrán un sitio privilegiado el derecho y las ramas jurídicas, así como las administrativas. Pese a haber pasado por un proceso revolucionario de guerras independentistas, el siglo XIX será el tiempo de escolarización del estudiante en la línea de preparar expertos.

Llegarán especialistas extranjeros que fundarán nuevas escuelas y universidades, demoliendo las murallas de la ciudad, la que crecerá sin fronteras.

Nuestra Universidad de San Marcos pasará por diversas etapas a lo largo del siglo XX. Manuel Burga, quien fuera rector de la UNMSM, las clasifica así (Burga Manuel, 2009: 409–412):

La Universidad de las élites (hasta 1916).

Coincide esta etapa con lo que Jorge Basadre ha denominado República Aristocrática, protagonizada por 14 familias (oligarquía) que tuvieron el control de las arterias vitales de la sociedad peruana tras la Guerra del Pacífico, desde 1890 hasta 1919, con una interrupción durante el oncenio leguista y la perduración de su poder hasta el año 1968, cuando el velascato derrota políticamente a la oligarquía.

La Generación del 900 (novecentistas) debió explicar y dar salida al traumatismo nacional posguerra del Pacífico, que generó una depresión colectiva y el desaliento que no doblegó a Manuel González Prada, verdadero luchador de la moral y ética nacionales ante la adversidad.

Muchas explicaciones sobre lo acaecido con la invasión, incluyendo los planteamientos independentistas y republicanos, se han quedado a medias, ya que si bien tras la independencia han ofrecido principios igualitarios, han ignorado los rezagos semif feudales que la Colonia dejó en nuestras mentalidades y que la República no pudo sacar de nuestros espíritus: el patrimonialismo, que considera que las riquezas del Estado eran negocio privado, asunto que es la fuente de toda corrupción y que es la base de la estructura colonial virreinal que la República ha heredado y no superado. El llevar a mis bolsillos privados lo que es riqueza estatal o pública va acompañado de este slogan: “El Estado como botín”. Poco podemos avanzar en inaugurar un nuevo capítulo en la historia del Perú con una estructura hija del patrimonialismo predicando un igualitarismo sin entender el racismo en el Perú, la marginación social y un analfabetismo mayoritariamente extendido en el mundo rural.

Las reformas de la segunda enseñanza en 1902 se cimentaron en la práctica aristócrata y elitista de base aristotélica, rigiendo los intelectuales civilistas que promoverían la República Aristocrática (1895-1919). A San Marcos asistía una élite limeña. “[...] la Generación del 900, novecentistas (José de la Riva Agüero, José Gálvez, Francisco y Ventura García Calderón, Víctor Andrés Belaúnde, entre otros), generación también conocida como ‘arielista’, imaginó un país dirigido por una aristocracia intelectual que solucionaría el conflicto nacional vía el mestizaje con hegemonía de una ideología hispanista; preconizaron el reformismo (Estado fuerte, concertador, democracia corporativa, el equilibrio entre la élite y las masas, sin revolución ni civilismo). Los novecentistas no llegaron en su conjunto a armar un proyecto político que deviniera en un partido político y estuvieron alejados de la arena política concreta. Vieron el Perú desde el balcón, similar a Platón que llamaba a gobernar a la aristocracia porque sostenía que eran los que mejor pensaban los que debían dirigir al país. Era una concepción de élite alejada de las masas sociales, de iluminados, de gurús” (Arroyo Eduardo, 2019: 20).

Ocurría que, a cien años de haber derrotado a la monarquía hispana en nuestros territorios, la instrucción pública mantenía aún su sello colonial. Primaba la enseñanza escolástica en base a textos, memorística, muchos profesores de baja calidad académica, colegios y universidades sin servicios, sin laboratorios, bibliotecas desactualizadas.

Mariátegui llega a encontrar en esos tiempos tres influencias en la instrucción pública: de un lado, la herencia española, con un dominio completo; la francesa y la norteamericana. El hecho de que haya de vez en cuando educadores franceses, ingleses, belgas, holandeses,

alemanes, suizos, italianos es muy casual y no rige como una matriz de nuestra política educacional (Mariátegui José Carlos, 1973:105).

La educación siguió siendo un privilegio de pocos, no considerándose nunca a los indios. Un caso sui generis es el de Julio C. Tello, huarochirano de familia campesina, quien finaliza sus estudios de medicina humana y se gradúa pudiendo viajar a seguir estudios de arqueología en Harvard gracias a la mediación de don Ricardo Palma. En el fondo, la UNMSM nunca llegó a estar totalmente cerrada a una sola clase social.

Don Manuel González Prada (1844-1918), hombre de verbo encendido, de grandes plazas, se le ubica entre los positivistas y se le recuerda centralmente por ser el precursor de la crítica social en el Perú, encontrando en la ignorancia y la pobreza dos de las principales lacras de la vida republicana.

Este apóstol de la verdad revolucionaria, al referirse a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, no ahorrará calificativos, sosteniendo que “[...] tiene el aire de un palacio donde los moradores no hubieran concluido de resucitar: unos se mueven y andan, y, sin embargo, se hallan petrificados de la cintura a la cabeza; otros hablan y gesticulan, a pesar de ir esqueletizándose desde los pies a la cintura: no hay un organismo integralmente vivo (Memoranda)” (Chanamé Raúl, 2024: 28).

Chanamé nos presenta el debate entre los positivistas, como Mariano H. Cornejo, Joaquín Capelo y Manuel Vicente Villarán, contra los espiritualistas, como Alejandro Deústua, Mariano Iberico, Ricardo Dulanto y Juan Francisco Elguera. Mientras los positivistas apostaban por la industrialización, los espiritualistas lo hacían por el latifundismo tradicional.

Villarán, que llegará a ser rector de la UNMSM, discrepa del carácter aristocratizante hispanista de nuestras políticas educativas, del modelo de la Universidad de Salamanca basado en las necesidades de Europa y no del Perú. Su modelo, anunciando una reforma educativa, estaba más acorde al embrionario desarrollo capitalista del país. Es más hijo de lo norteamericano, de su positivismo, de su liberalismo, si bien su proyecto educativo mantuviera en la enseñanza los privilegios de clase social como de fortuna.

Villarán es indudablemente positivista y, como detectamos en los 7 Ensayos de Mariátegui, mantiene una polémica ácida con el carácter aristocratizante de nuestra educación y, de acuerdo a Mariátegui, representaría el espíritu demoburgués que ha de combatir el hecho de que el Perú se haya convertido centralmente en un cenáculo de hombres de leyes, abogados y nulos empresarios, no hombres de acción sino de reflexión, de cátedra y no generadores de trabajo. Villarán será quien lance una reforma acorde con el inicial desarrollo capitalista del Perú.

Villarán apostará por una actitud práctica en la educación, una educación para el trabajo, mientras que Deustua y los espiritualistas apostarán por una formación en valores, abstracciones. Villarán hablará de una nueva economía, Deustua de una nueva moral.

Mariátegui nos dirá que “[...] Somos un pueblo donde ha entrado la manía de naciones viejas y decadentes... hablar y de escribir y no de obrar [...] Casi todos miramos con horror las profesiones activas [...] Todas las preferencias de los padres de familia son para los abogados, los doctores, los oficinistas, los literatos y los maestros [...] y si el mal no es corregido pronto, el Perú va a ser como la China, la tierra prometida de los funcionarios y de los letrados” (Mariátegui José Carlos, 1973: 108).

a) Si González Prada demolía a la aristocracia virreinal como a las clases republicanas en el poder, Ricardo Palma, con la metodología de la ironía, socavaba y erosionaba los cimientos de poder de los círculos de poder coloniales y republicanos aristocratizantes, burlándose de ellos en sus Tradiciones.

No es como decía González Prada que Palma era un colonialista. No entendió este sanmarquino al otro sanmarquino.

b) Plantea Manuel Burga un segundo momento en el desarrollo de la UNMSM en el siglo XX que denomina la Universidad de las clases medias (1917-1960).

En este extenso período llegaron a nuestra universidad todo un contingente de clases medias o pequeña burguesía, fueran de Lima o de fuera de la capital, lo que motivó la fundación de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), cenáculo que sería para la aristocracia y élite nacional.

Era un momento de ebullición nacional en donde confluían, de un lado, los efectos de la Primera Guerra Mundial (1914-1919), el triunfo de la Revolución Mexicana, la Revolución Bolchevique y la reforma universitaria que se inicia en Córdoba (Argentina). Son años de discursos fogosos de Haya de la Torre y de la labor intelectual de José Carlos Mariátegui, quien hacia setiembre de 1926 funda la revista *Amauta*, la mejor del Perú y Latinoamérica. Precisamente este año estamos celebrando el centenario de la revista *Amauta*.

Destacaron “[...] Los miembros del Centenario 1821-1921 (José Carlos Mariátegui, Víctor Raúl Haya de la Torre, Jorge Basadre, Raúl Porras Barrenechea, Luis Alberto Sánchez, Luis Eduardo Valcárcel, Emilio Romero y otros) tuvieron otra lectura del país y cuajaron proyectos alternativos de poder, si bien estuvieron lejos de él. Posteriormente, en sus años postreros, Haya de la Torre presidió la Asamblea Constituyente de 1978. Mariátegui estuvo lejos del poder y falleció tempranamente [...]” (Arroyo Eduardo, 2019: 20).

Haya es de Trujillo, Mariátegui de Moquegua y no tuvo vida universitaria, si bien enseñó en las Universidades Populares; Jorge Basadre es tacneño y se ha distinguido como el gran historiador de nuestro período republicano. El historiador y excanciller de nuestra República, Raúl Porras Barrenechea, era de Pisco y Luis Alberto Sánchez un clasemediero limeño.

Son los años en que numerosos artistas, pintores, escultores y poetas hablan de la necesidad de recuperar el alma nacional, lo más propio, lo autóctono, en busca de cimentar la identidad nacional, redescubriendo a nuestro país y salir de la influencia de los planteamientos aristocráticos sobre la sociedad peruana.

Sabogal, gran pintor que por encargo de Mariátegui dirige el diseño gráfico de la revista *Amauta*, con numerosos pintores y artistas, recapturar lo indígena y hacerlo parte sustantiva de la identidad nacional y del imaginario de la nación peruana.

Posteriormente destacan importantes miembros de la generación del 48, como el presidente Luis Bustamante y Rivero, Fernando Belaunde Terry, Héctor Cornejo Chávez y numerosos científicos, artistas, intelectuales y académicos en general.

Burga lleva a finalizar este período de irrupción de las clases medias alrededor del año 1961, cuando surge un conflicto con la Administración Central durante el período rectoral del doctor Luis Alberto Sánchez y la Facultad de Medicina que lideraba Honorio Delgado.

Renunció prácticamente la mitad de los profesores de Medicina y alumnos y fundaron la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Se daba un totalitarismo aprista y se ha iniciado una apristización de la UNMSM aprovechando la afluencia de muchos estudiantes interesados en lograr una formación universitaria y una posterior profesión, interés siempre de la pequeña burguesía. La politización aprista de la UNMSM se dará en este cuadro de ingreso irrestricto de clases medias, como de sectores populares, limeños y no limeños. El APRA se presenta como una fuerza política organizada. Hay resistencias contra el hegemonismo aprista y un sector prefiere migrar con estudiantes y fundar otra universidad.

c) Burga nos habla de un tercer momento en el siglo XX que es la UNMSM popular “clasista” (1961-1995).

Es hacia 1960 que el ingreso de sectores populares a la UNMSM lleva a que la clase media cree universidades para su entorno social, naciendo la Universidad del Pacífico, la Universidad de Lima, la Universidad San Martín de Porres, la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Ricardo Palma y otras.

En el boom de los años 60 confluyen las guerrillas latinoamericanas, los gorilatos en América Latina, los gobiernos reformistas, el rock and roll, la Revolución Cubana, el posterior triunfo de Vietnam sobre los EE. UU., el boom literario latinoamericano, los beatniks, el movimiento chicano, negro, feminista, ecológico y la aparición de la informática como de la cibernética en general.

Son tiempos tumultuosos de toque a zafarrancho, sucediéndose en el Perú el segundo gobierno de Manuel Prado Ugarteche (1956-62), un fino aristócrata del Banco Popular; la junta militar de gobierno por un año del general Pérez Godoy (1962-1963), el triunfo de Fernando Belaunde Terry (1963) y el golpe de Velasco Alvarado en octubre de 1968, pasando a desarrollar las grandes reformas en el escenario político nacional (reforma agraria, industrial, educativa, de salud, minera, pesquera, bancaria, etc.).

Serán los tiempos en que en la UNMSM triunfe la izquierda socialista sobre el aprismo, el que será destronado del poder estudiantil como del rectorado y se inicia un nuevo capítulo rectoral.

El gobierno militar estrena una nueva ley de educación universitaria, la 17737, siguiendo hasta hoy la continuidad del problema de las rentas para lograr mayor bienestar de la docencia, profesores y alumnos.

La hegemonía será de la izquierda marxista maoísta, estrenándose el modelo de una universidad popular, científica y democrática, debiendo formarse profesionales con una visión crítica de la sociedad, los que deberían trabajar por liquidar la vieja sociedad y abrir las compuertas a una nueva sociedad que favorecería a las clases sociales más desheredadas y necesitadas.

Buscaba este modelo de universidad formar contingentes de revolucionarios, soldados de la revolución a través del conocimiento.

Llega este período hasta el gobierno fujimorista, quien toma la UNMSM y la adapta a su tenor, a sus circunstancias de poder. Rector será Manrique, quien instrumentaliza la UNMSM para el largo gobierno fujimorista.

Referencias bibliográficas

Arroyo Eduardo (2019). “El proceso de la instrucción pública a 90 años de los 7 *ensayos de José Carlos Mariátegui*”, revista *Scientia* N° 21, 2019, Centro de Investigación del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Ricardo Palma.

Basadre Jorge (1975). *La vida y la historia*, Lima 1975.

Belaunde Víctor Andrés (2009). “La Universidad de San Marcos y la continuidad histórica del Perú”. En Obras Completas, “Meditaciones Peruanas II”, Lima 1987. Publicado en “La Idea de la Universidad en el Perú”. Universidad Ricardo Palma, Lima, 1994.

En la presente publicación, el texto de Víctor Andrés Belaunde ha sido tomado del tomo I “La Universidad en la etapa colonial” de “La Universidad en el Perú: historia, presente y futuro”, Jaime Ríos Burga editor. Asamblea Nacional de Rectores, primera edición, febrero de 2009.

Burga Díaz Manuel (2009). “La actualidad de una gran historia: la responsabilidad ética y política de la universidad”. En tomo VI de “La Universidad en la segunda mitad del siglo XX y siglo XXI (1990-2006)”, Libro *La Universidad en el Perú: Historia, Presente y Futuro*. Jaime Ríos Burga, editor. 2009. Publicado por la Asamblea Nacional de Rectores, Lima-Perú.

Chanamé Raúl (2023). “Haya de la Torre y las Universidades Populares”. Ganador del *Concurso Internacional de Ensayo Haya de la Torre* (1989), cuarta edición, mayo de 2024. Editorial Espacio y Tiempo editores.

Encinas José Antonio (2009). “Orígenes y fines de la universidad”. Publicado en “La Idea de la Universidad en el Perú”, Universidad Ricardo Palma, 1994. Leído en el Tomo I de “La universidad en el Perú: historia, presente y futuro” titulado “La universidad en la etapa colonial”, Jaime Ríos Burga editor, publicado por la Asamblea Nacional de Rectores, primera edición, Lima-Perú, febrero de 2009.

Le Goff Jacques (1965). “Los intelectuales de la Edad Media”. Buenos Aires, Eudeba.

Mariátegui José Carlos (1973), “El proceso de la Instrucción Pública”. En 7 *Ensayos de interpretación de la Realidad Peruana*. Ediciones Populares de las Obras Completas de José Carlos Mariátegui, Empresa Editora Amauta, Lima-Perú.

Maticorena Miguel (2000). *San Marcos de Lima. Universidad Decana de América. Una argumentación histórica-jurídica*. Fondo Editorial UNMSM.

(2013) “1551. 462 aniversario de la fundación. La Universidad de San Marcos de Lima. La más antigua que España fundó en América. Un argumento histórico-jurídico y el derecho Indiano”. Editorial Universitaria de la Universidad Ricardo Palma, Lima-Perú.

Pirenne Henri (1970). *Historia económica y social de la Edad Media*. Fondo de Cultura Económica, décima reimpresión, México D.F.

Quintana Ávila, Virginia (2002). *Estudio Universitario y Elementos de Investigación Científica*, Editorial de la Universidad Ricardo Palma, primera edición en 2002, Lima-Perú.

Ríos Burga Jaime (2009). “Sociedad, Estado y Universidad Colonial” en *La Universidad en el Perú: historia, presente y futuro*” Jaime Ríos Burga editor de los Tomos I al VI, Asamblea Nacional de Rectores.

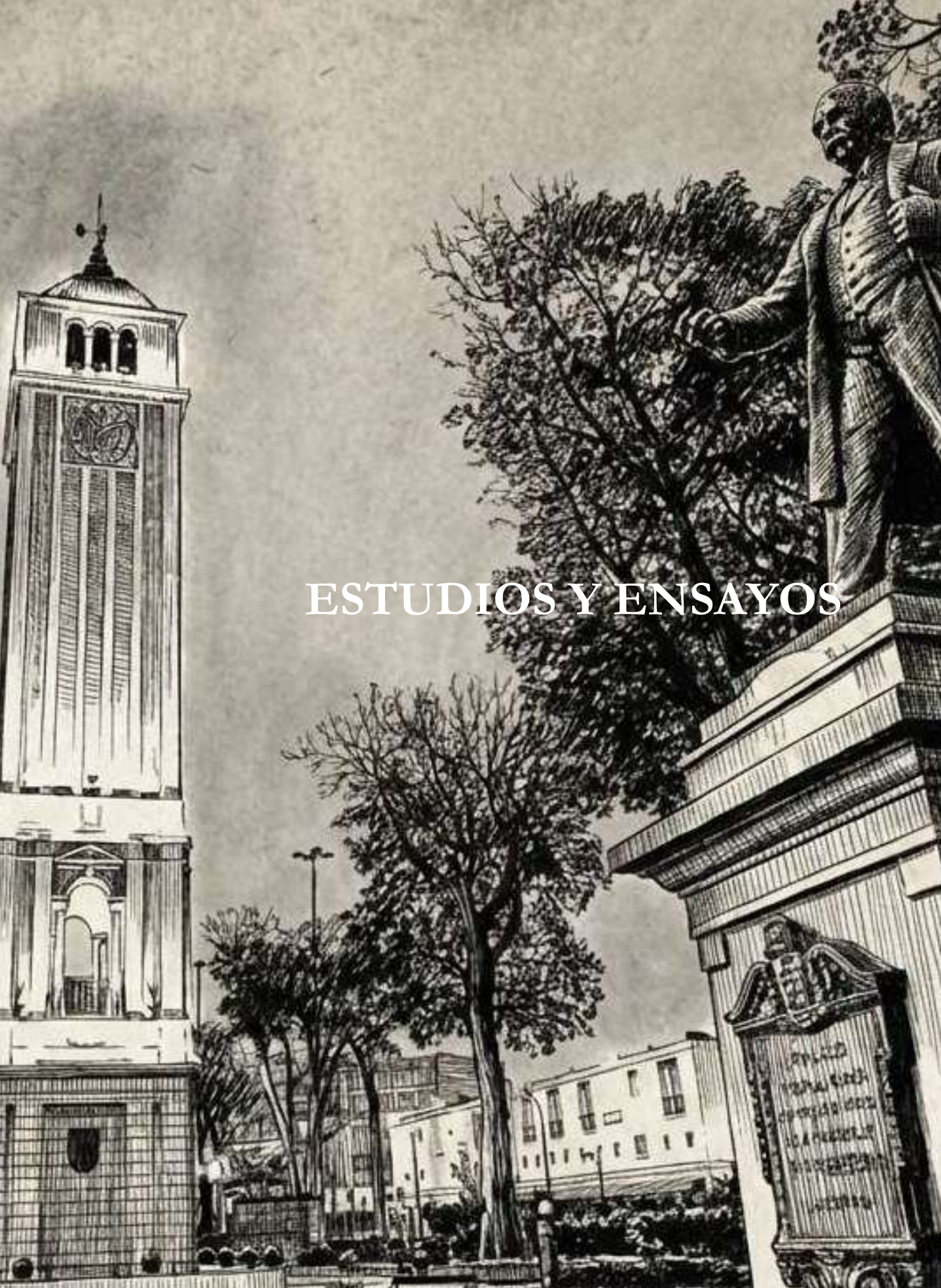
Rodríguez Iván (2013). Presentación al libro *1551. 462 aniversario de la fundación. La Universidad de San Marcos de Lima. La más antigua que España fundó en América. Un argumento histórico-jurídico y el Derecho Indiano* de Miguel Maticorena en colaboración con Jorge Huamán Machaca. Editorial Universitaria de la Universidad Ricardo Palma, Lima-Perú.

Rosas Fernando (2009). “Los orígenes de la universidad: una explicación del presente”. En tomo I “La universidad en la etapa colonial” de *La Universidad en el Perú: historia, presente y futuro*, Jaime Ríos Burga, editor, 2008. Asamblea Nacional de Rectores, primera edición, febrero de 2009.

Sánchez Luis Alberto (2009). “La Universidad en Latinoamérica”. En Tomo IV “La Universidad en la primera mitad del siglo XX” de *La Universidad en el Perú: historia, presente y futuro* de Jaime Ríos Editor, Asamblea Nacional de Rectores, 2009.

Valcárcel Daniel (1968), *San Marcos, Universidad Decana de América*. Imprenta de la UNMSM, 1968, Lima-Perú.

Villarán Manuel Vicente (1919). “Las reformas de la Instrucción Pública”. Discurso pronunciado en la apertura del año universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de 1919. Revista Universitaria.



ESTUDIOS Y ENSAYOS

LA INDEPENDENCIA DE AMÉRICA LATINA: FRAGMENTACIÓN Y RECONFIGURACIÓN

Por Heraclio Bonilla (+)
Catedrático de la UNMSM y la Universidad Nacional de Colombia

Resumen

Este artículo analiza la independencia de América Latina como un proceso de fragmentación y balcanización que transformó cuatro grandes macro-espacios coloniales en múltiples repúblicas, criticando la visión “parroquial” y autocentrada de la historiografía tradicional que suele ignorar la conexión necesaria con los sucesos en España. Se sostiene que la crisis del sistema colonial fue impulsada por el vacío de poder en la península tras la invasión napoleónica y las tensiones entre el liberalismo de las Cortes de Cádiz y el absolutismo de Fernando VII, lo que generó réplicas en América a través de las juntas de gobierno. Asimismo, resalta que estas contiendas fueron fundamentalmente guerras civiles entre americanos y no solo contra España, donde diversos sectores subalternos —como indígenas y afrodescendientes— a menudo rechazaron la causa patriota debido a que sus condiciones sociales empeoraron bajo el nuevo orden liberal.

Palabras claves

Independencia de América Latina, Balcanización, Geopolítica, Guerras Civiles.

A partir de 1820, cuando el sistema colonial se desvanece y aparecen las nuevas repúblicas, durante dos siglos enteros España tuvo en América solamente dos grandes espacios coloniales: la Nueva España (México en el norte) y la Nueva Castilla en el sur, es decir, el Perú. A comienzos del siglo XVIII, luego de tres intentos frustrados, el virreinato peruano se escinde y da nacimiento a un nuevo espacio colonial: la Nueva Granada, integrada por los territorios de Venezuela, Colombia y Ecuador. Solo en las postrimerías de ese siglo, en 1776, una nueva ruptura, también dentro del espacio peruano, produjo como resultado la emergencia de otro espacio colonial: el Virreinato del Río de la Plata. En este esquema no se cuenta a Brasil porque este pertenecía al reino de Portugal.

Sin embargo, desde 1820 y en menos de una década, estos cuatro grandes macroespacios dieron lugar a veintitantas repúblicas latinoamericanas, produciéndose lo que se llama un proceso de balcanización. Esta balcanización tuvo efectos muy serios desde el punto de vista del conocimiento y tuvo consecuencias negativas sobre las cuales el propio Simón Bolívar y también José de San Martín habían alertado; señalaban que desunidos no podremos tener relevancia geopolítica y que, por lo mismo, era necesario corregir esta fragmentación.

El problema del conocimiento y la historia parroquial

En términos de conocimiento, lo producido —y particularmente en temas de historia— es que desde 1820 hasta nuestros días, la historia que se enseña en cada uno de los departamentos de Historia de todas las universidades de América Latina, sin excepción alguna, es una historia absolutamente parroquial. Se enseña una historia de Colombia exclusivamente y, salvo esporádicamente, aparece por ahí la historia de algún país vecino. La historia de Europa ni se alude, para no hablar sobre la historia de otros continentes.

Esta es una situación académicamente desafortunada porque no se necesita ser un experto en historia comparada para reconocer que uno aprende de sí mismo en el espejo del otro; uno no solamente aprende sobre el otro, sino que también aprende sobre sí mismo al comparar estas experiencias. Por ello, el objetivo no es hablar solo de la historia de Colombia, sino señalar puntos problemáticos en su constitución en el marco de la independencia para contrastarlos con experiencias del entorno, aunque por el tiempo no sea posible una revisión exhaustiva de las otras veintitantas historias.

Además de ser una historia autocentrada, autocontenida y parroquial, se ignora que lo ocurrido en Colombia en torno a su independencia —sobre la cual hay un gran debate respecto a si la fecha real es 1810 con la primera junta, 1819 o 1830, cuando la Gran Colombia se escinde de Ecuador y Venezuela— trata de pensar la coyuntura como si fuera algo cerrado en sí mismo. En realidad, lo ocurrido en Colombia y en las otras regiones de América Latina fueron apenas un momento de una transformación realmente revolucionaria que agitó territorios muy lejanos en el espacio y el tiempo, vinculándose con la independencia de los EE. UU., la Revolución Francesa y lo ocurrido en Haití en 1804. No se puede entender este proceso sino en el marco de una concatenación temporal con acontecimientos y transformaciones ocurridas secuencialmente, porque en 1820 de modo alguno culminó la separación de América; fue necesario seguir combatiendo hasta 1824, por lo menos.

La crisis del sistema colonial y la conexión con España

Esta historia de la coyuntura de la independencia tiene otra limitación obvia: la historia del periodo colonial y del desenlace de la crisis del sistema es analizada con absoluta prescindencia de lo que ocurre en España. Viceversa, la historia de España en la época moderna se suele tratar con completa prescindencia de lo ocurrido en Hispanoamérica. Felizmente, algunos esfuerzos recientes y esporádicos están tratando de corregir esta situación, colocándose metafóricamente en medio del Atlántico para pensar simultáneamente a España e Hispanoamérica, porque de otro modo no se entiende ni uno ni otro proceso.

Al revisar los hitos importantes del proceso colombiano, el punto de partida es 1781 con lo ocurrido en El Socorro, conocido como la Revolución de los Comuneros, sobre la cual existen muchos trabajos, incluidos los de Mario Aguilera. Existe una pregunta que aún no encuentra respuesta convincente: ¿quisieron los del Socorro separarse de España? ¿Fue un movimiento que anticipara lo ocurrido en Bogotá en 1810 o en Boyacá? Mientras la historiografía de la academia subraya esta tesis con fuerza, el historiador John Phelan, en su libro *Los comuneros y el Rey*, sostiene que ese movimiento debe ser entendido en sus propios

términos y que cualquier intento de vincularlo con lo ocurrido después es simplemente confundir el proceso.

El momento de 1810 y las Juntas de Gobierno

El segundo momento es 1810. La constitución de la Junta de Gobierno constituye una reivindicación genuina de los criollos frente a los abusos y la exclusión impuesta por España. Pero esto no es suficiente para explicar el proceso, porque lo ocurrido en Bogotá no fue un acontecimiento singular. Un año antes, en Charcas (Bolivia), habían constituido su junta, y un año más tarde se repitió en La Paz e incluso en Quito. Según el historiador Manuel Chust, entre 1808 y 1810 se constituyeron juntas en prácticamente cada colonia de España, con la única excepción notable del Perú.

En el Perú no hubo juntas porque estuvo allí como virrey Fernando de Abascal, un extraordinario personaje que no solo evitó la erosión de su poder, sino que financió y armó fuerzas para derrotar todo intento de secesión en el entorno. El Perú contó con dos grandes arquitectos del sistema colonial: Francisco de Toledo, quien creó el orden colonial en el siglo XVI, y Fernando de Abascal, que fue su mejor garante hasta el final.

Para explicar las juntas, la respuesta es claramente España; lo ocurrido allí entre 1808 y 1824 tuvo un impacto muy fuerte en sus colonias. Una nueva historiografía española sostiene que, si bien España creó el orden colonial, la destrucción del mismo en América se debe a los acontecimientos peninsulares. De asumir esta postura, personajes como Santander, Bolívar, San Martín, Nariño y los comuneros prácticamente desaparecen del escenario.

Crisis de poder y liberalismo en la península

En 1808, el rey Fernando VII fue hecho prisionero por Bonaparte en Bayona, lo que creó un vacío de poder. En el marco de la doctrina política de raíz neotomista, esto significaba que, en ausencia del rey, la soberanía era recuperada por el pueblo. Así, el pueblo español se levantó contra la invasión francesa y constituyó una Junta Central para gobernar la península y las colonias mientras el rey estuviera cautivo. Esta junta fue derrotada y se disolvió, apareciendo un Consejo de Regencia, hasta que, en 1812, la clase política decidió constituir una asamblea constituyente: las Cortes de Cádiz (1812-1814). Estas cortes produjeron la Constitución Liberal de 1812, un documento extraordinario cuyos textos estuvieron presentes en muchas constituciones posteriores de América Latina (la región escribió 200 constituciones hasta 1991, un promedio de una por año, frente a la experiencia de EE. UU., que tiene solo una con enmiendas). Aquella constitución declaraba formalmente que desaparecía la distinción entre peninsulares y americanos, estableciendo una igualdad absoluta. Además, llamó a elecciones en Hispanoamérica, lo que, según una tradición historiográfica, inició un proceso de socialización política donde los antiguos vasallos empezaron a convertirse en ciudadanos, aunque esta tesis no es compartida por todos.

Lamentablemente, esta “primavera democrática” concluyó en 1814, cuando Fernando VII volvió al trono y quiso reconstruir sus dominios coloniales. Fue un esfuerzo estéril

porque las finanzas españolas estaban exhaustas tras la ocupación napoleónica y no contaban con recursos para una empresa militar de reconquista en serie. Se envió a Pablo Morillo como “pacificador”, pero sus tropas y oficiales estaban imbuidos de la doctrina liberal y estaban en contra del absolutismo que representaba Fernando VII. La paradoja era combatir en América contra gente que compartía sus mismos ideales en nombre de un rey por el que sentían desprecio.

Estas tensiones internas continuaron hasta 1820, cuando el coronel Riego, encargado de llevar más fuerzas expedicionarias a América, se sublevó y dirigió sus tropas a Madrid para obligar al rey a restablecer la Constitución de 1812. Estos conflictos en la península tuvieron una enorme repercusión en los destinos políticos de América. Las juntas de gobierno de 1810 fueron una auténtica réplica de lo ocurrido en España; los criollos, aliados con algunos peninsulares, trataron de preservar el gobierno de Fernando VII mientras estuviera cautivo. Sin embargo, bajo esa “máscara”, se empezaron a expresar intereses de los criollos que poco tenían que ver con la defensa del sistema imperial.

El periodo de la patria boba y los sectores subalternos

La Junta de Gobierno inició un periodo de inestabilidad que la historiografía colombiana denomina “La Patria Boba”. El calificativo parece inadecuado porque las discusiones entre federalistas y centralistas no tenían nada de “tontas” y sus ecos aún resuenan en la Colombia del siglo XXI. Aunque el enfrentamiento entre realistas y patriotas fue significativo, el enfrentamiento civil entre diversas regiones y pueblos fue mucho más contundente en términos de destrucción. Este episodio se desvaneció con la llegada de Morillo, y posteriormente la presencia de Bolívar cambió las características del proceso para anexarlo a una experiencia continental.

Un aspecto motivo de controversia es el papel de los sectores sociales. En estas guerras se enfrentaron no solo ejércitos formales, sino también guerrillas. A diferencia de México o los Andes Centrales, en la Nueva Granada la población indígena representaba apenas el 5 % a fines del siglo XVIII. Debido a la desaparición de la población nativa por diversos factores, los resguardos y pueblos de indios eran fundamentalmente mestizos antes del colapso colonial. Esta escasez de mano de obra impulsó la búsqueda de población africana para las haciendas y centros mineros. Así, las poblaciones subalternas estaban constituidas por mestizos “de todos los colores” y población afrodescendiente (esclava o libre).

Un caso extraordinario ocurrió en Pasto con Agustín Agualongo, donde los pastusos resistieron con éxito los intentos de Nariño y Bolívar para que se adhirieran a la causa patriota. Igualmente, sectores afrodescendientes en Santa Marta y el Patía hicieron lo mismo. La pregunta es por qué sectores que deberían haber recibido con entusiasmo la promesa de libertad la rechazaban enérgicamente. Esto no fue exclusivo de Colombia; en México, la población nativa también se mostró renuente, según Eric Van Young, y en el Perú ocurrió lo mismo en Iquicha. En 1827, los iquichanos se levantaron en nombre de Fernando VII contra lo que llamaban la “Patria Traidora”. La razón parece ser que la condición social de la población nativa en el siglo XIX fue mucho peor que durante los tres siglos de dominio

colonial, pues lo que hicieron los liberales no tuvo equivalente con lo ocurrido en la época colonial.

Geografía política y guerras civiles entre americanos

La geografía política de la independencia fue muy peculiar: en un extremo estaban México y el Perú, cuyos grupos dominantes mostraron lealtad al rey hasta el final (al igual que Cuba, Puerto Rico y Filipinas hasta 1898); en el otro extremo, Caracas y Buenos Aires mostraron desde el comienzo una decisión de ruptura.

En Perú y Bolivia, las rebeliones de Túpac Amaru y Túpac Katari en 1780 estremecieron el orden colonial, pero fueron suprimidas brutalmente, incluso en lo simbólico, prohibiendo tradiciones, el uso del quechua y las jefaturas étnicas. Por ello, durante casi un siglo no hubo rebeliones indígenas importantes hasta Ayacucho, donde los indios combatieron en ambos bandos, pero sin un liderazgo o agenda propia. La independencia del Perú se debió finalmente al concurso convergente de Bolívar desde el norte y San Martín desde el sur.

Las guerras de independencia no fueron guerras coloniales en sentido estricto, sino, sobre todo, guerras civiles entre americanos. En muchas regiones, los líderes pelearon no por separarse de España, sino por separarse del control y la explotación de las propias capitales virreinales. Por ejemplo, en 1830, cuando se disuelve la Gran Colombia, se optó por el nombre de Ecuador —una línea imaginaria para un país “imaginario”, según Bolívar— para evitar la disidencia entre Quito y Guayaquil. Algo similar ocurrió con la formación de Uruguay para separarse de Buenos Aires, o el Paraguay del doctor Rodríguez de Francia. El caso más paradigmático es Bolivia (Charcas), que osciló como un péndulo entre Buenos Aires y Lima hasta que sus pobladores decidieron crear un espacio independiente de ambos.

Los casos de Caracas y Buenos Aires

Finalmente, ¿por qué Caracas y Buenos Aires optaron por la separación? En Caracas, la economía se basaba en productos tropicales (tabaco y cacao), pero los terratenientes estaban controlados por comerciantes y la Real Compañía Guipuzcoana, que ejercía el monopolio. Los mantuanos quisieron una independencia que les permitiera una política mercantil acorde a sus intereses. Sin embargo, la población afrodescendiente (pardos y mulatos) encontró en José Tomás Boves un liderazgo para oponerse a Bolívar y Miranda, ya que las políticas de la primera y segunda república afectaban sus intereses.

En Buenos Aires, la situación cambió a fines del siglo XVIII, cuando los comerciantes protestaron contra el monopolio ejercido desde Lima. La corona creó el Virreinato del Río de la Plata y abrió el puerto, pero estas satisfacciones fueron limitadas para los productores. En 1806, tras resistir y derrotar por sí solos la invasión inglesa, el mensaje fue claro: los porteños podían autodefenderse y anteponer intereses de una metrópoli ausente. Tras esa experiencia y el éxito sorteando restricciones mercantiles, no había posibilidad de volver a la situación anterior. Las milicias criollas constituyeron un cuerpo de oficiales que permitió adelantar la separación en mayo de 1810. No obstante, las dos décadas siguientes fueron

escenario de guerras intensas entre provincias por la hegemonía y el modelo político (centralismo vs. federalismo) y en torno a la más adecuada política económica (proteccionismo o liberalismo). Si Argentina pudo jugar un papel en la independencia de Chile, Bolivia y Perú, fue porque San Martín decidió alejar a su ejército de estas controversias internas para llevar una campaña autónoma.

Conclusiones

La independencia de América Latina no debe entenderse como un proceso aislado y puramente local, sino como una fragmentación geopolítica y una balcanización que desintegró los cuatro grandes macroespacios coloniales en múltiples repúblicas. Este fenómeno fue impulsado por factores externos decisivos, principalmente el vacío de poder en España tras la invasión napoleónica de 1808 y las constantes tensiones entre el liberalismo de las Cortes de Cádiz y el absolutismo de Fernando VII. Por ello, el presente artículo critica la visión parroquial de la historiografía tradicional, sosteniendo que es imposible comprender la emancipación americana sin analizar simultáneamente la crisis de la metrópoli, ya que las juntas de gobierno criollas fueron, en su origen, una réplica directa de los sucesos peninsulares.

Asimismo, el proceso independentista se caracterizó por ser, fundamentalmente, una serie de guerras civiles entre americanos y no solo una lucha contra España, donde los conflictos internos por la hegemonía regional y modelos políticos a menudo superaron la confrontación con la corona. Resulta notable la resistencia de sectores subalternos (indígenas y afrodescendientes) a la causa patriota en diversas regiones, debido a que el nuevo orden liberal frecuentemente empeoró sus condiciones sociales y económicas en comparación con el periodo colonial. En última instancia, la desunión y la falta de una agenda común entre las nuevas naciones cumplieron las advertencias de figuras como Bolívar y San Martín sobre la pérdida de relevancia geopolítica frente al resto del mundo.

ACERCA DE ALAIN TOURAINE

Por Hugo Neira

Ensayista. Doctor en historia por la Fundación Nacional de Ciencia Política de París.

Resumen

El texto examina la trayectoria intelectual del sociólogo Alain Touraine, destacándolo como una figura central de la sociología contemporánea. Se identifican diversas etapas en su obra: desde una inicial sociología del trabajo, centrada en la clase obrera, hasta el estudio de los movimientos sociales y, posteriormente, la formulación del “retorno del actor”, concepto que redefine la relación entre individuo y sociedad. Touraine propone superar dicha dicotomía al concebir al sujeto como constructor activo de su experiencia social mediante el conflicto y la acción. En sus reflexiones más recientes, orientadas hacia la crítica de la modernidad, la democracia y la globalización, plantea una sociología comprometida con la autonomía del sujeto y la comprensión reflexiva de la sociedad. Su pensamiento se caracteriza por una perspectiva universal, crítica y no eurocéntrica, con especial sensibilidad hacia América Latina.

Palabras claves

Alain Touraine; sociología del trabajo; movimientos sociales; retorno del actor; sujeto social; modernidad; democracia; globalización; conflicto social; América Latina.

Alain Touraine es uno de los máximos representantes de la sociología no solamente francesa o europea, sino mundial. Su obra, en efecto, atraviesa el siglo XX en modulación con las pasiones científicas y políticas. En consecuencia, presentarlo, resumirlo no es fácil. Autor de más de una veintena de libros, algunos influyentes como *La sociedad posindustrial*, o de categorías como “los movimientos sociales”, “el retorno del actor”, una teorización esta última decisiva para el oficio de sociólogo, como examinaré dentro de poco, y que hace hincapié en el papel dinamizador del conflicto social mismo, en cómo se relacionan los procesos sociales y las conductas individuales. No proseguiré, sin embargo, sin agradecer a las autoridades académicas de la UNMSM el haberme confiado tal tarea que, repito, es un honor y a la vez, por la densidad del aporte de Alain Touraine al conocimiento del hombre por el hombre mismo en el siglo XX y el actual, un verdadero desafío intelectual y moral. Lo intentaré en el límite de mis modestas fuerzas.

Nada mejor para ello que seguir la conocida receta cartesiana: ante una tarea inmensa, y este es el caso, conviene descomponerla y atacar la dificultad parte por parte. Así, en la primera parte de esta presentación mostraré la evolución de su trabajo intelectual. En la segunda, y siempre de la manera más breve y sumaria posible, algunas de sus formulaciones recientes que sobrepasan el cuadro tradicional del pensar sociológico y se constituyen en una

mirada sobre el mundo en que vivimos y el mañana posible. La mirada, conviene señalar, que tuvieron los filósofos casi en exclusividad ante la aparición en la modernidad de los trabajadores intelectuales de la sociedad, de economistas a antropólogos y sociólogos, del análisis de lo social.

En Touraine sociólogo, sus propios colegas suelen apreciar tres momentos creativos. Arranca observando el trabajo obrero en las fábricas francesas de Renault por los años 50 y pasa luego a observar la “conciencia obrera” en dos empresas chilenas en los años 60. Esta primera etapa es la de su “sociología del trabajo”. Conviene citar brevemente algunas de sus obras de ese periodo, a saber: *L'évolution du travail ouvrier aux usines Renault* (1955), *Sociologie de l'action* (1965, traducida en 1969). Quisiera añadir algunos aspectos biográficos de ese momento preciso. Esos primeros trabajos no son solamente meditación teórica, sino trabajos prácticos bañados por la realidad obrera, y habiéndose casado con dama chilena, un compromiso con los obreros de ese país, con la Unidad Popular del Chile de Allende. Touraine llega a decir en el medio académico y político francés, en los debates sobre el destino de la América Latina, esta frase que lo dice todo: “Je suis chilien”. Es una adhesión moral y sentimental a nuestro continente que, pese a su interés por temas científicamente más globales, no lo ha abandonado nunca. Por eso, esta mañana sanmarquina está con nosotros.

El segundo momento sociológico arranca del Mayo del 68 francés. Pero es ya Touraine “hombre de dos mundos”, como lo señala Fernando Sabsay, y así atiende al problema de los golpes militares en la América Latina de esos años trágicos. Por las mismas fechas está atento a lo que comienza a amanecer en otros países avanzados, es decir, “la sociedad posindustrial”. Es un tercer Touraine que estudia lo que él mismo llama “los movimientos sociales”, y tras ellos va a Polonia, donde se instala un año entero para estudiar la emergencia de ese movimiento sindical obrero llamado Solidaridad, que, por su revuelta ante el Partido Comunista Polaco, marcará el fin de la legitimidad del poder soviético. De ese periodo, un par de libros, entre muchos otros trabajos: *El movimiento obrero* y este último —una vez más, vasto trabajo sobre nuestro continente— *La palabra y la sangre*.

Una obra en la que se combinan los títulos que dan cuenta de la progresión de una nueva versión de la sociología, la sociología como ciencia sin referencia necesaria a un lugar en especial, y a la vez los libros dedicados a la América Latina. Touraine vive la muerte de Allende con una intensidad poco corriente en otros observadores y sociólogos. En 1974 publica *Vida y muerte del Chile popular*. Pero no es lo que se llama un americanista, es decir, únicamente un especialista de nuestro vasto continente y su complejo mundo. Porque —insisto— su trabajo, siendo al mismo tiempo práctico, no pierde de vista lo que pasa en el avanzado mundo industrial y en la misma sociología, su métier (su oficio). Son muchos los trabajos en ese sentido: *Cartas a una estudiante* (1974), *La sociedad invisible* (1976), *Un deseo de historia* (1977), traducido como *Autobiografía intelectual* en 1978. Y de nuevo nuestro continente, *Las sociedades dependientes. Ensayos sobre la América Latina* (1978). Es el momento en que él mismo se autoanaliza.

Una obra tan vasta podría contentar a cualquier otro investigador social y europeo que, por lo general, tiene vasta obra, pero no a Alain Touraine. Hay un cuarto o quinto Touraine. Un nuevo campo de exploración se abre a mediados de los años 80.

Después de la preocupación por las clases sociales, por las masas y los movimientos sociales, Touraine plantea "el retorno del actor". Quisiera detenerme unos minutos en este punto.

Hay que especificar qué entiende por *acteur*. "Llamo sujeto o actor —dice Touraine— a la construcción del individuo (o del grupo) como actor, por la asociación de su libertad afirmada y su experiencia vivida, asumida y reinterpretada. El sujeto es el esfuerzo de transformación de una situación vivida en acción libre; introduce libertad en lo que en principio se manifestaba como unos determinantes sociales y una herencia cultural". Entonces, se trata de algo más que del individuo. Ha sido antigua, organizativa de la historia misma de las ciencias sociales, la oposición entre individuo y sociedad, una suerte de antinomia fundadora, desde Tönnies. Pero los sociólogos recientemente hallan el término de "sociedad" demasiado polisémico: sociedad peruana, sociedad industrial, sociedad filarmónica. Por otra parte, existe la tentación de oponer el individuo a la sociedad. Y de esta manera, tener que optar entre el individuo como actor social y la sociedad como estructura o sistema.

Ahora bien, la lógica del actor de Touraine, que en este instante nos ocupa, rompe con esa falsa oposición. De alguna manera retoma el hilo de lo que desde Norbert Elias se entiende por una "sociedad de individuos", y constituye una propuesta a la vez audaz y paradójica. En vez de enfrentar estos dos conceptos, los vincula. Touraine razona: el individuo y el grupo existen encerrados en la comunidad. Pero el problema no puede seguir planteándose como una alternativa radical entre el individuo kantiano y el tejido social y cultural. En esto el movimiento obrero fue claro: la acción colectiva es imprescindible para conseguir derechos individuales (contratos laborales, protección social). La dificultad, agrega, consiste en saber definir un sujeto individual de derecho que sea simultáneamente social, político y cultural. Su "lógica del actor", aparecida en 1984, editada por la prestigiosa casa Fayard, es un ensayo, pero ambicioso: busca comprender el nuevo tipo de organización emergente posindustrial, "el cual no se manifiesta en una esencia o 'definición esencial', sino en una constante invención, a través de los conflictos y las negociaciones, de otras reglas de la vida colectiva". Si le entiendo bien, el actor social lo produce el conflicto y a la vez, la emergencia de una conciencia social. Pero no hablemos del profesor Touraine como si no estuviese presente. ¿Qué dice de él mismo?

Touraine par lui-même. "Yo no elegí hacer sociología del trabajo, ni siquiera estudiar sociología. Simplemente salí del liceo y decidí conocer lo que me rodeaba. Y lo que descubrí fue el mundo del trabajo, el movimiento obrero y la descolonización. ¿Cómo no dar importancia central a este problema en 1946? Pero hoy las categorías socioeconómicas han dado paso a las categorías culturales", dice Touraine, "aunque el trabajo ha perdido su centralidad" —señala— no quiere escuchar hablar del fin del trabajo. "La mitad de las familias francesas tienen al menos un obrero entre sus miembros". Pero hay un cambio de perspectiva. Se ha producido un giro, un tournant, en las categorías socioculturales.

Tomo esta opinión de una entre las muchas entrevistas que se han hecho recientemente. Habla Touraine: "Hace 50 años se produjo un movimiento dentro de la sociología que desplazó la noción de sociedad y la sustituyó por relaciones de poder que equivalen a relaciones sociales. Hoy la tendencia es a centrarse en el significado que se atribuye el actor en la acción social". En mayo del 68, Touraine había anunciado la transición del puro

economismo a la dominación cultural. Y un aspecto que no examinaré hoy pero que enuncio es el siguiente: por fundadas razones, se puede considerar a Touraine como parte de ese saber europeo que se presenta como una ciudadanía del saber mundial, siendo esencialmente eurocéntrico y en el fondo provincial. No es su caso, no prolonga el colonialismo cultural. Por su amor por la América Latina, Touraine ya no es del todo europeo, se halla en los “intersticios”, para retomar el término del profesor hindú Homi K. Bhabha. Entiende la hibridación de la cultura. ¿Touraine, como Morin, cosmopolita marginal? En otra ocasión. No es posible resumir a tan gran y fecundo profesor, ni en una conferencia —que no es el caso presente— ni siquiera en un seminario de varias y sucesivas lecciones. Por eso, con los riesgos metodológicos que ello implica, déjenme agrupar en sus últimos y grandes títulos aquello que vendría a ser las grandes líneas actuales en un pensador con una perspectiva de alcance universal que hoy nos visita. Lo digo porque sus últimos trabajos, desde 1992, se ocupan de la “crítica a la modernidad”. En 1993, *La voz y la mirada*, es la sociología de los movimientos sociales revisitados. La interrogación sobre la democracia es de 1994. Su pregunta ¿podremos vivir juntos? es de 1997. En el 2001 se interroga sobre la salida del liberalismo. En el 2005 nos propone un nuevo paradigma: *Pour comprendre le monde d'aujourd'hui*. En el 2006 se interesa por el “mundo de las mujeres”. En el 2007 nos propone pensar de otra manera (*Penser autrement*). Muchas problemáticas son abrazadas en esas obras recientes, asuntos que nos interesan vivamente: la muerte del gauchisme, la profecía antinuclear, el después del socialismo, para decirlo glosando algunas de sus publicaciones.

En fin, se suele presentar a Alain Touraine, debido a sus primeros trabajos de sociología del trabajo, como un sociólogo del accionismo, y esto es cierto para trabajos como *La producción de la sociedad* de 1974. Pero esa observación participante original, su método de entonces, se ha visto reemplazada, desde los estudios de los movimientos sociales (de estudiantes, regionales, ecologistas, mujeres, etc.), por otra concepción. La sociedad se piensa a sí misma y el sociólogo no la dirige; en cambio, la ayuda a entenderse. No puedo resistirme a citar aquí cuál es su propuesta sobre la misión de la sociología.

¿Para qué sirve la sociología? “La sociología debe reconocerse una finalidad y una función: contribuir a que los miembros de una sociedad se comporten lo mejor posible como actores en una sociedad ella misma libre de su orden (o dominación), de sus ideologías y de sus retóricas”. ¿Qué es lo que nos está diciendo? Seamos claros, seamos sinceros, incluso respecto de las retóricas e ideologías posibles, las de los propios intelectuales y sociólogos. Touraine aspira a que el “conjunto social actúe sobre sí mismo”. “El fin de la sociología es activar a la sociedad a hacer visibles sus propios movimientos”. ¿Y el sociólogo en todo esto? Nos responde: “no puede tener otra finalidad que la de ayudar al buen funcionamiento de los sistemas de acción que él estudia”. Esta fórmula asombrará al lector. Que reflexione un instante. Adoptar otra posición es identificarse con un actor social, que es la definición misma de la ideología.

Si le entiendo bien, lo que trata es de prevenirnos de ocupar un rol de usurpación: el de reemplazar a los dirigentes salidos del propio magma de lo social y repetir la dominación tradicional que reemplaza unas dominaciones por otras. Y aquí, ideología no es una buena palabra, como tampoco lo es en el Marx juvenil de *La ideología alemana*, es decir, una verdad a medias, interesada. Lo que quiero decir es que, a mi modo de ver, Alain Touraine ha salido de dos lógicas extremas: la del sociólogo experto al servicio del orden de las empresas

dominantes y la del intelectual *engagé*, a la manera de Sartre, que lo llevó a callar los grandes crímenes cometidos en nombre del socialismo. Sartre se negó, en efecto, a admitir que había campos de concentración en la URSS. Así, la propuesta de Touraine: ni tecnicismo indiferente ni entrega ciega. La suya, lúcida y honesta, es un ejemplo de cómo actuar ante el doble aparato de lo universitario y el poder, de manera a la vez creativa, libre y autónoma. ¿Del sociólogo como un dador de sentido? ¿De un liberador no dominante? El tema es arduo y no es el momento para expresar mis propios reparos.

Concluamos. No hay tiempo aquí y ahora para desenvolver la serpentina interminable de su pensamiento, que abraza el mundo actual: su reflexión, por ejemplo, sobre el *cura sui*, el “cuidado de sí”, expuesta en una entrevista de 2006, que le parece un arma personal frente al dominio de la lógica económica. Touraine nos sorprendería. Cuando opina sobre las democracias, y en especial las latinoamericanas, puede sorprendernos. Touraine une lo que generalmente el debate ideológico separa y, como se halla libre de ataduras partidarias y no busca halagar a nadie, viaja tanto a visitar el experimento autoorganizado del poder en Chiapas como a reflexionar sobre el poder del sujeto, la libertad, la memoria y la razón. Qué es la democracia, se pregunta en textos que de ninguna manera pienso abordar ahora, que apenas menciono para despertar la curiosidad de todos los presentes en caso de que no los conozcan. Touraine sabe que la respuesta no es fácil, y la prueba es que diserta largamente sobre cómo debe ser esa democracia, a la vez “republicana, liberal, social”; sobre los conflictos de valores; sobre crisis y autoritarismo; sobre la “democracia tutelada” sin duda, y sin embargo, sobre los procesos de democratización que muchas veces llevan en el vientre, ahí donde otros observadores hieren o sancionan ciegamente. La sabia y tenaz autonomía de nuestro invitado.

Y, por último, un vislumbre, una ráfaga de optimismo en un tiempo nublado. Sobre el actual momento de la globalidad dominante, al que ve acabándose: “Pronto vamos a salir de este periodo de capitalismo puro y entonces será necesario inventar una nueva socialdemocracia que, en lugar de ser redistributiva, deberá apoyarse en un sistema educativo”. Querido profesor Touraine, precisamente el sistema educativo, ¡una de nuestras llagas!

LA VISIÓN LIBERTARIA DE LA VERDAD CIENTÍFICA Y MORAL

Por Jesús Huerta de Soto
Profesor de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid

Resumen

El texto expone la concepción libertaria de la verdad científica y moral desde la perspectiva de la Escuela Austriaca de Economía, destacando el papel del orden espontáneo generado por la cooperación humana voluntaria. Sostiene que la economía constituye la base de una teoría general de la libertad, fundada en el principio de no coacción y en la creatividad empresarial. Asimismo, critica diversas corrientes consideradas pseudocientíficas, como el positivismo, el keynesianismo y el marxismo, por justificar la intervención estatal. El autor argumenta la imposibilidad del Estado para coordinar eficientemente la sociedad debido a limitaciones de información y efectos coactivos.

Palabras claves

Escuela Austriaca de Economía; orden espontáneo; libertad; anarcocapitalismo; estatismo; intervención estatal; eficiencia dinámica; teoría económica; coacción; pseudociencia económica.

A continuación, voy a presentar, de manera sintética y destilada, la visión libertaria de la verdad científica y moral a la que vengo dedicando toda mi vida. Y lo voy a hacer en torno a una serie de puntos fundamentales cada uno de los cuales gira en torno a una contribución de mi obra académica.

Precisamente, la más joven de todas las Ciencias, la Economía es la que ha proporcionado a la Humanidad la contribución científica más importante.

La Economía, siendo la última ciencia en llegar, o como dice Mises, “la más joven de todas las ciencias”, es, sin embargo, la que ha logrado el hito de proporcionar a la humanidad la contribución científica más importante. En efecto, por primera vez, y gracias a la ciencia económica, el ser humano ha descubierto y entendido que la cooperación social voluntaria, libre de toda coacción externa institucional y sistemática, genera un orden espontáneo que no puede ser diseñado ni organizado previamente por nadie y que impulsa, en paz y sin límites, la prosperidad y el avance de la humanidad.

La Ciencia Económica se generaliza en toda una Teoría de la Libertad que permite reinterpretar la Historia e impulsar el avance de la civilización.

Y es que la Economía, como ciencia que estudia la interacción humana, se ha generalizado en toda una Teoría de la Libertad, entendida como el más esencial atributo y exigencia de la naturaleza del ser humano. La libertad consiste en que toda acción e interacción humana se lleve a cabo de forma voluntaria, es decir, con base en el principio de no agresión y, en todo caso, sin que exista coacción o violencia externa impuesta y organizada desde arriba por parte del siempre minoritario grupo de seres humanos que, con el título que sea, se haya arrogado en cada momento el ejercicio de la coacción sistemática, que es la característica inseparable de cualquier poder político.

La Economía es la Ciencia que desarrolla la Escuela Austriaca de Economía, que debería de llamarse Escuela Española, pues tiene su origen en el pensamiento de nuestros escolásticos del Siglo de Oro español.

La ciencia económica ha alcanzado su máximo grado de desarrollo de la mano de la Escuela Austriaca de Economía, que se fundamenta en el realismo de sus supuestos analíticos, en el enfoque dinámico basado en la capacidad empresarial, a la vez creativa y coordinadora, de todo ser humano, y en el estudio del orden espontáneo y autorregulado del proceso social de interacciones humanas voluntarias (Huerta de Soto, 2010). Destaca también el carácter institucional y multidisciplinar del análisis económico de la Escuela Austriaca. Porque, fruto del proceso social espontáneo, surgen una serie de instituciones que, a su vez, lo hacen posible, lo potencian y continuamente lo impulsan aún más: la ley en su sentido material y el derecho (especialmente el derecho de propiedad), que, aunque inserto ya de forma embrionaria e inseparable de la naturaleza humana, surge al margen del Estado y se descubre y desarrolla de forma evolutiva y consuetudinaria; la familia, como institución básica e imprescindible, en la cual se hace posible, consolida y aglutina el avance y expansión de la humanidad; y los principios morales, que actúan como un verdadero “piloto automático” de la libertad y que se internalizan por los seres humanos y se transmiten de generación en generación, gracias a la familia, pero también a otras instituciones de carácter comunitario o religioso.

Es, por tanto, natural que los primeros teóricos del orden espontáneo surgieran en el campo del derecho, encabezados por los grandes jurisconsultos de la Roma clásica, y que, al ser los primeros en comprender el carácter orgánico, evolutivo y consuetudinario de los procesos sociales, se convirtieran, sin ser ellos conscientes, en los primeros teóricos de la economía. Su tradición se mantuvo viva a lo largo de la Edad Media gracias a la Iglesia católica y, a través de pensadores como Santo Tomás de Aquino, San Antonino de Florencia o San Bernardino de Siena, terminó influyendo en los escolásticos españoles de los siglos XVI-XVII, aglutinados en torno a la Universidad de Salamanca. Estos pensadores del Siglo de Oro español deben considerarse el precedente más inmediato de la Escuela Austriaca de Economía que, precisamente por este motivo, debería denominarse Escuela Española.

Y es que los escolásticos españoles ya fueron capaces de articular los principios esenciales que constituyen el fundamento teórico de la Escuela Austriaca de Economía:

En primer lugar, la teoría subjetiva del valor, desarrollada por el obispo de Segovia, Diego de Covarrubias, que ya en 1555 expuso con total claridad que, aunque la naturaleza objetiva del trigo es la misma en España que en América, sin embargo, su precio era mayor en América porque allí los seres humanos lo estimaban mucho más; de aquí se deriva la correcta relación entre precios y costes, expuesta por Luis Saravia de la Calle, en el sentido

de que son los precios de mercado los que determinan los costes y no al revés, como erróneamente creen los teóricos del equilibrio; modelos y precios de equilibrio que carecen de realismo y sentido teórico, pues presuponen un conocimiento tan complejo que solo Dios, pero en ningún caso los seres humanos, puede llegar a adquirir, como ya pusieron de manifiesto los cardenales jesuitas Juan de Salas en 1617 y Juan de Lugo en 1643, siendo también fundamental el concepto dinámico de competencia, entendido como un proceso de rivalidad entre los vendedores que nada tiene que ver con el modelo estático de “competencia perfecta” de los teóricos del equilibrio, y que, partiendo de la concepción dinámica de los procesos de mercado, fue desarrollado por Jerónimo Castillo de Bobadilla y Luis de Molina en 1589 y 1597, respectivamente; y en cuanto a la teoría del capital, los medios fiduciarios que genera la banca y los ciclos económicos, destaca el redescubrimiento del principio de la preferencia temporal por Martín de Azpilcueta, siguiendo lo ya dicho por Lessines en 1285; o como los medios fiduciarios o depósitos bancarios sin respaldo que, cometiendo pecado mortal, generan los banqueros cuando operan con reserva fraccionaria, son una especie de dinero virtual (o “chirographis pecuniarium”, como decía Molina) que solo figura en sus libros contables y que distorsiona la estructura de precios relativos, creando burbujas y profundas crisis económicas, que al final “dan al traste con todo”, como tan gráficamente explicaron Saravia de la Calle y Tomás de Mercado; y, en suma, la idea de que es imposible que el Estado organice la sociedad mediante mandatos coactivos debido a la falta de la información que necesitaría para darles un contenido coordinador; así como el descubrimiento de que la inflación es un impuesto oculto y muy dañino que surge de un acto de tiranía, pues no es conocido ni aceptado por los ciudadanos, lo que justificaría incluso el asesinato del gobernante responsable conforme a la teoría del tiranicidio; contribución esta de los comuneros de Castilla, derrotados por el rey tirano Carlos V en 1521, y que fue desempolvada y articulada por el padre Juan de Mariana casi un siglo después.

Toda esta línea de pensamiento escolástico protoaustriaco se extendió también por los virreinos y cancillerías de América, así como por las recién creadas universidades de San Marcos de Lima y México, a partir de 1551, en donde fueron ocupando cargos relevantes y cátedras brillantes discípulos de los escolásticos y que también provenían de la Universidad de Salamanca. Así, por ejemplo, debemos mencionar los casos de Bartolomé Frías de Albornoz en México y, sobre todo, del gran Juan de Matienzo, que llegó a oidor y presidente de la Real Audiencia de Charcas y Lima a partir de 1560, y que en sus diferentes obras y escritos continuó el legado de sus maestros en el campo de la economía y la teoría de la libertad (Popescu, 1987).

Las más importantes y trascendentales contribuciones de la Ciencia Económica

Vamos a referirnos ahora, con algo más de detalle, a las que considero que son las contribuciones científicas más importantes de la ciencia económica.

En primer lugar, que la cooperación entre los seres humanos se lleva a cabo de forma espontánea, sin necesidad de que nadie la organice coactivamente desde arriba. Esto es así porque el ser humano está dotado de una innata capacidad empresarial y creativa que continuamente le impulsa a descubrir las múltiples e inagotables oportunidades de ganancia que surgen en su entorno. Cada una de ellas encarna un desajuste previo en el

comportamiento de los seres humanos que siempre queda latente hasta que es descubierto y superado por el correspondiente acto empresarial. Acto empresarial que siempre surge de una tensión creativa e interpretación de los hechos del mundo exterior, que es esencialmente subjetiva y que, por tanto, no puede reproducirse por ningún algoritmo de inteligencia artificial; es decir, ante los mismos hechos objetivos caben múltiples interpretaciones, incluso aparentemente contradictorias, sin que pueda postularse cuál es la correcta hasta que se culmine en forma de beneficio el correspondiente proceso empresarial. En todo caso, todo acto empresarial supone, primero, la creación de una información que antes no existía; en segundo lugar, la transmisión de ese conocimiento; y, finalmente, se produce la coordinación del desajuste previo cuando las partes implicadas aprenden motu proprio, es decir, de manera voluntaria y por su propio beneficio, a disciplinar su comportamiento en función de las necesidades de los demás. El descubrimiento de la esencia de este acto empresarial puro, con sus inseparables elementos de creación y transmisión de información y de coordinación espontánea de los desajustes previos que continuamente genera la convivencia humana, constituye la contribución más importante que ha proporcionado la ciencia económica a la humanidad y explica que el proceso espontáneo de cooperación social voluntaria, que impulsa la multiplicación de seres humanos y el avance de la civilización, no requiera de ningún sistema estatista de coacción institucional.

Otra contribución esencial de la economía es el concepto de eficiencia dinámica, entendida como el proceso de expansión sin límite de la creatividad humana y la coordinación empresarial, que solo surge en un determinado marco institucional de normas morales y jurídicas. Este es el que se fundamenta en el principio ético inseparable de la naturaleza humana, conforme al cual cada ser humano tiene un derecho natural e inalienable a apropiarse de los resultados de su creatividad empresarial, derecho de propiedad sobre lo que uno ha creado y antes no existía, y que es el derecho humano más evidente e importante. Por eso, la eficiencia (dinámica) y la justicia (rectamente entendidas) son inseparables la una de las otras; o, como si dijéramos, son las dos caras de la misma moneda, en el sentido de que solo la justicia induce y genera la eficiencia; a la vez que lo dinámicamente eficiente, en términos económicos, no puede ser injusto o inmoral.

Finalmente, otra contribución esencial de la ciencia económica consiste en haber demostrado que es imposible que el Estado logre lo que promete y cumpla sus objetivos coordinadores en cualquier parcela del proceso social en que pretenda intervenir, y ello por los siguientes cuatro motivos:

Primero, por el enorme volumen de información que necesita para ello y que no puede adquirir, pues solo se encuentra de forma dispersa y diseminada en la mente de los ocho mil millones de seres humanos que cada día participan e interactúan en el proceso social. Segundo, dado el carácter predominantemente tácito, no articulable (y, por tanto, no transmisible de forma objetiva e inequívoca) de esta información. Tercero, porque la información que se genera y hace posible el proceso social no está “dada” ni, por tanto, es estática, sino que cambia continuamente como consecuencia de la creatividad humana, sin que se pueda transmitir hoy una información que solo será creada mañana, pero que es la que hoy necesita el órgano de intervención estatal y sus expertos para dirigir coactivamente la sociedad y lograr sus objetivos. Y cuarto, y sobre todo, porque el carácter coactivo de los mandatos del Estado bloquea la actividad empresarial de creación de esa información, que

es precisamente la que necesita la organización estatal para dar un contenido coordinador a sus mandatos.

El impacto de estas contribuciones esenciales de la Economía sobre el devenir social hasta ahora ha sido muy limitado

Lamentablemente, todas estas contribuciones científicas hasta ahora solo han logrado un impacto parcial y muy limitado sobre la inercia de una realidad social y política secularmente caracterizada por el poder coactivo de Estados y gobernantes, y por la servidumbre más o menos resignada de los gobernados.

La Economía explica y demuestra que la prosperidad creciente de una población cada vez mayor de seres humanos nunca resulta de planes estatales deliberados y coactivos, ni de la redistribución igualitaria de la renta, ni de incrementos del gasto público, ni de las subvenciones, deuda o inflación, sino que solo surge del mercado libre del sistema capitalista. Este consiste en el proceso de intercambios voluntarios entre todos los seres humanos que, dotados de una innata capacidad empresarial y creativa, son capaces de detectar y evaluar, a través del sistema de precios libres, la urgencia y necesidad relativa de cada bien y servicio, invirtiendo los recursos laborales y materiales necesarios para producirlos, superando así la escasez relativa de cada uno de ellos y satisfaciendo cada día y de la mejor manera humanamente posible los deseos y necesidades de miles de millones de consumidores.

Por tanto, es de crucial importancia para el futuro de la Humanidad que esta sea capaz de aprovechar de forma completa y al máximo las enseñanzas y el mensaje esencial en pos de la libertad humana que nos proporciona la Economía. Pero ello solo será posible si somos capaces de desenmascarar y analizar con detenimiento cuáles son las poderosas fuerzas de la reacción pseudocientífica y contrarrevolucionaria que se han movilizad para impedir el avance de la teoría de la libertad que se deriva de la Ciencia Económica.

A continuación, vamos a enumerar y comentar las principales corrientes reaccionarias pseudocientíficas que se han infiltrado como un virus letal en la Ciencia Económica y que constituyen, en la terminología de Hayek, “la contrarrevolución de la ciencia” (Hayek, 1955).

Corrientes reaccionarias pseudocientíficas que se oponen a la Ciencia Económica. El papel como “inocentes útiles” de muchos economistas libertarios del mainstream contrarrevolucionario.

En primer lugar, el positivismo y el cientismo como pseudociencia. Por “cientismo” debemos entender la indebida aplicación del método de las ciencias naturales al ámbito de la Ciencia Económica. Así, mientras que las Ciencias Naturales estudian su objeto de investigación como algo externo, medible y cuantificable, la Ciencia Económica estudia las implicaciones de las acciones voluntarias de los seres humanos. Y, dado el carácter esencialmente creativo del ser humano, la supuesta “evidencia” empírica sobre el proceso social que en cada circunstancia se piense que se ha logrado recopilar solo tiene, en el mejor de los casos, un valor superficial, parcial y siempre históricamente contingente; y, en el peor de los casos, siempre supone la aceptación, al menos implícita, de que los seres humanos son un objeto de investigación igualmente manipulable que la materia del mundo exterior que estudian las ciencias naturales. De esta forma, se introduce inevitablemente la premisa de que

corresponde al Estado y a sus gobernantes utilizar su poder coactivo para manipular y cambiar las cosas que creen ver en sus “fotos empíricas” históricamente contingentes. Pero estas “fotos empíricas” no pueden recoger la esencia dinámica subyacente de los procesos sociales espontáneos, ni mucho menos lo que de forma espontánea ya esté sucediendo para coordinar y solucionar los desajustes.

En segundo lugar, la pseudociencia de la economía neoclásica se caracteriza por defender que solo es “ciencia” la suya, es decir, la que se basa, con carácter exclusivo, en los principios del equilibrio, la maximización y la constancia. Además, a la esencial irrealidad de sus supuestos añade el reduccionismo de un lenguaje matemático que ha surgido a instancias de las necesidades y exigencias de las ciencias naturales, pero que es ajeno y no permite dar entrada ni al concepto subjetivo de tiempo ni a la creatividad empresarial. Los neoclásicos desarrollan su pseudociencia a partir, no del ser humano real de carne y hueso, sino de unos “tipos ideales” que no son sino una especie de “pingüinos robotizados” que, incluso en sus más sofisticados modelos (estocásticos y dinámicos de equilibrio general), se limitan a moverse y reaccionar ante los acontecimientos y la coacción del Estado como si fueran los monigotes de una especie de videojuego económico (“videogame economics”). Pero la pseudociencia neoclásica, a pesar de su aparente y siempre creciente sofisticación, es incapaz de dar cuenta de la inmensa complejidad del mundo real y se rebela contra la idea del orden espontáneo del mercado por dos vías igualmente perniciosas para la libertad humana: por un lado, impulsando la “ingeniería social” coactiva de bancos centrales, estados y gobernantes para, mediante el “fine tuning”, forzar o al menos aproximar la realidad al óptimo matemático de sus modelos; por otro lado, calificando de “fallos de mercado” todo lo que creen observar que en sus estudios empíricos de la realidad no coincide con sus fantasmagóricos modelos de equilibrio y ajuste “perfecto” (Milei, 2024).

En tercer lugar, el keynesianismo y la macroeconomía como pseudociencia. El mero enfoque “macro” ya conlleva, inevitablemente, un obvio sesgo justificativo de la intervención, agresión y coacción estatal en contra del orden espontáneo del mercado y la libertad humana. Además, la ofensiva en contra de la libertad humana de la coacción estatista del keynesianismo es especialmente dañina y perversa: no solo se niega frontalmente la capacidad coordinadora de la función empresarial y del orden espontáneo del mercado, sino que además construye, como explicación alternativa, todo un modelo, ¡cómo no!, de equilibrio con desempleo permanente, para justificar la intervención coactiva del Estado sobre la vida de los seres humanos en forma de todo tipo de manipulaciones fiscales y monetarias.

Por último, el marxismo como pseudociencia “cuasirreligiosa”. Hemos dejado para el final el misticismo cuasirreligioso de la pseudociencia marxista, pues el marxismo científicamente murió incluso antes de nacer: en efecto, fue coetáneo y teóricamente demolido por la revolución subjetivista del orden espontáneo del mercado protagonizada por la Escuela Austriaca de Economía. Su desarrollo de la teoría del capital y de la preferencia temporal ya desde el principio evidenció las contradicciones y graves errores científicos del marxismo, a la vez que desenmascaró su marcado carácter de estafa intelectual (Böhm-Bawerk, 2000, 2022). Estafa intelectual que quedó ilustrada históricamente con la caída de la Unión Soviética y de prácticamente el resto de países comunistas, tras muchas décadas de indecible sufrimiento humano de una gran parte de la población mundial, y todo ello en

perfecta consonancia con la teoría sobre la imposibilidad del estatismo y de una economía sin mercado libre desarrollada por la Escuela Austriaca a partir de von Mises en 1920 (Mises, 2019), y que supuso el clavo definitivo que cerró para siempre el ataúd del cadáver de la pseudociencia marxista (Huerta de Soto, 1992).

El fracaso de la democracia y del liberalismo clásico: el triunfo del estatismo

En cierto sentido, a lo largo de la historia se puede decir que han actuado como “inocentes útiles” muchos liberales clásicos y partidarios de la democracia liberal. Y es que el error fatal de los liberales clásicos radica en no haberse dado cuenta de que el programa del ideario liberal es teóricamente imposible, pues incorpora dentro de sí mismo la semilla de su propia destrucción, precisamente en la medida en que considera necesaria y acepta la existencia de un Estado (aunque sea “mínimo”), entendido como la agencia monopolista de la coacción institucional. Sin embargo, como acabamos de ver, la Ciencia Económica ya ha puesto de manifiesto que el Estado es innecesario, que el estatismo (aunque sea mínimo) es teóricamente imposible y que, dada la naturaleza del ser humano, una vez que existe el Estado es imposible limitar su poder. Por otro lado, la democracia liberal es un objetivo tan ingenuo como imposible. Ya Mises nos advirtió que solo cabía concebir su funcionamiento si todos sus partícipes aceptaban los postulados liberales, lo cual es imposible, pues la propia democracia excita y amplifica la compra de votos y el uso partidista del poder. Y tampoco Hayek consideró viable la democracia, si por ella se entendía un sistema basado en el ejercicio del poder absoluto por parte de las mayorías. Por tanto, no debe extrañar que sea casi inevitable la continua deriva de la democracia hacia un sistema perverso, basado en la mentira y en la compra de votos con dinero coactivamente extraído mediante impuestos.

Y es que el Estado impulsa y atrae, como un imán de fuerza irresistible, las pasiones, vicios y facetas más perversas de la naturaleza del ser humano, que intenta, por un lado, evadirse de sus mandatos y, por otro, aprovecharse del poder monopolista del Estado todo lo que pueda. Además, el efecto combinado de la acción de los grupos privilegiados de interés, los fenómenos de miopía gubernamental y “*compra de votos*”, el carácter megalómano de la casta política y la irresponsabilidad y ceguera de las burocracias generan un cóctel peligrosamente inestable y explosivo, continuamente zarandeado por crisis sociales, económicas y políticas que, paradójicamente, son siempre utilizadas por los políticos para justificar ulteriores dosis de intervención y estatismo que, en vez de solucionar, agravan aún más los problemas. El estatismo, por tanto, bloquea la solución espontánea y en libertad de los problemas, a la vez que rigidiza, enferma y corrompe todo el cuerpo social.

Y ni siquiera la Iglesia y las denominaciones religiosas más respetables han sido capaces de diagnosticar que la estatolatría es hoy en día la principal amenaza al ser humano libre, moral y responsable.

Quizás la principal excepción dentro de la Iglesia sea la incluida en la brillante biografía sobre Jesús de Nazaret, escrita por Benedicto XVI. Que el Estado y el poder político son la encarnación institucional del Anticristo debe resultar obvio para cualquiera con mínimos conocimientos de historia que lea las consideraciones de Benedicto XVI sobre la más grave tentación que puede hacernos el Maligno (y cito a Ratzinger literalmente en su biografía sobre Jesús de Nazaret): “El tentador no es tan burdo como para proponernos directamente adorar

al diablo. Solo nos propone decidirnos por lo racional, preferir un mundo planificado y organizado, en el que Dios puede ocupar un lugar, pero como asunto privado, sin interferir en nuestros propósitos esenciales. Soloviev atribuye un libro al Anticristo, *El camino abierto para la paz y el bienestar del mundo*, que se convierte, por así decirlo, en la nueva Biblia y que tiene como contenido esencial la adoración del bienestar y la planificación racional” del Estado (Volumen II, pp. 66-67). Y así, no debe extrañarnos que, por ejemplo, el gran autor de *El Señor de los Anillos*, John R. Tolkien, cuyo anarquismo católico comparto plenamente, llegara a decir que arrestaría a cualquiera por el simple hecho de atreverse a pronunciar la palabra “Estado”. Por tanto, como el Estado es, siempre y en todo lugar, una realidad de violencia y coacción sistemática en contra de la más íntima esencia del ser humano, que es su capacidad para actuar libre, creativa y espontáneamente, es ineludible concluir que el Estado es esencialmente inmoral y que el estatismo constituye la principal amenaza a la Humanidad.

Una digresión teológica: el desmantelamiento del estatismo como necesidad lógica e inseparable de la obra de Dios

Y casi sin darnos cuenta podemos realizar una digresión teológica sobre el desmantelamiento del estatismo como necesidad lógica e inseparable de la obra de Dios. Que nos refiramos a Dios en este ámbito puede chocar a muchos de los presentes, pero yo les rogaría que, incluso para aquellos que no creen en Dios, por lo menos a efectos dialécticos, hagan un esfuerzo de imaginación y, durante los próximos minutos, se imaginen que Dios, efectivamente, sí que existe.

Dios siempre deja hacer, deja pasar, deja que el universo que Él ha creado fluya y evolucione solo y de manera espontánea (*laissez faire, laissez passer, le monde va de lui même* podría ser el lema de nuestro Dios libertario). Y eso a pesar de que el ser humano tienta una y otra vez a Dios y le exige que manifieste su poder absoluto, que nos dé signos clarísimos e incontestables de su existencia y supremo poder para creer en él. Pero, claro, Dios no acepta ese envite porque amor y libertad son inseparables, y una conversión forzada, por ejemplo, por un cataclismo incontestable, sería algo completamente contrario a esa libertad innata con la que, a su imagen y semejanza, Dios nos ha creado por amor.

Pero ni siquiera teniendo el máximo poder concebible y siendo capaz de establecer de golpe y para siempre, por ejemplo, el mejor Estado del Bienestar que quepa imaginar, ni siquiera en esas circunstancias, Dios acepta nuestro envite. Y es que el Reino de Dios no es de este mundo; se lo dice el propio Jesús a un atemorizado funcionario del Estado romano que, además, estaba encargado de juzgarle: “Mi reino no es de este mundo”. ¿Significa esto que habría dos tipos de reinos o Estados? Los reinos de este mundo, que serían a su nivel legítimos (recuerden el “dad al César lo que es del César”), y el Reino de Dios, del más allá (“y dad a Dios lo que es de Dios”). Esa es la interpretación estándar que ha preponderado hasta ahora, pero yo considero errónea. El Reino de Dios, que es justo lo contrario de los reinos o Estados de este mundo, jamás utiliza de manera sistemática la violencia y la coacción: es un reino que ya nos ha llegado y que, además, nos ha sido dado gratis, en un acto de inmensa misericordia y amor (*Deus caritas est*). Un Reino que además debe acabar, como se acabó con la odiosa institución de la esclavitud, con el desmantelamiento de los reinos de

este mundo, de los Estados de este mundo o, como decía San Pablo, de todo principado, poder y gloria (Efesios, 1: 21-23), porque Dios es libertario y el hombre está hecho a imagen y semejanza de Dios.

El anarcocapitalismo como único sistema posible de cooperación social verdaderamente compatible con la naturaleza del ser humano.

Y así surge el anarcocapitalismo como el único sistema posible de cooperación social verdaderamente compatible con la naturaleza del ser humano. El anarcocapitalismo es la representación más pura del orden espontáneo del mercado, en el que todos los servicios, incluyendo los de definición del derecho, justicia y orden público, son proporcionados a través de un proceso exclusivamente voluntario de cooperación social, que se convierte así en el objeto central de investigación de la Ciencia Económica moderna. En este sistema, ninguna parcela se cierra al ímpetu de la creatividad humana y de la coordinación empresarial, potenciándose la eficiencia y la justicia en la solución de los problemas que puedan plantearse, eliminándose de raíz los conflictos, ineficiencias y desajustes que genera toda agencia monopolista de la violencia (Estado) por el mero hecho de existir. Además, el sistema propuesto elimina los incentivos corruptores del ser humano que genera el Estado, cuya crisis histórica hoy se manifiesta por doquier.

Por tanto, la revolución contra el “Antiguo Régimen”, protagonizada en los siglos XVIII y XIX por los viejos liberales clásicos, encuentra hoy su continuidad natural en la revolución anarcocapitalista del siglo XXI. El mensaje del anarcocapitalismo es netamente revolucionario. Revolucionario en cuanto a su objetivo: el desmantelamiento del Estado y su sustitución por un proceso competitivo de mercado constituido por un entramado de agencias, asociaciones y organizaciones privadas. Y revolucionario en cuanto a sus medios, especialmente en los ámbitos científico, económico-social y político:

a) Revolución científica, en el ámbito de la ciencia económica, que se convierte en la teoría general del orden espontáneo del mercado, extendido a todas las áreas sociales.

b) Revolución económica y social, pues no podemos siquiera intuir los inmensos logros, avances y descubrimientos humanos que podrán alcanzarse en un entorno empresarial totalmente libre del estatismo.

c) Y, finalmente, la revolución política. Por cuanto la lucha política del día a día pasa a tener una importancia subsidiaria. Es cierto que siempre habrán de apoyarse las alternativas menos intervencionistas, en clara alianza con el esfuerzo de los liberales clásicos en pos de la limitación democrática del Estado. Pero el anarcocapitalista no se queda en esa labor, pues sabe que puede y debe hacer mucho más. Sabe que el objetivo final es el desmantelamiento total del Estado y ello impulsa toda su imaginación y acción política en el día a día. Y aquí no podemos dejar de referirnos al impacto sin precedentes de nuestro discípulo y seguidor de nuestro Máster en Economía Austriaca en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, el presidente de la República de Argentina, Javier Milei, que ha hecho más que nadie en la historia por divulgar los principios de la Escuela Austriaca y del ideal anarcocapitalista. Principios que nunca deja de citar y explicar en sus comparecencias públicas, desde la ONU al Foro de Davos, y en sus encuentros con otros jefes de Estado, universidades y

parlamentos, y a los que incluso regala con un montón de obras austriacas de Mises y Hayek, y también de mis propios libros, como hizo, por ejemplo, con los dos papas, Francisco y León XIV, con el presidente francés Macron, la presidenta italiana Meloni, e incluso con Elon Musk.

Y todo ello con una constancia y entusiasmo incansables en la búsqueda de la verdad científica, actitud que, inspirándonos en la inmortal obra de Miguel de Cervantes y en *Don Quijote*, podríamos describir así: “No importa que sean gigantes o molinos, cuando el penacho de nuestra cimera se mueve a los vientos de la tenacidad y de la fe”. Debiendo recurrir, además, y para realzar la valentía en la búsqueda de la verdad científica y moral que ha de caracterizarnos, al gran Francisco de Quevedo, cuando también nos animaba diciendo: “No he de callar por más que con el dedo, ya tocando la boca o ya la frente, silencio avises o amenaces miedo; ¿no ha de haber un espíritu valiente? ¿Siempre se ha de sentir lo que se dice? ¿Nunca se ha de decir lo que se siente? Hoy, sin miedo que, libre, escandalice, puede hablar el ingenio, asegurado de que mayor poder le atemorice”

Referencias bibliográficas

Böhm-Bawerk, Eugen von: *La teoría de la explotación*, Unión Editorial, Madrid 2022.
La conclusión del sistema marxista, Unión Editorial, Madrid 2000.

Hayek, Friedrich A. von: *The Counter-Revolution of Science*, Free Press, Nueva York, 1955 (edición española de Unión Editorial, Madrid 2023).

Derecho, legislación y libertad, Vol. III: *El orden político de un pueblo libre*, Unión Editorial, Madrid 2014.

The Fatal Conceit: the Errors of Socialism, The University of Chicago Press, Chicago 1988, p. 133.
3ª edición volumen I, *Obras completas de F. A. Hayek*, Unión Editorial, Madrid 2020.

Huerta de Soto, Jesús: *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, Unión Editorial, Madrid 1992 (8ª edición 2026).

La Escuela Austriaca: mercado y creatividad empresarial, Editorial Síntesis, 2ª edición, Madrid 2010.

Milei, Javier: *Capitalismo, socialismo y la trampa neoclásica*, Unión Editorial, Madrid 2024.

Mises, Ludwig von: *El socialismo: análisis económico y sociológico*, 8ª edición, Unión Editorial, Madrid 2019.

Oppenheimer, Franz: *El Estado*, Unión Editorial, Madrid 2014.

Popescu, Oreste: *Estudios en la historia del pensamiento económico latinoamericano*, Plaza y Janés, Buenos Aires, 1987, pp. 141-159.

Rothbard, Murray N.: “New Light on the Prehistory of the Austrian School”, en *The Foundations of Modern Austrian Economics*, editor Edwin G. Dolan, Sheed and Ward, Kansas City 1976, pp. 52–74.

HABERMAS: BASES TEÓRICAS PARA EL CONSENSO

Por Luis Alberto Arista Montoya
Filósofo y miembro del Instituto Ortega y Gasset de Madrid

Resumen

El texto analiza la propuesta filosófica de Jürgen Habermas en torno a la acción comunicativa como fundamento del consenso social. Desde una perspectiva crítica, se examina cómo el lenguaje, mediante actos de habla con pretensión de validez, permite la construcción intersubjetiva del entendimiento. El consenso aparece como un ideal regulativo basado en la racionalidad comunicativa, aunque históricamente predominan el disenso y la fragmentación social, especialmente en contextos del Tercer Mundo. Asimismo, se desarrolla una fenomenología del consenso que lo concibe como proceso dinámico sustentado en el diálogo, la tolerancia y la participación democrática. Finalmente, se plantea la relación dialéctica entre consenso y disenso como núcleo de la vida social, donde el primero legitima acuerdos colectivos y el segundo actúa como instancia crítica que evita su deriva autoritaria.

Palabras claves

Jürgen Habermas; acción comunicativa; consenso; disenso; racionalidad comunicativa; intersubjetividad; filosofía social; modernidad; democracia; lenguaje.

Introducción: La acción comunicativa

Filósofo, sociolingüista y pensador de gran predicamento en el mundo de hoy, Jürgen Habermas no desdeña la polémica como forma de comunicación por excelencia. En ocasión del Simposio Internacional sobre “Filosofía de la Acción y la Comunicación”, celebrado en 1987 en Madrid —organizado por la prestigiosa revista *Teorema* y el Instituto Alemán—, pudimos tomar contacto directo con él y, consecuentemente, participar en sus clases.

Conversar con Habermas, leer sus obras y reflexionar sobre su pensamiento no pueden menos que inducirnos a esbozar un intento de aproximación a sus posturas filosóficas, base para comprender el discurso del desarrollo de la modernidad. Habermas supo confluír, lúcidamente y en una sola estructuración teórica, el saber filosófico con la investigación sociológica. La originalidad, y también la flaqueza, de su última producción radica, precisamente, en este planteamiento. Sin embargo, no puede evitar cierto reduccionismo sociologizante, que coloca lo filosófico dentro de un discurso sin perfiles de comprensión y con escasa novedad.

Desde Platón hasta Hegel, la filosofía fue una *filosofía prima*, que abordaba los problemas en términos de *totalidades*: la totalidad de la historia, del ser, del hombre. Como afirmaba Hegel, “La verdad es el todo”. A partir del positivismo sociológico de Comte, del

materialismo histórico de Marx (la filosofía no solo debe interpretar el mundo, sino también transformarlo), de la sociología crítica de Weber y, sobre todo, a partir del auge de la investigación en las ciencias sociales, la filosofía ha ido perdiendo nuevamente tierra firme en el campo de los problemas sociales para ingresar en una especie de crisis de fundamentos que tardó mucho en superar.

A inicios de la década del 20 se replantea la función social de la filosofía. Se dice que no hay filosofía, sino filosofías. Se sostiene que la filosofía no debe marchar de espaldas a la ciencia, puesto que esta contiene el auténtico conocimiento de la realidad. Ante todo, se afirma que la filosofía no es un saber que está *sobre* la ciencia ni *debajo* de ella; ni atrás ni adelante, ni a la derecha ni a la izquierda. Simple y llanamente, la filosofía está *dentro y fuera* de la ciencia, fundándola desde la misma génesis de la investigación científica —tanto autónoma como interdisciplinariamente— considerada como trabajo que brota desde el contexto de una particular visión del mundo.

De aquí que se diga que sin filosofía no hay saber científico, puesto que ella misma lo funda, lo fundamenta y lo constituye. Sin embargo, no es menos cierto que, a estas alturas del tiempo histórico, resulta imposible concebir el trabajo filosófico despojado de una amplia información de las conquistas científicas más trascendentales. Ya no es tiempo —obvio es señalarlo— de filosofías evanescentes. En todo caso, lo filosófico *pernocta* en la *interioridad* del hacer científico, que a su vez se encuentra influido por lo filosófico desde la exterioridad, en cuanto a los grandes fines que motivan la búsqueda de la verdad. *Interioridad/Exterioridad* son instancias ambitales que se comunican mutuamente, pero sin polarizarse, conformando una sola unidad dialéctica de la racionalidad filosófico-científica.

La filosofía de Habermas expresa, de alguna manera, todos estos dilemas. El problema radica, desde esta perspectiva, en cómo evitar que la filosofía se vea atrapada en el reduccionismo. Es decir, que el filosofar no quede supeditado a la “*demarcación*” de una de las ciencias sociales, en este caso la sociología; que la filosofía no quede “atrapada sin salida”. El filósofo debe *mirar* la realidad con sus propios ojos, muy bien abiertos ambos. Nada de mirada torva ni de mirada tuerta. La mirada filosófica debe caracterizarse, ante todo, por la serenidad que sigue al asombro y la admiración. Ya aconsejaba Heidegger: “Hay que volver a pensar como los griegos...”. Habermas es consciente del peligro que implica la proclividad a sociologizar el conocimiento filosófico. Por eso su pensamiento se desplaza desde una filosofía de la conciencia a una del *lenguaje*, imprimiéndole un giro lingüístico a la herencia recibida de sus compañeros mayores de la Teoría Crítica —Adorno y Horkheimer—, pertenecientes a la Escuela de Frankfurt. Esta escuela filosófica, surgida en Alemania a comienzos de la década del treinta, aparece como la más clara recusación contemporánea al racionalismo de la *totalidad*.

Desde una perspectiva posmarxista, Walter Benjamin, Max Horkheimer, Theodor Adorno, Herbert Marcuse y Jürgen Habermas —principales representantes— propugnan una teoría crítica sobre la sociedad y la cultura. Esta *filosofía negadora* (filosofía crítica o filosofía del no) se caracteriza por instaurar una crítica radical de la historia de la metafísica, del poder de la razón instrumental, de las ideologías totalitarias y del pensamiento objetivizado. La preocupación crítica de Habermas acerca de la modernidad está presente en la mayoría de

sus obras, en especial las últimas¹. Sin embargo, él mismo rechaza su inclusión en la corriente posmoderna de la filosofía europea, muy de moda en la actualidad. Su diagnóstico nace desde dentro del *racionalismo optimista*, integrado en la propia tradición de la modernidad, y no desde la marginalidad del racionalismo pesimista (antimodernismo) apocalíptico, defendido por filósofos como Gianni Vattimo, representante de la filosofía del pensamiento *débil*².

Al igual que Adorno, Habermas elabora una filosofía no sólo crítica, sino también diagnosticadora, amparándose en la mediación del discurso de las ciencias sociales, pero con otras metodologías. Por eso, a este nivel, afirma, resulta inaceptable la “división del trabajo”. Su método consiste en descubrir qué preguntas interesan, tratar de explicarlas y ser persistente, sin pensar en que la filosofía pueda solucionar instancias concretas. No obstante, debemos tener en cuenta que todo lo que hacemos los filósofos depende del contexto en el que estamos. El filósofo, obviamente, también está inserto en tareas de diagnosticar la época.

Justamente, la teoría crítica de la Escuela de Frankfurt nace de la terrible confrontación de dos experiencias totalitarias: la del stalinismo y la del nacionalismo. Por eso, “yo me he convertido –declaraba Habermas– en hombre de izquierda a través del proceso de Núremberg”³. La cuestión radica hoy en determinar si su teoría del consenso, a través de la acción comunicativa, propicia o no una reaccionaria conciliación de clases.

La filosofía, desde sus orígenes, ha sido una búsqueda perenne por descubrir la verdad. El develamiento del misterio de la instalación del hombre en el mundo induce al planteamiento de la pregunta acerca de la esencia de la felicidad humana. ¿En qué medida la filosofía ha contribuido a que el hombre sea feliz? ¿Es posible una felicidad plena? Estas cuestiones remiten a pensar en la urgencia de proveer de ciertos contenidos éticos a los proyectos individuales o colectivos, tendientes al logro de la felicidad, en los que se ve uno inmerso desde su propia instalación en el mundo. Tal es uno de los objetivos de la filosofía y allí radica parte de su utilidad; es decir, en el develamiento crítico de los enemigos de la sociedad, que limitan y condicionan la libertad de mi época. Ocuparse de la posibilidad o imposibilidad de la felicidad humana significa, ante todo, velar por la libertad del hombre. Un esclavo puede sentir-se –inclusive “estar” feliz–, pero evidentemente no es feliz. Sin

¹ Las obras de Habermas pueden ser ordenadas bajo cuatro rubros:

a. Filosofía política: *Perfiles políticos*, *Teoría y política* (escrita en colaboración con Marcuse), *Respuesta a Marcuse* y *Pensamiento postmetafísico*.

b. Sociología Industrial: *Problemas de legitimación del capitalismo tardío*; *Historia y crítica de la opinión pública*.

c. Epistemología: *La reconstrucción del materialismo histórico*; *Ciencia y técnica como ideología*; *Conocimiento e interés*, y *Lógica de las Ciencias Sociales*.

d. Filosofía de la acción: *Conciencia moral y acción comunicativa*; *El discurso filosófico de los modernos*; *Teoría de la acción comunicativa* (tomos I y II).

² La tendencia filosófica italiana que se puso de moda en los años 80 se conoce bajo la denominación de pensamiento débil. Surge en contraposición a las filosofías de una razón fuerte —positivista, dialéctica, existencial o analítica—, que pretende fundar principios únicos, universales y necesarios. El pensamiento débil aparece como hermenéutica de la multiplicidad, de la contingencia y de la caducidad de la experiencia humana en el mundo. Vattimo, Rovatti, Eco, Amoroso, Ferrari, Lyotard, Baudrillard, Savater y Carchia son algunos de sus más conspicuos representantes.

³ En la República Federal Alemana, Habermas libró una dura batalla política contra algunos historiadores “instrumentalizados” que, bajo una supuesta forma de encontrar una identidad nacional, pretenden revalorizar el nazismo, haciéndolo aparecer como no-tan-malo, ya que el bolchevismo era “más” malo. Habermas polemizó con historiadores como Ernst Nolte, Hillgruber, Hildebrandt, Joachimfet.

libertad no hay felicidad, y sin felicidad no hay libertad. Esta proposición, claro está, adquiere sentido en tanto y en cuanto se la asuma aquí y ahora, como decía Ortega y Gasset, desde el ámbito de la convivencia.

El tema de la felicidad viene ocupando –y preocupando– a muchos filósofos europeos. Esto explica el renacimiento de ciertas tesis de Kant, Schopenhauer, Nietzsche, Weber y Heidegger. En España e Hispanoamérica, particularmente, esta revalorización se inscribe dentro de la polémica modernismo/posmodernismo. En este marco contextual, Habermas desarrolla su teoría sobre la racionalidad comunicativa. Al respecto, estima que el pragmatismo filosófico americano (Apel, Peirce, Mead y Dewey) se constituye en la tercera respuesta productiva al idealismo de Hegel, después de las de Marx y Kierkegaard. Esta versión norteamericana de la filosofía de la praxis le permite comprender mejor los problemas relacionados con la teoría de la democracia, al tiempo que asimila también la gramática chomskiana y la teoría de Austin –sistematizada posteriormente por Searle– sobre los “actos del habla”.

Para estructurar su teoría, que él denomina pragmático-formal, recorre muchos meandros de la tradición filosófica. De Max Weber asimila las ideas en torno a la dialéctica de la racionalidad instrumental, que tiene su más alta expresión en el poder burocrático (las corporaciones públicas) del Estado moderno. Arriba a la filosofía del lenguaje a partir de la teoría heideggeriana acerca de que “el lenguaje es la morada del ser” y, como “el hombre es el pastor del ser”, el hombre es, en consecuencia, lo que habla. Para Habermas, el hombre se entiende con los demás a través de los “actos del habla” e interacciones concretas lingüísticamente mediadas. En este sentido, Austin sostiene que, “al decir algo, ya se está haciendo algo”. Coincide con Sartre en la idea de que el hablar es ya una forma de compromiso con el mundo. Al decir algo, yo me comprometo ante alguien (oyente), puesto que se supone que lo digo responsablemente. No existe un hablar gratuito, salvo que uno haya caído en la inautenticidad de la mala fe y le sea imposible hablar sinceramente.

En sus estudios sobre Nietzsche (*La crítica nihilista del conocimiento en Nietzsche; Sobre Nietzsche y otros ensayos*), Habermas paga tributo a quien él llama “el padre de la crítica moderna de la razón”. En este contexto, razón debe entenderse como subjetividad (sujeto racional) y como poder (de la voluntad) o bien como instrumento. Arriba al estudio del pensamiento de Marx a través de los discursos mediadores de Weber, Adorno y Lukács, e intenta unificarlos en un discurso webermarxista, reconstructivo del materialismo histórico, convirtiéndolo en matriz de una totalización interdisciplinar de las ciencias sociales, cuyo resultado es una especie de “collage teórico”. Este “collage” muestra las contradicciones de su proyecto de pragmática universal, muy propio del posmarxismo europeo de los años 70. Con esto, se distancia del estructuralismo marxista de Althusser, a quien acusaba de combinar socialismo ético con cientificismo. También se distancia, a principios de los 80, de la Escuela de Frankfurt, sobre todo de las teorías de Adorno y Horkheimer. No comparte la tendencia del “concepto fuerte” de razón, en tanto que las críticas de estos filósofos devinieron en filosofía negativa de la historia, entendida como totalidad racionalizadora. Es decir, el exceso de crítica a las totalidades hizo de su criticismo una forma de totalidad. Lo que Habermas pretende es, justamente, llegar a una crítica de este criticismo. O sea, produce más crítica criticable.

Con el propósito de formular una crítica contextual de la razón y de la sociedad, encuentra sus instrumentos de análisis en la hermenéutica de Gadamer (*Verdad y Método*), la cual “me ayudó en relación con las preguntas sobre la lógica de las ciencias sociales”; y en las últimas filosofía del lenguaje y filosofía analítica de la ciencia de Wittgenstein, en la metapsicología de Freud y en la teoría del pensamiento formal-operacional de Piaget; en la teoría de los juicios convencionales sobre el desarrollo moral de Kohlberg; y en la teoría de los sistemas sociales de Talcott Parsons. Así, a través de estos caminos, llega a formular su particular teoría de la acción comunicativa. En ella, sostiene que todas las expresiones del lenguaje llevan implícitas funciones de validez. El hablante siempre dice algo con pretensiones de validez; y un acto de habla (mandatos, confesiones, constataciones, argumentaciones...) tiene validez en cuanto el oyente descubre las razones del hablante. Estos actos de habla no son sólo instrumentos de información. Son sobre todo acciones para comunicarse y entenderse dentro de una determinada comunidad vital; es decir, tiene como fin establecer relaciones de entendimiento entre personas a través del lenguaje natural. Hablante/oyente sólo tienen sentido en cuanto actúan de modo cooperativo, buscando entenderse mutuamente sobre algo en el mundo. Cuando esto se da a través de formas y actores sociales, estamos ante el fenómeno del “consenso”.

Hoy en día, no obstante, esta necesidad de entendimiento por consenso se ve limitada –y esto va en aumento– por el hecho de que las sociedades modernas se diferencian en términos de formas de vida e intereses. Incluso, esas diferencias se acentúan, progresivamente, cada vez más. Es decir, que, a mayores diferenciaciones y discrepancias, más álgida es la necesidad de actuar hacia el logro del entendimiento. Si esto es grave en sociedades altamente industrializadas, lo es mucho más en sociedades pobres, pertenecientes al Tercer Mundo, problema del que Habermas, precisamente, no se ocupa.

Por otro lado, y desde el surgimiento del capitalismo, el poder y el dinero se transforman en factores socialmente integradores, que hacen desaparecer, paulatinamente, las necesidades y logros del consenso. Se habla, desde entonces, de “razones de poder” y de “razones económicas”. El *cul de sac* de la actual deuda externa de los países latinoamericanos se relaciona íntimamente con estas razones, más que con “razones consensuales”, cuyos principios y normas son cada vez más generales y, por supuesto, cada vez con mayor grado de abstracción. Tampoco estas cuestiones son parte de las preocupaciones de Habermas, al menos en forma explícita.

Refiriéndose a sociedades altamente industrializadas, sostiene que “aquellos dominios de la acción que se han especializado en la transmisión de cultura, la integración social o la socialización de los jóvenes descansan sobre un médium de acción comunicativa, y no pueden ser integrados ni por el poder ni por el dinero”. Para evitar que la comercialización (consumismo) y la burocratización produzcan distorsiones y efectos patológicos entre las juventudes, propone el “pasaje de un paradigma productivista a un paradigma comunicacional”. Claro está, no es el caso existencial de las juventudes del Tercer Mundo. Para la teoría pragmático-formal, un significado es válido en la comunicación cuando es aceptado por los comunicantes, es decir, cuando genera un consenso. Y, pese a que los seres humanos somos conscientes de que este consenso debe regir el orden social, sabido es también que sólo se da en la teoría; y, si es que se da, se da muy frágilmente. De allí que la necesidad de consenso sea, para nosotros, una forma de deseo natural entre los humanos.

Consenso significa optar libremente por ciertas concesiones, frente a una determinada problemática que puede involucrar a una serie de actores sociales. Toda búsqueda de consenso descansa en el principio de tolerancia que debe regir el *buen sentido* o el *common sense* entre los humanos. Propiciar el consenso, sin embargo, no significa transar, pues ello implica, muchas veces, traicionar. En general, cuando se transa en algo, se está en realidad concertando, conciliando intereses opuestos. El deseo de consenso apunta hacia algo más profundo: el libre autodesprendimiento de intereses particulares en bien de intereses generales que favorezcan a la comunidad. Y frente a este deseo, pues la realidad es otra: es el disenso o “capacidad de decir no”. El consenso ha de entenderse, entonces, dentro de un *saber de fondo* —horizonte racional universalmente válido— al que deben estar supeditados los otros dos saberes, que Habermas denomina el *saber-horizonte* (referido a las circunstancias) y el *saber-contexto* (referido a los temas y a la problemática). Es decir, se trata de devolver a la razón universal su rol de árbitro y garante de la libertad, puesto que “la razón de ser de Occidente, más que el consenso, es el disenso y la pluralidad”, según Habermas.

Así, pues, vuelve al tradicional modo hegeliano de pensar: la configuración de un espacio público comunicativo garante de la *transparencia social* (vía medios de comunicación social). O sea, la razón entendida al modo de Hegel, la modernidad como único horizonte no regresivo, para hacer frente al posmodernismo apocalíptico —Lyotard, Baudrillard, Vattimo, Derrida— de los jóvenes conservadores, de los viejos conservadores y de los neoconservadores. Ahora bien, preguntado por nosotros acerca de si su análisis del capitalismo avanzado (que no enfoca el capitalismo como sistema global) puede proporcionar algunas pautas para el desarrollo del Tercer Mundo, su respuesta fue un tajante no, “aunque soy consciente de que ésta es una opinión limitada por el eurocentrismo”. Por nuestra parte, estimamos que una de las grietas de su planteamiento se encuentra en la contradicción existente entre su teoría de la creación de un espacio público de comunicación y su reproche a la comunicación de masas en tanto factor de envilecimiento del nivel de todo discurso. Sabido es que los *mass-media*, como órganos de mediación del accionar comunicativo cotidiano, en una sociedad democrática, pueden ser los canales posibilitadores del ejercicio crítico y los fomentadores de probables reinados del consenso.

En este sentido, podemos afirmar que ninguna felicidad individual es plena si no está inserta en una felicidad colectiva. Y ninguna felicidad colectiva es posible sin un entorno consensual. Quizá la función social preponderante de las ciencias de la comunicación, y, por ende, del periodista, del filósofo, sea contribuir críticamente al encuentro de los canales adecuados para el consenso. En definitiva, el renacimiento de la preocupación sobre los temas éticos no hace más que confirmar que la filosofía vuelve a tener un significado antropológico, a partir de la pregunta acerca de la felicidad humana.

Del disenso al consenso

“¿En qué medida los análisis que realiza Ud. sobre el proceso de consenso en los países altamente industrializados de Occidente, pueden ser válidos para sociedades pobres de los países del Tercer Mundo?”. Recuerdo que esa fue una de las preguntas que formulé al filósofo alemán Jürgen Habermas durante el desarrollo del Curso Internacional sobre Filosofía de la

Acción y la Comunicación, realizado en marzo de 1987 en el Instituto Alemán de Madrid, bajo este lema: “Devolver a la razón su papel de guía de la modernidad occidental a través del lenguaje”. Después de un momento de meditación, Habermas respondió: “Los estudios que yo realizo se refieren a la racionalidad de la comunicación social en países de alto desarrollo capitalista occidental, pero de ninguna manera pienso que pueden ser generalizados para otros espacios, aunque sí pueden ser tomados en cuenta en los países del Tercer Mundo como modelos teóricos para ver hacia dónde van las investigaciones”. Por supuesto —ya lo decía Ortega y Gasset— el hombre es él y su circunstancia; y el aparato teórico de Habermas responde precisamente a su circunstancia alemana de posguerra. Pero, en filosofía existen como fundamentos un conjunto de principios y sentidos universales que trascienden los circunstancialismos históricos.

En momentos en que en nuestro país se intentan realizar esfuerzos de fundamentación teórica y acciones políticas de concertación para el consenso, resulta pertinente dar a conocer algunas ideas de Habermas, a quien recuerdo por su verbo polémico y sus agudas argumentaciones dialécticas. Este filósofo es el último de los representantes de la filosofía de la Escuela de Frankfurt, fundada por Theodor Adorno y Max Horkheimer, entre otros, allá por la segunda mitad de los años treinta, constituyéndose en una de las recusaciones teóricas más serias del marxismo, desde la perspectiva de una filosofía crítica, unida a una sociología del poder cultural como ideología.

El curso que seguí con Habermas tuvo como título *Acciones, Actos e Interacciones Lingüísticamente mediadas*. En tal evento, desarrolló los presupuestos básicos de su último libro *Teoría de la Acción Comunicativa*, obra que, desafortunadamente, tardó algunos años más en llegar al Perú. Según este filósofo, todas las funciones del lenguaje llevan implícita la pretensión de ser “válidas”, es decir, de transmitir significados veraces. Habermas, quien se encuentra solo en este tipo de investigación, es defensor de la teoría pragmático-formal en la comunicación humana, según la cual un significado es válido cuando es aceptado por los comunicantes, esto es, cuando hay un “consenso”. Pues bien, este consenso, que debería regir el orden social, solo se da en la teoría. Por el momento es una utopía. Lo históricamente cierto y real es el disenso o “capacidad de decir no”. Por ejemplo, en la sociedad peruana actual, más son los desencuentros que los encuentros socialmente mediados por el diálogo. De ahí que el consenso sea una urgencia y un reto. El consenso ha de encontrarse, entonces, en un “saber de fondo”, vale decir, dentro de un horizonte racional universalmente válido, porque, en definitiva, de lo que se trata —dice Habermas— es de devolver a la razón universal su función de árbitro y garante de la libertad, repensando críticamente los alcances axiológicos de la racionalidad moderna a partir del proyecto de los filósofos ilustrados del siglo XVIII y del idealismo de Hegel.

La modernización occidental (parte de esta nos llegó vía la invasión española) se sustentó, desde el principio, en tres pilares: el individualismo, el liberalismo y la democracia. Sin embargo, esto que pareció ser un triunfo del proyecto de progreso de la razón no significó un perfeccionamiento en las relaciones morales entre hombres y naciones. La racionalidad científico-técnica ha engendrado sus propios irracionalismos (más guerras, más violencia, perfeccionamiento de armas, etc.).

Para Habermas, la palabra moderno empezó a usarse para deslindar el presente cristiano del pasado pagano. De su libro *La Modernidad Inconclusa*, comentemos algunos fragmentos:

“En casi todo el mundo occidental existe un clima que favorece y promueve corrientes críticas contra el modernismo. La disolución que siguió al fracaso de falsos programas de superación de la filosofía y del arte ha servido para justificar posiciones conservadoras”, escribe Habermas.

Este conservadurismo presenta tres expresiones: existen jóvenes conservadores, viejos conservadores y neoconservadores. “Los jóvenes conservadores viven la experiencia fundamental del arte moderno y descubren así el descentramiento de la subjetividad, libre de todos los imperativos del trabajo y de la utilidad. Pero, acto seguido, rompen con el mundo moderno. Con una actitud modernista, fundan un antimodernismo irreconciliable. Desplazan las fuerzas espontáneas de la imaginación, la vivencia y la afectividad hacia una época lejana y arcaica y oponen, maniqueamente, a la racionalidad instrumental, principios que solo son accesibles a la evocación: la voluntad de poder, la autoridad soberana, el ser o la fuerza dionisiaca de la acción”. Con esto, Habermas alude críticamente a los melancólicos y desilusionados pensadores posmodernos (tales como el francés Lyotard y el italiano Vattimo). “Los viejos conservadores no se dejan contagiar con la cultura moderna. Ven con tristeza el derrumbamiento de la razón sustancial, la separación entre la ciencia, la moral y el arte, la concepción del mundo basada en una racionalidad solo formal y protocolaria. Esta situación los empuja a recomendar una vuelta a posiciones premodernas. Dentro de esta corriente, ha tenido un cierto éxito el neoaristotelismo, en la medida en que los problemas ecológicos han provocado el renacimiento de una ética cosmológica”. Lo mismo se puede decir del neotomismo (renacimiento de ciertas tesis sociales de Santo Tomás de Aquino, retomadas por la Iglesia católica y la democracia cristiana). “Por último, los neoconservadores, quienes aplauden el desarrollo de la ciencia moderna, pero solo en la medida en que impulsa el desarrollo técnico, el crecimiento capitalista y la administración racional. Respecto a todo lo demás, aconsejan una política que desactive los contenidos explosivos de la cultura moderna”.

Esta tercera posición —conservadora más que anticientificista— es acientificista, puesto que prioriza el valor de la existencia de la vida humana antes que el ámbito de la racionalidad científico-técnica como esencia de lo humano. Esta posición sería compartida por Heidegger, Sartre y Ortega y Gasset, representantes de la filosofía existencial europea entre la década del veinte y la del sesenta.

Fenomenología del consenso

La tarea es ensanchar nuestra razón para hacerla capaz de entender lo que en nosotros y en los demás puede exceder a la razón". "La historia no es ni una novedad perpetua ni una repetición perpetua, sino el movimiento único que crea formas estables y las rompe.

Maurice Merleau-Ponty

Hacia mediados de la década del sesenta, la palabra consenso cobra definitivamente categoría de término científico dentro del discurso de la filosofía y de las ciencias sociales. La agudización —en los años ochenta— de hechos y acontecimientos socialmente conflictivos: la emergencia de nuevos y más poderosos grupos de poder y de presión, la crisis económica

generalizada, el creciente armamentismo, el narcotráfico y la irrupción de ideologías de violencia que niegan la construcción de una cultura de paz, han originado la necesidad perentoria de concertación entre los diferentes actores sociopolíticos responsables del destino histórico y de la conducción de los pueblos, teniendo como objetivo llegar a un consenso social pleno.

Necesidad del consenso

El análisis fenomenológico de todo proceso de consenso nos indica que este pasa necesariamente por tres momentos: el de postulación, el de búsqueda y el de encuentro. Hasta hoy, solo algunos países altamente industrializados han logrado alcanzar el tercer momento. En cambio, los países del Tercer Mundo ni siquiera han pasado de la etapa de postulación, es decir, de las buenas intenciones. ¿Por qué? ¿A qué se debe este fenómeno? En todo caso, estamos ante el problema de la fragmentación social ahondada por la crisis económica y, por tanto, ante una pluralidad de necesidades consensuales.

Como vivimos en sociedades cada vez más escindidas, una de las tareas urgentes de nuestro tiempo es tender puentes de concertación que sean puntos de partida para salir de lo “gravísimo de nuestra época grave”.

A más acontecimientos conflictivos, más urgente es la necesidad de consenso. Si esto es urgente en sociedades altamente desarrolladas, lo es mucho más en sociedades pobres como la nuestra. El *cul de sac* de la deuda externa de los países sudamericanos —para poner un ejemplo— tiene que ver más con razones de poder y razones económicas —impuestas por los acreedores— que con razones consensuales —esgrimidas por los deudores—, cuyos principios y normas son cada vez más generales y, por supuesto, de un grado cada vez mayor de abstracción.

La deuda externa ha resultado impagable, tanto como incobrable. Este es uno de los motivos por los que la necesidad de consenso se ha universalizado, deviniendo en problema y posibilidad, más allá de sistemas de gobierno y de disputas ideológicas.

Racionalidad del consenso

Las expresiones racionales del fenómeno del consenso pueden agruparse en tres grandes formas: un consenso discursivo en el cual el discurso ideológico tiene que sustentarse en el discurso científico-filosófico de interpretación de la realidad nacional; un consenso de la praxis en lo referente a la toma de decisiones aquí y ahora; y un consenso conductual, es decir, que los comportamientos políticos de los sujetos responsables sean coherentes para que se produzca la credibilidad y legitimación de métodos y objetivos del proyecto de consenso.

Estas formas de consenso deben hacerse presentes en tres espacios democráticos: un espacio público de discusión (Parlamento, municipios, sindicatos, foros profesionales, comunidades, asociaciones, universidades, etc.); un espacio público de información a través de los medios de comunicación de masas; y un espacio educativo (hogar, escuelas, etc.). Estas

instancias deben formar la personalidad democrática del ciudadano, que constituye la esencia misma del proyecto de consenso.

De lo que se trata es de dar el salto cualitativo de lo ideal hacia lo real, como lo históricamente razonable. ¿Cómo pasar de un consenso tácito hacia un consenso real, en donde el acuerdo intersubjetivo de los diferentes sujetos históricos sea racionalmente consistente? Para que este salto fenomenológico se produzca tiene que darse antes una base de concertación, que es una de las formas más civilizadas de argumentación colectiva. El diálogo es el sustento permanente de la lógica de consenso, la misma que se construye como teoría racional, según escribe el filósofo Habermas, que fundamenta la praxis intercomunicativa que ejercen en la vida cotidiana en forma argumentativa los sujetos hablantes y actuantes en busca de entendimiento.

Lo específico de esta racionalidad comunicante es el consenso, entendido como intersubjetividad, entendimiento y base para estar de acuerdo, que es la situación ideal que se busca en todo proceso de habla interpersonal. Sin el ejercicio cotidiano de una praxis intercomunicativa entre ciudadanos, es decir, sin un consenso comunitario, será imposible la construcción de un consenso sociopolítico propiciado desde el poder. Por tanto, cualquier “Proyecto Nacional” no pasará de ser un “Acuerdo Nacional” si es que no ha partido de la consideración de que el consenso tiene que brotar no del Estado, sino del seno de la Nación, entendida como comunidad primera y primaria, donde nacen y viven los ciudadanos.

Acto de Fe

El *consensus* es profundamente un acto de fe racional y de voluntad, mediante el cual se asume un compromiso ante una determinada acción que ha sido propuesta por otro. Las partes involucradas, en tanto dialogan, lo hacen desde la comunicación alterna de *hablante-oyente*. La contraposición que surge entre ellos es una tensión dialéctica que tiene como referencia un conjunto de propuestas hechas por alguien, denominado *convocante*. Los agentes convocados son conocidos bajo el nombre de *consentidores*. Convocantes y consentidores sólo encuentran sentido en la medida en que participan dialécticamente de modo cooperativo, buscando hacer confluir sus diferentes percepciones e intereses, para solucionar una determinada *situación problemática* a favor de intereses generalizables.

El consenso implica el consentimiento de *todos*. Tiene carácter colectivo; es un *consensus omnium* (consenso de todos). La palabra *todos* designa, en este caso, la participación de los actores responsables e interesados con vocación expresa de ceder (conceder) para encontrar soluciones trascendentales (como la pacificación, por ejemplo). Para ello, el discurso convocante tiene que ser claro y coherente, señalando canales efectivos de participación democrática. Participación significa el tratamiento público de las cosas públicas para evitar la corrupción de los poderes del Estado y del cuerpo social de la Nación. Frente a la práctica política totalitaria del denominador común, una auténtica democracia se caracteriza por sus intentos y logros de armonizar la heterogeneidad, respetando la diversidad de percepciones y propiciando formas múltiples de convivencia civilizada y de disenso democrático.

¿Consenso versus Disenso?

El filósofo francés Jean-François Lyotard, en una de sus obras, indaga sobre la condición del saber en el mundo occidental. El saber (el científico y filosófico) que se legitimaba por *consenso* en la modernidad (como dice Habermas: Un enunciado se legitima si provoca el consenso en los lectores razonables) se legitima por *disenso* en la *posmodernidad* si provoca en los lectores enunciados diferentes. Contra una *razón absoluta* legitimadora de los discursos modernos, ha surgido ahora una pluralidad de razones legitimadoras. Esta fragmentación del poder de la razón es signo de los tiempos posmodernos⁴.

En sociedades como la nuestra, que sobrelleva una modernidad inconclusa, todo proceso de consenso tiene que surgir de la constatación de la pluralidad de disensos, es decir, del diagnóstico de los desencuentros históricos y cotidianos. Para ceder y conceder, necesariamente se tiene que dialogar sobre la base de ciertas proposiciones que actúan como pruebas de verdad. Ya decía el viejo Aristóteles, en su *Política*, que “lo que parece verdadero a todos, decimos que eso es. Si se suprime esa creencia, no se encontrará algo más plausible que proponer”.

Además, la pluralidad de disensos posibilita un consenso, y todo consenso, al mismo tiempo genera sus propios disensos. La oposición *consenso-disenso* no es una polaridad, sino más bien el núcleo fenomenológico de todo proceso histórico, que se retroalimenta en una especie de "feedback" permanente, puesto que el sentido de la historia jamás sigue una dirección lineal. La conciencia crítica generada por el disenso consiste, precisamente, en establecer el entrelazamiento entre lo *posible* (lo ideal) y lo *disponible* (lo que existe). Si el consenso legitima un determinado proceso y discurso de racionalidad, la praxis del disenso será la encargada de vigilar para que aquella legitimación no devenga en totalitaria. He ahí el rol histórico del disenso.

⁴ LYOTARD, Jean-Francoise. *La Condición Posmoderna*, 1987. Ediciones. Cátedra, Madrid.

EL LEGADO DE INTEGRACIÓN DEJADO POR BERNARDO O'HIGGINS

Óscar Fuentes Lira
Exembajador de Chile en Perú

Resumen

El texto destaca la figura de Bernardo O'Higgins como símbolo de integración histórica entre Perú y Chile, subrayando su estrecho vínculo con el territorio peruano durante su vida y exilio. Se enfatiza el reconocimiento contemporáneo de este legado mediante iniciativas diplomáticas y culturales impulsadas por el Estado chileno, como la restauración de la Casa O'Higgins en Lima y la instalación de placas conmemorativas. Asimismo, se resalta el valor simbólico de su amistad con Agustín Gamarra, expresión de una hermandad binacional que trasciende los procesos independentistas y proyecta una memoria compartida orientada a la integración.

Palabras claves

Bernardo O'Higgins; integración Perú-Chile; independencia; memoria histórica; diplomacia cultural; Casa O'Higgins; Agustín Gamarra; relaciones bilaterales.

O'Higgins fue un gran amigo del Perú. Creo que esa frase sintetiza de muy buena manera este homenaje y es en función de esa misma frase que hace ya algunos años el gobierno de Chile, en momentos en que presidía la presidenta Bachelet en su primer mandato, la autoridad determinó un gesto hacia el Perú de cómo, de alguna forma, si es que existiese esa forma, agradecerle todo lo que se hizo por O'Higgins.

Y eso llevó a que la embajada nuestra de esa época entrara en contacto con las autoridades de la Pontificia Universidad Católica del Perú, para poder restaurar la actual Casa O'Higgins en el Jirón de La Unión.

Lo que se hizo y lo que fue inaugurado por la propia presidenta Bachelet. Hay una foto histórica que no hemos podido encontrar, en la que aparece ella ingresando por el lugar. Y ahí lo que se coordinó con la Católica fue que se nos pudiera acceder a un espacio para poder dar a conocer la vida y obra de O'Higgins aquí en el Perú.

Cosa que existe desde el día de hoy y que es un espacio que lo cuidamos y que, a pesar de los escasos recursos, logramos con el correr de los años mejorarlo. Y como embajada estamos firmemente empeñados en seguir visibilizando y realzando la figura del general O'Higgins del Perú. Y ciertamente, espacios académicos como este nos permiten ese propósito. Y vamos a seguir en esa senda.

Se habló de la placa que inauguramos este 7 de febrero en la Casona de San Marcos, justo el día de la amistad peruano-chilena. También una placa que inauguramos

anteriormente en el Cementerio Presbítero Maestro, donde estuvo O'Higgins enterrado 26 años, ahí también al inicio del lugar donde estaba su nicho.

Y así la serie de otros hitos que quienes sigan a cargo de esta embajada deberán seguir con esta tarea, porque creo que es muy importante realizar todo esto que ha sido hoy día señalado por los dos expositores.

Porque estamos convencidos ciertamente de que la figura de O'Higgins fue clave para la historia y los procesos independentistas de nuestros dos países. Y como ya se dijo, en sus seis décadas de vida tuvo un desvelo invariable y permanente que lo vinculó por siempre con Chile y con Perú.

Y quisiera simplemente terminar con unas frases del presidente Agustín Gamarra, que fue gran amigo de O'Higgins, en una carta que él escribe unos meses antes de que falleciera, en la que le dice lo siguiente: “Usted sabe que el Perú solo ha dejado de tener la satisfacción de verle nacer; por lo demás, en nada le cede a Chile”.

Creo que esa frase también es muy ilustrativa.

CONMEMORANDO EL OCTOGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA SOCIEDAD PERUANA DE HISTORIA

Por José de la Puente Bruncke
Presidente de la Academia Nacional de la Historia del Perú

Resumen

El texto reflexiona sobre la creación y consolidación de la Sociedad Peruana de Historia, situándola en la tradición de los espacios de sociabilidad intelectual surgidos desde el siglo XIX. Destaca el papel precursor de diversos intentos institucionales y publicaciones que, pese a limitaciones económicas y metodológicas, sentaron las bases de la historiografía peruana. Se subraya la figura de Ella Dunbar Temple como impulsora clave de la institución, así como la importancia del Instituto Histórico del Perú como antecedente. Finalmente, se reconoce el proceso de institucionalización de la disciplina histórica y la posterior reactivación de la Sociedad por Vicente Ugarte del Pino.

Palabras claves

Historiografía peruana; institucionalización; sociabilidad intelectual; Ella Dunbar Temple; Instituto Histórico del Perú; siglo XIX; Sociedad Peruana de Historia; tradición académica.

El propósito es plantear ciertas reflexiones que pueden estar relacionadas con considerar la Sociedad Peruana de Historia en el contexto de los entes de sociabilidad intelectual de los historiadores.

En ese sentido, quisiera hacer algunos comentarios en torno a los diversos intentos que, desde la segunda mitad del siglo XIX, se llevaron a cabo para crear entes académicos que reunieran a los no historiadores, porque no había historiadores en esa época propiamente dichos, sino estudiosos de la historia, es decir, aquellos que escribían sobre el pasado peruano a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX.

Pero antes quisiera, obviamente, mencionar a una persona clave en la creación y el impulso de la Sociedad Peruana de Historia: la doctora Ella Dunbar Temple, a quien tuve ocasión de tratar en muchas oportunidades, una mujer realmente brillante que impulsó la creación de esa institución y la aparición de la revista *Documenta*. Es interesante también tener en cuenta que la revista *Documenta* nació muy poco después de la muerte de Rivadavia.

Bueno, en realidad, la Sociedad Peruana de Historia nació un año o pocos meses después de la muerte de Riva-Agüero. Y el primer número de *Documenta*, del año 1948, estuvo dedicado a la memoria de Riva-Agüero. De ahí la dedicatoria, sin duda escrita con esa prosa tan fina, elegante y barroca de la doctora Temple, que reza de esta manera:

“A la memoria de José Riva-Agüero, que consagró las más nobles prendas de su singular honestidad, original talento y brillante literatura a la empresa de renovar, en técnica y en

espíritu de interpretación, las disciplinas históricas en nuestro país. La Sociedad Peruana de Historia le dice este primer número de su revista *Documenta*”.

En el primer artículo del primer número de *Documenta*, firmado por Daniel Valcárcel, se hace referencia precisamente a la historia en el Perú de Riva-Agüero, a su tesis doctoral, y se afirma algo muy interesante. Dice Valcárcel: “La historia en el Perú de Riva-Agüero apareció, entre otras cosas, como una repulsa a la suicida desatención oficial para el fomento de los estudios históricos”.

Hoy, cuando la enseñanza de la historia genera muchísima preocupación en los medios académicos —o más bien la no enseñanza de la historia—, esta referencia tiene plena actualidad.

En efecto, si bien en diversas etapas del siglo XIX, sobre todo en su segunda mitad, hubo momentos en los que el Estado apoyó el desarrollo de estudios históricos, en líneas generales los estudiosos del pasado peruano desarrollaron sus investigaciones y escribieron sus textos a partir de grandes sacrificios y privaciones.

A diferencia de lo que ocurrió en otros países, como el caso de Chile, en el Perú del siglo XIX fueron pocos los estudiosos del pasado que gozaron de una suficiente holgura económica como para dedicarse a la historia sin otra preocupación. Son conocidos los casos de muchos investigadores que pasaron penurias económicas, que tuvieron que vender sus bibliotecas o incluso documentos, entre otras dificultades.

Quisiera referirme, como señalé, a los diversos intentos que a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX se dieron con el fin de crear una entidad que agrupara a los escritores de historia más notables. Repito: para entonces no podemos hablar de historiadores en sentido estricto. Por ejemplo, en 1867 se fundaron dos entes académicos importantes en los cuales se manifestó el interés por la historia: la Academia Peruana de Ciencias y Bellas Artes y la Sociedad Amigos de las Letras. La primera tuvo una vida corta y la historia estuvo presente en ella en la evocación de acontecimientos memorables dentro de obras literarias. La segunda tuvo una vida más fecunda, promovida por intelectuales jóvenes y vinculados al liberalismo, donde la discusión histórica estuvo presente junto con debates sobre otras disciplinas.

En décadas posteriores, el Club Literario —convertido en 1885 en el Ateneo de Lima— fue un ámbito en el que también estuvo presente el interés por la historia. Allí, en 1874, Eugenio Larrabure y Unanue presentó una disertación sobre la importancia de los trabajos biográficos y el estudio de la bibliografía peruana, poniendo de relieve la trascendencia de conservar los documentos históricos.

Más adelante, en el Ateneo de Lima, se instaló una comisión de historia y geografía. En el discurso de inauguración de la sección de historia y geografía del Ateneo, el educador Agustín de la Rosa Toro señaló que no tenía mérito alguno para presidir esa sección. En efecto, muchos de los estudiosos del siglo XIX eran conscientes de que estaban poniendo las bases para que luego historiadores más metódicos pudieran escribir la historia del Perú.

Incluso Mariano Felipe Paz Soldán señalaba que lo que él escribía eran anales, destinados a servir a estudios posteriores. Muchos de estos autores eran modestos y conscientes de sus limitaciones metodológicas.

Un proyecto importante fue la fundación de la *Revista Peruana* en 1879 por iniciativa de Mariano Felipe Paz Soldán. Fue la primera revista histórica del Perú, heredera del *Mercurio Peruano* y de la *Revista de Lima*. Franklin Pease señaló que en ella se iniciaron los primeros

estudios serios sobre el Perú prehispánico y también importantes trabajos sobre el periodo virreinal.

El inicio de la guerra con Chile complicó su desarrollo, pero en sus páginas también se discutieron las causas del conflicto. Tal como afirmó Franklin Pease, fue una “tribuna donde la naciente historiografía encontró su sede”.

Todo indica que fue Carlos Lissón, en 1871, el primero en plantear la necesidad de fundar una academia de historia en el Perú. Poco después, durante el gobierno de Manuel Pardo, hubo esfuerzos serios para crearla, incluso con un proyecto de reglamento elaborado por el general Mendiburu, pero no se concretó.

Posteriormente, en 1878, Odriozola propuso la creación de una Sociedad de Historia del Perú. Aunque se publicaron estatutos en 1877, el proyecto no prosperó.

Después de la guerra, en 1885, hubo otro intento de crear la Academia de la Historia Nacional, pero nuevamente las rivalidades personales impidieron su concreción.

En 1905, finalmente, se crea el Instituto Histórico del Perú, hoy Academia Nacional de la Historia, en el marco del impulso a la instrucción pública del gobierno de José Pardo. Entre sus fines estuvieron la conservación de fuentes, la promoción de estudios históricos y la organización de archivos y museos.

La Sociedad Peruana de Historia surge cuarenta años después del Instituto Histórico del Perú, como iniciativa de jóvenes investigadores, bajo el liderazgo de la doctora Ella Dunbar Temple, primera mujer académica y posteriormente miembro de número de la Academia Nacional de la Historia.

Con estas palabras quiero rendir homenaje a su memoria y a su valioso legado intelectual, así como a la labor del doctor Vicente Ugarte del Pino, quien impulsó la reactivación de la Sociedad Peruana de Historia tras décadas de inactividad.

PERÚ Y LATINOAMÉRICA FRENTE A LA COMPETENCIA CHINA - EE. UU.

Por Carlos Aquino
Director del Centro de Estudios Asiáticos de la Universidad, CEAS, UNMSM

Resumen

El texto analiza la creciente competencia entre China y Estados Unidos en América Latina, destacando el notable avance chino en comercio, inversión e infraestructura estratégica. Se examina la disputa por el control de activos clave y las tensiones geopolíticas derivadas. Finalmente, se plantea que países como Perú deben adoptar estrategias de diversificación económica, fortalecimiento institucional y mayor conocimiento de Asia para reducir vulnerabilidades y aprovechar oportunidades en este escenario global competitivo.

Palabras claves

competencia geopolítica; China; Estados Unidos; América Latina; Perú; inversión extranjera; infraestructura estratégica; diversificación económica; Asia; comercio internacional.

Veamos primero algunos datos sobre la creciente presencia china en la región, luego la competencia China EE. UU. en el tema de la infraestructura, y finalmente lo que podemos hacer frente a eso.

Comercio e inversión.

Las siguientes cifras muestran el creciente avance de China en la región. En el año 2000, el comercio bilateral de bienes entre China y América Latina era de catorce mil millones de dólares; en 2024 superó los 500 mil millones de dólares¹. China es ya el mayor socio comercial de la región, si se excluye a México. Con México incluido, el mayor socio es Estados Unidos, pues la mayor parte de lo que la región comercia con ese país es realizada por México.

Sin México, en 2024 América Latina exportó a China por un valor de 176.5 mil millones de dólares e importó de China 179.7 mil millones de dólares. En comparación, América Latina exportó a Estados Unidos 144.6 mil millones de dólares e importó de ese país 177.1 mil millones de dólares en el mismo año². En el caso del Perú, la presencia china en el

¹ Asia Nikkei: <https://asia.nikkei.com/politics/international-relations/china-s-xi-courts-latin-american-leaders-amid-us-trade-tensions>

² Trade Map: Comercio Bilateral de América Latina y el Caribe con China Y EEUU <https://www.trademap.org/Index.aspx>

comercio de bienes es muy importante y constituye además nuestro principal socio comercial. En 2025, el 34 % del total del comercio fue con China (en comparación con Estados Unidos, que alcanzó solo el 14 % ese año).

En cuanto a inversiones en el Perú, China ya es el mayor inversor extranjero, con aproximadamente un cuarto del total, equivalente a unos 35 mil millones de dólares (solo entre 2005 y el primer semestre de 2025 había invertido casi 32 mil millones de dólares). Pero es en Brasil donde China ha invertido más, y cada vez con mayor presencia en el sector manufacturero, como se observa en la reciente planta de automóviles de BYD, donde se han invertido 1000 millones de dólares. De acuerdo con datos de China, se dice que, a fines del 2024, China ya superó a EE. UU. como el mayor inversionista en Latinoamérica³. Según información oficial del gobierno chino, ya en el año 2023 el stock de IED de China en Latinoamérica llegó a 600.8 mil millones de dólares, casi cuatro veces más que el monto que había de 126.3 mil millones de dólares en el 2015.

Presencia de China en la Infraestructura de Latinoamérica y competencia con EE. UU.

Como sabemos, el presidente Trump ha promovido una “Doctrina Donroe”, reinterpretación de la Doctrina Monroe, para justificar su política de contención de China en América Latina.

La presencia china en puertos importantes de Latinoamérica, como a ambos lados del Canal de Panamá y en el de Chancay en Perú, ha despertado la suspicacia de EE. UU. Ambos puertos son vitales para el comercio global, y también EE. UU. considera que podría tener un uso dual, comercial y militar, por parte de China.

¿Qué puede hacer EE. UU. frente a la presencia de China en puertos importantes? En Panamá, EE. UU. había promovido que otras empresas compren la participación de China en los puertos a ambos lados del Canal. De hecho, había un acuerdo preliminar para que la empresa hongkonesa china CK Hutchison Holdings, que poseía el puerto de Balboa y Cristóbal a ambos lados del Canal, vendiera su participación, junto a otros puertos que poseía en otros países, a un grupo de inversionistas donde un fondo de inversión de EE. UU., BlackRock, era uno de los mayores participantes. El gobierno chino, molesto por esa acción, amenazó con bloquear la venta y pidió que Cosco Shipping Ports pudiera participar. Surgió así un impasse para la venta. Ante esto, el 29 de enero pasado se dictaminó, por parte de la Corte Suprema panameña, la anulación de las concesiones otorgadas a la empresa hongkonesa. China advirtió que Panamá “pagará un alto precio” y anunció medidas legales y diplomáticas.

Irónicamente, ese mismo día de la decisión de la Corte Suprema de Panamá, que efectivamente excluye la participación china en puertos de ese país, un juez peruano decidió que el regulador nacional OSITRAN no puede supervisar las operaciones del puerto de Chancay, que es propiedad en un 60 % de Cosco Shipping Ports, la empresa estatal china (el

³ Asia Nikkei: <https://asia.nikkei.com/politics/international-relations/china-caught-off-guard-by-us-capture-of-venezuela-s-maduro>

otro 40 % está en manos de una compañía peruana, Volcán). De inmediato las críticas llegaron, en el sentido de que se estaba permitiendo que una empresa china quedara fuera de la supervisión, legislación nacional. EE. UU. también aprovechó para criticar esa decisión y decir que el Perú pierde soberanía al permitir esto. Ante ello, el gobierno peruano ha dicho que va a apelar esa medida del juez.

Los tuits del nuevo Embajador de EE. UU. en el Perú fueron bastante contundentes en ese sentido, diciendo que el Perú efectivamente pierde soberanía ante “propietarios chinos depredadores”, y que “todo tiene un precio, y a la larga, lo barato sale caro. No hay precio más alto que perder soberanía”⁴, indicó.

El Embajador de EE. UU. está muy activo en el Perú. También publicó un tuit donde apareció comiendo una hamburguesa con el presidente José Jerí, donde escribió: “Cambiano de menú. Compartiendo una hamburguesa americana con el presidente del Perú”. Las implicancias, muy obvias para muchos, es que desde ahora el Perú debe comer hamburguesas, esto es, hacer negocios con EE. UU., y no comer chifa (comida china) o hacer negocios con China. Además, el mensaje parece que ser que lo suyo fue una reunión pública con el presidente, y no las salidas clandestinas a comer chifa del presidente Jerí con empresarios chinos en negocios que se especula son turbios.

Como se vio en el caso de Panamá, donde se estima que EE. UU. presionó a ese gobierno para que tome medidas y así disminuir la influencia china en el país, se busca el desplazamiento de intereses estratégicos chinos en la región mediante el uso de marcos legales nacionales y presiones con argumentos de velar por la seguridad hemisférica. Se busca usar la arquitectura legal local para dismantelar la infraestructura china.

En resumen, la competencia entre EE. UU. y China se desplaza al control de activos estratégicos, como infraestructura de transporte y comunicaciones, y también de minerales críticos (cobre, litio, tierras raras, necesarias para la economía verde y la economía del futuro). En ese aspecto, los primeros días de febrero, por ejemplo, EE. UU. se reunió con representantes de 55 países para ver ese tema, y como se dice, para asegurarse la provisión de esos minerales críticos, antes de que China lo haga⁵.

Esos dos campos, la infraestructura y el acceso a minerales críticos, al parecer son áreas donde EE. UU. puede competir más rápida y eficientemente con China en la región. Pues en temas de comercio e inversión su campo de acción es más limitado; EE. UU. no puede ofrecer los mercados que China ofrece a los recursos naturales de la región, ni tiene los productos que demanda la región. Y en el tema de la inversión, las empresas chinas tienen ahora más necesidades de salir al extranjero para seguir creciendo y vender más en mercados locales, estableciéndose ahí, ante el creciente proteccionismo que enfrentan las exportaciones chinas en el mundo.

⁴ En editorial del diario Gestión, 13 de febrero 2026

⁵ Bloomberg: <https://www.bloomberglínea.com/mundo/estados-unidos/eeuu-se-reune-con-55-paises-para-asegurar-suministro-de-minerales-criticos-frente-a-china/>

¿Qué pueden hacer los países de la región?

Los países deben saber cómo enfrentar de la mejor manera esa competencia. Podemos aprovechar a nuestro favor que esas grandes potencias quieren hacer negocios con nosotros, pero hay que evitar la dependencia para no estar sujetos a presiones por parte de alguno de ellos.

México, Venezuela, Panamá, Cuba y otros países son muy vulnerables a lo que pueda hacer EE. UU., por ejemplo, y pueden hacer poco para resistir la presión de este país. México, por ejemplo, exporta el 80 % o más del total de sus bienes a EE. UU.; la inversión de EE. UU. es de las mayores en el país, y un porcentaje importante de sus emigrantes están en EE. UU., etc. Y tiene a EE. UU. como su vecino en su frontera. Panamá también depende de EE. UU. en varios sentidos. Cuba y Venezuela exportan poco o solo unos productos, y sus economías están en una crisis permanente.

Para evitar lo anterior, los países no deben ser dependientes de algún otro, ya sea por el lado del destino de sus exportaciones, o como mayor fuente de inversión, de ayuda o financiamiento económico, etc. Se debe diversificar destinos comerciales y fuentes de inversión.

Asimismo, se requiere que los países tengan instituciones fuertes, una clase política que se dé cuenta de lo que significa esa competencia y conozca cómo se comportan esas potencias. Y en este último tema, aún hay un desconocimiento muy grande sobre China, por ejemplo.

En el Perú, en una coyuntura donde se está eligiendo un nuevo gobierno que tomará las riendas del país por los próximos cinco años, el mayor conocimiento de China y Asia en general es vital. Cada vez esa región es más importante para el Perú. Por ejemplo, las exportaciones de bienes del Perú al Asia siguen creciendo de una forma espectacular. Según datos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), en los dos primeros meses de este año 2026 las ventas a esa región fueron el 59,6 % del total exportado, un récord histórico⁶. El año pasado también las exportaciones a esa región aumentaron a un récord histórico.

Y el que destaca en particular en los últimos años es la India. Las ventas a este país en los dos primeros meses de este año fueron de 1 794 millones de dólares, que comparado con los 432 millones de dólares que se le vendió el año pasado en ese mismo periodo representa un aumento de ¡4,15 veces! India, desde el año pasado, es el tercer mayor destino de las exportaciones peruanas. India es el segundo mayor destino de Asia para el Perú, después de China, y por encima de Japón y Corea, que son dos mercados también importantes.

Y en el tema de la inversión, se calcula que probablemente la inversión extranjera directa (IED) de Asia en el Perú es más del 40 % del total. Solo de China se calcula que un cuarto de toda la IED en el Perú viene de ese país. Y esta relación del Perú con Asia aumentará aún más con el puerto de Chancay, que ofrece una vía de transporte más rápida y económica a esa región.

⁶ MINCEUR: Reporte Mensual de Comercio Exterior, febrero 2026
<https://www.gob.pe/institucion/mincetur/informes-publicaciones/7983677-reportes-de-comercio-reporte-mensual-de-comercio-exterior-febrero-2026>

En la UNMSM se tiene el Centro de Estudios Asiáticos (CEAS), que estudia justamente la región asiática y sus relaciones con el Perú. El objetivo es proponer políticas públicas para tener una mejor relación con esa región y aprovechar más las enormes oportunidades que puede brindar. El CEAS es el único centro de estudios sobre Asia en una universidad pública en el Perú. El CEAS ha conseguido, entre otras cosas, la donación de 700 libros sobre Asia por parte de las Embajadas de EE. UU. y de los países de esa región en el Perú. Este material está disponible en la Biblioteca Central de la Universidad.



HONORIS CAUSA

LAUDATIO DISSERTATIO: DOMINGO GARCÍA BELAUNDE

Por José F. Palomino Manchego
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNMSM

Movidos por imperativos deberes de aprecio y por un sentimiento inquebrantable de hermandad sanmarquina, nos congregamos esta mañana en ceremonia solemne para otorgar, por derecho propio, el doctorado honoris causa al docto maestro imprescindible en el firmamento jurídico, Domingo García Belaunde. Este acto académico quedará grabado *in perpetuum* con indelebles caracteres en el corazón de todos los presentes.

En general, ningún homenaje más propio cabe para demostrar *in toto* la gratitud, en el más puro ambiente de confraternidad y afecto, como es la Capilla de Nuestra Señora de Loreto, como el que hoy estamos llevando a cabo, con singular complacencia, homenajeando al maestro Domingo García Belaunde, quien está vinculado habitualmente a la Universidad de San Marcos por vínculos de indestructible simpatía.

Por ello, y por muchas razones más, García Belaunde es hombre de honor y lealtad sellada, ambos binomio articulador que lo caracteriza por un imperativo de su conciencia y una característica de su sólida formación. A este efecto, digamos para empezar que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, motor incansable de la cultura universitaria, va a llegar el día jueves 12 de mayo del año en curso a sus primeros 475 años, marcando de luz la senda del saber humanista.

En tal sentir, su pasado-presente, a saber, binomio indisoluble, mantiene incólume su personalidad inconfundible. Adicionalmente, nuestra adorada alma mater, por fuerza de la evidencia, es sede inamovible del saber humanista. Por lo tanto, en términos generales, su pasado virreinal universitario, con benéfico influjo, es una sombra permanente que irradia cultura universal de manera ininterrumpida desde el 12 de mayo de 1551 —apoteosis mundial—, teniendo prácticamente a cuestas 474 años sirviendo al mundo de la cultura.

A lo dicho, añádase lo siguiente: la universidad limense, por antonomasia, es renacentista, cargada de afanes culturales tal como se manifiesta en sus 20 facultades y 81 escuelas profesionales, y sin descuidar el perfil académico. Ahora bien, en términos generales, la decana de América es centro de interés universitario que desde 1551 —año de inusitado fervor— observa y se constituye en testigo de excepción de la realidad social, y tiene la licencia para decir y sostener lo que sucede en la historia de la humanidad, ora en el mundo jurídico y político, ora en los diversos saberes culturales, a uno y otro lado del Atlántico.

De análogo modo, importa significar también que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, timbre de orgullo y gloria, a lo largo de su existencia cuatricentenaria, ha formado hombres íntegros, acreedores de veneración, expresado en sus actos de beneficencia que han dado nacimiento a páginas históricas dignas de ser recordadas en la posteridad por las nuevas generaciones: próceres, mártires, promártires, héroes, ideólogos y un largo etcétera.

I. Semblanza humana y formación académica

Movidos por imperativos deberes de aprecio y por un sentimiento inquebrantable de hermandad sanmarquina nos congregamos esta mañana en ceremonia solemne para otorgar, por derecho propio, el doctorado honoris causa al docto maestro imprescindible en el firmamento jurídico, Domingo García Belaunde. Este acto académico quedará grabado *in perpetuum* con indelebles caracteres en el corazón de todos los presentes.

En general, ningún homenaje más propio cabe para demostrar in toto la gratitud, en el más puro ambiente de confraternidad y afecto como es la Capilla de Nuestra Señora de Loreto, como el que hoy estamos llevando a cabo, con singular complacencia, homenajeando al maestro Domingo García Belaunde, quien está vinculado, habitualmente, a la Universidad de San Marcos por vínculos de indestructible simpatía.

Por ello, y por muchas razones más, García Belaunde es hombre de honor y lealtad sellada, ambos, binomio articulador que lo caracteriza por un imperativo de su conciencia y una característica de su soldada formación. A este efecto, digamos para empezar que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, motor incansable de la cultura universitaria, va a llegar el día jueves 12 de mayo del año en curso a sus primeros 475 años, marcando de luz la senda del saber humanista. En tal sentir, su pasado-presente, a saber, binomio indisoluble, mantiene incólume su personalidad inconfundible. Adicionalmente, nuestra adorada alma mater, por fuerza de la evidencia, es sede inamovible del saber humanista. Por lo tanto, en términos generales, su pasado virreinal universitario, con benéfico influjo, es una sombra permanente que irradia cultura universal de manera ininterrumpida desde el 12 de mayo de 1551 —apoteosis mundial— teniendo prácticamente a cuestas 474 años sirviendo al mundo de la cultura.

A lo dicho, añádase lo siguiente: la universidad limense, por antonomasia, es renacentista, cargada de afanes culturales tal como se manifiesta en sus 20 facultades y 81 escuelas profesionales. Y sin descuidar el perfil académico. Ahora bien, en términos generales, la decana de América es centro de interés universitario que desde 1551 —año de inusitado fervor— observa y se constituye en testigo de excepción de la realidad social, y tiene la licencia para decir y sostener lo que sucede en la historia de la humanidad, ora en el mundo jurídico y político, ora en los diversos saberes culturales, a uno y otro lado del Atlántico.

De análogo modo, importa significar también que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, timbre de orgullo y gloria, a lo largo de su existencia cuatricentenaria, ha formado hombres íntegros, acreedores de veneración, expresado en sus actos de beneficencia que han dado nacimiento a páginas históricas dignas de ser recordadas en la posteridad por las nuevas generaciones: próceres, mártires, pro mártires, héroes, ideólogos y un largo etcétera.

Otro vector a tratar en esta fastuosa ceremonia es la semblanza humana y alta formación académica del homenajeado. Vamos a ello. Empero, dejando de lado la repetición automática y el memorismo, tenemos que decir que el maestro Domingo García Belaunde, cenit de la cultura jurídica iberoamericana, ha llegado en plena lucidez, sin paralelo dable, a la octava decena de la vida. Había nacido en Lima, el 13 de julio de 1944.

Y por coincidencia feliz, la Universidad de San Marcos, consciente del deber de gratitud hacia el reputado constitucionalista Domingo García Belaunde. O para decirlo en otro giro, valorando la gratitud y el reconocimiento a sus servicios eminentes prestados a la educación nacional universitaria por un espacio permanente de 52 años, con desvelos generosos y además bondadoso, y con adecuada ordenación en su pathos y en su *ethos* pensante, le otorga —recalquemos una vez más— hoy martes 10 de marzo del año 2026, con afecto, amistad y simpatía, el doctorado honoris causa, a tenor de la Resolución Rectoral 010664-2025-R/UNMSM, de fecha 10 de setiembre de 2025.

Al respecto, sin incurrir en exageración, puede decirse que no hay nada por casualidad, todo es por causalidad. En efecto, su hermano, de reciente desaparición terrena, excanciller de la República José Antonio García Belaunde (1948-2025) también fue reconocido como Doctor Honoris Causa mediante Resolución Rectoral N.º 02287-12-UNMSM, que firmó desde el sillón rectoral el Dr. Pedro Atilio Cotillo Zegarra (1943-2022), el día 7 de mayo del 2014.

Por cierto, después de haber estudiado cuidadosamente su desarrollo intelectual tan cuidadosamente, tal como nos ha sido posible, desde el verano de 1980 —hace 45 años— tenemos licencia para sostener que García Belaunde en el arco de su larga vida pública, cultivando siempre su conducta irreprochable, sigue oteando el anchuroso campo educativo, sin descuidar el noble oficio de la abogacía. A propósito, es bien sabido que fue Francisco Miró Quesada Rada quien nos presentó a ambos en su día, y actualmente es el director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de nuestra casa de estudios.

A la vista de todo lo anterior, nuestro galardonado es hijo de Domingo García Rada (1912-1994), expresidente de la Corte Suprema de la República y presidente del Jurado Nacional de Elecciones, como también profesor emérito de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, casado con Mercedes Sofía Belaunde Yrigoyen (1917-2015) y nieto de Víctor Andrés Belaunde Diez Canseco (1883-1966).

En consecuencia, sin alardes de falsa modestia, García Belaunde es heredero espiritual de ambos personajes. El alto honor de la sangre heredada influyó en gran manera en su formación. ¡Feliz coincidencia! Inspirado en su abuelo Víctor Andrés Belaunde (*Traectoria y destino*, 2 tomos, Lima, 1967) y de su padre Domingo García Rada (*Memorias de un juez*, Lima, 1978, 2004) está dispuesto a dar cima, con singular acierto, a sus *Memorias*.

En cierta ocasión al maestro García Belaunde le inquirí lo siguiente: “Estando en la octava decena de la vida, ¿qué significa para usted las memorias de una personalidad académica?” Me respondió sabiamente lo siguiente: “En realidad, yo diría que cuando uno ha vivido tanto, siempre piensa qué va a ser de su vida. ¿Cuántos años le queda? Cosa que nadie lo sabe, porque yo jamás pensé llegar a esta edad. Aunque por el lado de mi madre somos muy longevos, y lo interesante es llegar a una alta edad, pero bien, mentalmente. No quisiera llegar con una enfermedad o con una tara, porque eso es muy triste para mí y para los que están a mi costado. Pero lo que uno tiene que hacer es una especie de alto en su vida, hacer un repaso de lo que ya fue, reconocer algunos errores, porque no puede ser tampoco un llanto de lamentaciones permanentes, y ver qué se ha hecho, lo que uno considera que ha aportado, qué cosa le ha brindado la vida...” Y añadió, de manera segura y contundente lo siguiente: “Bueno, yo creo que sí, y espero que así sea, que el tiempo me dé la posibilidad de escribir mis memorias”.

Interesa ahora dedicar un breve espacio para dar cuenta que García Belaunde, hijo ejemplar, laudable de subidísimos quilates, está terminando de ordenar las *Obras completas* de su padre Domingo García Rada, compuestas por 7 tomos. Ya vieron la luz 6 tomos, el último lleva por título Memorias de un juez. Está trabajando también otro libro sobre la imborrable figura de su abuelo Víctor Andrés Belaunde. ¡El amor a las costumbres de nuestros padres y ascendientes nunca se olvida!

Es hartos sabido que su andadura académica se ha centrado, con dimensión epistemológica, analítica y axiológica, en el Derecho Constitucional. Entretanto, un día le pregunté: ¿Por qué un constitucionalista debe ser tolerante? Me desgranó, con la bondad que lo caracteriza, lo siguiente: “Bueno, esa es una pregunta muy importante. En realidad, debemos cultivar la tolerancia porque el constitucionalismo parte de una idea de ser humano, de la dignidad de la persona, de la capacidad de actuar..., la tolerancia es básica. Porque sin tolerancia estamos mal. Además, la intolerancia, por su parte, ha impedido el avance de la ciencia”.

Así las cosas, el signo distintivo de su profunda simpatía humana, de su apacible e inconfundible regocijo de maestro, y su sapiente conversación con esa sonrisa de bondad puesta en evidencia desde joven, muy joven, sigue incólume, con la respectiva competencia absoluta de la versación adecuada. En realidad, estamos ciertamente frente al docente que sabe lo que significa la cultura del libro. Corolario de lo dicho es que estamos frente a un gran conocedor de librerías de viejo, a nivel nacional y a nivel internacional. Todos esos datos los tiene celosamente guardados en una libretita, con anotaciones a puño y letra.

Sin duda alguna, es bibliófilo apasionado, que conoce al dedillo la impresión, la edición, la difusión y la regulación legal de los libros y de las revistas. Por ello es lícito sostener que estamos ante un revistólogo, a un congresólogo, a un viajólogo y a un librólogo. Abundando en estas ideas, sabe al dedillo cómo se forma una biblioteca, cómo se conservan y cómo se mantienen los libros, su formato y su colocación. A tiro de piedra, sabe distinguir un libro *rara avis*, precioso y curioso. Siempre está a la caza de libros. Una vez que los encuentra, en Iberlibro, descarta la fotocopia y se queda con el libro original. Conoce la encuadernación antigua y moderna, los grabados. Sabe quiénes son los enemigos y los descuartizadores de los libros, de los medios para preservar los libros de los insectos.

A la luz de cuanto antecede, un día, visité al homenajeado en su biblioteca que tenía en Barranco y lo encontré con una brocha en la mano, echando preservante al lomo de un libro. Me saltó la curiosidad y le pregunté: “Maestro Domingo, ¿por qué se aplica el preservante al lomo del libro?”. Sin titubeos me afirmó: “Pepe, a las polillas les gusta la cola que está en el lomo de los libros, y por ahí empiezan a picarlos”. En conclusión, bueno será mencionar que García Belaunde ama, cuida, acomoda y mantiene de una forma útil y juiciosa los libros, en especial, en su admirable biblioteca.

Recuérdese que una parte de su biblioteca está en los anaqueles de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, producto de la donación que ha realizado. No podía ser de otro modo, como reconocimiento a tan importante gesto y desprendimiento fraterno, había que agradecerle con toda satisfacción, simpatía y harta modestia, con este gesto al docto maestro García Belaunde, depósito fértil de sabiduría.

Vistas así las cosas, si algo lo caracteriza es su desprendimiento de los libros para que otros aprendan y usufructúen su lectura. Por ello, hoy, desde el sillón decanal, acabo de firmar

la Resolución Decanal n.º 000441-2026-D-FDCP/UNMSM que, literalmente, reconoce a la Biblioteca de la Escuela Profesional de Ciencia Política de la siguiente manera: “Biblioteca Domingo García Belaunde”.

II. Producción bibliográfica

Desde un punto de vista rigurosamente académico, por su calidad, por su cantidad y por su contenido, el mejor elogio y admiración habrá de hacerse sobre su anclaje bibliográfico, al que ha de saludar la posteridad con íntima gratitud. En efecto, de todo el rosario de sus publicaciones, saltan a la vista los siguientes libros y folletos de su autoría:

- El constitucionalismo peruano y sus problemas* (1971).
- El Habeas Corpus interpretado* (1971).
- La justicia en los orígenes de la Filosofía del Derecho* (1975).
- El Habeas Corpus en el Perú* (1979).
- Constitución y Política* (1981).
- Conocimiento y Derecho* (1982).
- Mar y Constitución* (1984).
- Una democracia en transición. Las elecciones peruanas de 1985* (1986).
- Teoría y práctica de la Constitución Peruana* (1989-1993) 2 tomos.
- El constitucionalismo peruano en la presente centuria* (1990).
- Esquema de la Constitución peruana* (1992).
- El Poder Judicial en la encrucijada* (2004).
- La vacancia por incapacidad moral. Una mirada a la experiencia peruana y comparada* (2018).

Y seguido de un largo etcétera de prólogos, notas y artículos, más de 400, en libros colectivos y revistas, sin olvidar sus artículos periodísticos, reseñas bibliográficas, entrevistas, traducciones y editoriales. Por consiguiente, en el manantial inagotable de su cultura jurídica, García Belaunde es agudo, observador, crítico constructivo y francotirador cuando redacta ensayos de coyuntura actual, atraído desde su juventud por el gusto del mundo literario.

Es voz común, en todas las zonas del pensamiento, que su precioso caudal de labor de publicista incansable, a caballo de todo ello, con los valores intelectuales que cultiva y enseña con brío y ahínco, adornan, definitivamente, las cualidades de su vida pública. Obsérvese que el primer golpe de timón que dio con su carácter firme e impetuoso el maestro García Belaunde en lo tocante al “Control constitucional” fue en el cuarto piso del Palacio de Justicia, donde funcionaba la sala de conferencias del Ilustre y Bicentenario Colegio de Abogados de Lima, fundado en el año 1804 por el rey Carlos IV (1748-1819).

Lo recuerdo como si fuera el día de ayer. Traemos a colación esta remembranza porque su *lectio doctoralis*, que viene a continuación, lleva por título *Sobre el control difuso de constitucionalidad y sus problemas*. Al cabo de 45 años de amistad sin sombra de dudas entre

ambos, es la primera vez que voy a decir en público, y ¡qué mejor ocasión para recordarlo! Se trata de lo siguiente:

La primera vez que lo desarrolló fue con ocasión de las “II Jornadas de Derecho Procesal Constitucional”, desarrolladas durante los días 24, 25 y 26 de abril de 1991 en la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Chile. En dicho evento internacional, García Belaunde estrenó su afamada tesis del modelo dual o paralelo. Veamos: ¿Quiénes lo escucharon en vivo y en directo? Francisco Cumplido, Héctor Fix-Zamudio, Alejandro Silva Bascuñán, Jorge Power Manchego Muñoz, Néstor Pedro Sagüés, Rubén Hernández Valle, José Luis Cea Egaña, Ismael Bustos Concha, Humberto Nogueira Alcalá, Eduardo Soto Kloss, Alan Brewer-Carias, Juan Carlos Hitters, entre otros.

Al final de su exposición, García Belaunde salió airoso como el Cid Campeador, habiendo suscitado más de un comentario por parte de los oyentes. ¡Qué oyentes! Sostuvo con elocuencia, claridad y amenidad que “el tema del control constitucional contiene aspectos interesantes y que la clasificación de los modelos es convencional y obedece a un replanteo”.

En efecto, un replanteo que desde 1991 al día de hoy, 10 de marzo de 2026, ha transcurrido ¡35 años! De ahí en adelante, mucha agua ha corrido bajo el puente, más todavía ahora con la *vis expansiva* de los Tribunales Constitucionales en América Latina. Nace así la clasificación acuñada por García Belaunde con resultado feliz en la vitrina comparada: el modelo dual o paralelo, que supone una aportación imprescindible y profunda al Derecho Procesal Constitucional.

Sin ociosidad de comentario alguno, la *lectio doctoralis* de Domingo García Belaunde, ¿*Control difuso o control confuso?*, aborda, entre otros, los siguientes segmentos: poderes absolutos del juez, el desconocimiento de la materia constitucional y el control difuso en el artículo XXII del Título Preliminar del Código Civil de 1936 y, posteriormente, en el artículo 236 de la Constitución Política de 1979. Sin ánimo de profundizar el tema, traemos a colación lo sostenido por Néstor Pedro Sagüés (1942-2024): “el control constitucional es la *alma mater* del Derecho Procesal Constitucional”. Y a renglón seguido inquiere lo siguiente: ¿quién controla?, ¿cómo controla?, ¿cuándo controla? y ¿para qué controla? A su turno, los aportes de Domingo García Belaunde a esta parcela son muy provechosos, en especial cuando plantea una nueva clasificación del control constitucional: modelo dual o modelo paralelo.

Una gota más: García Belaunde es animador de vocaciones e incansable difusor de los autores clásicos del Derecho. Citemos tan solo cuatro botones de muestra:

- 1) Silvestre Pinheiro Ferreira (*Compendio de Derecho Público Interno y Externo*, Lima, 2017).
- 2) Peter Häberle (*El Tribunal Constitucional como tribunal ciudadano*, México, 2005).
- 3) Lucio Pegoraro/Angelo Rinella (*Las fuentes del Derecho Comparado. Con especial referencia al ordenamiento constitucional*, Lima, 2003) y
- 4) Hans Kelsen (*Sobre la jurisdicción constitucional*, Lima, 2017, Santo Domingo, 2018).

Por ello, esta mañana su presencia en el viejo claustro carolino se honra con las luces de su inteligencia y de su inmenso saber. En fecha reciente, concretamente, el día 7 de marzo,

el maestro sanmarquino Carlos Fernández Sessarego cumplió sus primeros 100 años. Había nacido el 7 de marzo de 1926 en el Callao.

Fue Domingo García Belaunde quien en compañía del filósofo del Derecho David Sobrevilla Alcázar (1938-2014) rescataron la tesis de bachiller del célebre civilista, intitulada *El Derecho como libertad*, con un enfoque tridimensional interesante: el Derecho es conducta, valor y hecho. Mientras que, para el rector de la Universidad de São Paulo, Miguel Reale (1910-2006), el Derecho es norma, valor y hecho. Y qué decir del alemán Werner Goldschmitt (1910-1987): el orden de los repartos: hecho/norma/valor.

Días atrás, nuestro homenajeado me obsequió una obra del médico español Santiago Ramón y Cajal (1852-1934) que lleva por título *El mundo visto a los ochenta años*. De su lectura se colige lo siguiente: las frivolidades del anciano, los cambios del ambiente físico y moral, las teorías de la senectud y de la muerte, los paliativos y consuelos de la vejez, y las decadencias sensoriales, cerebrales, psicológicas, somáticas o corporales. En fin, Ramón y Cajal nos advierte que: “No deben preocuparnos las arrugas del rostro —que significan pérdida de grasas y aligeramiento de lastre— sino las del cerebro”. Sabia reflexión. Rememoramos, ahora más que nunca esta dura realidad porque García Belaunde, desvelándonos sus vivencias y sus sentimientos más personales, siempre nos ha recordado lo siguiente: “Pepe, hay que prepararse para la vejez”.

III. Reflexiones finales

A su obra científica, cultivada por más de un espacio ininterrumpido de 52 años, y encarnada *in perpetuum* en su labor docente, se añade lo siguiente: en su sentir, en el recinto universitario hay que orientar vocaciones y formar discípulos, trabajando con inveterada facundia y con inigualable fecundidad.

Efectivamente, como se dijo, al *homo docens*, al hombre enseñante, al maestro universitario, dueño y señor de preciosas cualidades humanas y de incesante enseñanza por las sendas del conocimiento y de la cultura, hay que rendirle una inmensa gratitud, documentada y expresada con la fina, atenta y culta concurrencia que llena de bote a bote la Capilla de Nuestra Señora de Loreto.

Con arreglo a lo dicho, Herr Belaunde reciba usted con las más ruidosas aclamaciones de las distinguidas personalidades que visten de gala intelectual la Capilla de Nuestra Señora de Loreto —es de justicia consagrada ahora más que nunca— el doctorado honoris causa, máxima distinción honorífica que otorga la Salamanca de América, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Real de la Ciudad de los Reyes, como ofrenda de gratitud y admiración.

SOBRE EL “CONTROL DIFUSO” DE CONSTITUCIONALIDAD EN EL PERÚ Y SUS PROBLEMAS.

(Proemio y Lectio Doctoralis¹)

Por Domingo García Belaunde
Presidente Honorario del Asociación Peruana de Derecho Constitucional

Proemio. Recuerdo y memorias

Lo primero que debo hacer en esta oportunidad es hacer público mi reconocimiento a la vieja y querida Universidad de San Marcos, a su Facultad de Derecho y Ciencia Política y, en especial, a su decano, mi dilecto amigo José F. Palomino Manchego, por el otorgamiento de este honor inmerecido que he recibido y que realmente no esperaba. Esto me lleva a la convicción de la alta sensibilidad de esta Universidad, a la cual no dediqué todo el tiempo que hubiera querido. Pero ni mi familia ni yo hemos estado ausentes de ella. Permítanme hacer una breve referencia al respecto.

Mi abuelo materno, Víctor Andrés Belaunde, nacido en Arequipa en 1883, llegó a Lima en 1901 a los 17 años, motivado por una tragedia familiar que, a la larga, lo hizo radicar en la capital. Lo primero que hizo fue matricularse en San Marcos, donde, después de algunos años de estudios, obtuvo tres doctorados. El más cercano a él fue, quizá, Javier Prado, maestro de la juventud y más tarde rector de San Marcos, gracias a quien se inició en la docencia, en la que estuvo largos años. En sus *memorias* cuenta las incidencias de su larga trayectoria en San Marcos, que se mantuvo durante su destierro y continuó a su retorno a fines de 1930. En 1931 postuló al rectorado y, por una serie de hechos que no es el caso mencionar aquí —como, por ejemplo, que la Facultad de Teología votó en contra suya—, perdió frente al doctor José Antonio Encinas, quien, si bien fue receptivo y muy cordial con él, se encontró luego con un ambiente hostil en el profesorado y el alumnado que vetaron su reincorporación a la cátedra en la Facultad de Letras. Frente a esto, renunció a su cátedra en la Facultad de Derecho. Lo acompañaron en gesto de protesta Riva Agüero, Honorio Delgado y el decano de la Facultad de Jurisprudencia, Carlos García Gastañeta, quien renunció al cargo en solidaridad con Belaunde. Esto decidió su pase a la Universidad Católica, donde permaneció hasta el final de sus días.

No obstante, y olvidando viejos agravios, fundó en 1940, en el seno de la Universidad de San Marcos, la llamada “Escuela de Verano”, que impulsó al principio, como consta en la revista *Letras* de ese año y que me ha proporcionado mi amigo el doctor José F. Palomino Manchego. Esta sirvió como puente para que académicos extranjeros viniesen al Perú a recibir un contacto con la cultura peruana.

En cuanto a mi padre, Domingo García Rada, ingresó a San Marcos y estudió allí en 1930 y 1931. En mayo de 1932 el gobierno de Sánchez Cerro clausuró la Universidad hasta

¹ Discurso de orden en la recepción del doctorado “honoris causa” otorgado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Lima, 10 de marzo de 2026).

1935. Esto provocó un éxodo de alumnos que se fueron, en su mayoría, a universidades de provincias; algunos a la Universidad de Buenos Aires y otros se trasladaron a la joven Universidad Católica de Lima, como fue el caso de mi padre.

Años después, siendo profesor en la Universidad Católica, ingresó a la docencia en la Universidad de San Marcos a principios de la década de 1950, donde se jubiló por límite de edad, siendo honrado posteriormente con el título de Profesor Emérito en 1983, en ceremonia que presidió el rector Gastón Pons Musso.

En mayo de 2014, mi hermano José Antonio, que no había tenido ninguna vinculación con el claustro carolino, fue honrado con el doctorado “honoris causa” por el rector Pedro Cotillo Zegarra, en reconocimiento a su labor durante cinco años al frente de la Cancillería y por el éxito del proceso llevado ante La Haya en el diferendo con Chile.

En lo personal, mi relación con San Marcos es más cercana. Apenas terminé el colegio en 1960, me dispuse a postular a la Facultad de Letras de San Marcos y, en paralelo, a la Universidad Católica. Indudablemente, la primera era de mayor prestigio y preferida por mí, pero los movimientos políticos de la época y, sobre todo, las continuas agitaciones y huelgas estudiantiles que paralizaban sus actividades me preocuparon y, por eso, siguiendo el consejo de mi padre, opté por la segunda. Allí seguí un ciclo de dos años en la Facultad de Letras —ubicada en la Plaza Francia— y luego me trasladé a la Facultad de Derecho, a pocas cuadras de distancia, que funcionaba en los altos del Instituto Riva Agüero, en la cuarta cuadra del Jr. Camaná, antes llamada Lártiga.

En paralelo, ingresé a la doctoral de Filosofía en la Universidad Católica y luego me trasladé a esa doctoral en la Universidad de San Marcos. Si bien en ambos casos tuve buenos profesores, solo alcancé a hacer amistad con gente de la doctoral en San Marcos, en especial con el profesor Enrique Barboza, quien había sido amigo de mi familia y a quien acompañé hasta el final (falleció en 1967).

Por otro lado, tan pronto acabé mis estudios en Derecho en la Universidad Católica, me trasladé a la doctoral de Derecho de San Marcos, donde estudié un año entero —1968— teniendo como profesores a Mario Alzamora Valdez (Filosofía del Derecho), Juan Vicente Ugarte del Pino (*Historia internacional del Perú*), René Boggio Amat y León (*Derecho constitucional comparado*) y Guillermo García Montúfar (*Derecho Internacional Público*).

Por diversos motivos, algo largos de explicar, sustenté mi tesis doctoral en Derecho en marzo de 1974 en el campus universitario, ante un jurado presidido por Luis Bramont Arias, entonces decano de la Facultad, y con la asistencia de gran número de doctores. Se aprobó por unanimidad y se recomendó su publicación, lo que se hizo poco después en la imprenta de la Universidad, situada en el jirón Paruro. Mi tesis —*El habeas corpus en el Perú*— fue apoyada por el doctor René Boggio y asesorada y prologada por el doctor Darío Herrera Paulsen. Poco después, se creó el ciclo de “maestrías” a nivel nacional, lo que ha hecho más lenta la consecución del doctorado.

Luego ingresé a la docencia en la Facultad de Derecho y Ciencia Política de San Marcos; primero dictando el primer curso de Derecho Civil y luego el de Derecho Constitucional. Mis clases eran en las noches y guardo un grato recuerdo de ellas. Los alumnos eran respetuosos del profesor, pero exigían que este cumpla sus obligaciones, como era el dictado de clases y la entrega de notas. Enseñé, según mis recuerdos, de 1973 a 1981 en forma semestral, siempre en calidad de contratado. Tres veces participé en concursos para ser

profesor ordinario en San Marcos y las tres fui relegado con argumentos muy endeble (por ejemplo, que no tenía completa mi constancia domiciliaria emitida por la Policía de la zona). Ante esto, y con gran pena mía, opté por no presentarme más a un contrato y dejé la docencia sanmarquina.

No debo echar culpas de esto a la Universidad, sino a ciertos elementos envidiosos que pude conocer y que, a veces, pululan en nuestros centros de estudio. Pero, pese a ello, continué vinculado a la Universidad, pues con posterioridad y durante años fui invitado a mesas redondas, conferencias y actividades similares. Y por eso es que reconozco, agradecido, estos laureles que hoy se me ofrecen.

SOBRE EL “CONTROL DIFUSO” DE CONSTITUCIONALIDAD EN EL PERÚ Y SUS PROBLEMAS

Sumario: 1. Los problemas actuales. 2. Los modelos. 3. El panorama en América Latina. 4. El caso peruano. 5. Más de lo mismo. 6. El caso de la ley de Delitos de Lesa Humanidad y Crímenes de Guerra. 7. Como se caracteriza el modelo peruano. 8. Sigue... 9. Consideraciones finales. Bibliografía. Anexos.

Los problemas actuales

Lo que hemos visto en los últimos años es la manera tan desordenada y caótica como los jueces aplican el llamado “control difuso”, que para ellos es realmente confuso. Lo primero que hay que señalar es que aquí existe un grado sobresaliente de vanidad en los jueces, que se sienten superdotados y que pueden hacer cualquier cosa. Esto, en parte, es verdad, pues los poderes del juez son tremendos, pero esta constatación debería llevarlos a una extrema cautela, que vemos que aquí no existe. Lo segundo es la ignorancia de los jueces en materia constitucional, que hoy por hoy es una verdad de Perogrullo.

Ignorancia llamativa, y eso hay que decirlo muy claramente, y que además es agresiva. No puedo negar que existen jueces honorables y que saben muchas cosas (penal, civil, administrativo, etc.), pero no tanto en materia constitucional, que todavía no es una disciplina de tradición ni en las cortes ni en las universidades (en realidad, su interés generalizado surge en la década de los ochenta del siglo pasado por una serie de circunstancias que he analizado en otra oportunidad). Por lo menos, en mi larga carrera de abogado, no los he encontrado y, cuando los ha habido, han sido la excepción. Sí debo decir que he conocido jueces preocupados por el tema constitucional, pero no siempre los veo acertados en sus conclusiones y, además, son pocos los que se toman las cosas en serio. Más aún, no tienen ni tiempo para estudiar, pues viven abrumados con la carga procesal diaria. Veamos esto con calma.

Con toda cordialidad y con el respeto que me merecen los demás, debo decir que en materia doctrinaria no he encontrado jueces que tengan lecturas serias y, sobre todo, de alto nivel en materia constitucional. No me refiero a los manuales nacionales —que son eso,

manuales—, sino a libros de doctrina escritos por extranjeros (sin ir muy lejos, hay autores de primera línea en México y Argentina, y también en Brasil, para sujetarnos a nuestra área latinoamericana; cf., como referencia, mi folleto *Cómo estudiar Derecho Constitucional*, varias ediciones y con abundantes referencias en este punto; y, entre lo relativamente reciente y en idioma castellano, me permito recomendar el *Derecho Constitucional Mexicano y Comparado*, de Héctor Fix-Zamudio y Salvador Valencia Carmona, publicado por la Editorial Porrúa y la UNAM en México en 2012, con reediciones; y, más ampliamente, el *Tratado de Derecho Constitucional*, de Horacio Rosatti, 2 tomos, Rubinzal-Culzoni Editores, Buenos Aires, 2017). Esta carencia se debe en gran parte a que el Poder Judicial no tiene ningún interés en la formación de los jueces y, más aún, por áreas especializadas; y tampoco disponen de mayor tiempo para ello.

Si de ahí pasamos al plano local, el problema se ahonda. Como sabemos, el “control difuso” se incorporó por primera vez en el artículo XXII del Título Preliminar del Código Civil de 1936 —que casi no tuvo aplicación en esos años— y se encuentra consagrado por vez primera en el más alto nivel en el artículo 236 de la Constitución de 1979, y reiterado en la vigente Carta de 1993 en su artículo 138. Y, en su momento, fue reglamentado por la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1963 (Decreto Ley 14605) y reiterado en el texto ordenado vigente de dicha ley en su artículo 14. Esto supone:

- Análisis detenido del caso, teniendo presente que existe siempre una presunción de constitucionalidad o deferencia hacia el legislador.
- Si opta por declarar la inconstitucionalidad, esta se reduce al caso concreto y en forma acotada, y siempre como *ultima ratio*.
- Si así lo hace, es en la sentencia de grado... no en el camino y menos aún en medidas cautelares.
- Se eleva en consulta a la Sala Constitucional y Social de la Corte Suprema en cuaderno incidental.
- Esta consulta debe ser expresa y, además, positiva en su respuesta, para que surta efectos.
- Lo resuelto alcanza, en principio, solo a las partes, pero puede servir de referencia a otros casos.

Estos pasos, que no son complicados, se deben observar en todo momento, pero los jueces los ignoran. Es decir, incurren en prevaricato frecuente y nadie dice nada. Ni siquiera los investigan para eventualmente amonestarlos o quizá imponer alguna sanción administrativa. Y, por cierto, la Corte Suprema, en especial su presidente(a) o Sala Plena, no se dan cuenta de lo sucedido y, si se enteran, no hacen nada de nada. Es decir, se olvidan del control, que es básico en una institución así. Y esto nos hace pensar que esto continuará por un buen tiempo, lo cual comprueba que, aun en la instancia suprema, el problema existe y sin atisbos de solución. Y además con gran ceguera, pues no ven el problema. Peor aún, los jueces están convencidos de que están actuando bien y se molestan cuando los critican (olvidándose de que este es un derecho estrictamente constitucional, art. 139, inc. 20, Const.). Y, cuando se reúnen en eventos internos, se rasgan las vestiduras reclamando el respeto a la “autonomía” judicial, sin darse cuenta de que toda autonomía se ejerce siempre dentro de los

marcos constitucionales. Y *mutatis mutandis* podría decirse lo mismo de los fiscales, que han creado un circo de las acusaciones que llevan a cabo.

Los modelos

En el Perú, como se sabe, tenemos dos tipos de control y, diría que, hasta tres, cada uno con sus características. El primero es el político, o sea, el que hace un órgano político, básicamente el Congreso de la República, y ha estado en todos nuestros textos históricos. Lo más remoto para nosotros es el establecido por la Constitución de Cádiz en 1812, que fijó el concepto de “infracción a la Constitución” (art. 160 ss.) y luego encargó a los tribunales que continuasen esa labor, de acuerdo con el Decreto CCX de 28 de noviembre de 1812 (vid. anexo I).

Ese control político es una constante y, en puridad, rige hasta ahora con una importancia relativa. Sí es importante en los países comunistas, en donde la Asamblea Nacional o su equivalente se encarga del control constitucional (véase el caso de Cuba y de China). Pero lo que ha avanzado mucho es el control concentrado (sobre todo en Europa, incluso en la Oriental) y el control difuso, en nuestra América, en donde tenemos experimentos curiosos. Pero veamos el caso del Perú y, en lo relativo, al control difuso.

Los principios de supremacía constitucional se encuentran en todos nuestros códigos constitucionales (de manera especial en la Carta de 1856, artículo 10), pero nunca se dio una ley procesal que la hiciera efectiva y, menos aún, una creación pretoriana. Y, si bien algunos consideran que este control se encuentra en el citado artículo 10 de la Carta de 1856, lo cierto es que ahí se enumera un principio, importante, por cierto, pero no se considera mecanismo alguno para hacerlo efectivo. Es decir, abordó lo sustantivo y no lo procesal, con lo cual quedó como hostia sin consagrar. Tan solo en la ejecutoria suprema de 26 de agosto de 1920, en el *habeas corpus* de “Luis Pardo” y a iniciativa del fiscal Seoane, la Corte Suprema declaró que las leyes inconstitucionales carecen de todo valor y no pueden ser aplicadas por los jueces (cf. Guillermo Seoane, *Dictámenes Fiscales*, Imp. Gloria, Lima, 1920, tomo II, pp. 430-439; el que primero llamó la atención sobre este caso fue Ricardo Bustamante Cisneros en los sesenta del siglo pasado, sobre el cual han recaído posteriormente ensayos de Pedro Planas Silva, Mario Seoane Linares, Carlos Ramos Núñez, Abraham García Chávarri, Aníbal Quiroga León y Daniel Figallo). Naturalmente, este fue un caso aislado que no se repitió, pero sembró la inquietud en los hombres de derecho.

El otro es el llamado “control concentrado”, que se ha difundido a partir de la primera posguerra. La primera experiencia la tuvimos en Austria, nacida independiente tras la caída del Imperio austrohúngaro (1918) y por ley constitucional de enero de 1919, fruto del ambiente de la época, pero en especial de Hans Kelsen, quien sería luego juez del recién creado Tribunal Constitucional, que funcionó muy bien desde 1921 hasta 1930, para luego desaparecer y reaparecer después de la guerra, en 1945. La creación austriaca se plasmó luego en la Constitución de 1920, en el mes de octubre de ese año (cf. B. Mirkine-Guetzevitch y André Tíbal, *L’Autriche*, Lib. Delagrave, París, 1932, pp. 16 ss.).

Por otro lado, la vecina Checoslovaquia, en su Constitución de febrero de 1920, lo hizo igualmente, en gran parte por influencia de su vecina Austria; pero, si bien tuvo larga vida,

fue totalmente inoperativo hasta su desaparición con la caída del muro de Berlín en 1989 (lo que significó también su desaparición como país y su reemplazo por la República Checa y la República Eslovaca). El tercer caso fue la España de la II República, que en su Constitución de 1931 creó el Tribunal de Garantías Constitucionales, con vida intensa hasta el inicio de la guerra civil. Y, salvo coincidencias o afinidades laterales, estos son los únicos casos que existieron en el periodo de entreguerras. Terminada la Segunda Guerra Mundial, el modelo renació con pujanza y se expandió a nuevos países, primero en Europa y luego en América Latina. De los precedentes, solo subsisten, como países, Austria y España.

El panorama en América Latina

Por razones fáciles de explicar, la mayor influencia que tuvimos al independizarnos fue la de Estados Unidos, sobre todo en el aspecto político. En el panorama internacional teníamos, adicionalmente, los casos de Inglaterra y, sobre todo, de Francia.

Lo más cercano era, en ese momento, los Estados Unidos, pues eran trece colonias sometidas a un gran imperio que se habían emancipado como país independiente en 1776 y se darían su Constitución poco después, en 1787. Lo que se escribió entonces se difundió ampliamente como algo ejemplar, de lo que hay que mencionar *The Federalist Papers* de 1788 y *La democracia en América* de Tocqueville, publicado en francés en 1835 —el primer tomo— y traducido al castellano al poco tiempo, y que dedica un espacio al control constitucional. Francia fue muy importante por su revolución y sus Derechos del Hombre, pero luego de ella se entronizó Napoleón (1800-1815), tras lo cual volvieron los Borbones. Inglaterra era la cuna de las libertades que empezaron siendo muy restringidas (como se comprueba con la Carta Magna de 1215) y cuya evolución llevó la monarquía a un parlamentarismo definido, a partir de 1832. Queda, pues, solo los Estados Unidos como referente, con las acotaciones correspondientes.

Lo primero que hay que señalar es que los Estados Unidos crearon el régimen presidencial y, adicionalmente, el federalismo (que tuvo un gran predicamento en nuestra América, lo que explica hoy su presencia en los países más extensos desde el punto de vista territorial, sin olvidar que Colombia fue federal hasta 1886). Y, por otro lado, y sin descontar antecedentes (el *Bonham's Case* de 1610 y experimentos similares en las colonias, cf. Th. Plucknett, *Bonham's Case and Judicial Review*, en *Harvard Law Review*, vol. 40, 1926), se institucionaliza el control constitucional a través de los jueces con características especiales. Es lo que en el sistema americano se llama “judicial review” y en nuestra área “control desconcentrado” o, más sencillamente, “difuso”, en el sentido de que está al alcance de cualquier juez, dentro de ciertos cartabones (término sugestivo que se usa hace varias décadas y que, como es de verse, es una versión bastante libre de su original inglés, como pasa muchas veces).

América Latina, por tales motivos, fue muy receptiva a este modelo “difuso” y se incorporó relativamente en fecha temprana (entre 1830 y 1850), al margen de otras figuras protectoras de la Constitución (México con el amparo en 1857 y Brasil con el habeas corpus en 1830). Y así fue durante el siglo XIX y, por cierto, en el siglo XX, donde se introducen algunos modelos concentrados, como es el caso de Cuba en 1940 con el llamado Tribunal de

Garantías Constitucionales y Sociales (que, pese al nombre, era una sala de la Corte Suprema), y el primer caso expreso es Guatemala con su Corte de Constitucionalidad en 1965.

Y hoy en día en América Latina existe una variedad de controles, sea a través de órganos concentrados o del Poder Judicial, e incluso en una mezcla curiosa de ambos, como entiendo que es el Perú. Sin embargo, pienso que lo importante es, básicamente, que el control funcione, y en general así opera. Y en los países donde eso no ocurre, es generalmente un problema de personas, más que de sistemas.

El caso peruano

Durante el siglo XIX, el Perú tuvo una vida muy agitada, en medio de convulsiones y guerras que empiezan a aquietarse en 1860, pero se vuelve a desarreglar a raíz de la Guerra del Pacífico (1879-1883) y se reencauza con paso firme en 1895. Recién entonces —con algunos antecedentes— empieza a ordenarse la vida institucional. Así, si bien en medio de grandes debates, se aprueba la primera ley de *habeas corpus* en octubre de 1897 y empieza una ruta ascendente y de afirmación institucional, con los inevitables baches de siempre. Y esto explica cómo en 1920 se da una ejecutoria suprema sobre la base de un dictamen del fiscal Guillermo Seoane, importante por cierto como antecedente, pero que no fue seguido por nadie y al cual ya hemos hecho referencia.

No obstante, la Comisión Reformadora del Código Civil (que sería promulgado en 1936 y que es el segundo de la República luego del de 1852) incorpora en su proyecto en 1922 el llamado “control difuso” (cf. *Código Civil* del Perú a cargo de Juan José Calle, Lib. e Imp. Gil, Lima 1928, pág. 16) y que será recogido en el Código Civil de 1936, que a la letra dice:

Título Preliminar

Art. XXII. Cuando hay incompatibilidad entre una disposición constitucional y una legal, se prefiere la primera.

Curiosamente, hay que llamar la atención de este ingreso singular en la dogmática peruana: primero en una ejecutoria de *habeas corpus* en 1920 y luego en el Código Civil de 1936, lo cual, por cierto, no le hizo gracia a nadie. No hay que olvidar, con todo, que en los anteproyectos de Constitución debatidos por la comisión que presidió Javier Prado en 1919 y en la posterior Comisión Villarán que preparó un anteproyecto en 1931, se planteó el tema, pero no se prestó atención a ninguno de los dos planteos en los debates constituyentes (el anteproyecto de la Comisión Villarán es realmente notable, pues en este punto se adelantó en años a lo que sería realidad normativa solo en 1963).

Pero lo importante es que, precisamente por esta situación, se da un anteproyecto que culminará en el Decreto Ley 14605 de 1963, que será la Ley Orgánica del Poder Judicial y que, precisamente, regula por vez primera el control difuso que hasta ahora existe, y que en cierto sentido está regulado en el Código Procesal Constitucional de 2004, reemplazado vanidosamente por uno nuevo bajo el número 31307 de julio de 2021, y que repite el anterior en un 85% de su articulado.

Lo importante es que lo dispuesto en el artículo XXII del título preliminar del Código Civil no tuvo muchos efectos —con las excepciones que nunca faltan— y solo se alcanzó algo serio en el caso de Evans/IPC en un proceso sonado de 1965, en el cual la Corte Suprema por vez primera hizo en forma clara y contundente un control constitucional (véase el Apéndice II).

Más de lo mismo

La ley 23506 de 1982 es la primera norma republicana que en forma orgánica aborda el desarrollo de los procesos constitucionales vigentes en aquella época (el *habeas corpus* y el amparo). Con esta experiencia, fue posible preparar y sancionar el primer Código Procesal Constitucional del área latinoamericana de carácter nacional en 2004 y, si bien reemplazado formalmente en fecha reciente, sigue los lineamientos trazados con anterioridad.

Y aquí surge una interrogante: el proceso constitucional de amparo protege derechos fundamentales, pero habría que preguntarse en la posibilidad de que la protección que se brinda al demandante alcance a que en el caso concreto se pueda adicionalmente inaplicar una norma por ser inconstitucional, lo que es perfectamente posible. Pero ¿qué habría que hacer si esto no sucede? Si la demanda de amparo es desestimada, se puede recurrir al Tribunal Constitucional mediante “recurso de agravio constitucional”, con lo cual todo quedaría en manos del Tribunal Constitucional, con la máxima autoridad para resolver el problema. Pero si el proceso de amparo resulta protegido en segunda instancia, ¿procede elevarlo en consulta a la Corte Suprema? Estimo que sí, pues si bien es un proceso específico, se mueve en el ámbito judicial y debe seguirse la norma general que señala que el control difuso es prerrogativa del Poder Judicial. Y, por tanto, la inaplicación que se alcance en segunda instancia debe ser elevada en consulta con el superior, como ya hemos señalado.

Otro problema que podría existir es una aparente colisión entre ambas interpretaciones si se diesen en simultáneo: es decir, por un lado, la Corte Suprema ratifica la inaplicación de una ley en un caso concreto y, en paralelo, el Tribunal Constitucional hace lo contrario. Un caso así al parecer no se ha presentado, pero podría existir, y la solución es muy clara: las dos tendrían valor, pero la “difusa” tendría aplicación solo en ese caso y luego desaparecería, para primar al final lo decidido por el máximo órgano concentrado.

El caso de la ley de Delitos de Lesa Humanidad y Crímenes de Guerra

Uno de los puntos que ha cobrado interés en los últimos tiempos es la Ley 32107 de 8 de julio de 2024, que sostiene que el Tratado sobre Delitos de Lesa Humanidad y Crímenes de Guerra, aprobado con reservas por el Perú, entra en vigencia el 9 de noviembre de 2003, de conformidad con lo que señala el artículo 126 del Estatuto de Roma y no antes. O sea, se aplica hacia adelante, con lo cual quedan sin sancionar los delitos cometidos con anterioridad —o, mejor dicho, se sancionan, de ser el caso, con la legislación penal vigente al momento en que supuestamente se cometió el delito y no con legislación posterior, para evitar la retroactividad que no se acepta en materia penal, salvo cuando se beneficia al imputado—.

Esto cubre o deja sin efecto para esos fines el periodo 1980-2000, en el cual hubo decididamente muchos excesos y en donde existe un gran número de sentenciados y procesos en trámite (unos aproximados 1600 con una duración de 20, 30 y más años). Algunos jueces entusiastas decidieron ignorar esa ley, olvidándose de que ella remitía a una resolución anterior del 2002, en referencia a un tratado internacional, del cual no tenían la menor referencia (los jueces, lamentablemente, desconocen estas materias). Y que en su momento fue aprobado con “reservas”, técnica aceptada en el Derecho Internacional y que señalaba que ese tratado regía a futuro y no hacia atrás.

Alguno más avezado sostuvo que esos delitos contenidos en el tratado regían desde siempre, pues eran *ius cogens*, concepto jurídico indeterminado como señala la doctrina y que sirve de poco y menos cuando hay una norma expresa en contrario. En efecto, la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados de 1969 (aprobada mediante Decreto Supremo núm. 029-2000-RE de 14 de septiembre de 2000 y, en consecuencia, válida para el Perú desde el día siguiente) es muy clara al señalar en su artículo 28 que los tratados internacionales no son retroactivos, o sea, rigen desde que se aprueban y para el futuro. Y esto es un mandato internacional que nuestros jueces ignoran y que debería ser materia de un análisis serio por parte de nuestra Corte Suprema. Es obvio que en este punto no procede el llamado “control difuso”, pues no choca, desde un punto de vista de la dogmática, con ningún dispositivo constitucional. Y más aún, el Código Penal hasta ahora no ha incorporado los delitos que fija dicho tratado en nuestra dogmática.

El reciente pronunciamiento del Tribunal Constitucional, a raíz de la demanda interpuesta para declarar inconstitucional esta ley, ha sido publicado (Exps. acumulados 00009-2024-PI/TC y 00023-2024-PI/TC) y en donde se señala que no se llegó a ningún resultado al no alcanzarse los votos necesarios para hacer sentencia, por lo cual la demanda se ha declarado infundada y, en consecuencia, se ha ratificado su constitucionalidad. Y esto, con mayor razón, impide el “control difuso”, algo que deben tener presente nuestros jueces. Y menos aún el “control de convencionalidad”, que es una invención de algunos jueces de la Corte Interamericana, que no tiene ningún asidero en los textos del sistema interamericano (vid. CP. Const. artículo VIII).

Cómo se caracteriza el modelo peruano

En vista de lo expuesto, es bueno aventurar, o por lo menos ensayar, una clasificación de dónde podría estar ubicado el control peruano de constitucionalidad dentro de un mapa académico. Es obvio, y fuera de toda duda, que el Perú se inició dentro del llamado “control difuso”, esto es, como una característica del Poder Judicial, a cargo de todos los jueces y con una supervisión final de la Corte Suprema. Y solo con alcances inter partes. Esto nació en 1936, si bien con antecedentes, y se hizo operativo recién en 1963, como ya indicamos. Pero la experiencia militar (1968-1980) hizo pensar a la clase política que eso no era suficiente, y fue por eso que el otro modelo fue planteado en el debate constituyente de 1978-1979 gracias a Javier Valle-Riestra (quien trajo de España esa idea, donde estuvo deportado durante la dictadura militar) y se reforzó con la visita del rey Juan Carlos I en octubre de 1978 al Perú, quien fue recibido en ceremonia especial por la Asamblea Constituyente, a la cual se

distribuyeron gratuitamente ejemplares del anteproyecto de Constitución española, que sería aprobado formalmente en diciembre de 1978 y que sigue vigente hasta ahora.

Pues bien, en esa oportunidad, la Carta de 1979 introdujo el “control concentrado” en su artículo 298, con facultades acotadas: conocer de la inconstitucionalidad de normas de carácter general y conocer en “casación” las resoluciones denegatorias de procesos de amparo y habeas corpus, agotada la vía judicial.

La casación consistía en que el Tribunal de Garantías Constitucionales (TGC), y solo en casos denegatorios, analizaba el caso y lo devolvía al Poder Judicial para que fallase de nuevo y con las indicaciones del caso. Esto, que en principio era saludable, se volvió insostenible en la práctica, pues se dio lo que se llamó el “ping pong” procesal, esto es, el TGC devolvía el expediente al Poder Judicial (léase Corte Suprema) con las indicaciones para el futuro fallo a emitirse, y esta no le hacía caso, con lo cual motivaba una nueva casación, y así sucesivamente. Esto puso en evidencia el malestar del Poder Judicial, que sentía que había dejado de ser “supremo” —lo que era verdad— y quedaba a merced de un ente extraño y ajeno a él, como en puridad es lo que se quería (esto quedó claro en el debate constituyente 1978-1979, en donde se notó la desconfianza hacia el Poder Judicial por su carácter poco garantista, que hasta ahora persiste). Como consecuencia de esto, la Constitución de 1993, en vigencia, aligeró el modelo —le dio el nombre actual de Tribunal Constitucional (TC)—, amplió sus competencias con las nuevas figuras creadas —habeas data y cumplimiento—, pero hizo que en esa instancia o grado se vieses solo las sentencias denegatorias, con lo cual entraban al fondo del asunto y fallaban, en definitiva, marginando así al Poder Judicial, que era en el fondo lo que se quería.

Por otro lado, estadísticas recientes y reveladoras señalan que en todo el país y en los 34 distritos judiciales se ve un promedio de unos seis millones y medio de causas al año (sin contar accesorios) y alrededor de 50 mil de carácter constitucional, de lo cual llega al TC un promedio de 8 mil causas al año, que con todo sigue siendo una carga importante por la complejidad de las causas y por el exiguo número de magistrados constitucionales (son siete y deberían ser 9 o 12, como es en Europa). Y esa carga procesal siempre anda atrasada, pues se resuelven unos 6 u 8 mil expedientes al año, como promedio.

Sigue...

Hace un buen tiempo y pensando en esta realidad y en lo que era el modelo peruano, lo pensé como una mixtura, pero pronto comprobé que en el fondo no hay tal. En efecto, de acuerdo con el Diccionario de la RAE, la mixtura es una mezcla, fusión, componenda, mescolanza, revoltijo, cóctel... que no siempre da un nuevo fruto y se limita a describir una situación.

En nuestro caso, de acuerdo con la Carta de 1979, existían dos sistemas prácticamente sin cruzarse, con competencias definidas y tan solo en el caso de habeas corpus y amparo el órgano concentrado intervenía en casación para devolver lo actuado al Poder Judicial. Pero en puridad eran dos sistemas que andaban en paralelo, prácticamente sin tocarse y sin interferencias. Este sistema yo lo llamé dual o paralelo hace ya varios años y creo que así lo era.

Ahora bien, con la Carta de 1993 el modelo se mantiene, pero lo que era casación se convierte en grado o instancia. De esta manera, se mantiene el paralelismo, pero aquellos casos denegatorios en el Poder Judicial pueden ir en revisión final ante el Tribunal Constitucional, en donde la causa termina. Sigue el paralelismo, pero ligeramente atenuado; en primer lugar, la intervención del Tribunal Constitucional se limita a un porcentaje mínimo de las causas en la órbita judicial y sin alterar el resto. Y de esos casos, no todos terminan haciendo un control constitucional, sino más bien de defensa de derechos afectados: o sea, son los menos y generalmente de orden laboral (incluyendo lo previsional). Más bien, lo que es relativamente nuevo son las interpretaciones o definiciones en materia constitucional, que alcanzan, por lo general, a las más altas instituciones del Estado.

Evidentemente, el modelo peruano es decididamente *sui generis* y bien vale la pena pensar en mantenerlo o en perfeccionarlo. Pero, mal que bien, funciona, lamentando que esta intervención del Tribunal Constitucional, ahora aumentada en sus casos, se ha hecho frente a la inacción de los jueces que, decididamente, no son garantistas, acompañados en esto por los fiscales, que generalmente actúan sin control. Así, por ejemplo, en el llamado “Caso Cócteles”, los fiscales, expertos penalistas, dispusieron tres prisiones preventivas a la señora Keiko Fujimori y después de diez años no habían formalizado la acusación, lo cual demuestra que quizá sean expertos en derecho penal, pero no saben nada de derechos fundamentales, que es en realidad lo que cuenta en un proceso. En otras palabras, son fiscales que no conocen la temática constitucional ni tampoco la de los derechos fundamentales, con lo cual están llamados a cometer tropelías, como las vemos a diario. Para ellos, no existe la tipificación del delito, ni el debido proceso ni el plazo razonable. Y en esto, lamentablemente, los jueces no se quedan atrás, sobre todo los de las primeras instancias.

Consideraciones finales

De los modelos existentes, el Perú ha gozado de los tres. Sin embargo, el político en cuanto tal tiene menos importancia hoy en día. Hemos tenido por herencia este último, que hoy por hoy ha perdido fuerza, y tuvimos desde un principio el llamado “control difuso” a cargo de la judicatura, que funcionó tarde, mal y nunca, y eso motivó que se introdujera el “modelo concentrado”, precisamente por la desconfianza que existía frente a un Poder Judicial poco garantista, que en parte continúa.

Nuestro sistema dual o paralelo no es el ideal, pero es el que funciona, más aún cuando tenemos en la actualidad un colegiado en el Tribunal Constitucional que está actuando de verdad. Lo cual comprueba, con los hechos, que al final las personas son más valiosas que las instituciones. O, mejor aún, que estas funcionan mejor por el buen elemento humano.

Un elemento adicional que hay que considerar en otra oportunidad es la injerencia en nuestro ordenamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en especial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que hace algunos años ha perdido el rumbo y dispara a ciegas sobre cualquier tema, lo cual ha motivado que varios países del área prescindan de sus resoluciones y simplemente las ignoren. Lo cual nos lleva al debate sobre su futuro en el área, quizá con un replanteo de sus competencias y sus alcances. Lo que hay que ver, por cierto, con calma y en otra oportunidad, al margen de prescindir de ella tan pronto empiece a dispararse a los pies, como lo vemos a menudo.

Bibliografía

Para el sistema americano o difuso, que es el más antiguo, cf. Edward S. Corwin, *The doctrine of judicial review*, Princeton, 1914, hay ediciones posteriores; Robert L. Clinton, *Marbury v. Madison and judicial review*, University Press of Kansas, 1989; Charles F. Hobson, *The great chief justice. John Marshall and the rule of law*, University Press of Kansas, Lawrence Ks. 1996 y Alexander M. Bickel, *The last dangerous Branch. The Supreme Court and the Bar of Politics*, Yale University Press, 1986 (un clásico de la materia). Para un panorama sobre la situación en nuestra América, ver las ponencias presentadas en un congreso dedicado especialmente al tema y que se publicaron en *Duquesne Law Review*, vol. 45, number 3, spring 2007. “Judicial review in the Americas...a beyond”. Mi punto de vista puede verse en mis libros *El derecho procesal constitucional en perspectiva*, IDEMSA, Lima 2009, pp. 216-234 y *Derecho Procesal Constitucional*, Gaceta Jurídica, Lima 2024, pp. 141 ss. El artículo 10 de la Constitución de 1856 tuvo un valor meramente declarativo y no provocó mayor discusión ni tuvo influencia alguna, más aún cuando esa Constitución fue cuestionada y duró poco, siendo reemplazada por la de 1860, de larga vigencia (cf. Actas oficiales y extractos de las sesiones en que se discutió la Constitución de 1856, publicación ordenada por la Cámara de Diputados, Empresa Tipográfica Unión, Lima 1911, pp. 42 ss.). Llamativo como antecedente es el comentario que sobre el artículo XXII del Título Preliminar del Código Civil de 1936 hace José León Barandiarán en fecha temprana (cf. *Comentarios al Código Civil Peruano*, Lib. e Imp Gil, Lima 1952, tomo IV, con reimpresiones, explicable pues León Barandiarán se inició en la docencia en 1928 como asistente de Manuel Vicente Villarán). Para el sistema europeo, cf. AA.VV., *La giustizia costituzionale in Europa*, a cura di Marco Olivetti y Tania Groppi, Dott. A. Giuffrè Editore, Milano 2005. Un gran panorama, cf. Allan R. Brewer-Carías, *Judicial Review. Comparative Constitutional Law. Essays, lectures and courses (1985-2011)*, Fundación de Derecho Público, Caracas 2014. Interesante pero discutible, cf. Guillaume Tusseau, *Para acabar con los “modelos” de jurisdicción constitucional. Un ensayo de crítica*, Editorial Porrúa, México 2011. Cabe acotar aquí que los “modelos” así como las “explicaciones”, no son en principio ni verdaderos ni falsos, únicamente útiles o inútiles. Así, el modelo “difuso” se entiende y explica bien. Igual podría decir del “dual” o “paralelo” que explica las cosas y nos dicen cómo funciona. Hablar de “mixtura” es una descripción que “constata un hecho” pero que no explica el fenómeno.

Adicionalmente puede verse de Francisco Fernández Segado, *La jurisdicción constitucional en América Latina. Evolución y problemática desde la Independencia hasta 1979*, Montevideo 2000; Antonio Gómez Robledo, *El ius cogens internacional*, UNAM, México 1982, Samuel B. Abad Yupanqui, *Manual de Derecho Procesal Constitucional*, Palestra, Lima 2025 y José Antonio Caro John, *El delito de lesa humanidad*, Edit. Ideas, Lima 2014. Para un trasfondo histórico político, cf. Juan Luis Orrego Penago, *El Perú del siglo XX*, Fondo Editorial, Pont. Universidad Católica del Perú, Lima 2014. Los penalistas en general señalan que el derecho penal está en dependencia del derecho constitucional (Zaffaroni) e incluso el derecho procesal constitucional encuentra su fundamento en la Constitución (Julio B. Maier) y tiene que guardar con este una relación muy estrecha. Es lo que en los sesenta del siglo pasado señalaba Favoreu; en el sentido de que el ordenamiento jurídico está *constitucionalizado*. Y por ignorar este dato, es que jueces y fiscales tienen, salvo excepciones, un comportamiento desdoroso.

Anexos

I

Cortes de Cádiz (1812)

DECRETO CCX.

DE 28 NOVIEMBRE DE 1812.

*Que los Tribunales prefieran a otros negocios los relativos
á infracción de Constitución.*

Las Cortes generales y extraordinarias, convencidas de la necesidad y utilidad de que los expedientes sobre infracción de la Constitución sean determinados con la mayor prontitud, decretan: Los Tribunales del Reino preferirán a todo otro asunto los relativos a infracción de la Constitución política de la Monarquía. = Lo tendrá entendido la Regencia del Reino, y dispondrá lo necesario a su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. = Dado en Cádiz a 28 de noviembre de 1812. = *Juan de Balle*, presidente. = *Josef Joaquín de Olmedo*, Diputado Secretario. = *Santiago Key y Muñoz*, Diputado Secretario. = A la Regencia del Reino. = *Reg. lib. 2, fol. 99.*

II

Sobre constitucionalidad de una ley se pronuncia por primera vez Corte Suprema (*)

La IPC alega que la Ley 15144 atentaba contra Carta Magna. Suprema dice que no

La Corte Suprema de la República se pronunció por la constitucionalidad de la Ley 15144, que otorga beneficios a los empleados jubilados, y desestimó la petición de la

International Petroleum Company en el sentido de que no debía aplicarse porque atentaba contra la Carta Magna del Estado.

En un fallo histórico, pues es la primera vez en el presente siglo que se pronuncia sobre la constitucionalidad de una ley, la Primera Sala, presidida por el Vocal doctor Domingo García Rada, sostuvo que no existe incompatibilidad entre el artículo 8º de la Ley 15144 y el artículo 25º de la Constitución del Estado.

La IPC no había querido acatar el artículo 8º de la referida ley, que otorga beneficios a los empleados que cesaron en sus puestos después del 6 de noviembre de 1963, por considerar que se había promulgado el 7 de setiembre de 1964.

Alegó que una ley no tiene efecto retroactivo y que, en consecuencia, no podía pagar la pensión de jubilación que solicitaba uno de sus ex empleados, Harry Evans.

Por su parte, el abogado defensor de Evans, doctor Emilio Llosa Ricketts, sostuvo que, basándose en la Constitución del Estado, si bien es verdad que una ley no tiene efecto retroactivo, ello sería así siempre y cuando la propia ley lo especificara claramente.

Señaló que este era el caso de la Ley 15144, que si bien se promulgó en 1964, estableció en uno de sus artículos que tendría vigencia desde el momento en que se aprobó en la Cámara de Diputados, con el objeto de favorecer a los empleados jubilados.

El juicio concitó la atención por el hecho de que era la primera vez en muchos años que la Corte Suprema de la República iba a pronunciarse sobre la constitucionalidad de una ley dada por el Congreso y promulgada por el Poder Ejecutivo, en la persona del presidente de la República. Además, porque una empresa extranjera se negaba a acatarla.

Esto de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial que, en uno de sus artículos, establece que la Primera Sala de la Corte Suprema conocerá de los casos en los cuales existe incompatibilidad entre una norma específica y una general; esta última es la Constitución.

La Primera Sala de la Corte Suprema estuvo presidida por el doctor García Rada, actual presidente, e integrada por los vocales doctores Alfredo Maguiña Suero, Ernesto Vivanco Mujica, Jorge Alarcón Rodríguez, Juan D. Peral, Francisco Carranza Oliveros y Manuel Vásquez de Velazco. Los dos últimos fueron vocales dirimientes.

El voto decisivo a favor de la constitucionalidad de la Ley 15144 lo otorgó el último vocal dirimente, doctor Manuel Vásquez de Velazco, pues hasta ese momento existía una paridad de 3 a favor y 3 en contra.

(*) Publicado en *El Comercio*, Lima, 6 de agosto de 1967. La sentencia lo fue en la *Revista de Jurisprudencia Peruana*, agosto de 1967, núm. 283 y tuvo mucho eco en la opinión pública de la época. Y sentó un principio que si bien venía desde antes y en anteriores ejecutorias, a partir de aquí se consolidó. Si bien en la práctica desapareció poco después, por la posterior injerencia del gobierno militar en el Poder Judicial (1968-1980).



RESEÑAS DE LIBROS

**FRANCISCO LEÓN:
EL ALMA DE LOS MUERTOS.
LIMA. FRANCISCO LEÓN
EDITOR (2025)**

Hay novelas que nacen para el olvido porque sus autores detestan escribir o escriben compulsivamente. En cualquier caso, sus personajes, las historias, las acciones, los ambientes, languidecen, carecen de ánimo (síntoma de anemia) o son utilizados al servicio y defensa de ciertas filosofías y lugares comunes. En la otra orilla se hallan los escritores inteligentes, colosos de la imaginación, novelistas cuya existencia depende tanto de su pericia arquitectónica como de su instinto creativo; las palabras, como decía Eco, después vendrán por sí solas. Estos novelistas están condenados a ser grandes porque todo les interesa, saben que todo es novelable porque todo es humano: las pasiones, el sufrimiento, la política, la historia, incluso Dios. Y sus novelas, hijas del instinto, de la intuición y del conflicto con el mundo, dan testimonio del don de narrar. *El alma de los muertos* de Francisco León es ejemplo legítimo de esto último y, además, de la fecundidad de un escritor que es obrero de ficciones.

Se trata, pues, de una novela monumental cuya construcción armónica y constante, a pesar de sus casi 700 páginas, narra el surgimiento y declive de un país arquetípico en Latinoamérica, “un paisito de mierda”, invisible para los virreinos vecinos. Francisco León, apelando a la “facultad maestra” que para Taine era la imaginación, se ha sublevado de la

tiranía del documento histórico, de los anales, de las crónicas y ha creado un mundo alterno, sin caer en la charlatanería, perfectamente solitario. Pero, ¿puede ser posible que existiera tal lugar? Lo es. Como lo fue Macondo, pues el autor no ha de dejarse derrotar por el realismo y la rigurosidad histórica. En efecto, la novela histórica prioriza la ficción, lo literario, antes que la rigurosidad del documento. Toda novela es, en cierta medida, histórica en cuanto inventario de cotidianidades. Así, pues, Francisco León es más novelista que historiador; su brío de investigador es parte esencial de los novelistas en cualquier especie.

La fábula de la novela se enmarca en la vergonzosa fiebre conquistadora del siglo XVI que concluyó con la fundación de pueblos y la diseminación de creencias, costumbres y enfermedades. La obra se inscribe en la línea épica de los acontecimientos en el nuevo mundo, lo real maravilloso y lo histórico; y pocas cosas tiene que envidiar a un García Márquez o un Carpentier, entre ellas, la fortuna editorial que lo divulgue y traduzca a nivel mundial. No hablemos del aspecto literario, propiamente narrativo, pues la pericia de un autor con una buena cosecha de títulos publicados no es algo que podamos juzgar sin terminar de descubrir virtudes o entregarnos al asombro.

El alma de los muertos es la versión personal de la colisión de varios mundos (lo andino, lo europeo, lo afro, lo asiático), una visión auténtica y

honrada que pretende resaltar las grietas que la historia oficial no asume o quiere atenuar. Pero Francisco León, en el laborioso tejido de la progenie aventurera y corrupta de Pedro Mendoza y Torrealba (y la copiosa lista de virreyes que gobernaron las orillas del río Ica), no busca demostrar nada, no se entrega al fácil trabajo de historiador o mero cronista tributario del más pedestre realismo que, en el caso más optimista escribe crónicas noveladas. En cambio, le ha conferido a la novela histórica una fisonomía que la refresca: su interés proviene del goce de la imaginación, el aserto poético como creación, el libre albedrío, no la pregunta ucrónica: “¿qué habría pasado si...?”, sino “¿Por qué no pasó esto?”. Esta pregunta invita inevitablemente a una postura crítica. No la del autor, pues es sabido que su poder termina cuando los personajes hablan y toman decisiones. En ese sentido, no se piense que El alma de los muertos es un libelo o un manifiesto, pues los personajes exponen su circunstancia por su propia boca y somos nosotros los lectores quienes nos mezclamos con sus verdades hasta convertirnos en ellos.

Por otro lado, en lo concerniente a la especie narrativa que Francisco León ha actualizado en nuestro ambiente literario, el escritor y crítico Manuel Gálvez propone dos vías por las que discurre la novela histórica. La primera, la propiamente histórica, que no conoce de personajes inventados, y la de ambiente histórico donde el autor da rienda suelta a su capacidad inventiva. Y en virtud de ello, *El alma*

de los muertos coquetea con esta última, pues las criaturas que pueblan lo ancho de la novela son de su entera creación. Y, aunque algunos de ellos coincidieran con personajes históricos, estos no influyen de manera decisiva en la trama, serían puramente decorativos. Pretende reconstruir las costumbres de un reino amalgamando los modos de vivir de una sociedad andina en tiempos de la invasión europea. Es así que hallamos vocablos quechua, topónimos, costumbres, ritos, supersticiones, como el canto del pájaro Tunchi que advierte la presencia del alma de los muertos, dan fe del afán minucioso en la construcción de dicho mundo.

La novela histórica se basa en la reconstrucción del pasado, dar vida a los muertos, revivirlos de sus cenizas; en cambio, la novela de ambiente histórico es más ardua, ya que se debe dar aliento a un mundo posible desde el polvo, darles cuerpo, parir seres que nunca existieron y que bien reclaman su lugar legítimo en la historia.

No obstante, me atrevo a señalar que la novela de Francisco León explora otra veta de lo histórico que pocas veces se ha ensayado en nuestras letras. Me refiero a la genealogía novelada, una especie semejante a la biografía novelada que no debe confundirse con la novela biográfica, que sería la historia de una stirpe fundacional. En ese sentido, El alma de los muertos dialoga con Cien años de soledad, por cuanto se detalla el destino de una progenie que configura un mundo desde sus bases. El tema de la soledad, marcada por la

invisibilidad, el aislamiento, también resulta ser un vaso comunicante. Así, pues, El alma de los muertos es la reverberación de aquella inmensa campana que es Macondo.

En suma, la novela de Francisco León no plantea una solución al problema identitario de las naciones aborígenes invadidas y desintegradas; tampoco es el desquite de una infausta historia que la memoria colectiva todavía hereda con dolor; o la alegoría del país fallido que somos. El alma de los muertos explora más allá del insulso realismo (incluso si viene acompañado del adjetivo mágico), de la novela histórica o el documento sociológico, invitándonos a la reflexión platónica de las apariencias y la realidad (la silla de Platón sería, en este caso, la invasión española), ni más ni menos que la experiencia poética como tal, la contemplación de ese mundo creado que, a diferencia del mundo real, sí tiene un significado.

**Por Ugo Velazco
Escritor**

**EDUARDO ARROYO LAGUNA:
*EL BICENTENARIO DE LA
LIBERTAD DE AMÉRICA:
JUNÍN Y AYACUCHO 1824 –
2024. LIMA. UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA
(2024)***

El doctor Eduardo Arroyo Laguna, profesor principal de la Universidad Ricardo Palma y exdecano nacional del Colegio de Sociólogos del Perú,

haciendo un alto en sus acertadas observaciones y análisis de política internacional, así como en sus reflexiones sociológicas de la realidad nacional, se detiene, como varios de los intelectuales peruanos del siglo XXI, en la conmemoración del bicentenario de las batallas de Junín y Ayacucho, ocurridas el 6 de agosto y el 9 de diciembre de 1824, en donde las fuerzas del ejército patriota se impusieron a las fuerzas realistas, determinando la inminente caída del virreinato peruano, la independencia del Perú y el posterior ascenso del sistema republicano.

Consciente de la repercusión y significado de estas dos trascendentales batallas, Arroyo Laguna, tentado por Clío, la musa de la historia, emprendió, en el año conmemorativo, un ambicioso proyecto editorial, invitando a participar a connotados investigadores e intelectuales para reflexionar sobre el impacto y las dimensiones de aquellas gestas heroicas que sellaron la independencia del Perú y gran parte de América Latina, a excepción de Cuba y Puerto Rico, posesiones españolas que alcanzaron su autonomía a finales del siglo XIX.

El libro de ciento ochenta y seis páginas, presentado por el rector de la Universidad Ricardo Palma, el doctor Segundo Félix Romero Revilla, contiene diez interesantes ensayos. El primer ensayo, suscrito por el editor, el doctor Eduardo Arroyo, lleva por título “El Bicentenario de una República inacabada”. En este trabajo, el autor nos brinda detalles sobre la

sociedad peruana en el siglo XVIII, la crisis imperial española, el contexto donde se desarrolló la ola revolucionaria, el papel de los próceres y precursores, la presencia de San Martín y Bolívar, el carácter americanista de la gesta libertaria y algunas reflexiones sobre la tesis de Basadre (“La promesa de la vida peruana”), expuestas en el libro *Meditaciones Peruanas*. Con base en las ideas del “historiador de la República”, Arroyo Laguna analiza el panorama político actual en el Perú, en donde corrobora el planteamiento de que el Perú, en la actualidad, es una “República inacabada”. El segundo ensayo del libro (“Simón Bolívar, Libertador de América”), es también de autoría del propio Arroyo. En sus páginas, Arroyo destaca algunos aspectos de la vida del genio militar del Libertador del Norte, elogiando su liderazgo militar, sus valores republicanos y, sobre todo, su pensamiento panamericanista.

El tercer ensayo (“Bolívar: República vertical y antimonárquica”) es de la autoría del doctor Raúl Chanamé Orbe. En dicho trabajo, Chanamé ofrece un recorrido jurídico-doctrinal en la trayectoria del caudillo venezolano antes de su llegada al Perú. De acuerdo al autor de *La República inconclusa*, Bolívar, enemigo del sistema monárquico, abrazó desde un primer momento los ideales republicanos y los defendió a carta cabal durante sus años de existencia.

El cuarto ensayo (“Bolívar en los estudios de Porras Barrenechea”) es escrito por el embajador Luis Mendívil

Canales. De acuerdo al diplomático y director actual del Instituto Raúl Porras Barrenechea, Porras, el reconocido historiador, escribió varios trabajos sobre el periodo de la emancipación, entre los cuales se encuentran varias biografías, como las de José Joaquín Larrión, Mariano José de Arce, Hipólito Unanue y José Faustino Sánchez Carrión, entre otros. Asimismo, dio cuenta del personaje en interesantes artículos periodísticos como “El centenario de Santa Marta” (1930), donde trata de los últimos días de Bolívar; “Humboldt y Bolívar” (1931); algunos folletos como *Mito, tradición e historia del Perú* (1951) y el libro *Fuentes históricas peruanas* (1955). A ello se suma también algunos prólogos realizados y publicados, después de su fallecimiento en 1960, por el historiador originario de Pisco, como *Testimonios peruanos sobre el Libertador* (1964) y *Escritos del Libertador* (1964).

El quinto ensayo del libro (“De Junín y Ayacucho, 200 años después...”) es de autoría de Carlos Alberto Yrigoyen Forno. Yrigoyen Forno brinda breves apuntes sobre la gesta de Junín, Corpahuaico y Ayacucho, destacando el accionar de algunos valientes militares patriotas como Trinidad Morán, Guillermo Miller y Antonio José de Sucre. Agrega también que la lectura de las *Tradiciones peruanas* de Ricardo Palma, como la tradición “Pan, queso y raspadura”, da cuenta del heroísmo patriótico.

Los siguientes ensayos son también de mucho valor académico. El embajador Juan Álvarez Vita escribe “Vocablos y frases surgidos en el castellano del

Perú en la época de la Independencia del Perú”. Dichos y refranes como “La custodia de Boqui”, vocablos surgidos en ese contexto: carolino, fernandino, nerí, oratoriano y porteño. El uso de las palabras “caballeresas” o “caballerosas” y la aparición del término “ayacucho”, palabra popularizada por la obra de Benito Pérez Galdós, *Los Ayacuchos*, empezaron a ser usados por varios peruanos e hispanoamericanos en el siglo XIX, XX y XXI.

Roberto Arancibia Clavel escribe en este libro *O’Higgins. Un gran amigo del Perú*, un ensayo biográfico basado en unas cartas personales del Padre de la Patria chilena, en donde destaca su relación y amor por la tierra que lo cobijó luego de la independencia de Chile. Por otro lado, Jorge González Bolaños se centra en el Libertador del Norte, con su ensayo titulado “Bolívar, el Congreso de Colombia y la victoria de Junín según la *Gazeta de Colombia*”, en donde brinda información sobre su papel en el Congreso de Cúcuta en 1821 y su viaje al Perú. Un buen aporte en este libro es el ensayo de Osmar Gonzales, “Entre las ideas y el poder político”, en donde explica el ambiente político del periodo de la Independencia y el papel asumido por los caudillos militares y los hombres de la pluma en la construcción y andamiaje del nuevo Estado. Finalmente, el ensayo “Valoración histórica de la participación de Ayacucho en el Bicentenario de la Independencia (1824-2024)”, del historiador Ricardo Pinto-Bazurco Mendoza, busca repensar el significado histórico de la

batalla del 9 de diciembre de 1824, a dos siglos de haber ocurrido. En ese sentido, destaca “la participación activa de la comunidad ayacuchana representada por diversos sectores como gremios de artesanos, campesinos, criollos ilustrados y población en general”.

Por la variedad de trabajos reunidos en torno a esta famosa batalla que cambió los destinos del Perú y América, el libro editado por Eduardo Arroyo Laguna es un buen aporte a los estudios históricos, puesto que nos permite entender y reflexionar, desde diversas ópticas, el valioso significado de la heroica gesta acontecida hace dos siglos, donde patriotas y realistas lucharon con entrega y devoción en favor de una causa que adoptaron en ese momento como propias.

**Por Carlos Alberto Pérez Garay
Historiador**

**IVÁN TORRES LA TORRE: *EL
DELITO DE TRÁFICO DE
INFLUENCIAS: ANÁLISIS
DOGMÁTICO. ARGENTINA.*
EDITORIAL HAMMURABI.
(2026)**

La recensión de la obra que acaba de ver la luz, del distinguido profesor y magíster por la Universidad de Sevilla, Iván Torres La Torre, presidente del Instituto Peruano Argentino de Derecho Penal (IPADEP), ante una prestigiosa Alta Casa de Estudios como la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, implica un honor y una

alta responsabilidad, porque resulta difícil poner en palabras el elevado nivel académico del autor, fruto del esfuerzo intelectual volcado en estas páginas.

La problemática y el fenómeno de la corrupción, que socava la base de los Estados, constituye, en el siglo XXI, uno de los ejes centrales de la política criminal en América Latina.

La región, de la que tampoco escapan otros continentes, marcada por crisis institucionales recurrentes y altos niveles de desconfianza social, ha debido repensar los mecanismos normativos destinados a prevenir y sancionar las prácticas ilícitas que degradan la función pública, conforme ya viene siendo advertido a nivel convencional.

En este marco, el tráfico de influencias aparece como una figura penal clave para comprender el modo en que se articulan y, muchas veces, se distorsionan las relaciones entre poder político, actividad administrativa y actores privados.

La política criminal, entendida como el conjunto de estrategias, decisiones y orientaciones mediante las cuales el Estado procura la prevención, persecución y sanción del delito, se enfrenta actualmente a desafíos que implican delitos como los que desarrolla el profesor Torres La Torre con solvencia, tal como lo ha demostrado en otros trabajos relacionados.

Los sistemas que han acogido la figura que aborda el respetado autor han

incorporado la misma con la finalidad de sancionar tanto al funcionario como al particular que invoque influencias reales o simuladas para obtener un beneficio indebido.

El tipo penal básicamente protege la transparencia del proceso decisorio estatal y evita que el poder público se vea influenciado por intermediarios que comercian favores, contactos o promesas de acceso privilegiado.

El libro que ahora se presenta hace una invitación a adentrarse en el análisis crítico de una figura penal cuya importancia no deja de crecer en América Latina, entendiendo que el derecho penal puede constituir una herramienta para reafirmar la vigencia del Estado de Derecho y desalentar las formas más sutiles de corrupción.

Es dable destacar que el profesor Torres La Torre ha utilizado una metodología digna de ser apreciada por quien acceda a la presente, ya que cada uno de los tópicos contenidos permite a los interesados tener una visión integral de la temática, la que resulta de suma importancia.

El abordaje que se ha hecho en el desarrollo de esta obra ha sido inspirado en doctrina y legislación esenciales, logrando sin duda ofrecer a la comunidad profesional, académica y educativa un material que constituye el resultado del análisis profundo, en razón de los paradigmas actuales, importando un interesante desafío.

El gran honor que me ha brindado el autor de analizar la presente me lleva a

expresar mi beneplácito, pues, definitivamente, enriquecerá el saber penal especial actual en las actuales y futuras generaciones.

Podrán los lectores comenzar a introducirse en el atrapante contenido de este libro, efectuado por un académico formador experimentado a nivel nacional en su Perú natal, con trascendencia internacional, que ha tenido muy favorables comentarios en la doctrina argentina tal como lo ha expresado el respetado profesor doctor Jorge Eduardo Buompadre, presidente de la comisión de reforma del Código Penal, junto a quien escribe estas líneas.

Debe destacarse, como siempre, la cuidada edición por parte de la Editorial Hammurabi, prestigiosa editorial argentina con trascendencia latinoamericana.

Enhorabuena esta nueva obra del profesor Torres La Torre, bienvenidos también aquellos y aquellas que se introduzcan en su lectura, la que les será de suma utilidad.

Por Ricardo A. Basílico
Juez de Cámara. Argentina

VÍCTOR BOLUARTE MEDINA:
EL CUSCO METROPOLITANO:
DESAFÍOS Y ALTERNATIVAS.
LIMA. EDITORIAL EL BÚHO.
(2026)

El pasado 17 de abril de 2026, en el Congreso de la República, se presentó

una obra que trasciende el ámbito académico para instalarse en el debate público sobre el futuro del país: *El Cusco metropolitano: desafíos y alternativas*, del exalcalde cusqueño Víctor Germán Boluarte Medina. La actividad, organizada por el despacho del congresista Luis Ángel Aragón Carreño, reunió a destacadas voces del derecho y el urbanismo, como el jurista Ángel Delgado Silva y el arquitecto urbanista Jorge Antonio Ruiz de Somocurcio Hidalgo, evidenciando desde su propia convocatoria el carácter multidisciplinario del problema que aborda el libro.

No se trató de una presentación convencional. La presencia de académicos, especialistas en desarrollo regional y autoridades políticas, así como la clausura a cargo del tercer vicepresidente del Congreso, Ilich López, reflejaron que el texto no es solo una tesis doctoral convertida en libro, sino una propuesta de intervención en uno de los grandes vacíos estructurales del Estado peruano: la ausencia de un marco eficaz para la gestión de ciudades en proceso de metropolización.

Una obra situada en el cruce entre teoría y gestión pública

El libro parte de una premisa contundente: el Cusco ya no puede ser entendido como una ciudad aislada ni como una suma de distritos autónomos. Es, en los hechos, una metrópoli en formación. Este diagnóstico no es menor. Como sostiene el autor, la expansión urbana, la conurbación con provincias aledañas

y el impacto de proyectos estratégicos como el aeropuerto de Chinchero están configurando un nuevo espacio territorial que desborda los límites administrativos tradicionales.

Desde esta constatación, la obra desarrolla tres ejes conceptuales fundamentales: articulación urbana, gobernanza territorial y metropolización. Estos no son tratados como categorías abstractas, sino como herramientas para comprender un fenómeno concreto: el crecimiento desordenado de las ciudades peruanas y su incapacidad institucional para responder a demandas cada vez más complejas.

Uno de los mayores aportes del texto es precisamente su capacidad de traducir conceptos técnicos en problemas reales. La articulación urbana, por ejemplo, es presentada no solo como una cuestión de planificación, sino como la condición necesaria para garantizar servicios básicos, movilidad eficiente y cohesión social. En ausencia de esta articulación, la ciudad se fragmenta, se encarece y se vuelve ingobernable.

El problema de fondo: un Estado diseñado para otra realidad

La obra revela con claridad una tensión estructural: el Perú sigue organizando su territorio con reglas pensadas para ciudades pequeñas, mientras la realidad avanza hacia configuraciones metropolitanas complejas. Este desfase normativo genera una “brecha de gobernanza”, donde múltiples gobiernos locales comparten

problemas comunes, pero carecen de instrumentos efectivos para gestionarlos de manera integrada.

En ese sentido, el libro ofrece una crítica implícita pero contundente al modelo vigente. La figura de la mancomunidad municipal, actualmente una de las pocas herramientas disponibles, resulta claramente insuficiente para afrontar desafíos como el transporte, el ordenamiento territorial o la provisión de infraestructura a escala metropolitana.

Este punto es especialmente relevante en el contexto peruano, donde la fragmentación institucional no solo dificulta la eficiencia del Estado, sino que termina afectando directamente la calidad de vida de los ciudadanos. La informalidad urbana, el crecimiento desordenado y la precariedad de los servicios públicos no son fenómenos aislados, sino consecuencias de esta falta de articulación normativa y política.

Cusco como caso emblemático

Aunque el libro se centra en el Cusco, su alcance es claramente nacional. La ciudad es presentada como un laboratorio donde se condensan las tensiones del desarrollo peruano: crecimiento económico impulsado por el turismo, presión sobre el patrimonio cultural, expansión urbana sin planificación y debilidad institucional para gestionar estos procesos.

El autor advierte que, sin una intervención oportuna, la metropolización del Cusco podría

convertirse en un factor de deterioro antes que de desarrollo. La pérdida de valor paisajístico, la congestión urbana y la presión sobre servicios básicos son riesgos latentes que ya se observan en otras ciudades del país y de la región.

Sin embargo, el enfoque del libro no es pesimista. Por el contrario, propone que este proceso puede ser una oportunidad si se aborda con herramientas adecuadas de planificación y gobernanza. La clave está en anticipar el futuro, no en reaccionar tardíamente a sus efectos.

Hacia una nueva arquitectura institucional

Uno de los méritos más destacados de la obra es que no se limita al diagnóstico. A lo largo de sus capítulos, el autor plantea la necesidad de construir un marco legal específico para ciudades metropolitanas, capaz de articular competencias, recursos y decisiones entre distintos niveles de gobierno.

Asimismo, propone fortalecer mecanismos de coordinación interinstitucional, mejorar la planificación territorial y promover una gobernanza más participativa, donde el Estado, el sector privado y la sociedad civil actúen de manera concertada. Esta visión se alinea con enfoques contemporáneos de desarrollo urbano sostenible, que entienden la ciudad como un sistema complejo y no como una suma de jurisdicciones aisladas.

Especial atención merece la incorporación de la prospectiva urbana

como herramienta de política pública. El libro insiste en la necesidad de planificar el largo plazo, superando la lógica reactiva que ha caracterizado históricamente a la gestión pública en el Perú.

Un texto necesario en el debate nacional

El Cusco metropolitano: desafíos y alternativas es una obra que cumple un doble propósito. Por un lado, aporta al conocimiento académico sobre urbanismo y gobernanza territorial. Por otro, interpela directamente a los tomadores de decisiones, planteando reformas concretas para enfrentar una realidad que ya no puede ser ignorada.

Su principal virtud radica en haber logrado un equilibrio entre rigor técnico y claridad expositiva, lo que lo convierte en un texto accesible sin perder profundidad. En un país donde el crecimiento urbano suele ir por delante de la planificación, este libro constituye una llamada de atención y al mismo tiempo, una hoja de ruta para repensar el desarrollo de nuestras ciudades. En definitiva, la obra no solo describe el futuro del Cusco: advierte que ese futuro ya está en marcha y que, sin decisiones oportunas, podría reproducir las mismas desigualdades y desorden que hoy afectan a muchas ciudades del Perú. Su lectura resulta, por tanto, imprescindible para quienes buscan comprender y transformar la realidad urbana del país.

Por Ernesto Lechuga Pino
Abogado y exviceministro de
Justicia

**CHANAMÉ ORBE, RAÚL: *HAYA
DE LA TORRE Y LAS
UNIVERSIDADES POPULARES*,
CUARTA EDICIÓN. LIMA.
COPPAL - ESPACIO TIEMPO
EDITORES
(2024)**

*Pienso que Haya prefirió siempre el elogio
sincero,
pero sistemático,
de Felipe Cossío del Pomar, generoso y
entusiasta como buen artista
y sin los pujos de objetividad del que ha
adolecido hasta hoy.*

Luis Alberto Sánchez

Introducción

La publicación de la cuarta edición del libro de Raúl Chanamé *Haya de la Torre y las Universidades Populares* es un buen pretexto para analizar algunas de las grandes directrices que ha tenido hasta nuestros días la historiografía aprista y las nuevas tendencias que han comenzado ya a mostrarse a raíz de la desaparición física de Haya de la Torre pero también y sobre todo la desclasificación de los documentos clasificados de la antigua URSS, especialmente los relacionados con la III Internacional y América Latina (1).

Comencemos, es posible convenir con la historiografía escrita por los historiadores apristas han tenido varias etapas (2). La primera, es la que vamos denominar *clásica*, en la medida que los autores pertenecieron a la primera

generación de militantes, como Luis Alberto Sánchez, Felipe Cossío del Pomar, etc. La segunda, es la que podríamos llamar *intermedia* (Roy Soto, Eugenio Chang Rodríguez, Germán Peralta, etc.). Ambas se caracterizan por ser historias biográficas, centradas principalmente en la figura de Haya de la Torre y en algunos líderes apristas, como Manuel Seoane, Manuel Arévalo, Arturo Sabroso, Antenor Orrego; espacialmente, se desarrollan en algunas áreas del escenario peruano (limeño y trujillano). Digamos que una historia es tradicional en el sentido que al privilegiar la biografía y el espacio limeño y trujillano en ningún momento aparece otros espacios como el serano y el selvático. Pero, a no dudarlo la historia entendida en estos términos tienen la enorme limitación de ser un discurso en el no aparece al *pueblo aprista*, ya sea entendido como clases productoras, lo que el pensamiento aprista llana el Frente Único de Trabajadores Manuales e Intelectuales, como tampoco el *apristmo regional*. Existe un tercer momento en el que gracias al influjo de las nuevas corrientes historiográficas en los ambientes universitarios (PUCP, UNMSM y UNFV) especialmente de la historiografía marxista inglesa (Eric Hobsbawm, Edward P. Thompson, etc.) comienza a producirse una mirada desde lo que podríamos llamar el *apristmo popular* o para decirlo en términos de Imelda Vega Centeno, que no tiene filiación aprista, distingue entre el *movimiento burocrático aprista* (MBA) y el *movimiento popular aprista* (MPA) y en el que se privilegia no tanto las tradicionales fuentes primarias sino los testimonios orales. Sin duda, en esta

etapa sobresale el aprismo nítidamente, la ya mencionada Imelda Vega Centeno, y en las filas apristas cronológicamente aunque no totalmente temática ubicamos dos nombres: Raúl Arístides Haya de la Torre (sociología PUCP), que aunque en su tesis de bachillerato y la de licenciatura, se centra en el pensamiento de Haya de la Torre presente en sus *Obras Completas* a través del tiempo y no tanto en esta suerte de *aprismo popular* y Carlos Aguirre, historiador villarrealino, aunque privilegia el estudio de la población afroperuana y solo años después abordara ya las temáticas propiamente apristas. Hoy día, gracias al *enfoque transnacional*, que constituye no tanto una mirada teórica, al estilo de Aníbal Quijano en la sociología o de Raúl Prébisch en la economía, sino más bien un acercamiento temático, en el que el énfasis estaba puesto en los políticos desterrados, exiliados, deportados, que hacen política alejados de su patria, a comienzos del siglo XX y aquí aparecen básicamente tres movimientos latinoamericanos: la Liga Antiimperialista de las Américas (LADLA), la Unión Latinoamericana (ULA) y la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA), y aquí sobresale absolutamente la APRA con la irradiación de sus postulados doctrinarios en toda América Latina, ya sea formando Células dando nacimiento a Partidos Apristas en Cuba, Argentina, Perú o apoyando decididamente a partidos políticos latinoamericanos afines como en Chile (Partido Socialista), México (primero el Partido Nacional Revolucionario, luego el Partido Revolucionario

Mexicano y finalmente el Partido Revolucionario Institucional), Bolivia (Movimiento Nacionalista Revolucionario), Venezuela (Acción Democrática), Costa Rica (Partido Liberación Nacional), Argentina (Partido Socialista, Partido Justicialista o Peronista), etc.

I. La constitución del Sindicato Regional del Trabajo o el Frente Único de Trabajadores Manuales e Intelectuales

Una aplicación de las nuevas corrientes historiográficas nos lleva a replantear las líneas directrices de la historiografía *clásica* aprista y en su lugar poner el énfasis en el *aprismo popular* y sin duda un punto central es cómo no el tema de la constitución o formación del Frente Único. Mientras la primera generación de historiadores apristas ha puesto el acento en el movimiento del 23 de mayo de 1923 como la fecha en la que aparece la alianza entre los obreros y los estudiantes universitarios sanmarquinos. Sin embargo, una mirada más objetiva nos llevaría a señalar que es la gran huelga del valle de Chicama (1921-22) en el departamento de La Libertad en la que da realmente nacimiento al frente único. Recordemos que este movimiento tuvo su origen en la hacienda Roma, propiedad de Víctor Larco Herrera. El origen de la protesta social fue la rebaja sueldos y salarios por parte de la patronal. A raíz de esta huelga en el resto de haciendas los trabajadores se organizaron y presentaron sus pliegos de reclamos, al ser éstos denegados y cumplidos los plazos, la huelga se impuso. Lo que fue

una acción de fuerza en una hacienda se expandió por toda el área, pero lo más significativo fue que al difundirse la huelga produjo por primera vez la unión de los braceros, obreros y empleados de todas las haciendas del valle, lo que no había sucedido en la huelga de 1912, en la que solo participaron los trabajadores cañeros. El gobierno de Leguía interviene en el conflicto y manda un delegado (Agustín Haya de la Torre), quien después de enterarse en el terreno los hechos decretó la formación del Tribunal Arbitral, organismo que de acuerdo con la ley vigente se encargaría de ventilar las reclamaciones planteadas por los trabajadores de las haciendas del valle de Chicama.

Formado por representantes del trabajo, el capital y el gobierno, entró en funciones; después de algunos días de deliberaciones dio su fallo único, que era inapelable y, que dio la razón a los trabajadores. Todo este estallido de protesta tuvo su culminación cuando los trabajadores constituyen el Sindicato Regional del Trabajo como máximo organismo sindical de las principales haciendas del valle y además fue la primera organización sindical agrícola del Perú. Los hacendados no cumplieron el fallo y en 1922 se reinició la huelga. Nuevamente los trabajadores de las haciendas Roma y después Casa Grande fueron los que lideraron la acción. Agustín Haya de la Torre regresó a Trujillo pero rápidamente se dio cuenta que no tenía el poder suficiente para obligar a los hacendados y, volvió a Lima.

Entonces Leguía mandó al Ministro de Fomento (Dr. Lauro Corletti) quien tampoco pudo solucionar el conflicto. Llegado ya a este punto la huelga se generalizó no solo por todo el valle, sino que alcanzó a la misma ciudad de Trujillo como consecuencia de la intervención del Sindicato Regional del Trabajo (3). La respuesta del gobierno fue nombrar a un nuevo Prefecto departamental al coronel Temístocles Molina Derteano quien terminó por aplastar a sangre y fuego el movimiento huelguístico. Así, a comienzos de 1922 desembarcó un gran destacamento de tropa procedente de Lima y los líderes sindicales fueron rodeados y encarcelados, mientras que por la fuerza se disolvía el Sindicato Regional del Trabajo. Si bien el movimiento de los trabajadores fue derrotado, la huelga posibilitó la emergencia del liderazgo de Manuel Arévalo y el Sindicato Regional del Trabajo fue el antecedente de la futura Federación de Trabajadores Azucareros del Perú, que junto con la histórica Federación de Trabajadores de Tejidos del Perú se constituyeron en los principales baluartes de la Confederación de Trabajadores del Perú (CTP).

La gran huelga de los trabajadores de las haciendas azucareras produjo todo un remezón en un grupo de jóvenes que habían estudiado en la Universidad Nacional de Trujillo y que se habían constituido en 1914 en un círculo literario que fue llamado por el poeta huancaíno Juan Parra del Riego la *bohemia de Trujillo*.

Efectivamente, la huelga de los trabajadores y su expansión al espacio

propiamente urbano, produjo todo un cambio de mirada, de la poesía se pasó a la política y, por supuesto, prontamente a una alianza con el movimiento de los trabajadores y eso llevo a un alejamiento de quien lideraba hasta ese momento la *bohemia* (José Eulogio Garrido) y el inicio del liderazgo de Antenor Orrego y ya en 1923 la *bohemia* paso a llamarse *Grupo Norte*, a raíz de la aparición del periódico *El Norte* (4). Por todo lo cual se puede afirmar que estamos frente a la aparición del Frente Único de Trabajadores Manuales e Intelectuales como resultante del conflicto entre los barones del azúcar, que eran de origen o ascendencia extranjera (italiana, alemana, etc.), razón por la que la concentración y centralización de capitales (oligopolización de las tierras y el agua), fue ya vista por los trabajadores norteños de formación anarquista y anarco-sindicalista como por los sectores medios del *Grupo Norte* como la emergencia de un capitalismo imperialista y que para hacerle frente era indispensable este ente Único como también la unidad política y económica de América Latina (Antenor Orrego). Así, las huelgas de 1921 y 1922 dan nacimiento a una serie de categorías teóricas que Víctor Raúl Haya de la Torre, años más tarde, en 1926 pero sobre todo en 1928, cuando escriba *El antiimperialismo y el Apra*, les dará más forma y contenido y que junto con otras categorías como partido político, estado antiimperialista, etc., darán nacimiento propiamente a la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA).

II. Haya de la Torre y las Universidades Populares

El libro que comentamos tiene el enorme mérito de ser la primera gran exposición acerca de la participación de Víctor Raúl Haya de la Torre en la fundación, constitución, organización, funcionamiento, los momentos por las que atravesaron las Universidades Populares (Lima, Vitarte, Callao, etc.), las Fiestas de la Planta, la lucha por la libertad de conciencia y la secularización de la sociedad peruana en las históricas jornadas del 23 de mayo de 1923 y, difusión en todo el continente latinoamericano de las Universidades Populares. Por supuesto, que antes ya diversos autores habían abordado esta temática (Arturo Sabroso, Enrique Cornejo Köster, Luis Alberto Sánchez, Rolando Pereda, Luis Tejada, Elmer Robles Ortiz, Antonino Espinosa Laña, Edilberto Huamani, Francisco León, etc.) pero siempre fueron miradas que no abordaban en toda su diversidad y complejidad a las Universidades Populares como son la visita del diputado socialista argentino Alfredo Palacios, la reforma universitaria sanmarquina, la Federación de Estudiantes del Perú (FEP), la conquista de los 8 horas, el I Congreso de Estudiantes en el Cusco, etc. A lo que habría que agregar es que el autor ha realizado una serie de cambios a la primera edición del ensayo de 1989 pues ha habido correcciones, modificaciones, supresiones y agregados (“Cronología para una historia de las ideas en el Perú” y dos anexos: El resumen de las diecisiete sesiones celebradas en el Congreso del

Cusco que estuvo a cargo de Raúl Porras Barrenechea y la carta de Haya de la Torre a Miguel de Unamuno (1920). Otro gran aporte del libro es que rescata el carácter anticlerical y ateo de la Fiesta de la Planta, tanto por el lado de los estudiantes sanmarquinos como los obreros, que se realizó en Vitarte desde 1921 hasta 1930. Debemos tener muy presente que el lapso de unos pocos años (1921-30) se realizaron nueve Fiestas de la Planta y fiel a los postulados de don Manuel González Prada, al ideario anarquista y anarcosindicalista, la mayoría de las veces en los meses de diciembre para *contrarrestar* las fiestas navideñas católicas y cristianas (5).

Ahora si bien su origen tiene que ver con la propuesta de Haya de la Torre y la difusión de un pensamiento anarquista y anarco-sindicalista pero quizás deberíamos considerar también la existencia entre los habitantes de Vitarte, muchos de ellos, por no decir la mayoría, eran emigrantes de la sierra peruana, de una suerte de sincretismo entre las religiones pre-colombinas andinas y el cristianismo europeo traído por los españoles. El panteísmo religioso del mundo andino podría pervivir en esta importante celebración en el que los obreros y estudiantes se dedican a plantar árboles (fresnos, casuarinas, pinos...) y cada uno de ellos se hace responsable de una planta, etc. Lo que hablaría ya de una cultura medio ambientalista y ecológica que hoy día es parte de los temas relacionados con el desarrollo sostenible y es parte central de las agendas nacionales e internacionales de los países y organizaciones regionales y mundiales.

Como ya se dijo, el libro es el texto más completo que se ha escrito sobre la vinculación de los estudiantes sanmarquinos y el papel destacado de Haya de la Torre como dirigente y Rector de las Universidades Populares con los trabajadores y es indiscutiblemente una investigación a tomar muy en cuenta para explicar las Universidades Populares pero no solo desde la perspectiva del accionar estudiantil o del liderazgo de Haya de la Torre sino también desde la participación activa del movimiento de los trabajadores limeños, chalacos, vitarteños, etc., porque las Universidades Populares es, al final de cuentas, la plasmación de dos movimientos que tuvieron un importantísimo desarrollo, tanto en los planos teóricos como en la práctica política, y que confluyeron tanto en las Universidades Populares como en la protesta del 23 de mayo de 1923. Hoy día, por suerte y gracias a diversos estudios sobre el anarquismo y el anarco-sindicalismo, sobre la prensa ácrata o libertaria y a la publicación de importantes antologías de varios obreros ilustrados, podemos sostener que hubo un pensamiento producido por una vanguardia ilustrada de trabajadores. De esta manera estaríamos ya en condiciones de avizorar que en el corto o mediano plazo tengamos un nuevo libro donde las Universidades Populares aparezcan como un encuentro entre los universitarios y los trabajadores.

Conclusiones

La historiografía aprista jugo un papel muy importante porque muchos de los historiadores como sus libros fueron escritos en condiciones en que el líder

máximo del aprismo se encontraba perseguido, encarcelado o se refugiaba en la embajada de Colombia como también el PAP mismo se encontraba proscrito y el trabajo político se realizaba clandestinamente y muchos apristas estaban desterrados y residían países latinoamericanos, como Chile, Argentina, México, etc. En ese contexto los libros de historia, ya sea el género biográfico como los que abordaban la historia del aprismo peruano, tenían un claro sesgo *defensivo*, en el que los autores respondían a la prensa gobiernista o comunista y, por lo tanto, se detenían en el año de 1945. Una muestra clara son las dos biografías políticas de Sánchez que escribió en los años 30 (*Haya de la Torre o el político. Crónica de una vida sin tregua*) y en los 50 (*Haya de la Torre y el APRA. Crónica de un hombre y un partido*) y las únicas excepciones serían los tres tomos de *Apuntes para una biografía del APRA* del mismo Sánchez y los tres tomos de la biografía de Haya de la Torre que escribió Roy Soto (*Víctor Raúl, el hombre del siglo XX*). Hoy día, gracias a las nuevas corrientes historiográficas ya señaladas en la *Introducción* como los nuevos materiales, muchos de las cuales son de fácil acceso en internet, estamos en condiciones de afirmar que se dan las condiciones para la producción de una nueva historiografía aprista que nos permita tener una mejor comprensión de lo que fue el aprismo como movimiento de izquierda latinoamericano y el desarrollo del pensamiento de Víctor Raúl Haya de la Torre.

Notas

(1). “Los documentos aquí presentados

están entre los acervos de la Internacional Comunista, guardados en el Archivo Estatal Ruso de la Historia Sociopolítica (Rossiyskiy Gosudarstvenniy Arhiv Sozialno-Politicheskoi Istorii- RGASPI) de Moscú, donde se encuentran los documentos del Secretariado Latinoamericano (SLA) (4), del Secretariado (y luego Bureau Sudamericano (BSA) de la Internacional Comunista en Buenos Aires, de la Internacional Sindical Roja (ISR) y de otras instituciones de la Komintern (5)...Después de 1991, tras el derrumbe de la URSS y la desaparición de PCUS, el archivo fue abierto al público. Es a partir de ese momento que comenzaron a aparecer estudios más rigurosos y pormenorizados sobre el comunismo en América Latina, así como varias antologías documentales (6). No obstante, los documentos que ahora publicamos, permanecieron inéditos (p. 8). Una antología de documentos de la Internacional Comunista con relación a América Latina, ya fue publicada por el Instituto de Historia Universidad de la Academia de las ciencias de Rusia, en 1998. Empero, los materiales de aquella edición presentan los documentos en ruso, lo que restringió la posibilidad de consulta para gran parte de los investigadores extranjeros...los documentos seleccionados presentan un panorama fidedigno y multifacético de la historia de la III Internacional y puede ser útil para investigadores o interesados en la historia de las izquierdas en América Latina (p. 10) (Víctor Jeifets y Andrey Shelchkolv (compiladores) (2018). “Prefacio”. En: *La Internacional Comunista en América Latina. En documentos del archivo de Moscú. Moscú y Santiago de*

Chile. Aquilo-Press y Ariadna)”.

(2). Aquí no nos centramos en la numerosa producción bibliográfica norteña o mejor dicho trujillana que en los últimos años ha producido una infinidad de libros, no todos de naturaleza propiamente historiográfica, y la mayoría relacionados con la Revolución de Trujillo: Mariano Alcántara, Nicanor de la Fuente (Nixa), Alfredo Reabaza Acosta, Ciro Alegría Bazán, Germán Muñoz Puglisevich y Otilio Chávez Romero, Julio Garrido Malaver, Leonel Berrocal Neciosup, Blasco Vera Bazán, Eduardo González Viaña, Glicerio David Villanueva Díaz (Guely Villanueva), Víctor Ibáñez, Avalos, etc.

(3). “...los presidentes de las sociedades obreras del Valle de Chicama en unión de los dirigentes obreros de Trujillo, Salaverry y hacienda Laredo, todos ellos con poderes autorizados por las respectivas instituciones que representaban, organizaron y materializaron la idea. No fue fácil tarea la realización de este gran proyecto; para su culminación hubo que vencer prejuicios y suspicacias, pero gracias a la pujante opinión mayoritaria e insistente de la representación obrera del Valle de Chicama, la Central obrera se formó con el nombre de Sindicato Regional del Trabajo, con sede en Trujillo...La formación de esta poderosa entidad obrera, y la declaración de principios revolucionarios de sus Estatutos, concitó la simpatía de las instituciones obreras de todo el país y del extranjero, como fueron de Chile, Argentina y México. Proclamado como el organismo representativo y defensor de la clase obrera organizada del Departamento de La Libertad, preocupó hondamente la

atención de los hacendados, que vieron en él una valla poderosa que se levantaba, por voluntad de los trabajadores unidos, como un baluarte contra quien, tendrían ellos que vérselas después. Así fue que, tanto los hacendados como altos comerciantes y dueños de empresas industriales, combatieron su existencia mal informándolo ante el gobierno, pero, pese a todas las intrigas puestas en juego, la gran central obrera fue reconocida oficialmente... (DÍAZ AHUMADA, Joaquín. *Luchas sindicales en el valle de Chicama*. Segunda edición. Trujillo: Librería Star, pp. 78-79)”.

(4). Juan Parra del Riego. “La bohemia de Trujillo”. En: *Balnearios*. Lima, # 281, 22-X-1916). Reproducido en *Obra Reunida de Juan Parra del Riego*. Lima: Biblioteca Abraham Valdelomar-Academia Peruana de la Lengua, pp. 263-264-265.

(5). Klaiber S. J, Jeffrey (1980). *Religión y revolución en el Perú 1824-1988*. Segunda edición. Lima: CIUP, 1988.

Por Tito Livio Agüero Vidal
Historiador

ELISEO TALANCHA CRESPO:
HISTORIA DEL ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS DE
HUÁNUCO. HUÁNUCO.
AMARILIS INDIANA
EDITORES E.I.R.L..
(2026)

I. Presentación

Algunos libros llegan al mundo con la serenidad de quien no necesita

anunciarse: traen consigo décadas de investigación, una paciencia cultivada en archivos y hemerotecas y un amor genuino por una tierra que merece ser narrada con rigor. *Historia del Ilustre Colegio de Abogados de Huánuco*, escrita por el jurista e historiador Eliseo Talancha Crespo y publicada en 2026 por Amarilis Indiana Editores, pertenece a esa categoría.

No se trata simplemente de un libro que registra el pasado: es una obra que rescata del olvido una historia institucional valiosa, articulando con precisión documental y sensibilidad narrativa la trayectoria de una de las instituciones jurídicas más significativas del centro del Perú. A lo largo de sus 253 páginas, el autor recorre un amplio arco temporal — desde el período virreinal hasta los umbrales del presente—, reconstruyendo ese itinerario a partir de documentos, testimonios y fuentes primarias.

El resultado es una obra madura e indispensable, que viene a llenar un vacío bibliográfico que, durante demasiado tiempo, amenazaba con volverse definitivo.

II. Semblanza del autor: el intelectual forjado entre laderas y libros

Para comprender la profundidad de esta obra, conviene acercarse al hombre que la escribió. Eliseo Talancha Crespo es un intelectual de perfil multifacético, cuya formación se fue forjando entre las fértiles

laderas de Huácar y los corredores silenciosos de bibliotecas y archivos. Nació en el caserío de Huishca, en el distrito de Huácar, provincia de Ambo, un rincón de la región huanuqueña situado en las inmediaciones del complejo arqueológico de Atash, cuyas antiguas piedras parecen haber despertado en él, desde temprana edad, una vocación por el pasado y sus enigmas.

Cursó sus estudios primarios en la Institución Educativa Gregorio Cartagena, en su natal Huácar, y la secundaria en la emblemática Institución Educativa Hermilio Valdizán de la ciudad de Huánuco. Fue en ese trayecto formativo donde su curiosidad intelectual comenzó a tomar forma y donde la historia dejó de ser una asignatura para convertirse en vocación. Posteriormente, obtuvo el título de abogado en la Universidad Privada de Huánuco (hoy UDH), casa de estudios que le proporcionó las herramientas conceptuales necesarias para abordar los fenómenos jurídicos con una mirada analítica.

Sería, sin embargo, la confluencia entre su formación jurídica y su pasión por la historia lo que definiría el rasgo más singular de Talancha Crespo: el de un jurista que piensa como historiador y un historiador que escribe con rigor jurídico. Determinante en su trayectoria fue el encuentro con el maestro José Varallanos, uno de los estudiosos más respetados de la región. Bajo su

magisterio, Talancha Crespo afinó su método, agudizó su sentido crítico y comprendió que la historiografía regional no es un género menor, sino un campo del conocimiento que exige el mismo rigor que cualquier otra disciplina científica. Esa lección la asimiló y la practicó durante décadas.

Su producción intelectual refleja esa dedicación sostenida. Entre sus obras destacan: *La conquista española de Huánuco*, *Apuntes para la historia de Huánuco*, *La serpiente verde*, *El Parque Nacional de Tingo María*, *Historia de la UNAS*, *Historia de la demarcación política de la provincia de Leoncio Prado*, el estudio sobre el paso de Huánuco a Junín y Ayacucho, así como el análisis del itinerario del Libertador Simón Bolívar en su ruta hacia la independencia del Perú y de América. Es, en síntesis, una de las voces más respetadas del pensamiento histórico, jurídico y ambiental de la región.

III. Presentación e introducción a la obra: preguntas con siglos de espera

La introducción del libro plantea, con la claridad de un investigador que conoce a fondo su objeto de estudio, las interrogantes que vertebran toda la obra: ¿cómo fue el proceso histórico del Colegio de Abogados de Huánuco? ¿Quiénes fueron sus principales protagonistas? Se trata de preguntas en apariencia sencillas que, sin embargo, encierran décadas de silencio documental y revelan la

urgencia de una región que reclama el reconocimiento de su propia trayectoria jurídica.

Talancha Crespo recorre ese largo proceso con paciencia y método. Parte de los tiempos coloniales, cuando el ejercicio de la abogacía era un privilegio rodeado de trabas y exigentes requisitos, y se proyecta hasta la consolidación republicana del sistema de justicia y la instauración de las cortes superiores del centro del Perú. A lo largo de ese itinerario, la colegiación de abogados deja de ser un simple trámite burocrático para adquirir un sentido más profundo: se convierte en un proceso mediante el cual los juristas de la región fueron construyendo una identidad común y afirmando su presencia en la vida pública.

Esa es, quizá, la aportación más discreta y, a la vez, más valiosa del libro: permitírnos comprender la colegiación no solo como un hecho jurídico, sino como un fenómeno cultural.

IV. Estructura y organización de la obra: una arquitectura al servicio de la historia

La obra está organizada en seis capítulos que se articulan entre sí con notable solidez. El primero, *La abogacía en Huánuco durante el Virreinato y la República*, sienta las bases: es el capítulo que abre la perspectiva hacia el tiempo largo, hacia esa historia de fondo sin la cual los procesos posteriores

perderían sentido. El segundo, *Antecedentes de la creación del Ilustre Colegio de Abogados de Huánuco*, reconstruye el camino previo a la fundación: los debates que se suscitaron, las personas que los impulsaron y las circunstancias que hicieron que la creación del Colegio fuera no solo posible, sino también necesaria.

El tercer capítulo se adentra en el momento fundacional con la minuciosidad de quien sabe que las fechas importan menos que los procesos que las sostienen: los mecanismos, los actores y los documentos que dan carne y hueso a los hechos. El cuarto sigue la vida institucional a lo largo del tiempo: sus órganos de gobierno, sus decanos, sus logros y también sus momentos difíciles. El quinto ubica al Colegio dentro del proceso más amplio de reforma del sistema judicial peruano, y lo hace con un argumento claro: esta institución no se limitó a observar los cambios desde fuera, sino que participó activamente en ellos.

Talancha Crespo recorre con rigor ese largo itinerario: desde la abogacía colonial y sus complejos mecanismos de acceso, pasando por la organización republicana del sistema de justicia, hasta la creación de las cortes superiores del centro del Perú. En ese arco temporal, la colegiación de abogados emerge no como un mero trámite administrativo, sino como un proceso de construcción de identidad profesional y de

afirmación del rol del jurista en la vida pública regional. Esa es, quizá, la contribución más sutil y más valiosa del libro: entender la colegiación como un fenómeno cultural, además de jurídico.

La obra culmina con un aparato de anexos documentales de gran valor: la nómina completa de juntas directivas y decanos desde 1938 hasta 2027, una fuente primaria de consulta indispensable para todo investigador que se acerque a la historia del foro huanuqueño. La decisión de incluir estos anexos no constituye un gesto burocrático, sino un acto de responsabilidad académica y, al mismo tiempo, de generosidad con los lectores del futuro.

V. Análisis crítico del contenido: el trabajo del historiador honesto

La primera virtud intelectual del libro es su honestidad documental. Talancha Crespo no especula ni recurre a embellecimientos artificiosos: trabaja con fuentes de archivo, con una hemerografía paciente y con los registros que el tiempo ha ido dispersando en bibliotecas, notarías y hemerotecas. La metodología empleada es histórico-jurídica, con incursiones en el análisis institucional y en la historia social del derecho.

No se trata de un estudio dogmático en sentido estricto, sino de una historia del derecho entendida como la historia de una institución y de las personas que la conformaron. En

ese sentido, el libro se inscribe en la mejor tradición de la historiografía jurídica latinoamericana: aquella que no concibe a las instituciones como entidades abstractas que existen por sí solas, sino como el resultado de fuerzas sociales, políticas y culturales muy concretas. La lectura resulta, además, ágil y accesible, sin que ello implique renunciar al rigor académico que caracteriza a la obra.

Talancha Crespo escribe con claridad y sentido del ritmo, lejos de la sequedad que suele acompañar a los estudios histórico-jurídicos. Sus párrafos tienen peso propio y el lector puede seguir el hilo argumental sin extraviarse en la masa de datos, porque el autor ha sabido ordenar la información con criterio y equilibrio. Lo que atraviesa toda la obra, de principio a fin, es el reconocimiento de un hecho simple pero fundamental: los abogados han tenido un papel real en la construcción de la justicia regional. No como una idea vaga, sino como una práctica concreta, encarnada en un territorio específico, con nombres propios y expedientes reales.

VI. Aporte al derecho regional: una deuda saldada con la historia

En el panorama de la historiografía jurídica peruana, los estudios de alcance regional han sido siempre los más escasos y, paradójicamente, los más necesarios. La tendencia a concentrar la mirada académica en Lima ha producido un desequilibrio

que obras como la de Talancha Crespo contribuyen a corregir.

Porque Huánuco tiene historia y es una historia que merece ser conocida: siglos de vida institucional, juristas que dejaron huella, debates jurídicos que se gestaron aquí y no en ningún otro lugar. Todo ello aguardaba ser rescatado con rigor y vocación.

El libro constituye, en ese sentido, un aporte significativo para la formación jurídica. Abogados en ejercicio, estudiantes de derecho y ciencias políticas, así como investigadores sociales interesados en comprender la trama institucional del centro del Perú, encontrarán en sus páginas una fuente sistematizada que antes no existía. La obra llena un vacío bibliográfico real y lo hace con solvencia, lo que la convierte en una referencia ineludible para cualquier estudio posterior sobre el foro huanuqueño.

VII. Posición crítica del reseñador: el valor de una obra que conoce sus alcances

Toda reseña académica responsable tiene el deber de señalar, con el mismo respeto con que celebra los aciertos, las limitaciones que presenta una obra. En el caso de *Historia del Ilustre Colegio de Abogados de Huánuco*, la principal observación que puede formularse es que se trata de un estudio de alcance fundamentalmente regional: sus lectores naturales son, ante todo, los

abogados huanuqueños, los estudiantes de derecho de la región y los historiadores especializados en el centro del Perú.

El lector ajeno al contexto local encontrará, en ocasiones, que la profusión de referencias específicas exige un conocimiento previo que no siempre se explicita en el texto. Ello no constituye, en sentido estricto, una debilidad de la obra, sino una característica inherente a la historiografía regional. Los trabajos que abordan lo concreto, lo situado —aquello que tiene nombre, apellido y territorio— son precisamente los que permiten que la historia nacional se construya desde las regiones, y no exclusivamente desde los grandes relatos centralistas. Mirada en perspectiva, la aparente limitación de alcance se transforma en una virtud epistemológica: son estos estudios los que proporcionan la base empírica indispensable para las síntesis nacionales.

El diálogo que el autor establece con sus fuentes es, además, cuidadoso y honesto. No fuerza interpretaciones, no sobredimensiona hechos ni construye leyendas donde la evidencia solo permite afirmaciones más prudentes. Esa honestidad intelectual representa, en el fondo, la mayor distinción de Talancha Crespo como investigador: la de quien prefiere la verdad documental a la narrativa brillante pero infundada.

VIII. Destinatarios y utilidad práctica: una obra para la comunidad jurídica y más allá

La obra interpela, en primer lugar, a la comunidad jurídica de Huánuco: jueces, fiscales, abogados litigantes, notarios y defensores públicos, es decir, a todos quienes ejercen el derecho en una región cuya historia institucional pueden ahora conocer con mayor profundidad. Pero su alcance trasciende el ámbito gremial.

Los docentes universitarios de historia y derecho encontrarán en ella una valiosa herramienta de enseñanza. Asimismo, los investigadores sociales, los funcionarios públicos comprometidos con la memoria regional y los ciudadanos interesados en la historia de sus instituciones tienen también su lugar en el público al que este libro se dirige.

Su utilidad en el ámbito jurídico regional es inmediata: cualquier estudio sobre la evolución del sistema de justicia en Huánuco, sobre la colegiación de abogados en el Perú o sobre las reformas judiciales del siglo XX vistas desde las regiones deberá, necesariamente, remitirse a esta obra, que desde su aparición se perfila como un texto de consulta obligatoria.

IX. Conclusión y recomendación: la lectura que Huánuco estaba esperando

Hay obras que llegan en el momento justo, cuando una comunidad está preparada para mirarse a sí misma con la serenidad de quien ya no teme su propia historia. *Historia del Ilustre Colegio de Abogados de Huánuco* es, precisamente, ese tipo de libro: el que una región necesitaba para comprenderse mejor, para honrar a sus fundadores y para que las nuevas generaciones de juristas sepan de dónde vienen y cuál es la herencia que custodian.

Eliseo Talancha Crespo ha entregado a Huánuco y al país una obra que es, al mismo tiempo, un acto de amor y un ejercicio de rigor. Amor por una tierra que lo formó entre las laderas de Huácar y los pasillos de la universidad; rigor de quien ha dedicado incontables horas a archivos y hemerotecas, rescatando documentos que el tiempo había relegado al olvido. El resultado es un libro que merece ser leído con atención, debatido en aulas y foros académicos, citado en trabajos de investigación y reconocido en las sesiones del Colegio de Abogados con la consideración que corresponde a una fuente veraz y sólida.

Se recomienda su lectura, sin reservas, a la comunidad jurídica del centro del Perú, a los historiadores del derecho, a los estudiantes de ciencias jurídicas y sociales y a todos aquellos ciudadanos que entienden que un pueblo que conoce su historia es un pueblo que tiene futuro.

**Por Nicéforo Bustamante
Paulino
Docente. UNH. Valdezán.**

**ÓSCAR MAÚRTUA DE
ROMAÑA: *LATINOAMÉRICA
Y EL ASIA-PACÍFICO EN EL
SIGLO XXI*. LIMA.
UNIVERSIDAD SAN
IGNACIO DE LOYOLA
(2025)**

Las relaciones económicas internacionales en el siglo XXI encuentran sus fundamentos en una interdependencia, una complementariedad y en propósitos compartidos. Es a partir de estos principios que las distintas naciones establecen sus contactos bilaterales y su participación en las distintas tratativas regionales y multilaterales.

La globalización resume estos enunciados en distintos mecanismos de vinculación política y económica. En tal sentido, los gobiernos formulan su política exterior alrededor de estos postulados, tomando en cuenta las oportunidades y desafíos que se derivan de los mismos. Un factor importante en esta formulación está referido a su ubicación geográfica y sus vínculos históricos que las vinculan.

El libro *Latinoamérica y el Asia Pacífico en el siglo XXI*, del embajador Óscar Maúrtua de Romaña, explica en sus distintos capítulos los antecedentes y alcances de la relación de América

Latina con el Asia Pacífico, en torno a las iniciativas bilaterales entre países de la Cuenca del Pacífico y en los foros regionales. Su obra comprende las aproximaciones y mecanismos que las vinculan, proyectándolas de manera convergente a un complejo escenario, incluido el esquema Indo-Pacífico. El embajador Maúrtua describe los distintos factores que configuran la relación entre las dos regiones, señalando que ambas guardan una complementariedad económica que les ofrece posibilidades de cara al futuro. Esta característica se remonta en la historia con el llamado “Galeón de Manila”. Las naciones de América Latina requieren de mercados estables para sus productos y de innovación para el mejoramiento de su capacidad productiva, en tanto que el Asia demanda productos y alimentos para su población, además de socios estratégicos para sus tratativas.

Las economías emergentes de América Latina coinciden con las del Asia Pacífico en una voluntad de edificar su potencialidad y viabilidad por medio de proyectos de expansión económica y comercial, que les permitan la identificación de oportunidades de negocios. Hoy en día, América Latina y Asia Pacífico representan más del 55 % del comercio mundial y el 60 % del producto bruto global. El libro menciona que es importante fomentar iniciativas conjuntas que les permitan consolidar una posición compartida en el espectro

económico, comercial y financiero. Esta voluntad ha permitido un crecimiento sostenido en ambas costas de la Cuenca del Pacífico.

Más aún, debe ponerse de relieve que el mejor posicionamiento en las economías emergentes de América Latina y el Asia Pacífico se pone de manifiesto mediante inversiones en los mercados de ambas regiones y también en los mercados de las mayores potencias de Occidente, principalmente en la OCDE y América del Norte. Tal es el caso de las inversiones que efectúan las naciones del grupo económico BRICS, lo que resulta en una innovadora variante financiera en la estructura global.

En su obra, el embajador Maúrtua indica que el incremento de las relaciones entre ambas regiones tiene como soporte el establecimiento de alianzas estratégicas y esquemas compartidos, que les permiten un mejor uso de mecanismos de fragmentación industrial, el establecimiento de cadenas de valor y la ejecución de proyectos de conectividad. Los esquemas privados de cooperación económica y comercial tienen también un rol principal, toda vez que permiten la identificación de socios estratégicos a partir de convergencias productivas.

Al respecto, como se indica en el libro del embajador Óscar Maúrtua, una primera iniciativa de importancia es el Consejo Económico de la Cuenca del

Pacífico (PBEC), una asociación empresarial establecida en 1967 con el propósito de promover el libre comercio, las inversiones y la cooperación institucional entre los sectores privados del Asia Pacífico. Con el tiempo, su funcionamiento se vio complementado con la participación gubernamental y académica, dando lugar al Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC). Su creación, junto con la del Foro de Cooperación de América Latina y Asia del Este (FOCALAE), fue el resultado de una decidida voluntad de acercar y coordinar políticas entre las dos regiones.

Sin embargo, el mecanismo por excelencia en la búsqueda de una integración, entendimiento y cooperación en el Asia Pacífico lo constituye el Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC). Por América Latina participan Chile, México y Perú. Como se explica en el libro, su objetivo es la liberalización del comercio, la facilitación de las inversiones y la promoción de la cooperación técnica. Apoya la suscripción de acuerdos bilaterales de comercio, con miras a la creación del Área de Libre Comercio del Asia Pacífico (FTAAP), fomentar el desarrollo inclusivo a partir de la transferencia e intercambio de tecnologías e innovación y crear condiciones de estabilidad y seguridad jurídica para las inversiones. La negociación del Tratado Integral y Progresivo Transpacífico (CPTPP), que reúne a

11 economías del Asia Pacífico, se creó luego que los Estados Unidos dejaron de participar en el Acuerdo Transpacífico (TPP).

El embajador Maúrtua pone de relieve también la importancia de las iniciativas de integración subregional. En el caso de América Latina, menciona la Alianza del Pacífico, cuya formulación comprende principalmente mecanismos para un crecimiento inclusivo (integración profunda), así como el establecimiento de vínculos económicos, comerciales y financieros con el resto del Asia Pacífico. A partir de sus enunciados primigenios, llegó a convertirse en la novena economía del mundo y constituyó una plataforma y una ventana de oportunidades para sus miembros. En razón del surgimiento de tendencias que antepusieron las posiciones políticas particulares a los propósitos compartidos de apertura e integración, la Alianza del Pacífico ha devenido en un grupo con un margen de influencia limitada.

En el libro también se describe la experiencia integradora en el Asia. La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático se ha convertido en el grupo de integración y proyección de mayor importancia a nivel global y cuenta con el acuerdo de libre comercio más grande del mundo. Igualmente, menciona el Foro Indo-Pacífico, cuyo desempeño lo ha convertido en un esquema de importancia, en la medida que involucra a India y a algunas

economías de Europa. Puede convertirse en el mayor esquema de integración y cooperación regional, en tanto mantenga su funcionalidad alejada de criterios ideológicos y políticos, que condicionan y discriminan la participación de ciertas economías del Asia.

Las iniciativas de conectividad a nivel bilateral y regional de los países de América Latina y Asia Pacífico requieren de una logística operativa y administrativa. La conectividad física entre las dos regiones se ve complementada con proyectos de conectividad digital, incluido el “puente digital” entre ambas regiones. En ese sentido, la reciente puesta en funcionamiento del puerto multipropósito de Chancay y el parque industrial de Ancón representa una excelente oportunidad de integración para fines de una complementariedad. El costo del transporte de las mercaderías y el tiempo de la travesía de las naves se reducen, lo cual ofrece a la oferta regional latinoamericana un nicho privilegiado de oportunidades comerciales.

Este volumen adquiere un significado especial al publicarse treinta años después de la primera obra del embajador Óscar Maúrtua de Romaña sobre la proyección del Perú hacia el Asia Pacífico, lo que evidencia una trayectoria sostenida de reflexión y compromiso con esta agenda estratégica. Así, resulta imprescindible reconocer su papel como uno de los más persistentes

promotores de la incorporación del Perú al APEC, destacando hitos como la realización del Congreso Asia-América Latina sobre Pesquerías en 1988, iniciativa pionera que constituyó un aporte tangible a la construcción de intereses transpacíficos compartidos. Su impulso fue decisivo para que el Perú fuera sede de dos cumbres APEC (2008 y 2024), consolidando su posicionamiento en la Cuenca del Pacífico. En esta línea, la obra ofrece un análisis riguroso y se proyecta como una valiosa fuente de consulta para quienes buscan comprender y orientar el futuro económico del Perú en este espacio estratégico.

El libro *Latinoamérica y el Asia-Pacífico en el siglo XXI*, del embajador Óscar Maúrtua de Romaña, constituye, sin lugar a dudas, una excelente presentación de la realidad económica y política del Asia Pacífico, de las posibilidades que la Cuenca del Pacífico ofrece a América Latina y al Asia; y del potencial productivo, financiero y comercial de sus respectivas economías, lo cual configura un escenario favorable para un desarrollo compartido. Los diferentes capítulos del libro constituyen una importante contribución al conocimiento de los fundamentos y alcances de la relación existente entre ambas costas de la Cuenca del Pacífico.

Por Juan Carlos Capuñay
Embajador